

PLAN DE CENTRO PROYECTO EDUCATIVO



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	8
PROYECTO EDUCATIVO	
1. INTRODUCCIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO	9
1.1. Sistema Educativo	9
1.2. Identidad del centro	11
1.3. Conocimiento del centro docente y su entorno: contexto socio-cultural	13
2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR	16
2.1. Objetivos referidos al alumnado	16
2.2. Objetivos referidos al profesorado	17
2.3. Objetivos referidos a las familias	17
3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	18
3.1. Principio de libertad	19
3.2. Principio de igualdad	19
3.3. Principio de dignidad	19
3.4. Principio de participación	20
3.5. Otros valores que sustentan la convivencia democrática y que son exigencia de una enseñanza de calidad	20
4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL	21
4.1. Educación Infantil	21
4.1.1. Principios Generales de la etapa	22
4.1.2. Principios pedagógicos	22
4.1.3. Competencias Clave y perfil competencial	23
4.1.4. Principios metodológicos generales para la Educación Infantil	28
4.1.4.1. Situaciones de aprendizaje	31
4.1.5. Objetivos General de la Educación Infantil	34
4.1.6. Ordenación y objetivos Generales de cada área de la Educación Infantil	34
4.1.6.1. Objetivos Generales del área de Crecimiento en Armonía	35
4.1.6.2. Objetivos Generales del área de Descubrimiento y Exploración del entorno	39
4.1.6.3. Objetivos Generales de del área de Comunicación y Representación de la realidad	41

4.1.7.	Saberes básicos de cada área	47
4.1.7.1.	Área de Crecimiento en Armonía	47
4.1.7.2.	Área de Descubrimiento y Exploración del entorno	48
4.1.7.3.	Área de Comunicación y Representación de la realidad	49
4.2.	Educación Primaria	50
4.2.1.	Objetivos generales de la Educación Primaria	50
4.2.2.	Principios Generales de la etapa	51
4.2.3.	Principios Pedagógicos de la Educación Primaria	52
4.2.4.	Principios metodológicos generales para la Educación Primaria	53
4.2.4.1.	Situaciones de aprendizaje	54
4.2.4.2.	Tratamiento de la lectura para el despliegue de la Competencia en Comunicación Lingüística	57
4.2.5.	Organización curricular de la etapa de Educación Primaria	62
4.2.6.	Áreas de Educación Primaria	66
4.2.6.1.	Perfil competencial del alumnado al terminar cada ciclo de la etapa de Educación Primaria	66
4.2.6.2.	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	75
4.2.6.3.	Educación Artística	81
4.2.6.4.	Educación Física	84
4.2.6.5.	Educación en Valores Cívicos y Éticos	89
4.2.6.6.	Lengua Castellana y Literatura	92
4.2.6.7.	Primera y Segunda Lengua Extranjera	99
4.2.6.8.	Matemáticas	104
4.2.7.	Saberes Básicos de Educación Primaria	110
4.3.	Aula Específica de Autismo	135
4.3.1.	Objetivos en relación al Aula de Autismo	135
4.3.1.1.	Objetivos generales	135
4.3.1.2.	Objetivos con respecto al alumnado	135
4.3.1.3.	Objetivos con respecto al profesorado y al personal no docente	135
4.3.1.4.	Objetivos con respecto las familias	136
4.3.2.	Estructura del Proyecto Curricular	136
4.3.3.	Organización y funcionamiento del Aula en el Plan Anual de Centro	138
4.3.4.	La Programación del Aula Específica de Educación Especial y sus elementos	138
4.3.5.	Las adaptaciones curriculares	139
4.3.6.	Contribución del Aula TEA a las competencias Clave	140

4.3.7.	Estrategias Educativas	140
4.3.8.	Metodología	141
4.3.9.	Elementos espaciales y materiales utilizados	142
5.	CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN	143
6.	PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	146
6.1.	Evaluación en Educación Infantil	146
6.1.1.	Procedimientos e instrumentos de evaluación	147
6.1.2.	Evaluación Inicial	147
6.1.3.	Evaluación Continua	148
6.1.4.	Evaluación a la finalización de cada curso	148
6.1.5.	Evaluación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	148
6.1.6.	Documentos de evaluación	149
6.1.6.1.	El Informe final de etapa	149
6.1.6.2.	El Expediente personal	149
6.1.7.	Autenticidad, seguridad y confidencialidad	149
6.1.8.	Coordinación de tránsito entre ciclos y etapas	150
6.1.8.1.	Ámbito de coordinación	150
6.1.8.2.	Equipos de tránsito	151
6.1.8.3.	Programa de actuación	151
6.1.9.	Criterios de Evaluación y promoción del alumnado de Educación Infantil	151
6.1.10.	Evaluación de la enseñanza de Religión/Atención Educativa	157
6.2.	Evaluación en Educación Primaria	157
6.2.1.	Carácter y referentes de la Evaluación en Educación Primaria	158
6.2.2.	Procedimientos e instrumentos de evaluación	159
6.2.3.	Desarrollo de los procesos de evaluación	159
6.2.3.1.	Evaluación Inicial	159
6.2.3.2.	Evaluación Continua	160
6.2.3.3.	Evaluación a la finalización de cada curso	160
6.2.3.4.	Evaluación de diagnóstico	161
6.2.4.	Evaluación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	162
6.2.5.	Promoción del alumnado	163

6.2.6.	Documentos oficiales de evaluación	164
6.2.6.1.	Informes de Evaluación	164
6.2.6.2.	Actas de evaluación	165
6.2.6.3.	Expediente Académico	165
6.2.6.4.	Historial académico	165
6.2.6.5.	Informe final de etapa	166
6.2.6.6.	Informe personal por traslado	166
6.2.6.7.	Informe final de ciclo	166
6.2.7.	Procedimiento de aclaración y revisión	167
6.2.7.1.	Proceso de aclaración	167
6.2.7.2.	Proceso de revisión	167
6.2.8.	Autenticidad, seguridad y confidencialidad	168
6.2.9.	Coordinación en el Tránsito entre etapas	168
6.2.9.1.	Coordinación entre la etapas de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria.	168
6.2.9.2.	Coordinación entre la etapa de Educación Primaria y la etapa de Educación Secundaria Obligatoria	170
6.2.10	Criterios de evaluación para Educación Primaria	172
6.2.11	Evaluación de la enseñanza de Religión/Atención Educativa	219
6.3.	Evaluación del Aula de Autismo	219
7.	PROCEDIMIENTOS PARA SUBSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN	220
7.1.	Compromisos Educativos	221
7.2.	Compromisos de Convivencia	221
7.3.	Procedimiento para subscribir Compromisos Educativos y de Convivencia	222
8.	CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.	226
8.1.	Horario general del centro	226
8.2.	Criterios para la elaboración de los horarios	226
8.3.	Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del equipo directivo	229
8.4.	Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios en Educación Infantil	229
8.5.	Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios en el Aula Específica de Autismo	230
8.6.	Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios en Educación Primaria	231

8.7.	Criterios para la realización de los horarios de los refuerzos pedagógicos	234
8.8.	Criterios para la realización de los horarios de PT y AL	234
8.9.	Objetivos y Programas de intervención en el tiempo extraescolar	234
8.9.1.	Plan de Apertura de Centros	234
8.9.2.	Escuela de Bádminton	235
8.9.3.	Programa de Acompañamiento (PROA)	235
8.9.4.	Programa de Refuerzo en Lengua Extranjera (PREX)	235
8.9.5.	Actividades Complementarias	236
9.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA	236
9.1.	Objetivos de la Evaluación Interna	238
9.2.	Otros procedimientos de Evaluación Interna	239
9.3.	El contenido de la Memoria de Autoevaluación	239
9.4.	Indicadores de calidad para la Autoevaluación	240
10.	CRITERIOS PARA ESTABLECER EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.	241
10.1	Criterios para el agrupamiento del alumnado de Educación Infantil	241
10.2	Criterios para el agrupamiento del alumnado de Educación Primaria	242
10.3	Criterios para la asignación de tutorías	243
11.	CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	244
11.1.	Criterios generales	244
11.2.	Elementos que deben reflejar las Propuestas Pedagógicas	245
11.3.	Elementos que deben reflejar las Programaciones Didácticas	246
12.	PLANES ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS EN EL CENTRO	247
13.	NORMATIVA DE APLICACIÓN	249

ANEXOS

- I. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- II. PLAN DE REFUERZO**
- III. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**
- IV. PLAN DE CONVIVENCIA**

V. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

VI PLAN DE IGUALDAD

VII PLAN DE LECTURA

VIII PLAN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Centro es el documento que expresa la seña de identidad de nuestro centro.

La ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA), establece en su artículo 126, los documentos que integran el Plan de Centro, que serían:

- Proyecto Educativo
- Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)
- Proyecto de Gestión

El Plan de Centro tiene carácter plurianual, es decir se revisa cada curso adaptándose a las circunstancias, dificultades, avances, deliberaciones y acuerdos del Claustro y Consejo escolar. Asimismo, se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación o a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección. Obligará a todo el personal del centro y vinculará a la comunidad educativa del mismo.

El Plan de Centro será público y se facilitará su conocimiento por la comunidad educativa y la ciudadanía en general.

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, establece que el Plan de Centro será elaborado por el equipo directivo y aprobado por el Consejo Escolar, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado en el mismo decreto. En su elaboración el equipo directivo requerirá la colaboración e implicación del equipo técnico de coordinación pedagógica y de otros órganos de coordinación docente.

El Claustro de Profesorado formulará propuestas al equipo directivo para la elaboración del Plan de Centro, fijará criterios referentes a la orientación y tutoría del alumnado, informará el reglamento de organización y funcionamiento y aprobará y evaluará los aspectos educativos del Plan de Centro a que se refieren las letras b), c), d), e), f), g), k), n) y ñ) del artículo 21.3. del mencionado decreto.

Según el artículo de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, el Plan de Centro será público y se facilitará su conocimiento por la comunidad educativa y la ciudadanía en general. A tales efectos, la persona que ejerza la dirección del centro entregará una copia del mismo a las asociaciones de madres y padres del alumnado y adoptará las medidas adecuadas para que el documento pueda ser consultado por todos los miembros de la comunidad educativa

Los centros que dispongan de página web publicarán en ésta su Plan de Centro, una vez sea aprobado, así como sus actualizaciones y modificaciones.

Asimismo, el Plan de Centro se incluirá en el Sistema de Información Séneca, regulado mediante el Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz.

1. INTRODUCCIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo constituye las señas de identidad del centro docente y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

El proyecto educativo definirá los objetivos particulares que el centro se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, acerca de los principios que orientan cada una de las etapas educativas que se imparten en el mismo y las correspondientes prescripciones acerca del currículo.

1.1. SISTEMA EDUCATIVO

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, define el Sistema Educativo Español (LOMLOE) como *“el conjunto de Administraciones educativas, profesionales de la educación y otros agentes, públicos y privados, que desarrollan funciones de regulación, de financiación o de prestación de servicios para el ejercicio del derecho a la educación en España, y los titulares de este derecho, así como el conjunto de relaciones, estructuras, medidas y acciones que se desarrollen al efecto”*.

El funcionamiento del Sistema Educativo Español se rige por los principios de calidad, cooperación, equidad, libertad de enseñanza, mérito, igualdad de oportunidades, no discriminación, eficiencia en la asignación de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas.

Tal como recoge el artículo 1 de las mencionadas leyes, el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

- El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

1.2. IDENTIDAD DEL CENTRO

Nuestro centro asume los principios del Sistema Educativo Español, y en particular aquellos que favorecen la transmisión y puesta en práctica de valores que fomenten la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

Del mismo modo hace suyos a los fines de la educación promulgados en la LOE y en la LOMLOE, y principalmente, los siguientes:

- Desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado.
- La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento

Creemos en una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias clave que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social.

Al mismo tiempo, en el centro se respetarán los Principios del Sistema Educativo Andaluz, que se regulan en el artículo 4 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía:

- Formación integral del alumnado en sus dimensiones individual y social que posibilite el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en el desarrollo de la sociedad del conocimiento
- Equidad del sistema educativo.
- Mejora permanente del sistema educativo. Innovación, modernización y evaluación.
- Respeto en el trato al alumnado, a su idiosincrasia y a la diversidad de sus capacidades.
- Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo
- Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.
- Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social.
- Autonomía, participación, responsabilidad y control social e institucional, como elementos determinantes del funcionamiento y la gestión de los centros docentes

Igualmente, conocemos los objetivos regulados en el artículo 5 de la LEA y proponemos como concreción de los mismos para nuestro centro los siguientes:

- Garantizar la igualdad efectiva de oportunidades, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo
- Estimular al alumnado en el interés y en el compromiso con el estudio, en la asunción de responsabilidades y en el esfuerzo personal en relación con la actividad escolar.
- Favorecer el éxito escolar del alumnado, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas.
- Incorporar las nuevas competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Favorecer la democracia, sus valores y procedimientos, de manera que orienten e inspiren las prácticas educativas y el funcionamiento de los centros docentes, así como las relaciones interpersonales y el clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Promover la cultura de paz en todos los órdenes de la vida y favorecer la búsqueda de fórmulas para prevenir los conflictos y resolver pacíficamente los que se produzcan en los centros docentes.
- Estimular en el alumnado la capacidad crítica ante la realidad que le rodea, promoviendo la adopción de actitudes que favorezcan la superación de desigualdades.

- Potenciar las buenas prácticas docentes, así como la formación, promoción profesional, evaluación y reconocimiento del profesorado.
- Profundizar en la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes para favorecer el cumplimiento de sus objetivos y el logro de resultados en relación con el rendimiento escolar del alumnado y la continuidad de éste en el sistema educativo.
- Estimular y valorar la innovación educativa como medio de participación en la mejora de la enseñanza.
- Potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado, así como la evaluación educativa como instrumento de mejora de los procesos de enseñanza, de los resultados del aprendizaje y de la organización y funcionamiento de los centros docentes.
- Favorecer el trabajo en red y la coordinación de los servicios de apoyo a la educación, así como el ejercicio de las funciones de la inspección educativa.
- Promover la participación del profesorado en el sistema educativo y la de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, así de las asociaciones de padres y madres del alumnado.
- Promover la participación activa de los agentes sociales en el sistema educativo, con objeto de acercarlo al mundo productivo.
- Favorecer la cooperación de las entidades locales, las universidades y otras instituciones con la Administración educativa de la Junta de Andalucía.
- Promover la relación por medios electrónicos de la Administración educativa con la ciudadanía y los centros docentes y la mejora de la calidad de los servicios administrativos que se prestan.

1.3. CONOCIMIENTO DEL CENTRO DOCENTE: CONTEXTO SOCIO-CULTURAL

El CEIP Doce de Octubre se encuentra ubicado al sureste de la capital en el Polígono San Sebastián, un barrio que se considera semi centro, bien comunicado debido a su cercanía con la Avda. Andalucía. La zona donde se sitúa el colegio, en la calle Aspapronias, es muy tranquila, rodeado por bloques de pisos en un área con poco tráfico.

El Colegio se construyó en los años 60 debido a la necesidad de escolarizar a los/as hijos/as de familias llegadas a trabajar en el Polo Químico. Fue el primer colegio de la zona, de los denominados de tipo PUA, al ser integrante del Plan de Urgencia de Andalucía, que pretendía escolarizar núcleos sin centro educativo cercano.

No obstante, se encuentra en la zona 2 de escolarización de Huelva capital junto con el CEIP Reyes Católicos, el CEIP Tartessos y el CDP Juan Luis Vives, por lo que su área de influencia se extiende, desde la Avda. de Palomeque hacia la Avda. Federico Molina y la Barriada de Tartessos, aunque la mayoría de su alumnado es del barrio.

Su instituto de adscripción es el IES Diego de Guzmán y Quesada, con el que mantenemos muy buenas relaciones y con el que llevamos a cabo un Programa de Tránsito.

Muchas de las familias del centro están formadas por padre, madre y dos hijos/as, aunque cada vez aumentan más otros tipos de unidades familiares. La mayoría del alumnado posee unos parámetros de higiene, salud y alimentación normales. El nivel de renta y cultural de los mismo es

de tipo medio pues la mayoría de las familias tienen estudios primarios o secundarios, siendo minoría los que poseen titulación superior. En cuanto a la situación laboral de los padres y madres del alumnado cada vez son más las familias en las que trabajan ambos progenitores. El centro facilita la conciliación familiar y laboral a través del Plan de Apertura de Centros.

Casi todos los padres y madres acuden con regularidad a las tutorías y se implican en el rendimiento escolar de sus hijos e hijas.

La situación social, económica y cultural de las familias y la composición social del centro al que asiste el alumnado tienen una clara incidencia sobre los logros escolares. Los/as alumnos/as presentan unos buenos niveles de conocimiento y unos resultados académicos muy buenos, promocionando más del 97% de los mismo; si bien es mejorable el conocimiento de la competencia clave matemática pues los indicadores están ligeramente por debajo que en los otros centros de la zona, según los indicadores homologados. La mayoría del alumnado acaba sus estudios de Secundaria.

El porcentaje de población inmigrante no es muy elevado, siendo la mayoría de los alumnos y alumnas de nacionalidad española. No obstante, esta minoría supone algo enriquecedor pues supone una nueva perspectiva de educación multicultural como enfoque educativo de carácter inclusivo. Desde el centro se trabaja para hacerlo acogedor a este alumnado y para evitar que se sienta desplazado o acabe aislado y relacionándose sólo con otros/as alumnos/as de la misma nacionalidad.

Se procura mantener el máximo contacto con los padres y madres, siempre que es posible a nivel personal, a través de entrevistas con maestros/as y tutores, o desde la pandemia también telemáticamente. También existe una comunicación vía telefónica, cuando la situación lo requiere.

El alumnado no presenta graves problemas de conducta y asiste regularmente al centro, siendo escasos los casos de absentismo. También escolarizamos niños/as de la casa de acogida Don Bosco.

En el centro hay una Asociación de Padres y Madres “1492” con la que mantenemos relaciones constantes y fluidas a lo largo del curso. Desde la AMPA se organizan múltiples actividades en coordinación con el centro que enriquece la educación del alumnado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 110.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, como espacios abiertos a la sociedad de los que son elemento nuclear, promoverán el trabajo y la coordinación con las administraciones, entidades y asociaciones de su entorno inmediato, creando comunidades educativas abiertas, motores de la transformación social y comunitaria. Nuestro centro mantiene contactos frecuentes con otros centros o entidades del entorno como son el Centro de Servicios Sociales Cristina Pinedo y Lazareto, Centro de Salud Adoratrices, los centros educativos del barrio y la zona de escolarización y las Escuelas Infantiles, entre otros, así como con la Administración Educativa y el Ayuntamiento.

Asimismo, con el fin de promover una cultura de la sostenibilidad ambiental y de la cooperación social para proteger nuestra biodiversidad, la Consejería competente en materia de educación favorecerá, en coordinación con las instituciones y organizaciones de su entorno, la sostenibilidad de los centros, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático. De ahí la inclusión de nuestro centro en el Proyecto “Aulas Verdes Abiertas” que conllevará la transformación del espacio destinado actualmente a Huerto Escolar. El resto del terreno se transformará en un espacio natural con fines educativos que nos permita promover entornos de aprendizaje donde el trabajo en equipo, la investigación, la transversalidad y el cambio en las prácticas docentes serían el eje de una cultura de centro basada

en una dimensión ecosocial, con todos los beneficios para la salud que supone un contacto más directo con la naturaleza.

Por su parte, el entorno ambiental del colegio es ideal pues se encuentra ubicado junto a la Avda. Andalucía, uno de los pulmones verdes de Huelva capital, donde en ocasiones realizamos actividades al aire libre como la carrera saludable que tiene lugar durante la celebración de la Triada Cultural. También está relativamente cerca del Parque Moret, donde nuestro alumnado se desplaza a veces para realizar rutas por sus distintos ecosistemas y llevar a cabo talleres medioambientales.

El centro abre sus puertas a las 7:30 horas (aula matinal) y las cierra a las 18:00 horas con el desarrollo de actividades extraescolares. Dos días a la semana cierra a las 19:30 horas ya que la Federación Andaluza de Bádminton imparte este deporte.

El CEIP Doce de Octubre ha sido un centro de dos líneas, perteneciente a la tipología C2; no obstante, se está convirtiendo progresivamente en un colegio de una línea (C1), debido al descenso del alumnado escolarizado en el Segundo Ciclo de Infantil que se viene produciendo desde el curso 2015/2016 y que es proporcional al descenso del alumnado escolarizado en 3 años en Huelva capital, que en ese período ha disminuido en más de 300 alumnos/as. Así, en el curso 2014/2015 había escolarizados en el colegio 151 alumnos/as en Educación Infantil y 289 en Educación Primaria, mientras que en el curso 2023/2024, el número total de alumnos matriculados es 266, de los cuales 59 son de Educación Infantil, 202 de Primaria y 5 están escolarizados en el Aula de Autismo (TEA).

La inclusión social del alumnado se hace necesaria para aquellos niños y niñas que presentan necesidades educativas. El colegio cuenta desde el curso 2019/2020 con alumnos/as autistas escolarizados/as en un aula específica en centro ordinario atendido por una maestra de Pedagogía Terapéutica (TEA), una maestra de Audición y Lenguaje y una Profesional Técnico de Integración Social (PTIS) a la que se une la monitora de Educación Especial; el resto de alumnado con necesidades educativas especiales integrados en aulas ordinarias son atendidos por un maestro de Pedagogía Terapéutica, la maestra de Audición y Lenguaje y una monitora de Educación Especial.

En este curso el centro tiene 16 unidades: 3 de Infantil, 10 de Primaria, 1 de Educación Especial Específica, 1 de Educación especial integración y 1 de Audición y Lenguaje.

El CEIP Doce de Octubre cuenta con instalaciones nuevas que se inauguraron en el curso 2009/2010, aunque las aulas funcionaban desde el curso anterior. En el curso 2021/2022 se acondicionaron y pintaron las pistas deportivas, mientras que durante el curso 2022/2023 se ha llevado a cabo el proyecto de bioclimatización del centro, con objeto de suavizar las temperaturas en las aulas durante los meses de verano, y que comenzará a funcionar durante el curso 2023/2024.

El edificio principal posee dos plantas. En la baja se sitúan la portería, la cocina, el comedor, la biblioteca, los despachos de los miembros del equipo directivo, la sala del profesorado, aseos y aseos para discapacitados, sala de la AMPA, SUM de infantil, sala, archivos, cinco aulas de Educación Infantil y el Aula TEA, tres escaleras, vestíbulo y ascensor.

En la primera planta se ubican doce aulas de primaria, el aula de PT, el aula de AL, el Aula de Música, el SUM de Primaria, Aula de recursos-sala EOE, Aula de Refuerzo Pedagógico, aseos, tres escaleras y ascensor.

También contamos con un gimnasio con amplia sala de actividades, almacén, despacho y aseo de profesorado y vestuarios y aseos de niños y niñas.

Los recursos didácticos están totalmente actualizados, contamos con equipos musicales, cámara digital de fotos, bibliotecas de aula, biblioteca general, material de aula, proyector, un aula TIC equipadas con portátiles, pizarras digitales en todas las aulas de primaria e infantil proyectores en el aula TEA, en el comedor tenemos dotación de frigoríficos, microondas, etc. y en el aula matinal material educativo y recreativo.

En cuanto al profesorado del centro, decir que siempre ha estado comprometido con la calidad de la enseñanza y la transmisión de valores que favorezcan la convivencia. La labor diaria del centro es un trabajo de equipo, que se enriquece día a día y gana en cohesión y calidad. Cuenta con representación en el Consejo Escolar y su presencia plena en el Claustro del profesorado.

Este curso escolar está formado por 23 maestros/as de los cuales siete son especialistas, una maestra de Pedagogía Terapéutica, una maestra de Audición y Lenguaje, una de Pedagogía Terapéutica (TEA), tres de Infantil, dos maestras de Religión y ocho de Primaria. La mayoría son funcionarios y funcionarias con destino definitivo en el centro. En realidad, podríamos hablar en femenino, pues 20 son mujeres y sólo 6 son hombres

Además, desde el EOE Huelva-Este tenemos el apoyo de una Orientadora, un médico y un especialista de de Audición y Lenguaje. Por su parte, también contamos con el asesoramiento de un/a enfermero/a de referencia, miembro de la Comisión Covid-19.

El centro cuenta también con una monitora escolar laboral, una monitora de Educación Especial laboral, un conserje y una Profesional Técnico de Integración Social (PTIS).

2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

El equipo directivo y el Claustro pondrá todo su esfuerzo, interés y responsabilidad para dar a nuestro alumnado una educación integral, potenciando y afianzando sus cualidades personales, además de dotarles de competencias, destrezas, hábitos, actitudes, motivación y autoestima que desarrollen al máximo sus capacidades en todos los aspectos de la persona, siendo vital la participación de las familias en el proceso y un buen clima escolar entre todos los miembros de la comunidad educativa.

2.1. OBJETIVOS REFERIDOS ALUMNADO

1. Crear un ambiente agradable y favorecedor, que facilite el proceso educativo (enseñar/aprender).
2. Conseguir actitudes y comportamientos respetuosos, positivos y de consenso.
3. Potenciar la autoestima y la motivación.
4. Promover la integración escolar del alumnado.
5. Desarrollar hábitos de cuidado del Medio Ambiente.
6. Fomentar tanto la comprensión y expresión oral y escrita mediante creaciones literarias, descripciones, narraciones, poesías, cuentos, cómics adecuados a cada ciclo y el uso de la Biblioteca.
7. Potenciar la resolución de problemas matemáticos con simulación de situaciones de su vida cotidiana, para hacerlos más motivadores.
8. Recurrir a realidades vivenciales para la ayuda del aprendizaje curricular.
9. Fomentar la autonomía del alumnado en su trabajo personal.

10. Potenciar el trabajo cooperativo.
11. Potenciar la figura de los delegados y delegadas de alumnos y alumnas.
12. Implicar al alumnado en actividades relacionadas con la cooperación y en especial las de la infancia.

2.2. OBJETIVOS REFERIDOS AL PROFESORADO

1. Potenciar el trabajo en equipo y la coordinación entre profesorado, equipo docente, ciclo, interciclo, entre etapas, así como con los profesionales de apoyo, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y trabajadores/as del EOE.
2. Impulsar la coordinación para un buen tránsito entre etapas.
3. Buscar estrategias metodológicas motivantes y compartir las buenas prácticas docentes.
4. Fomentar el uso de las nuevas herramientas digitales para promover la investigación, innovación y experimentación.
5. Implementar una metodología participativa, activa y significativa, que favorezca la motivación y el aprendizaje.
6. Revisar las metodologías empleadas cuando no se obtengan los resultados esperados.
7. Optimizar el uso de los recursos.
8. Perfeccionarse como demanda de una gestión eficaz.
9. Optimizar los recursos didácticos disponibles en el centro para atender al alumnado que precise refuerzo y apoyo.
10. Potenciar el papel del tutor/a como mediador de conflictos, en la solución educativa de los problemas de convivencia, mediante el análisis de la situación entre las partes, antes de acudir a la aplicación del régimen disciplinario.
11. Fomentar la Acción Tutorial.
12. Atender la diversidad de nuestro alumnado, potenciando hábitos de trabajo y esfuerzo.
13. Impulsar la creación de Grupos de Trabajo que favorezcan el de intercambio de experiencias y la formación.

2.3. OBJETIVOS REFERIDOS A LAS FAMILIAS

1. Facilitar a las familias la conciliación de la vida familiar y laborar con el Plan de Apertura de los Centros.
2. Favorecer las relaciones entre el profesorado y las familias.
3. Mejorar la implicación, participación y corresponsabilidad de las familias en el proceso de enseñanza/aprendizaje del alumnado en un contexto de exigencia mutua.
4. Dinamizar la participación de toda la Comunidad Educativa en los planes y proyectos que desarrollemos.
5. Implicar y potenciar la participación de las familias, de forma organizada, en la elaboración del plan de convivencia y en la resolución satisfactoria de situaciones conflictivas.

6. Fomentar la información y formación de las familias a través de “Escuela de Padres/Madres”, charlas...
7. Potenciar la figura de los delegados y delegadas de padres y madres de las tutorías.
8. Impulsar las relaciones con la AMPA para establecer compromisos de colaboración en el desarrollo de planes y programas.
9. Establecer el uso de la aplicación “ipasen” como canal de comunicación familia-escuela (tutoría virtual, información de evaluaciones, observaciones...).
10. Impulsar la participación de las familias en las elecciones al Consejo Escolar, con campañas en la que se subraye la importancia de formar parte de este Órgano, siendo su participación de vital importancia para garantizar el éxito escolar del alumnado.

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Este proyecto educativo es coherente con las exigencias establecidas en el marco normativo vigente, y por tanto con la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, en las que se insta a los Estados miembros a «desarrollar la oferta de competencias clave». Ya la UNESCO en 1996 estableció los principios precursores para la aplicación de una enseñanza basada en competencias, identificando que los pilares básicos de una educación permanente para el siglo XXI son «aprender a conocer», «aprender a hacer», «aprender a ser» y «aprender a convivir».

En este sentido, el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil y Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria definen competencias clave como los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales; al mismo tiempo definen competencias específicas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito.

Además, el currículo aboga por el desarrollo de unos objetivos de etapa y por tanto de una serie de capacidades que conforman las diferentes dimensiones de la personalidad: afectivas, sociales, cognitivas, motrices y emocionales. Objetivos y competencias son los referentes en los que este proyecto educativo se basa para contribuir a una educación integral de los niños y las niñas del centro educativo y a la mejora de los éxitos escolares.

Las líneas de actuación pedagógica constituyen el referente que orientará las decisiones del centro, y por tanto estarán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar la mejor atención educativa y a velar por el interés general, definiendo el modelo pedagógico del centro.

Al definir las líneas de actuación pedagógica tendremos en cuenta:

- Los valores y principios constitucionales.
- Los principios y fines de la educación definidos en la LOE.
- Los principios pedagógicos establecidos en la correspondiente regulación normativa de las enseñanzas que imparte el centro.
- Los objetivos propios del centro y el modelo de organización.

- Las líneas de actuación relacionadas con los planes y proyectos que se desarrollan.

Las líneas de actuación pedagógica estarán sustentadas en los valores y principios que preconiza la Constitución Española y se que desarrollan en la LOE, LEA y la LOMLOE.

Los principios en los que se van a basar nuestras líneas de actuación son:

3.1. PRINCIPIO DE LIBERTAD

En nuestro centro se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de sus miembros sin más limitaciones, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden de la comunidad educativa.

Nuestras actividades se desarrollarán con sujeción a los principios constitucionales, garantizando la neutralidad ideológica y el respeto a las opciones religiosas y morales. Se garantiza el derecho que asiste a los padres/madres para que sus hijos/as reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

3.2. PRINCIPIO DE IGUALDAD

En este centro no prevalecerá discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Velaremos por la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Se garantizará la igualdad efectiva de oportunidades, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Educaremos en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

3.3. PRINCIPIO DE DIGNIDAD

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

El alumnado recibirá una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.

A todos los miembros de la comunidad educativa se respetará su identidad, integridad y dignidad personales.

Se valorará y reconocerá la dedicación, esfuerzo y rendimiento, con objetividad.

Se velará por la protección contra toda agresión física o moral. Se procurarán las ayudas y apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

Toda la comunidad educativa tendrá derecho a un trato respetuoso, independientemente de su idiosincrasia, diversidad de capacidades e intereses; reconociendo la diversidad cultural

existente en la sociedad actual y considerándolo factor de cohesión, que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social.

3.4. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN

Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

Los profesores, las familias, y en su caso el alumnado intervendrán en el control y gestión del centro, en los términos que la ley establezca.

Las autoridades competentes en materia de educación inspeccionarán, velarán y asesorarán en el cumplimiento de la normativa vigente.

Desde el centro se promoverá la participación del profesorado en el Proyecto Educativo y de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.

El principio de participación de los miembros de la comunidad escolar inspirará las actividades educativas y la organización y funcionamiento del centro.

La AMPA se considerará un estamento primordial en el centro, ya que a través de ella las familias tendrán un cauce importante de participación en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.

Se favorecerá la cooperación con las entidades locales, la Universidad de Huelva y otras instituciones.

Defenderemos la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión para favorecer el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados en relación con el rendimiento escolar del alumnado y la continuidad de éste en el sistema educativo.

Consideraremos elementos determinantes del funcionamiento y la gestión del centro: la autonomía, la participación, la responsabilidad y el control social e institucional.

3.5. OTROS VALORES, QUE SUSTENTAN LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y QUE SON EXIGENCIA DE UNA ENSEÑANZA DE CALIDAD

- **Responsabilidad.** De todos los miembros de la comunidad educativa en el cumplimiento de sus funciones y el respeto a las normas del centro. Elemento determinante del funcionamiento y la gestión del centro.
- **Respeto al otro.** Respeto al pluralismo y la diversidad existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social. Respeta como te gustaría que lo hicieran contigo.
- **Respeto al Medio Ambiente.** Respeto hacia los seres vivos y el Medio Ambiente. Desarrollo sostenible. No destruyas lo que es de todos/a.
- **Relación con el entorno:** favorecer actitudes de apertura hacia el mundo que nos rodea desarrollando actitudes críticas.
- **Tolerancia,** hacia la diversidad

- **Cultura de paz.** Prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos. No violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Buen clima de convivencia.
- **Convivencia.** Como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- **Igualdad** entre hombres y mujeres. Igualdad de derechos y oportunidades.
- **Solidaridad** con todos los miembros de la comunidad educativa y la sociedad en general.
- **Compromiso,** Con el trabajo.
- **Ciudadanía democrática.**
- **Esfuerzo individual y compartido** por alumnado, familias, profesorado y Administración.
- **Cooperación** de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- **Innovación e investigación:** Favorecer una actitud de apertura hacia el futuro aprendiendo a usar los avances tecnológicos

4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL

4.1. EDUCACIÓN INFANTIL

El 2 de febrero de 2022 se publicó el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, que vendrá a derogar el decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establecía la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.

En base al calendario de implantación regulado en la disposición final tercera del mencionado Real Decreto 95/2022, en el curso escolar 2022/2023 entró en vigor la nueva ordenación curricular; como consecuencia de ello, se establecieron aspectos organizativos y de funcionamiento, con objeto de permitir la planificación y el desarrollo del curso escolar 2022/2023 con normalidad y garantía para la comunidad educativa.

No obstante, en el curso 2022/2023 tuvo lugar una situación de transición abordada mediante la Instrucción 11/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación infantil, que tiene por objeto concretar para la etapa de educación infantil aspectos curriculares y organizativos coherentes con el modelo educativo que en Andalucía se viene desarrollando.

No obstante, el 15 de mayo y el 2 de junio de 2023 se publicaron respectivamente el Decreto 100/2023, de 9 mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria. Ambas normativas definen las líneas fundamentales del currículo de la etapa de Educación Infantil en Andalucía, estableciendo la ordenación general, la organización de las

enseñanzas, la evaluación, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, la tutoría y orientación, así como las medidas de apoyo al profesorado para el desarrollo del currículo.

4.1.1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ETAPA

Los principios generales de la etapa son:

- **Voluntariedad.** La etapa de Educación Infantil tiene carácter voluntario.
- **Gratuidad.** El segundo ciclo de esta etapa educativa será gratuito.
- **Globalidad.** La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
- **Aprendizaje significativo.** Se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo que contribuya al desarrollo de las competencias clave.
- **Equidad e inclusión educativa.** La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y en la evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

- **Conciliación familiar y colaboración.** La etapa facilitará la conciliación entre la vida familiar y laboral de los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado. Además, esta etapa educativa se basa en la colaboración mutua de las familias y los centros así como su personal. Esta conciliación nunca podrá suponer un perjuicio para los derechos del alumnado.
- **Cooperación.** Para su implementación y desarrollo, se fomentará la cooperación de las Corporaciones locales y otras entidades con la Administración educativa.

4.1.2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, el artículo 6 del Decreto 100/2023 señala que el currículo de la etapa de Educación Infantil responderá a los siguientes principios:

- La práctica educativa en esta etapa estará orientada a asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y niña. Además, se favorecerá que adquieran autonomía personal y elaboren una imagen positiva de sí mismos, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.
- Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas, así como en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar, desde el primer contacto, una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.
- Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del

medio en el que viven. Asimismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y la educación para la salud. También se incluirá la educación en valores.

- El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del currículo.
- Se favorecerá una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical. Se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades.
- Los centros podrán fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la etapa, especialmente en el último año.
- Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

4.1.3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL COMPETENCIAL

La etapa de Educación Infantil supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018.

No existe jerarquía entre las distintas competencias, ya que se consideran todas igualmente importantes. Tampoco se establecen entre ellas límites diferenciados, sino que se solapan y entrelazan. Tienen, por tanto, carácter transversal: ninguna se corresponde directa y unívocamente con una única área; y todas se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en las distintas áreas. Este carácter transversal de las competencias favorece el enfoque globalizado propio de la etapa.

Se espera que la adquisición de estas competencias a lo largo de su escolarización permita al alumnado prepararse para afrontar con éxito los principales retos del siglo XXI: planificar hábitos de vida saludables, proteger el medioambiente, resolver conflictos de forma pacífica, actuar como consumidores responsables, usar de manera ética y eficaz las tecnologías, promover la igualdad de género, manejar la ansiedad que genera la incertidumbre, identificar situaciones de inequidad y desarrollar sentimientos de empatía, cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, sensibilizar hacia la discapacidad, apreciar el valor de la diversidad, formar parte de un proyecto colectivo y adquirir confianza en el conocimiento como motor del desarrollo. La respuesta a estos y otros desafíos –entre los que existe una absoluta interdependencia– necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados de manera global desde todas las áreas que conforman la etapa. Por esta razón, en la elaboración de las enseñanzas mínimas de la etapa, se ha adoptado una visión estructural y funcional de las competencias clave, en la que sus tres dimensiones –la cognitiva o conocimientos, la instrumental o destrezas y la actitudinal o actitudes– se integran en acciones concretas para resolver de manera eficaz una tarea significativa y contextualizada orientada al desarrollo integral del alumnado.

Entre las competencias se han incorporado destrezas esenciales, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, las destrezas de comunicación y negociación, las destrezas analíticas, la creatividad y las destrezas interculturales. Estas facilitan al alumnado el descubrimiento, el conocimiento y la comprensión de su realidad, que abarca, entre otros, el entorno y los objetos, las organizaciones y relaciones sociales, los distintos lenguajes para comunicar de una manera respetuosa y creativa sus ideas, intenciones o vivencias. El desarrollo de las competencias viene condicionado por las distintas formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa que, aunque tiene carácter global, se organiza en dos ciclos con intencionalidad educativa. Los elementos curriculares de ambos ciclos se adaptan a las características y particularidades del alumnado de cada uno de ellos. En el primer ciclo se da especial relevancia a los procesos de conocimiento y dominio del propio cuerpo y de individualización, a la construcción de una trama de relaciones e interacciones en el entorno físico y social, y al uso de los lenguajes que la hacen posible. Todo ello regido por el principio fundamental de respeto a los ritmos individuales de cada niño y niña, a sus cuidados esenciales en un entorno afectivo, participativo y de igualdad que le proporcione confianza, bienestar y seguridad. En el segundo ciclo, se amplían y refuerzan los aprendizajes adquiridos previamente, y se intensifica el protagonismo de la adquisición de destrezas que contribuyan a «aprender a ser» y «aprender a hacer», para avanzar así en el camino hacia el desarrollo de un cierto grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa en la realización de tareas. En ambos ciclos, el proceso de desarrollo y aprendizaje viene marcado por la observación, la escucha activa y el aumento progresivo de la actividad a través de la experimentación y del juego.

Las competencias clave se ven reflejadas tanto en los diferentes elementos curriculares como en los principios pedagógicos propios de la etapa. El primero de esos principios es el fomento del desarrollo integral del alumnado. Esta tarea exige conocer sus necesidades, intereses e inquietudes, e implica conocer también los factores y los procesos evolutivos que configuran sus posibilidades de experimentar, desarrollarse y aprender. Del mismo modo, dar respuesta a esas necesidades, intereses e inquietudes, en función de su madurez y del momento vital en el que se encuentran, permite proporcionarles las herramientas que les ayuden a desenvolverse con mayor autonomía y a afrontar con responsabilidad los retos que puedan presentarse a corto y largo plazo. Para ello, se tendrán en cuenta las necesidades y oportunidades individuales de cada niño o niña, así como las de su contexto familiar y se establecerán las medidas ordinarias y extraordinarias que garanticen su inclusión educativa.

Otro de los principios pedagógicos basa la práctica educativa en la experimentación y el juego, así como en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas. De esta manera, el aprendizaje se concibe como un proceso que realiza el alumnado de forma activa, que implica su actuación sobre la realidad, su motivación, la elaboración de interpretaciones y la comprensión de significados progresivamente ajustados a los aspectos de su entorno y de sí mismos que quieran explorar, descubrir y aprender. En este sentido, y para facilitar la vinculación de las situaciones de aprendizaje con las necesidades, intereses e inquietudes del alumnado, se espera que estas sean formuladas desde la interacción entre el alumnado y la persona adulta, estableciendo conexiones entre lo nuevo, lo sabido, lo experimentado y lo vivido. Abordar desde este enfoque los aprendizajes de la etapa supone diseñar y desarrollar situaciones de aprendizaje funcionales, significativas y relevantes, que requieran la concurrencia simultánea o sucesiva de los conocimientos, las destrezas y las actitudes propios de las áreas que conforman la etapa.

Con el fin de favorecer la inclusión de todo el alumnado, se prestará especial atención a la accesibilidad del material manipulativo en el aula. Asimismo, el diseño de las actividades diarias debe abordarse desde un enfoque que prevenga la discriminación; para asegurar el bienestar

emocional y fomentar la inclusión social del alumnado con discapacidad, se garantizará la interacción con los iguales en el desarrollo de dichas actividades. De la misma manera, se tendrán en cuenta las posibles dificultades y necesidades específicas en lo relativo a la comunicación y el lenguaje del alumnado con discapacidad.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo I del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero y del Decreto 100/2023, de 9 mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía las competencias clave son las siguientes:

- **Competencia en comunicación lingüística:** en Educación Infantil se potencian intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y niñas y con las personas adultas, a los que se dota de intencionalidad y contenidos progresivamente elaborados a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que se vayan adquiriendo. Con ello se favorecerá la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre necesidades, vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás. Además, la oralidad tiene un papel destacado en esta etapa no solo por ser el principal instrumento para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, sino también porque es el vehículo principal que permite a niños y niñas disfrutar de un primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, que enriquecerán su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto de la diversidad.
- **Competencia plurilingüe:** en esta etapa, se inicia el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando en niños y niñas las actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como el interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico. Se promueven de este modo el diálogo y la convivencia democrática.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería:** los niños y las niñas se inician en las destrezas lógico-matemáticas y dan los primeros pasos hacia el pensamiento científico a través del juego, la manipulación y la realización de experimentos sencillos. El proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil se plantea en un contexto sugerente y divertido en el que se estimula, desde un enfoque coeducativo, la curiosidad de niños y niñas por entender aquello que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia, respetando sus ritmos de aprendizaje. Con esta finalidad, se invita a observar, clasificar, cuantificar, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno natural próximo, iniciarse en el aprecio por el medioambiente y en la adquisición de hábitos saludables. Para el desarrollo de esta competencia clave, se presta una especial atención a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos.
- **Competencia digital:** Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes del alumnado.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender:** resulta especialmente relevante que los niños y las niñas se inicien en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos, y avancen en la identificación

de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía. Por otro lado, la escolarización en esta etapa supone también el descubrimiento de un entorno diferente al familiar, en el que se experimenta la satisfacción de aprender en sociedad, mientras se comparte la experiencia propia con otras personas y se coopera con ellas de forma constructiva. Para ello, los niños y las niñas comienzan a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que los ayudan a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través del diálogo en un contexto integrador y de apoyo.

- **Competencia ciudadana:** con el objetivo de sentar las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática, se ofrecen, en esta etapa, modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en los valores de respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia, y que ofrezcan pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Se invita también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura. Del mismo modo, se fomenta un compromiso activo con los valores y las prácticas de la sostenibilidad y del cuidado y protección de los animales. A tal fin, se promueve la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que niños y niñas irán integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se sientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo.
- **Competencia emprendedora:** la creación y la innovación son dos factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa a lo largo de la vida. La Educación Infantil es una etapa en la que se estimulan la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y a crear mediante el juego, las actividades dirigidas o libres, los proyectos cooperativos y otras propuestas de aprendizaje, lo cual supone una oportunidad para potenciar la autonomía y materializar las ideas personales o colectivas. De esta manera, se asientan las bases tanto del pensamiento estratégico y creativo, como de la resolución de problemas, y se fomenta el análisis crítico y constructivo desde las primeras edades.
- **Competencia en conciencia y expresiones culturales:** para que los niños y las niñas construyan y enriquezcan su identidad, se fomenta en esta etapa la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas. Asimismo, se ayuda al desarrollo de la conciencia cultural y del sentido de pertenencia a la sociedad a través de un primer acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas.

DESCRIPTORES OPERATIVOS AL ACABAR EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL
AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...
COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA
CCL1. Expresa sentimientos, vivencias, ideas o emociones con claridad de manera oral y adecuada a diferentes contextos y situaciones cotidianas conocidas, y participa en interacciones comunicativas con actitud curiosa, cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende e interpreta, de manera guiada, mensajes orales y audiovisuales sencillos del ámbito personal, social y educativo para participar activamente y de manera progresiva en contextos cotidianos.
CCL3. Localiza, de manera guiada, información sencilla, descubriendo su utilidad en el proceso de aprendizaje de la lectura, y la incorpora a las diferentes situaciones comunicativas, manifestando una actitud de curiosidad y disfrute.
CCL4. Se inicia de manera progresiva y guiada en diversos modelos de lectura como actividad propia del quehacer diario en el aula, mostrando curiosidad e interés por el lenguaje escrito; establece los primeros contactos con la literatura infantil como fuente de disfrute para despertar su imaginación; y se inicia en el proceso de escritura a través del uso de medios y soportes variados.
CCL5. Se inicia, a través de sus prácticas comunicativas, en el desarrollo de modelos adecuados de convivencia, adoptando herramientas para

resolver conflictos de manera dialogada, desarrollando de manera progresiva el lenguaje, evitando cualquier tipo de violencia y discriminación y mostrando actitudes positivas hacia la igualdad de género y el respeto hacia las personas.
COMPETENCIA PLURILINGÜE
CP1. Participa, de manera guiada, en interacciones comunicativas sencillas en una lengua, además de la lengua o lenguas familiares relacionadas con situaciones cotidianas de su entorno, manifestando interés por otras lenguas y culturas
CP2. Toma conciencia de la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, iniciándose, en la realización de pequeñas interacciones o conversaciones muy sencillas de una nueva lengua.
CP3. Muestra interés en conocer la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el enriquecimiento de sus estrategias comunicativas y mejora de la convivencia.
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)
STEM1. Se inicia en el planteamiento de pequeños problemas mediante la aplicación de procesos básicos manipulativos y creativos que impliquen la utilización gradual de símbolos y códigos matemáticos para acercarse a la solución de cuestiones o problemas de la vida cotidiana.
STEM2. Muestra interés por la observación de los fenómenos cercanos que ocurren a su alrededor e identifica rasgos comunes en los seres vivos, planteándose sencillas preguntas sobre dichos fenómenos.
STEM3. Se inicia de forma guiada en el planteamiento de proyectos que impliquen la resolución de problemas sencillos, utilizando el diálogo y la reflexión como forma de resolución pacífica de conflictos.
STEM4. Participa en interacciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, explicando de manera guiada el proceso seguido en pequeños trabajos realizados, utilizando diversos recursos y soportes (imágenes, dibujos, símbolos...).
STEM5. Se interesa por participar en actividades al aire libre, fomentando conductas que faciliten el desarrollo de hábitos básicos de consumo responsable, mostrando respeto por los elementos naturales y protegiendo su salud de los riesgos más evidentes.
COMPETENCIA DIGITAL
CD1. Comienza a familiarizarse e interactuar con el uso de diferentes medios y herramientas digitales, mostrando una actitud basada en la curiosidad y respeto a las pautas que se le indican.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas sencillas, usando diferentes herramientas digitales sencillas e intuitivas que les permiten expresar sentimientos, ideas, vivencias o emociones.
CD3. Participa, de manera guiada, en proyectos cooperativos mediante el uso de herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales, desarrollando habilidades básicas que le permitan expresarse y trabajar en equipo de manera efectiva.
CD4. Se inicia en la adopción de hábitos y prácticas saludables, familiarizándose, a través de sencillas pautas, con medidas de seguridad básicas y necesarias que favorezcan un uso seguro de las herramientas digitales.
CD5. Comienza a identificar posibles problemas o dificultades que se presentan con el manejo de las herramientas digitales, y solicita ayuda al docente para su resolución.
COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER
CPSAA1. Manifiesta sus emociones y sentimientos y afronta situaciones que no puede resolver solicitando ayuda y colaboración, relacionándose con las otras personas desde una actitud de respeto y afecto.
CPSAA2. Comienza a utilizar estrategias básicas y hábitos de vida saludable para el autocuidado en su rutina diaria relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso, iniciándose en la utilización de utensilios básicos de forma segura y en la identificación y rechazo, a través del juego de imitación y simbólico, de situaciones de violencia y discriminación.
CPSAA3. Participa en actividades colectivas de su entorno expresando sus necesidades y sus emociones libremente, colaborando y valorando la cooperación de las personas que le rodean.
CPSAA4. Muestra iniciativa por participar en actividades y mejorar su aprendizaje, confiando en sus propias posibilidades y en las de los demás, valorando el trabajo realizado y aceptando las correcciones.
CPSAA5. Respeta las secuencias temporales asociadas a los acontecimientos y actividades cotidianas, se plantea estrategias sencillas de autoaprendizaje, y solicita ayuda cuando la necesita para conseguir sus objetivos.
COMPETENCIA CIUDADANA
CC1. Se inicia y muestra interés por conocer las costumbres y tradiciones de su entorno, realizando actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas de convivencia y las aplica, a través del juego, con otras personas de su grupo.
CC2. Participa en actividades comunitarias y se inicia en la resolución de conflictos a través de pequeños diálogos con sus iguales, reproduciendo conductas previamente observadas en su entorno basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible.
CC3. Comienza a percibir y reconocer la necesidad de mostrar respeto hacia otras personas, identificando y rechazando estereotipos de género o cualquier forma de discriminación y violencia.
CC4. Se inicia en la comprensión de las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, en la adquisición de hábitos saludables y sostenibles para ir incorporándolos poco a poco a su vida cotidiana, contribuyendo de esta forma al cuidado del entorno en el que vive.
COMPETENCIA EMPRENDEDORA

CE1. Explora, investiga y propone, de manera guiada, soluciones creativas a problemas sencillos de su entorno inmediato, empezando a despertar la conciencia de la necesidad de uso sostenible, cuidado y conservación de los recursos naturales.
CE2. Expresa inquietudes, necesidades, gustos y preferencias, propone soluciones creativas a problemas sencillos de su vida cotidiana y muestra interés por realizar actividades en equipo, empleando los cuantificadores básicos más relevantes en un contexto lúdico y de interacción con los demás.
CE3. Formula ideas o preguntas para acompañar sus acciones, utilizando el lenguaje para compartir sus emociones ante los hallazgos o descubrimientos, así como para interactuar en diferentes situaciones y contextos con otras personas a través del trabajo en equipo.
COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES
CCEC1. Identifica espacios relacionados con la cultura, expresa sensaciones, emociones y sentimientos ante distintas representaciones artísticas y culturales y respeta las normas básicas de uso y disfrute de las mismas.
CCEC2. Disfruta de las situaciones en las que se le da la oportunidad de expresarse de forma creativa a través de la participación en actividades musicales, literarias y plásticas y de expresión corporal relacionadas con su patrimonio.
CCEC3. Expresa emociones, sentimientos y pensamientos utilizando su propio cuerpo como medio de comunicación y da su opinión libremente ante manifestaciones artísticas sonoras, visuales y culturales, empezando a desarrollar una actitud abierta, inclusiva y empática.
CCEC4. Se expresa libremente mediante distintas creaciones artísticas elementales, a través de instrumentos y técnicas básicas y sencillas (plásticas, musicales y expresión corporal), disfrutando del proceso creativo y respetando las creaciones propias y ajenas.

4.1.4. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL

Las propuestas pedagógicas y actividades educativas en nuestro centro han de respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Consecuentemente, los maestros y maestras y demás profesionales de la educación infantil deben atender a dichas características, partir de los conocimientos previos, necesidades y motivaciones de cada niño o niña, propiciar la participación activa de éstos, fomentar sus aportaciones, estimular el desarrollo de sus potencialidades y facilitar su interacción con personas adultas, con los iguales y con el medio.

Para contribuir a la construcción de aprendizajes significativos y relevantes, el diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, la distribución del tiempo, la selección y organización de los recursos didácticos y materiales, así como las distintas posibilidades de agrupamientos, actividades y propuestas pedagógicas, permitirán y potenciarán la acción infantil, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias.

Las actividades de juego, para las que se reservarán tiempos y se organizarán espacios, tendrán especial importancia, asegurando la continuidad de la vida cotidiana de niñas y niños.

Para conseguir que los niños y niñas aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos y recreen conocimientos culturales el maestro o maestra o el profesional de la educación infantil contextualizará la acción educativa, apreciando los procesos y no sólo los resultados, diversificará las situaciones de aprendizaje y propuestas y evitará el tratamiento homogéneo que supone la realización de tareas estandarizadas para todos.

En nuestro Centro la educación infantil se entiende como un lugar de vida y de relaciones compartidas a los que asisten niñas y niños en cuyas capacidades confían los profesionales de la educación. Por ello, debe crearse un ambiente de confianza, en el que se sientan capaces y seguros, con la finalidad de generar confianza en sí mismos para afrontar los retos que les plantea el conocimiento progresivo de su medio y para adquirir los instrumentos que les permiten acceder a él.

El profesorado del ciclo elaborará las propuestas pedagógicas a partir de lo establecido en el Anexo I, de la mencionada Orden de 30 de mayo, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de

aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Todo ello, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Los equipos de ciclo concretarán las líneas de actuación en una Propuesta pedagógica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el Capítulo IV del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, siendo el fin último a alcanzar la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). A tales efectos, se pondrá especial énfasis en la detección y atención temprana de cualquier trastorno en su desarrollo o riesgo de padecerlo, en el tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y en la tutoría y relación con las familias para favorecer la integración socioeducativa de los hijos e hijas.

Para la elaboración de dichas propuestas pedagógicas se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, se atenderá al desarrollo de la autonomía de los niños y niñas y se fomentará el trabajo en equipo. Las propuestas pedagógicas y actividades educativas de educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Consecuentemente, los maestros y maestras y demás profesionales de la educación infantil atenderán a dichas características, partir de los conocimientos previos, necesidades y motivaciones de cada niño o niña, propiciar la participación activa de éstos, fomentar sus aportaciones, estimular el desarrollo de sus potencialidades y facilitar su interacción con personas adultas, con los iguales y con el medio.

Se incluirán en las propuestas pedagógicas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización, de acuerdo con lo especificado en el Anexo IV, de la Orden de 30 de mayo, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil.

Igualmente, las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo III de la Orden de 30 de mayo por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil y que se concreta en los siguientes aspectos:

- a) Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los responsables de la impartición de las distintas áreas llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- b) La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

- c) En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Los profesionales que ejerzan la tutoría del alumnado mantendrán una relación permanente con las familias, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración, promoviendo su presencia y participación en la vida de los centros.

Se asegurará el trabajo en equipo de los profesionales, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar de proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo educativo que atienda a cada alumno o alumna.

Para contribuir a la construcción de aprendizaje significativos y relevantes el diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos, la distribución del tiempo, la selección y organización de recursos didácticas y materiales, así como las distintas posibilidades de agrupamientos, y propuestas didácticas, permitirán y potenciarán la acción infantil, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias.

En el segundo ciclo de educación infantil, se propiciará el acercamiento de los niños y niñas a la lengua escrita como instrumento para expresar, comprender e interpretar la realidad a través de situaciones funcionales de lectura y escritura.

Asimismo, la resolución de problemas cotidianos será la fuente para generar habilidades y conocimientos lógicos y matemáticos. Se fomentará, igualmente, la expresión visual y musical.

En el último año, especialmente, se contemplará la iniciación de las niñas y los niños en una lengua extranjera y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Por su parte, la Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio del curso, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan manifestar su voluntad de que estos reciban o no enseñanzas de Religión.

Las enseñanzas correspondientes al área de Religión en el segundo ciclo de educación infantil se impartirán con un horario lectivo específico y suficiente para el desarrollo total y adecuado del currículo. Este aspecto deberá quedar recogido y concretado en la correspondiente propuesta pedagógica que apruebe el Claustro de Profesorado.

La determinación del currículo de las enseñanzas de Religión de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia de las respectivas autoridades religiosas.

El CEIP Doce de Octubre dispondrá las medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal no hayan optado por que cursen enseñanzas de Religión reciban la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará de modo que se dirija al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. La Atención Educativa bajo ningún concepto podrá suponer estudio asistido o refuerzo.

En el centro seremos sensibles a un conjunto de efemérides que estarán relacionadas con aspectos curriculares de carácter transversal que se concretan en los Principios pedagógicos relacionados en el punto 4.1.1: Día de la Paz y la no violencia, Día de la mujer, Día Internacional de la eliminación de la Violencia de Género contra las mujeres, Día del Medio Ambiente, Día de las Personas con Discapacidad, Día de Concienciación sobre el autismo, Día de Andalucía, Día de

la Constitución, etc que nos permitirán reforzar nuestra atención y favorecer la sensibilización de toda la comunidad educativa hacia los mencionados contenidos. En este sentido se abordarán:

- Realización de actividades expresas en las que estos temas sean objeto especial de estudio.
- Celebración de Actividades Extraescolares o Complementarias con motivo de efemérides que afecten directamente a estos temas.
- Organización de actividades en las que participen diferentes sectores de la Comunidad que se engloben en torno a estos temas.

También se trabajarán diferentes temáticas desde la perspectiva de los distintos Planes y Programas que se desarrollan en nuestro Centro y que se detallaran en el punto Planes y Programas Educativos.

Por último, se organizarán recreos inclusivos y activos con el objetivo de potenciar las interacciones que se establecen entre el alumnado. En éstos, se podrán realizar juegos y actividades lúdicas de su interés, transmisores de la cultura, de los valores y que contribuyan a desarrollar hábitos de vida saludable, tales como talleres de juegos tradicionales, de baile, de decoración, de juegos simbólicos, de animación a la lectura, entre otros de naturaleza análoga.

4.1.4.1. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

La adquisición efectiva de las competencias específicas se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca a los niños y las niñas como agentes de su propio aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado enfrentándose a estos retos irán estableciendo relaciones entre sus aprendizajes.

A continuación se presenta un esquema de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. **Localización de un centro de interés.** Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.
2. **Justificación de la propuesta.** La elección de la temática no puede estar falta de justificación. Debemos apoyarnos en los objetivos de la etapa y en los principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje
3. **Descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.**
4. **Concreción curricular:** competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos.
5. **Secuenciación didáctica.** Explicación breve de “cómo”, “con qué”, “cuándo”, “dónde”, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.
6. **Habrà que tener en cuenta** en el diseño de la secuenciación didáctica, los principios y pautas DUA
7. **Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.** Las medidas, tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
8. **Evaluación del proceso de aprendizaje.** Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es importante asociar, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.
9. **Evaluación del proceso de enseñanza.** Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente

En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

ESQUEMA DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	
1. IDENTIFICACIÓN	
CURSO	TÍTULO O TAREA:
N.º de UDI:	TEMPORALIZACIÓN:
2. JUSTIFICACIÓN	
3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL	

4. CONCRECIÓN CURRICULAR					
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS					
ÁREA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS			
ORIENTACIONES PARA LA COMPETENCIA ESPECÍFICA					
CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL					
5. SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA					
ACTIVIDADES (TIPOS Y CONTEXTOS)	EJERCICIOS (RECURSOS Y PROCESOS COGNITIVOS)				
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA					
Medidas generales. Medidas específicas. Adaptaciones DUA					
PRINCIPIOS DUA	PAUTAS DUA				
7. VALORACIÓN DE LO APRENDIDO					
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN	RÚBRICAS			
		No adecuado	Adecuado	Bueno	Excelente
EVALUACIÓN VALORACIÓN MEDIDAS DUA PARA LA DIVERSIDAD					

NIVEL DESEMPEÑO COMPETENCIAL	
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	
Indicador	Instrumento

4.1.5. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

El artículo 7 del Real Decreto 95/2022 establece que la Educación Infantil así como el artículo 5 del Decreto 100/2023 contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad, así como el desarrollo de actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza, la pluralidad cultural y el entorno natural andaluz.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable, y desarrollar valores relacionados con la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, y conocer el patrimonio lingüístico, social y cultural andaluz, asegurando la accesibilidad comunicativa.
- Iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo y en las habilidades lógico matemáticas, en la lectura y en la escritura.
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

4.1.6. ORDENACIÓN Y OBJETIVOS GENERALES DE CADA ÁREA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

La etapa de Educación Infantil se organiza en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil que se abordarán por medio de propuestas globalizadas de aprendizaje que tengan interés y significado para el alumnado.

Las áreas de la etapa son las siguientes: Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad.

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

El tratamiento de las áreas se ajustará a las características personales y sociales del alumnado en cada uno de los ciclos. La necesaria vinculación entre los saberes básicos y la vida de los mismos se garantizará dotando de intencionalidad educativa a todo lo que acontece en la vida cotidiana del centro. Se propiciará el acercamiento del alumnado a la lengua escrita como instrumento para expresar, comprender e interpretar la realidad a través de situaciones funcionales de lectura y escritura. Asimismo, la resolución de problemas cotidianos será la fuente para generar habilidades y conocimientos lógicos y matemáticos

Podrá cursar la enseñanza de Religión aquel alumnado de segundo ciclo cuyos padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal hayan expresado su voluntad de hacerlo. Los centros que imparten Educación Infantil dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal no hayan optado por que cursen enseñanzas de Religión reciban la debida atención educativa.

4.1.6.1. OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA DE CRECIMIENTO EN ARMONÍA

El área Crecimiento en Armonía se centra en las dimensiones personal y social del alumnado, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica. Esta área solo adquiere un sentido pleno desde la complementariedad con las otras dos, ya que la infancia en estas edades tempranas se despliega, actúa, siente, se comunica y relaciona, conoce y piensa, de forma global.

Este desarrollo se produce en un contexto físico, social y natural concreto. Se establecen relaciones con los objetos, las personas y sus contextos de vida a través de los distintos lenguajes y representaciones de la realidad, construyendo un determinado discurso interior y una narrativa concreta de ella, de su propia identidad y del sentido de la misma, una identidad relacional y emocional eminentemente curiosa, con alta adaptabilidad para proyectarse y capacidad para afrontar los cambios, sensible a la equidad, la inclusión y el cuidado del planeta.

Las competencias específicas del área constatan las paulatinas conquistas que se espera que el alumnado sea capaz de lograr en relación con su propio desarrollo personal y social a lo largo de la etapa, como consecuencia de la intervención educativa que guíe y potencie el logro de una autoimagen ajustada y positiva en todos los aspectos. Las tres primeras competencias específicas desarrollan aspectos relacionados con el propio desarrollo personal: el progresivo control de sí mismos que van adquiriendo a medida que construyen su propia identidad. Comienzan a establecer relaciones afectivas con los demás y van utilizando los recursos personales para desenvolverse en el medio de una forma cada vez más ajustada e independiente, valorando y confiando progresivamente en sus posibilidades y cualidades, respetando las de los demás. La última competencia específica atiende a la necesaria correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno sociocultural en el que aquella se produce, resaltando la importancia de propiciar y favorecer relaciones sanas, sostenibles, eficaces, igualitarias y respetuosas.

Las competencias específica de este área son:

- > **Competencia específica 1**

Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

La construcción de la identidad personal como conocimiento, valoración y control de sí mismos que los niños y las niñas van adquiriendo en las etapas iniciales son consecuencia, por un lado, de la interiorización de la imagen que les muestran tanto las personas adultas de referencia como sus iguales. Ello está íntimamente ligado al descubrimiento y construcción de uno mismo, así como estrechamente relacionado con el descubrimiento de los demás, de las interacciones con su medio físico, natural y sobre todo social, a través de la mediación del cuerpo y de los sentidos, mediante las diferentes formas de comunicación y representación.

La construcción de esta autoimagen, el uso de los recursos de su propio cuerpo, y la utilización de los sentidos, como medio directo e inmediato para desenvolverse en el entorno que le rodea de forma cada vez más ajustada e independiente, son aspectos fundamentales que van consolidando su conciencia de pertenencia al mundo, al lugar que ocupan en el contexto, así como a su autodeterminación como persona única y competente.

Reconocerse como individuo diferenciado de los demás, elaborar la noción del “yo” y formarse una autoimagen positiva son procesos relevantes que requieren una significativa toma de conciencia sobre las propias posibilidades, a partir de la identificación de las cualidades propias y de las diferencias con respecto a las de otras personas, siempre partiendo de las actitudes de aceptación y de respeto, en un proceso de interacción con el entorno físico y social, así como de la gestión positiva de emociones y sensaciones vivenciadas que experimentan a través del juego y la exploración. Experimentar las posibilidades motrices y sensitivas del propio cuerpo servirá para avanzar en el control dinámico en desplazamientos y movimientos, superar retos y elaborar un esquema corporal cada vez más ajustado a la realidad. Del mismo modo, desarrollar las destrezas necesarias en la exploración, manipulación y uso de objetos y utensilios presentes en su entorno que le permitan desenvolverse con autonomía en la vida cotidiana se antoja una tarea fundamental en esta etapa educativa.

Por todo ello, el juego es un elemento primordial para el desarrollo, además de una extraordinaria fuente de aprendizaje, en la que se conjugan la motivación y un amplio y significativo abanico de relaciones sociales entre iguales. A través del juego libre, sensorial, motor o simbólico, los niños y las niñas viven experiencias que contribuyen a su desarrollo armónico e integral, en un continuo proceso de relación e interacción lúdica desde el que avanzar hacia la construcción de su identidad, promoviendo un creciente control y autonomía de su cuerpo, además de una mayor independencia con respecto a las personas adultas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC4.

> Competencia específica 2

Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

Conocer e iniciarse en el manejo de las emociones y las sensaciones que se producen en torno a ellas es una herramienta fundamental para poder hacer frente, gradualmente, con seguridad y autonomía, a situaciones cambiantes e inciertas propias de la vida cotidiana.

Las emociones están especialmente presentes tanto en la satisfacción de las necesidades como en las frustraciones, en las situaciones de juego, sobre todo en las de juego libre, más

alejadas de la supervisión adulta. En estos contextos de interacción con otras personas es donde las emociones están más vinculadas al desarrollo del yo y al conocimiento de las normas y valores sociales, y donde se puede avanzar con mayor garantía hacia una identificación, comprensión y regulación de las emociones propias, así como en la asimilación de información valiosa sobre uno mismo y sobre los demás.

Todo ello irá contribuyendo paulatinamente y de manera decisiva en el proceso de interiorización de sentimientos de seguridad afectiva y de confianza personal, generando vínculos emocionales con las personas adultas de referencia y sus iguales, desde la aceptación, el cuidado, el respeto y la seguridad de sentirse reconocido para poder estrechar lazos de pertenencia al grupo.

Establecer relaciones de armonía y de calidad supone potenciar que cada niño y cada niña puedan identificar y superar sus límites, reforzar sus fortalezas, regular sus necesidades personales, valorar el trabajo bien hecho y aprender de los errores de forma constructiva, aceptando positivamente las consecuencias de sus acciones y tomando iniciativas propias sobre su persona y sobre el entorno, estableciendo, asimismo, metas realistas y ambiciosas con creatividad, compromiso y responsabilidad. De esta forma construirá una identidad positiva e integradora de su autoestima y su autoconocimiento en igualdad y libre de estereotipos sexistas.

El aprendizaje progresivo del alumnado en la gestión de las emociones vinculadas a situaciones reales del aula, contribuirá al desarrollo de la autonomía moral en un marco de corresponsabilidad, convivencia pacífica y bienestar emocional. Esto supone una gestión basada en el diálogo, en la puesta en valor de los recursos propios de la infancia, en la reflexión constructiva sobre las emociones propias y de los demás y en el mantenimiento de un clima de serenidad, compromiso, cercanía, seguridad, alegría y respeto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

> Competencia específica 3

Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

La adquisición de hábitos saludables y sostenibles y su progresiva integración en la vida cotidiana contribuyen al cuidado del propio cuerpo, así como al logro de una creciente autonomía. En este proceso resulta imprescindible que los niños y niñas conozcan y reflexionen acerca de las normas que contribuyen a crear tendencias de actuación respetuosas con ellos mismos, con los demás y con el medio, desde una perspectiva interdependiente y ecoresponsable. Se espera también en este sentido que se produzca una iniciación en la reflexión sobre el consumo responsable de bienes y recursos, así como que se promueva la actividad física como conducta saludable.

TPor ello, es preciso encontrar momentos de atención personal, a través de un trato individualizado para cada niño o niña, especialmente en lo referido a la satisfacción de sus necesidades, a partir de su ritmo biológico, procurando su bienestar y confortabilidad.

Todo ello contribuirá al desarrollo de una percepción más ajustada de sí mismo y al sentimiento de logro derivado de una progresiva autonomía y competencia en las actividades relacionadas con la satisfacción de sus necesidades de alimentación, higiene, cuidado y descanso.

Por último, se deben estimular también iniciativas relativas a la importancia de prevenir los riesgos y evitar los accidentes, buscando una progresiva autonomía e independencia en la puesta en práctica de medidas destinadas a la prevención y anticipación de los acontecimientos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

> Competencia específica 4

Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

La construcción de la identidad es una de las resultantes del conjunto de interacciones con el entorno social próximo. En este proceso de reformulación de sus recursos cognitivos y afectivos, necesario para establecer nuevas relaciones con los demás y con el mundo, es preciso proporcionar al alumnado sentimientos de seguridad y confianza mediante la creación de vínculos de apego sanos y estables que hagan que se sientan respetados, queridos y valorados, facilitando así que adopten de manera natural los modelos sociales adecuados en un entorno de cooperación y empatía, de igualdad entre hombres y mujeres y de respeto a los derechos humanos.

En las primeras etapas, el niño y la niña comienzan a percibirse como diferentes a los demás; son capaces de percibir las expresiones emocionales de las otras personas, aunque sin un grado de interpretación significativo. La capacidad de ponerse en el lugar del otro contribuye a crear el clima adecuado para la construcción de valores democráticos necesarios para la convivencia, la automotivación, la comprensión y expresión de lo que siente, piensa, prefiere y le interesa. De ahí la importancia de potenciar actividades que promuevan el desarrollo de la inteligencia emocional y social.

De esta manera, el alumnado va integrando herramientas para ofrecer y pedir ayuda, así como para resolver conflictos de manera dialogada, con el fin de alcanzar una meta común de la que se sienta responsable y participe. Todo ello refuerza el sentido de pertenencia a su grupo social, contribuye a aprender a vivir en armonía con las otras personas y favorece la disposición hacia el trabajo en equipo. El desarrollo de estas capacidades constituye el primer paso para iniciarse en la mediación, como herramienta básica para la resolución pacífica de conflictos.

El reconocimiento y aprecio hacia la pluralidad sociocultural del aula se debe fomentar mediante actividades y juegos que pongan en valor las distintas costumbres y tradiciones, favorezcan la comunicación asertiva de las necesidades propias y la escucha activa de las de los demás, en procesos coeducativos, cooperativos y de corresponsabilidad y participación con las familias y la comunidad educativa. En la misma línea, la interacción con otros niños y niñas con necesidades sensoriales, físicas o cognitivas favorecerá el desarrollo de una perspectiva que les permita entender que la inclusión es enriquecedora.

Para fomentar y potenciar el conocimiento y la vinculación con el entorno cultural y con el fin de ponerla en valor progresivamente, es necesario vivenciar y generar situaciones de participación activa en la cultura andaluza: estilos de vida y costumbres, celebraciones y fiestas, folklore y producciones culturales. El flamenco como patrimonio inmaterial de la humanidad y la diversidad de hablas. La riqueza de recursos y elementos presentes en nuestra cultura debe impregnar las situaciones de aprendizaje. De esta manera las diferentes manifestaciones culturales de nuestra tierra, las visitas a auditorios, museos, teatros, monumentos emblemáticos, espacios de interés arqueológico, serán experiencias significativas y relevantes que conformarán y favorecerán

la interiorización de nuestras señas identitarias, potenciando actitudes de tolerancia, respeto y comprensión hacia ellas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2.

4.1.6.2. OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Con esta área se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno, concibiendo este como un elemento potenciador de emociones y sorpresas, tratando además, junto con su conocimiento, de concienciar a niños y niñas de forma progresiva para que vayan adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo. Cada área adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, cuestión que se traduce de forma tangible en la interpretación y desarrollo de las propuestas pedagógicas: desde la globalidad de la acción.

Las competencias específicas de esta área se orientan, por tanto, al desarrollo del pensamiento y de las estrategias cognitivas a través del proceso de descubrimiento del entorno físico y natural. Se refuerza la disposición por indagar, se potencia una actitud progresivamente crítica y se anima a proponer soluciones divergentes. Con todo ello se pretende, en conclusión, potenciar la curiosidad infantil hacia el entorno, así como estimular una disposición activa hacia su conocimiento, propiciando además la evolución desde el plano individual hacia el colectivo -a través de un enfoque igualitario entre hombres y mujeres-, desde la satisfacción de los intereses personales a la toma en consideración de los intereses del grupo, desde el aprendizaje individual al colaborativo.

Las competencias específica de este área son:

> Competencia específica 1

Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

En esta etapa, la curiosidad de los niños y las niñas por descubrir el mundo que les rodea hace que la observación y la exploración a través de la manipulación sensorial sean los instrumentos perfectos para identificar las características de los materiales y objetos de su entorno más cercano, así como para establecer relaciones entre ellos. La finalidad de este juego exploratorio en edades tempranas es acercarlos al hecho de disfrutar de las sensaciones físicas que producen. Sin embargo, a medida que el niño o la niña se desarrollan, la demanda exploratoria se amplía. Al propósito de obtener placer por sentir y tocar, se añade progresivamente el interés por indagar acerca de las diferentes características de los objetos de forma cada vez más autónoma y eficaz. Al movimiento amplio y global se suma la capacidad para ejercer acciones más específicas y minuciosas sobre ellos. Este conjunto de aspectos proporcionará cada vez más información acerca de sus atributos, cualidades, utilidad, funciones, así como de las relaciones lógicas entre ellos, con idea de generar contextos que inviten a descubrir las posibilidades múltiples de experimentación y gusto por el aprendizaje experiencial, estableciendo relaciones físicas de causa-efecto y acercando al niño y a la niña de forma gradual a las nociones y conceptos básicos del medio físico que les rodea. De la misma forma, irán estableciendo relaciones entre sus aprendizajes, permitiéndoles potenciar y desarrollar progresivamente sus habilidades lógico-matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y cuantificación; comparando

colecciones según diferentes atributos y practicando la serie numérica y su funcionalidad, tanto ascendente como descendente, siempre ligado a intereses que vayan de lo individual a lo colectivo, acercándose poco a poco de forma natural a la resolución de problemas lógico-matemáticos ligados a situaciones de la vida cotidiana.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.

> Competencia específica 2

Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.

La iniciativa investigadora y la curiosidad por el conocimiento son inherentes al desarrollo de la etapa de Educación Infantil, al igual que el pensamiento computacional, como una habilidad cognitiva que permite a los niños desarrollar su capacidad para formular, representar y resolver problemas mediante una secuencia de acciones. A lo largo de la etapa, el alumnado deberá plantear y encontrar soluciones o alternativas originales y creativas a diferentes cuestiones, retos o situaciones, aplicando procesos inicialmente sencillos y manipulativos, que progresivamente ganarán en complejidad y requerirán mayor capacidad de abstracción. Dichos procesos son propios tanto de las destrezas del pensamiento computacional básico y de diseño como del método científico, basados ambos en la observación, la manipulación y el descubrimiento. Se aplicarán, por ejemplo, la descomposición de tareas en otras más simples, la formulación y comprobación de hipótesis (conjeturas sobre el comportamiento físico de los objetos en función de su naturaleza y propiedades) o la extrapolación de lo aprendido a otras posibles situaciones.

El escenario digital futuro exige el desarrollo de estrategias que modernicen los procesos de aprendizaje, incluyendo actitudes activas y creativas para la adquisición de competencias digitales que permitan a todos los ciudadanos desenvolverse en una sociedad altamente tecnificada. En este contexto consideramos prioritario la promoción y el desarrollo de habilidades cognitivas y prácticas relacionadas con la alfabetización digital, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos; todo ello en un marco de uso saludable y responsable de las herramientas digitales.

En definitiva, tanto el abordaje de la robótica, como el desarrollo del pensamiento computacional podrán reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje, integrándolo en múltiples competencias y pudiéndose utilizar como herramienta educativa de uso transversal, siempre en un contexto sugerente, lúdico y social, en el que se estimule la capacidad de las niñas y de los niños por entender e intervenir en aquello que configura su realidad cercana, en un entorno que fomente la igualdad y la inclusión.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2.

> Competencia específica 3

Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.

El entorno próximo es el primer contexto con el que interaccionan los niños y las niñas desde su nacimiento. Los diferentes elementos y fenómenos naturales que en él se desarrollan atraerán su atención y supondrán una oportunidad ideal para alentar su curiosidad a medida que los va descubriendo. La actitud con la que se relacionen con el medio físico y natural condicionará en gran medida sus experiencias y aprendizajes. Así, desde el primer momento, debe propiciarse un acercamiento al medio natural y a los seres vivos e inertes que forman parte del mismo, dentro de un marco de seguridad, que suscite su interés y que asegure el desarrollo integral del niño y la niña con todo el cuidado y respeto que su edad y aptitudes le permitan, proporcionándoles situaciones de aprendizajes donde puedan observar, conocer y valorar su medio natural.

Este proceso de descubrimiento y conocimiento progresivo del entorno deberá orientarse hacia el desarrollo de una incipiente conciencia de conservación para que, desde estas primeras edades, se integre la implicación y responsabilidad, así como el respeto y el cuidado del medio, con objeto de ir tomando conciencia del impacto positivo o negativo de algunas acciones que llevamos a cabo los seres humanos sobre el mismo. A lo largo de la etapa, irán adoptando e incorporando en sus rutinas diarias hábitos para el desarrollo sostenible, como el consumo responsable, la reutilización, el reciclado o el cuidado de la naturaleza. Ello contribuirá a que, de manera paulatina, aprendan a valorar las oportunidades que ofrece el medio ambiente cercano y todo aquello que hace posible la vida en el planeta, implicando en ello tanto a las familias como a toda la comunidad escolar.

Para establecer un adecuado vínculo entre la infancia y el medio natural es fundamental fomentar aquellas actividades que requieran de un contacto directo y activo con la naturaleza, que conecten con elementos tanto esenciales (tierra, agua, aire, flora y fauna) como cercanos al niño y la niña (insectos, mascotas, plantas, alimentos, etc.). La gestión de un pequeño huerto o el cuidado de plantas en el aula, les ayudará a conocer de cerca la naturaleza, como también a sentir la responsabilidad de descubrir, cuidar y valorar progresivamente la vida del medio natural que les rodea: parques, patio de recreo, zonas verdes, etc.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1.

4.1.6.3. OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

Los diferentes lenguajes, corporal, gestual, verbal -oral y escrito-, artístico -plástico y musical-, audiovisual y tecnológico, así como las formas de expresión que se recogen en esta área contribuyen al desarrollo integral y armónico de los niños y niñas, debiendo ser abordada de manera global e integrada con las otras dos áreas mediante el diseño de situaciones de aprendizaje en las que puedan utilizar diferentes formas de comunicación y representación en contextos significativos y funcionales. Se pretende desarrollar capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, expresar sus pensamientos, sentimientos y vivencias; regular la propia conducta, representar la realidad y relacionarse con las personas adultas y sus iguales.

Las competencias específicas del área se relacionan con la habilidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, adecuada y creativa. Por un lado, se aborda desde una perspectiva comunicativa y, por otro, se persigue un enfoque interactivo en un contexto plurilingüe e intercultural. Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción, para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, aunque se concede un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguaje verbal. Por otra parte, la comunicación permite interpretar y

representar el mundo en el que vivimos; por ello, se incluye también una competencia específica relacionada con el acercamiento a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes que se integran en el área, como un primer paso hacia el reconocimiento identitario y valoración de la realidad multicultural y plurilingüe desde la infancia.

Éste área tiene las siguientes competencias específicas:

> **Competencia específica 1**

Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.

El deseo o la necesidad de interactuar con el entorno es el motor que posibilita la evolución de las destrezas comunicativas. Para ello es imprescindible experimentar el placer de comunicarse mediante las primeras interacciones ligadas a la emoción, producidas en situaciones globales cuyo contexto (gestos, silencios, prosodia, etc.) facilita la comprensión, expresión e integración de los significados de las palabras antes incluso de que el niño o la niña sean capaces siquiera de usarlas. La persona adulta, como principal interlocutor en las fases iniciales, se convierte en modelo y facilitador de la experiencia comunicativa de cada niño o niña a partir de vivencias compartidas.

Estimular y promover la intención comunicativa favorece el despliegue de diferentes capacidades que le permitirán interpretar los mensajes de los demás e interactuar con el entorno para expresar sus necesidades, emociones, sentimientos o ideas en un clima de bienestar y seguridad emocional y afectiva.

Participar en situaciones de comunicación significativas y funcionales, desde el respeto a las diferencias individuales, permitirá al alumnado conocer e integrar progresivamente a su repertorio comunicativo los diferentes lenguajes (verbal, no verbal, plástico, musical, digital, etc.) y descubrir las posibilidades expresivas de cada uno de ellos, para utilizar de manera libre, ajustada y eficaz el más adecuado en función de su intención comunicativa o de las exigencias del entorno. Asimismo, le permitirá crear vínculos con el resto del grupo de iguales y con las personas adultas de su entorno, construyendo la convivencia y facilitando el desarrollo de una personalidad segura y un conocimiento compartido común.

Estas interacciones comunicativas fomentarán también la adquisición progresiva de las convenciones sociales que rigen los intercambios comunicativos, así como la escucha activa, las pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos y la curiosidad y motivación hacia el aprendizaje de otras lenguas, acercándose progresivamente a los significados de distintos mensajes en contextos de comunicación significativos.

La verbalización, la exposición en voz alta del propio proceso de aprendizaje, de sus pensamientos, dudas y sentimientos, son un instrumento vital para configurar su identidad personal, para aprender a hacer y para aprender a ser.

En situaciones de comunicación habitual, los niños y niñas aprenderán progresivamente a utilizar las normas básicas que rigen el intercambio comunicativo: mirar a quien habla, esperar turno, escuchar con atención a las personas adultas y a sus iguales, respetar las opiniones y las distintas modalidades lingüísticas de Andalucía, etc. Para ello, utilizarán recursos paralingüísticos que refuercen el significado de los mensajes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

> Competencia específica 2

Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

La comprensión supone recibir y procesar información expresada a través de mensajes variados (orales, escritos, multimodales, etc.), representaciones y manifestaciones personales, sociales, culturales y artísticas próximas al interés o a la necesidad personal, en distintos ámbitos y formatos.

La comprensión implica interpretar mensajes, analizarlos y dar respuesta a los estímulos percibidos. El alumnado de esta etapa irá adquiriendo y activando distintas estrategias para desarrollar la capacidad de realizar anticipaciones, aproximaciones e inferencias de una manera cada vez más personal y creativa. De esta forma, podrá comprender los mensajes e interpretar las intenciones comunicativas de otras personas, construyendo así nuevos significados y aprendizajes, progresando desde el acompañamiento y la mediación hacia un determinado grado de autonomía, gestión de las emociones y conocimiento del mundo.

Costumbres, folklore y tradiciones populares (fiestas, gastronomía, etc.) monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de la cultura andaluza (pintura, escultura, música, etc.) constituyen un bien que nuestros niños y niñas deben aprender a conocer, valorar, conservar y transmitir en la medida de sus posibilidades, a la vez que desarrollan una actitud de curiosidad e interés hacia ellos.

La comprensión es también un instrumento fundamental para la socialización. Se inscribe en un marco de valores y actitudes que los niños y las niñas comienzan a desarrollar y apreciar. Por ejemplo, el respeto a las normas de convivencia, la concepción del diálogo como una herramienta esencial para convivir, el aprendizaje colaborativo, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la paciencia y la serenidad, la capacidad de mostrar tolerancia, de expresar y comprender puntos de vista diferentes o de sentir empatía. Las niñas y los niños deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias. Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como la ayuda y la colaboración, el compañerismo, la gratitud, la asertividad, la perseverancia, el compromiso o la responsabilidad.

La escuela deberá proporcionar diferentes situaciones comunicativas en un clima de confianza y aceptación, sirviendo de ayuda en estas situaciones de intercambio, en la construcción de significados y en el conocimiento del lenguaje de la comunidad en que viven, ofreciendo tanto a niños y niñas como a personas adultas muchas oportunidades para dialogar, reconstruir, describir y explicar hechos, emociones y experiencias reales o imaginarias.

Estas habilidades permiten al alumnado aprender disfrutando y hacerlo de una forma eficaz y autónoma, de manera individual y cooperativa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, CD1, CCEC1.

> Competencia específica 3

Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.

En las primeras etapas, la producción y emisión de mensajes está íntimamente relacionada con la necesidad de contacto y satisfacción de las necesidades más básicas; el lenguaje corporal y gestual resulta esencial en este primer acto comunicativo. El lenguaje oral, gracias a la interacción con la persona adulta, se convierte en el vehículo principal de aprendizaje, regulando la conducta y facilitando la expresión de necesidades, ideas, emociones, sentimientos y vivencias. La prosodia y todos aquellos aspectos no verbales que acompañan al lenguaje oral cobran ahora una importancia capital, así como el acercamiento a la música y el ritmo en su sentido más amplio como expresión de sentimientos y emociones.

Es conveniente generar situaciones educativas que promuevan la utilización de las distintas formas de expresión y representación en un clima de aceptación que facilite la proyección personal, libre y creativa, debiendo ser utilizadas gradualmente de manera cada vez más ajustada y adecuada a las necesidades y contextos comunicativos.

Ir ampliando y diversificando sus relaciones supone, además, aprender los procedimientos de participación y resolución de los conflictos surgidos en dichas relaciones, gestionar sus intereses y puntos de vista con los de los otros, así como establecer actitudes de cooperación y valoración de la vida de grupo. Son logros que necesitan estar circunscritos dentro de un marco educativo que considere la individualidad dentro del grupo, que ayude a descubrir y a expresar los afectos, y que considere los conflictos como procesos generados por la búsqueda de necesidades personales, que pueden ser tratados como instrumentos constructivos de cambio, crecimiento y aprendizaje. Todo ello debe desplegarse en un ambiente que propicie diversas posibilidades de agrupamiento, en pequeño o gran grupo, o de forma individual, promoviendo en todas ellas la actitud crítica.

El lenguaje musical posibilita el desarrollo de capacidades vinculadas con la percepción, expresión, el canto y la utilización de objetos sonoros e instrumentos. El alumnado comienza a vivir la música a través del ritmo, los juegos motores, las danzas y las canciones que favorecen el despertar de la sensibilidad estética y la conciencia crítica ante manifestaciones musicales diversas. La expresión musical se presenta a los niños y las niñas como una forma de comunicación, expresión y disfrute.

Conforme se avanza en la etapa, la producción de mensajes permite también representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de una forma cada vez más personal y mejor ajustada a los distintos contextos y situaciones comunicativas, a través del uso de diferentes lenguajes. El alumnado utilizará diferentes formas de expresión de una manera libre y creativa a partir de su conocimiento e interpretación de la realidad y la conceptualización y el dominio de los sistemas de simbolización y técnicas requeridas en cada caso (verbales, no verbales, plásticos, musicales, digitales, etc.). Irá descubriendo, mediante la experimentación y la acción, las posibilidades expresivas de cada uno de dichos lenguajes, en función del momento concreto de su proceso madurativo y de aprendizaje.

La competencia cultural y artística implica conocer, comprender, apreciar y valorar, con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de Andalucía. Se basa, por tanto, en la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de distintos medios, incluida la música, la expresión corporal y las artes plásticas, con la progresiva adquisición de hábitos de limpieza y actitud de cuidado de los materiales, espacios y producciones.

El juego dramático supondrá también un elemento fundamental como instrumento de relación, comunicación e intercambio, donde niños y niñas tienen la oportunidad de desinhibirse, desarrollar la imaginación y la capacidad de representación, así como expresarse y comunicarse libremente, mostrando sus pensamientos y emociones. De esta manera podrán ir acercándose a relaciones más complejas propias de los adultos y a la forma que tienen de pensar e interpretar el mundo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

> Competencia específica 4

Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

La etapa de Educación Infantil es el entorno privilegiado para realizar un acercamiento progresivo al lenguaje escrito como forma de comunicación, conocimiento y disfrute. Mediante esta vinculación progresiva a los textos escritos y su exploración mediante anticipaciones e inferencias, así como a través de la observación de modelos lectores y escritores de calidad, se irá despertando en niños y niñas la curiosidad por descubrir sus funcionalidades. En la medida en que avancen en la comprensión de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito, se incrementará la necesidad de descubrir la información que contiene, con una actitud curiosa, lúdica y de disfrute.

La aproximación a la literatura, desde sus expresiones más sencillas, posibilitará experiencias placenteras a través de la escucha y la recreación de textos diversos, incluyendo la tradición literaria andaluza. A partir de estos textos comprensibles y accesibles, esta iniciación literaria será fuente motivadora y de disfrute, de diversión y de juego, estimulando el deseo de leer, a la vez que permitirá al niño o la niña integrarse en su medio cultural y aproximarse a otros contextos lejanos.

La escuela, por su parte, ha de aprovechar aquellas situaciones y momentos de la vida cotidiana en que se hace necesario leer o escribir, además de promover otras en las que estas actividades sociales tengan cabida en el quehacer diario por su funcionalidad, valorando las ideas previas y partiendo del momento evolutivo en el que se encuentre cada niño y niña. A través de la participación en actividades en las que interactúen con las letras que componen nuestro alfabeto interiorizarán que leer y escribir resultan actos de carácter cultural, y valorarán el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.

Siempre desde el respeto a la evolución de los diferentes ritmos de desarrollo personal y del conocimiento del proceso a través del cual los niños y las niñas se apropian del sistema de escritura, se promoverá una aproximación al lenguaje escrito como actividad enmarcada en el quehacer cotidiano del aula, como inicio de un proceso que deberá consolidarse en la Educación Primaria.

Las bibliotecas jugarán un papel relevante como espacios desde donde se pongan en juego las ideas infantiles sobre el porqué y el para qué del lenguaje escrito, así como lugares de acercamiento al disfrute de los primeros contactos con la literatura infantil. Del mismo modo, la presencia de soportes y útiles de escritura variados, en lugares accesibles, serán una invitación a producir mensajes por placer y a sentir la emoción de expresar sus pensamientos, vivencias o sentimientos de manera espontánea.

La interacción con los distintos tipos de textos (cuentos, cómics, diccionarios, biografías, poemarios, libros de arte, revistas, periódicos, mapas y guías turísticas de Andalucía, recetarios de

cocina, textos en otros idiomas, carteles, instrucciones de juego, etc.), ayudarán a generar ideas sobre la funcionalidad y la utilidad de los mismos, ya sean impresos o en formato digital.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CCEC1.

> Competencia específica 5

Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

Los niños y las niñas desde edades muy tempranas utilizan distintos lenguajes y formas de expresión para comunicar, representar e interpretar experiencias personales. Los utilizan de una manera particular y creativa, estando muy relacionados con su conocimiento e interpretación de la realidad, y con la conceptualización y dominio que tengan de los sistemas de simbolización y técnicas requeridas en los distintos lenguajes, en cada momento de su proceso de aprendizaje.

La diversidad de lenguajes permite la interacción del niño y la niña con un mundo culturalmente organizado, haciéndoles cada vez más competentes y predispuestos a comprender y expresar conocimientos e ideas, sentimientos, deseos, necesidades e intereses. Los lenguajes son también entendidos como instrumentos de autoconstrucción en la primera infancia; ayudan a la organización del propio pensamiento y permiten la toma de conciencia sobre la propia identidad y sobre lo que les rodea.

La escuela se constituye, por excelencia, en espacio de socialización, pues propicia el contacto y el encuentro con personas adultas y niños y niñas de diversos orígenes socioculturales, de diferentes religiones, etnias, costumbres, hábitos y valores, haciendo de esa diversidad una fuente inagotable de recursos, así como un campo privilegiado para la experiencia educativa.

El aprendizaje de lenguas extranjeras se convierte en un elemento de particular importancia, ya que favorece la exposición a lenguas distintas de la familiar de cada niño o niña, así como una aproximación a las mismas a través de interacciones y actividades lúdicas. El acercamiento a una lengua extranjera se puede realizar a través de situaciones habituales de comunicación y en contextos de vida cotidiana donde se utilizan saludos, despedidas y otras fórmulas de cortesía que despertarán el interés necesario para participar en interacciones orales.

Es importante educar en el respeto y la valoración del constructo lingüístico y sociocultural, tanto de Andalucía como de otras culturas, entendiendo la pluralidad lingüística y dialectal como un elemento enriquecedor que proporciona las claves para una mayor y mejor comprensión del mundo. Las manifestaciones y representaciones socioculturales constituyen un marco privilegiado para favorecer la comunicación. La pluralidad de sus lenguajes invita a promover el reconocimiento de las semejanzas y diferencias entre sus códigos y a desarrollar la sensibilidad hacia distintos referentes culturales, prestando una especial atención a la literatura infantil.

De todo ello se espera que surja un diálogo natural lleno de matices entre las diferentes lenguas y manifestaciones culturales, generando así un amplio abanico de conocimientos implícitos. En ese proceso, las palabras actuarán como nexo de unión desde el que enriquecer el bagaje cultural y desarrollar la sensibilidad y la creatividad, ofreciendo a la infancia la posibilidad de iniciarse en la participación activa, crítica, solidaria y respetuosa.

Se trata de acercar a los niños y las niñas a las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza, a los modos de organización social, a las fiestas y celebraciones propias, a las

producciones culturales y al folclore, generando actitudes de comprensión y respeto hacia ellas, facilitando la llave de acceso a una ciudadanía crítica, igualitaria y comprometida con la sociedad.

La escuela actuará como ventana al mundo artístico y cultural, ofreciendo a lo largo de esta etapa, producciones culturales significativas, representativas de la cultura cercana en particular y las artes universales en general, para que, de ésta forma, las conozcan y disfruten de su belleza, inspirando y enriqueciendo en un siguiente paso sus propias producciones creativas. Así llegarán a sentirse identificados y artífices de la cultura propia de la comunidad en la que viven, desarrollando actitudes de valoración y respeto hacia cualquier actividad o forma de expresión de carácter cultural.

Se pretende que el alumnado progrese en las ideas que tienen sobre aspectos relativos a la cultura andaluza y desarrollen actitudes de interés, aprecio y respeto hacia las diferentes hablas de la modalidad lingüística andaluza.

La escuela ha de facilitar el conocimiento de distintos acontecimientos de su entorno y favorecer la participación en algunos de ellos y en las costumbres y prácticas tradicionales propias de la cultura donde viven, teniendo en cuenta su idiosincrasia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

4.1.7. SABERES BÁSICOS DE CADA ÁREA

4.1.7.1. SABERES BÁSICOS DEL ÁREA DE CRECIMIENTO EN ARMONÍA

CRECIMIENTO EN ARMONÍA
Bloque A: El cuerpo y el control progresivo del mismo
<ul style="list-style-type: none"> • CA.02.A.01. Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. • CA.02.A.02. Autoimagen positiva y ajustada ante los demás. • CA.02.A.03. Identificación de las diferencias con otras personas y respeto hacia la diversidad presente en su entorno más cercano. • CA.02.A.04. Los sentidos y sus funciones, mediadores en el autoconocimiento y desenvolvimiento en el entorno. • CA.02.A.05. El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. • CA.02.A.06. Dominio activo del tono y la postura a las características de los objetos, acciones, situaciones e intenciones de los demás. • CA.02.A.07. El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje, comunicación y relación. Normas de juego. • CA.02.A.08. Aprendizaje de juegos tradicionales y de su entorno. Juegos tradicionales andaluces.
Bloque B: Equilibrio y desarrollo de la afectividad
<ul style="list-style-type: none"> • CA.02.B.01. Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. • CA.02.B.02. El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional. • CA.02.B.03. Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas. • CA.02.B.04. Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática. • CA.02.B.05. Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro. • CA.02.B.06. Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.
Bloque C: Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno
<ul style="list-style-type: none"> • CA.02.C.01. Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. • CA.02.C.02. Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno. • CA.02.C.03. La reducción, el reciclaje y la reutilización como fundamentos de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos. • CA.02.C.04. La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones afectivas, cognitivas, relacionales y biológicas necesarias para un desarrollo autónomo. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad. • CA.02.C.05. Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos. • CA.02.C.06. Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.

<ul style="list-style-type: none"> CA.02.C.07. Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes.
Bloque D: Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás
<ul style="list-style-type: none"> CA.02.D.01. La familia y la incorporación a la escuela. CA.02.D.02. Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y normas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación. CA.02.D.03. Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto, como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia. CA.02.D.04. Resolución pacífica, dialogada y acordada, de conflictos surgidos en interacciones con los demás. La mediación, el respeto y la tolerancia. CA.02.D.05. La amistad y el disfrute de las interacciones entre iguales, como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz. CA.02.D.06. Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda, respeto a las diferencias y colaboración. La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana. CA.02.D.07. Juego simbólico y de reglas. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios. CA.02.D.08. Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios. CA.02.D.09. Celebraciones, costumbres y tradiciones. Las señas de identidad de las realidades multiculturales y plurilingües presentes en su entorno. CA.02.D.10. Interés y aprecio hacia el arte, la cultura, la gastronomía, la historia y las tradiciones, así como a sus representantes más emblemáticos, como rasgos propios del patrimonio material e inmaterial de Andalucía.

4.1.7.2. ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO
Bloque A: Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios
<ul style="list-style-type: none"> DEE.02.A.01. Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. DEE.02.A.02. Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas. DEE.02.A.03. Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección. DEE.02.A.04. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. Conceptos matemáticos y acercamiento a sus usos cotidianos. Operaciones sencillas a partir de situaciones reales significativas. DEE.02.A.05. Situaciones en que se hace necesario medir con diferentes instrumentos, incluyendo el propio cuerpo, y recogiendo posteriormente los datos. DEE.02.A.06. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, el de los demás, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. DEE.02.A.07. El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario.
Bloque B: Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad
<ul style="list-style-type: none"> DEE.02.B.01. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error. DEE.02.B.02. Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. DEE.02.B.03. Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, estandarización de los resultados, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información. DEE.02.B.04. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones. DEE.02.B.05. Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. DEE.02.B.06. Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.
Bloque C: Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto
<ul style="list-style-type: none"> DEE.02.C.01. Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento. DEE.02.C.02. Iniciación a las magnitudes de peso, capacidad y volumen; mezclas, densidad, permeabilidad, opacidad, etc. DEE.02.C.03. Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático. DEE.02.C.04. Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización. DEE.02.C.05. Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas. DEE.02.C.06. Observación, discriminación y clasificación atendiendo a características básicas de animales y plantas. DEE.02.C.07. Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos. DEE.02.C.08. Aproximación al ciclo vital de los seres vivos, comportamientos, evolución, hábitat, etc. DEE.02.C.09. Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos. Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación.

4.1.7.3. ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD
Bloque A: Intención e interacción comunicativas
<ul style="list-style-type: none"> • CRR.02.A.01. Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal. • CRR.02.A.02. Comunicación interpersonal: empatía y asertividad. • CRR.02.A.03. Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.
Bloque B: Las lenguas y sus hablantes
<ul style="list-style-type: none"> • CRR.02.B.01. Repertorio lingüístico individual. • CRR.02.B.02. La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses. • CRR.02.B.03. Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica. • CRR.02.B.04. Acercamiento y respeto a las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza
Bloque C: Comunicación verbal oral: comprensión, expresión, diálogo
<ul style="list-style-type: none"> • CRR.02.C.01. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias. • CRR.02.C.02. Textos orales formales e informales. • CRR.02.C.03. Intención comunicativa de los mensajes. • CRR.02.C.04. Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada. • CRR.02.C.05. Discriminación auditiva y conciencia fonológica.
Bloque D: Aproximación al lenguaje escrito
<ul style="list-style-type: none"> • CRR.02.D.01. Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas. • CRR.02.D.02. Textos escritos en diferentes soportes. • CRR.02.D.03. Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión. • CRR.02.D.04. Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas. • CRR.02.D.05. Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo. • CRR.02.D.06. Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números... • CRR.02.D.07. Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación. • CRR.02.D.08. Uso de la biblioteca. • CRR.02.D.09. Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.
Bloque E: Aproximación a la educación literaria
<ul style="list-style-type: none"> • CRR.02.E.01. Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural. • CRR.02.E.02. Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios. • CRR.02.E.03. Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de prejuicios y estereotipos sexistas. • CRR.02.E.04. Textos literarios infantiles de autoras y autores andaluces
Bloque F: El lenguaje y la expresión musicales
<ul style="list-style-type: none"> • CRR.02.F.01. Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos. • CRR.02.F.02. Acercamiento a los ritmos, bailes y cantes del folklore andaluz. • CRR.02.F.03. Creación musical con materiales diversos en distintas situaciones. • CRR.02.F.04. Propuestas musicales en distintos formatos. • CRR.02.F.05. El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical. • CRR.02.F.06. Intención expresiva en las producciones musicales. • CRR.02.F.07. La escucha musical como disfrute.
Bloque G: El lenguaje y la expresión plásticos y visuales
<ul style="list-style-type: none"> • CRR.02.G.01. Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales. • CRR.02.G.02. Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas. • CRR.02.G.03. Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas. • CRR.02.G.04. Iniciación en el conocimiento del patrimonio cultural andaluz: costumbres, folklore, tradiciones populares, monumentos y otras manifestaciones artísticas.
Bloque H: El lenguaje y la expresiones corporales
<ul style="list-style-type: none"> • CRR.02.H.01. Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas. • CRR.02.H.02. Juegos de expresión corporal y dramática. • CRR.02.H.03. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal.
Bloque I: Alfabetización digital

- CRR.02.I.01. Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.
- CRR.02.I.02. Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.
- CRR.02.I.03. Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.
- CRR.02.I.04. Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

Con fecha 2 de marzo de 2022 se publicó el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, desarrollado por la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Al finalizar el 2022/2023, curso de transición, con fecha 15 de mayo y 2 de junio respectivamente se publicaron el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

4.2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

El Decreto 101/2023 recoge el testigo del derogado Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero y el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo e indica que esta etapa contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo,

conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.
- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

4.2.2. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ETAPA

Los principios generales de la etapa son:

- **Gratuidad y obligatoriedad.** La Educación Básica es gratuita y obligatoria.
- **Globalidad.** La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
- **Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.** La etapa se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecte su necesidad.
- **Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad.** La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el

aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

- **Aprendizaje significativo.** Se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo que contribuya al desarrollo de las competencias clave, promoviendo la autonomía y la reflexión.
- **Excelencia educativa.** Se posibilitará la creación de experiencias formativas, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.

4.2.3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

El artículo 6 del Decreto 101/2023 indica que el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

- La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
- Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus

manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

- Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- Con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

4.2.4. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA

En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el razonamiento lógico- matemático, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Elaboraremos programaciones didácticas desde la consideración de la atención a la diversidad, arbitrando métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo en equipo.

Se fomentará una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, así como diferentes posibilidades de expresión. Asimismo, se integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atiende a cada alumno o alumna en su grupo.

En las programaciones didácticas se plasman las estrategias que se desarrollarán para alcanzar los objetivos previstos en cada área, así como la adquisición por el alumnado de las competencias básicas.

Las programaciones didácticas de todas las áreas incluyen actividades en las que el alumnado debe leer, escribir y expresarse de forma oral.

Éstas incorporarán Situaciones de Aprendizaje, lo que implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de las competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.

Se favorecerá un clima de respeto y convivencia, que facilite el trabajo del alumnado y del profesorado, y que es imprescindible para desarrollar la tarea educativa.

La participación en Planes y Programas que mejoren la labor educativa aportando calidad e innovación a la enseñanza de nuestro alumnado.

Trabajando en una misma dirección y no por separado los distintos Planes y Programas, creando una red de actuaciones que nos lleven a los objetivos marcados anteriormente.

4.2.4.1. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

La adquisición efectiva de las competencias específicas se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca a los alumnos y las alumnas como agentes de su propio aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad. Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El alumnado deberá asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas. El alumnado enfrentándose a estos retos irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

A continuación se presenta un esquema de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. **Localizar un centro de interés.** Buscar una situación o temática que para el alumnado se considere importante en su quehacer diario y resulte motivadora en sí misma.
2. **Justificación de la propuesta.** La elección de la temática no puede estar falta de justificación. Debemos apoyarnos en los objetivos de la etapa y en los principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta. Se trataría de tener claro el para qué se trabajará en el aula la situación de aprendizaje.
3. **Descripción sencilla y breve del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.**
4. **Concreción curricular:** competencias específicas, criterios de evaluación, y saberes básicos.
5. **Secuenciación didáctica.** Explicación breve de “cómo”, “con qué”, “cuándo”, “dónde”, etc., se va a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Habrá que tener en cuenta en el diseño de la secuenciación didáctica, **los principios y pautas DUA.**

7. **Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales**, tanto generales como específicas, que se van a aplicar.
8. **Evaluación del proceso de aprendizaje.** Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular se tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Es importante asociar, de forma coherente y adecuada, distintos instrumentos de evaluación a los correspondientes criterios.
9. **Evaluación del proceso de enseñanza.** Por último, aunque no menos importante, se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

En definitiva, diseñar una situación de aprendizaje requiere que desde los principios generales y pedagógicos de la etapa se alineen los elementos curriculares en favor del desarrollo de las competencias mediante la realización de tareas y actividades significativas y motivadoras, que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado

ESQUEMA DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE		
1. IDENTIFICACIÓN		
CURSO	TÍTULO O TAREA:	
TEMPORALIZACIÓN:		
2. JUSTIFICACIÓN		
3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL		
4. CONCRECIÓN CURRICULAR		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
ÁREA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
ORIENTACIONES PARA LA COMPETENCIA ESPECÍFICA		
CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL, AL FINALIZAR CADA CICLO O PERFIL DE SALIDA		
5. SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA		
ACTIVIDADES (TIPOS Y CONTEXTOS)	EJERCICIOS (RECURSOS Y PROCESOS COGNITIVOS)	

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA						
Medidas generales. Medidas específicas. Adaptaciones DUA						
PRINCIPIOS DUA	PAUTAS DUA					
7. VALORACIÓN DE LO APRENDIDO						
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN	RÚBRICAS				
		Insuficiente (IN) Del 1 al 4	Suficiente (SU) Del 5 al 6	Bien (BI) Entre el 6 y el 7	Notable (NO) Entre el 7 y el 8	Sobre saliente (SO) Entre el 9 y el 10
EVALUACIÓN VALORACIÓN MEDIDAS DUA PARA LA DIVERSIDAD						
NIVEL DESEMPEÑO COMPETENCIAL						
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
Indicador			Instrumento			

4.2.4.2. TRATAMIENTO DE LA LECTURA PARA EL DESPLIEGUE DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Tal y como dispone el artículo 6 del Decreto 101/2023, la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave.

A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, los centros docentes y tal como recoge la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria y las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el

despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, configurarán su horario lectivo semanal para las diferentes áreas de Educación Primaria en función de las necesidades de aprendizaje de su alumnado.

La planificación deberá incluir las medidas de atención a la diversidad y las diferencias individuales, sean generales o específicas, así como los principios DUA. Para ello se flexibilizarán y contextualizarán las actuaciones y métodos más adecuados para que todo el alumnado sea capaz de decodificar la información y expresarla después, así como para fomentar su participación en las dinámicas propuestas de interacción lingüística. Para tal fin se eliminarán las barreras que se pudieran detectar con el objeto de garantizar un adecuado progreso y mejora de la competencia en el alumnado.

Los objetivos son los siguientes:

- Desarrollar las competencias, habilidades y estrategias que permitan al alumnado convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
- Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- Contribuir a la planificación y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas, materias o, en su caso, ámbitos del currículo.
- Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y en asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad educativa.
- Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como desempeños que amparan el hábito lector en el alumnado.
- Integrar la utilización de las bibliotecas escolares y los programas para la innovación educativa para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los órganos de coordinación docente y/o agentes externos.
- Concienciar al alumnado de las características lingüísticas y pragmáticas de la modalidad lingüística andaluza, acercándolos a sus aspectos no sólo lingüísticos sino sociales, históricos y culturales con especial atención al mundo y textos del flamenco.

Para la planificación de las actuaciones los centros docentes tendrán en consideración los siguientes aspectos como principios generales de actuación:

- La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave por lo que todas las áreas, materias y ámbito deben convertirlas en actuaciones propias de su ámbito de actuación.
- Las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o ámbitos incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, en concreto para las prácticas lectoras, sin que supongan un trabajo paralelo, fuera de la planificación docente, de su metodología y evaluación. No debe convertirse en un tiempo de lectura aislado del resto de la función docente ordinaria.

- Los centros, al organizar la práctica docente en el aula, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia sin dejar de atender a la oralidad, el debate y la oratoria. Se deberá trabajar la comprensión (literal, inferencial y crítica) y la fluidez lectora en todos los cursos de la etapa.
- Se pondrá especial atención en los procesos de tránsito escolar, ya sea entre ciclos o etapas.
- La planificación de las actuaciones relativas al tiempo de lectura debe tener en especial consideración lo tratado en la normativa vigente en cuanto al tránsito curricular entre ciclos y etapas, dotando de continuidad, coordinación y coherencia pedagógica a dichas actuaciones y acuerdos adoptados en los distintos ámbitos de actuación.
- Para la planificación del tiempo de lectura se podrá contar con todos los recursos del centro, en todo caso, con la biblioteca escolar. En nuestro centro y a través de la biblioteca escolar se realizarán además una serie de actividades para fomentar el hábito de la lectura: préstamo e intercambio de libros, organización de la Feria del libro durante el mes de abril, puesta en marcha de la bibliomóvil en el horario del recreo, así como la organización de visitas diarias a la biblioteca de los diferentes cursos y del alumnado que lo desee de manera individual. También se realizarán cuando sea posible con la cercana Biblioteca Pública Municipal “Rogelio Buendía”.
- Los planes y programas que se desarrollen en el centro, podrán ofrecer recursos, materiales y propuestas para la organización del tiempo de lectura planificada y servir de recurso para los centros docentes. Para una mejor desarrollo del tratamiento de la lectura nuestro centro solicitará alguno de los Programas de innovación referidos directamente a la competencia en comunicación lingüística: Proyecto Lingüístico de Centro o Comunica que disponen de una mayor número de materiales que atañen a la lectura en sus distintas dimensiones de trabajo.
- El CEIP Doce de Octubre potenciará programas de lectura en los que participen y se impliquen las familias con objeto de favorecer el desarrollo de lectores competentes tanto dentro como fuera del contexto escolar. Se buscará favorecer la constitución de comunidades lectoras en las que podrán participar el alumnado, el profesorado, las familias, las Asociaciones de Madres y Padres, otros centros, los municipios y entidades y personas del entorno escolar, para lo que podrán organizarse actividades formativas y de extensión cultural, tanto en el horario lectivo como en el dedicado a las actividades complementarias y extraescolares. Con tal fin el centro se ha adherido a un programa que promueve la creación de agrupaciones de centros docentes e instituciones educativas, de diferentes comunidades o ciudades autónomas, mediante la realización y puesta en práctica de proyectos comunes que favorezcan la educación inclusiva, la innovación educativa y la creatividad durante los curso 2023/2024 y 2024/2025.

Orientaciones metodológicas

Los estudiantes leen para aprender, para participar en las comunidades de lectores del ámbito escolar y de la vida cotidiana y para su disfrute personal. Por ello, los centros docentes deben diseñar modelos de formación lectora que tengan en consideración todos los aspectos anteriores y que contribuyan a que los jóvenes lectores adquieran las destrezas necesarias para dominar las prácticas letradas en entornos formales e informales. La lectura en la actualidad es un proceso constructivo e interactivo en el que el lector se sirve de distintas estrategias para construir el significado y comprender tras la interacción con el texto. Desde esta óptica se ofrecen algunas

orientaciones metodológicas generales para abordar la lectura en los diferentes contextos educativos. Su carácter es meramente orientativo y será cada centro el que deberá concretar el método que mejor se adapte a su realidad a través de la reflexión y el diseño de actuaciones pertinentes.

Las actividades que se programen durante el tiempo de lectura reglado deberán potenciar la comprensión lectora y aprovecharán el carácter social de la lectura para promover la figura del mediador de lecturas, el intercambio de experiencias, tertulias, clubes, debates dirigidos, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o de grupo. Se procurará, además, el uso de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos (multimodales), tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado. Para facilitar que se alcancen los objetivos previstos conviene diseñar estrategias metodológicas enfocadas a los distintos momentos de lectura; puesto que cabe recordar que antes, durante y después de leer los lectores usan destrezas lingüísticas, cognitivas y metacognitivas que, junto a sus conocimientos previos, le sirven para construir significado.

Por su parte, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica garantizará la coordinación de los textos que se seleccionen para el alumnado, favoreciendo la configuración de itinerarios de lectura. Convendrá que la selección de textos resulte contextualizada con las áreas, materias, ámbitos, tareas, actividades o proyectos que se desarrollen de forma ordinaria. Se podrá establecer un Plan de Actuación con el objetivo de unificar las actuaciones y poder desarrollar una evaluación de las mismas tal y como se recoge en el Anexo I de las Instrucciones de 21 de junio.

Con carácter general, las actuaciones dirigidas a mejorar la competencia lectora del alumnado tendrán en consideración que la organización del tiempo de la lectura planificada deberá incluir tres momentos de desarrollo: antes, durante y después.

Antes:

Las actividades de prelectura deberán estar diseñadas para motivar el interés y para activar el mundo de referencias y conocimientos que previamente posee el alumnado. La presentación de conceptos, del vocabulario, del formato de lectura, entre otras cuestiones, se pueden sugerir como estrategias previas a la comprensión del texto. En esta fase de la planificación se pueden introducir elementos de comprensión como causa y efecto, comparación y contraste, personificación o técnicas de trabajo intelectual. Es el momento de dotar de objetivos a la lectura y dirigir al alumnado a la necesidad de leer.

Durante:

Las actividades durante la lectura ayudan a establecer inferencias de distinto tipo, a la revisión y comprobación de lo que se ha leído, a la toma de conciencia sobre la entonación empleada, a una relectura formativa en distintas dimensiones textuales y a un proceso de autoaprendizaje.

Después:

Las actividades tras la prelectura y la lectura deben dirigirse a la recapitulación, puesta en práctica de lo leído, el debate de ideas, el uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje.

La planificación de la lectura en Educación Primaria tendrá en consideración estos cinco ejes referidos a la lectura:

1. Conciencia fonológica.

2. Conocimiento alfabético.
3. Fluidez.
4. Vocabulario: ampliación y organización.
5. Comprensión.

Orientaciones sobre el tiempo de lecturas

Antes de trabajar la lectura en el aula conviene recordar que esta se desarrolla para alcanzar distintos fines y propósitos: para aprender, por placer e interés personal, para buscar y usar información, para participar en la sociedad o como experiencia literaria. Cada uno de estos propósitos debe abordarse con sus propios recursos y estrategias tanto para facilitar que se consoliden los objetivos fijados como para programar la planificación de los tiempos de lectura para cada sesión o para el curso académico. Las Instrucciones de 21 de junio ofrecen unas orientaciones generales para el desarrollo del tiempo de la lectura:

- El alumnado debe ser el lector experimental con los textos. Toda planificación debe considerar el fomento de dinámicas activas de lectura por parte del alumnado.
- El canon de lecturas seleccionadas debe ser amplio, diverso y adecuado al nivel del alumnado. Si se pretende infundir el deseo de leer es conveniente que, en la medida de lo posible, se tengan en cuenta los intereses de los estudiantes al mismo tiempo que se ofrecen clásicos literarios y escolares de distintas épocas, géneros y formatos. Esta combinación contribuirá a forjar su identidad lectora mientras amplía su conocimiento del mundo y se aproxima al acervo cultural de las sociedades.
- En relación con lo anterior es fundamental la función del mediador de lecturas, como figura que trata de acompañar al lector en los procesos de lectura para generar un sentido a la misma. Esta función no es exclusiva del profesorado, sino que puede hacerse extensiva al alumnado (mediante recomendaciones entre pares), a las familias y a otros miembros de la comunidad educativa con el objetivo de crear comunidades lectoras.
- Crear situaciones de lecturas contextualizadas, significativas y relevantes, que favorezcan la transferencia de aprendizajes a otras materias, contextos y competencias de forma interdisciplinar.
- Las actividades deberán perseguir la interacción del alumnado con cualquier tipo de texto y en situaciones comunicativas variadas. En la medida de lo posible, las propuestas de lectura perseguirán el fomento de experiencias placenteras que permitan apreciar su dimensión estética y ética.
- Las propuestas planificadas deben propiciar la reflexión (guiada, en su caso) y el análisis crítico de la información que traslada el texto con el objetivo de abrir turnos de debate en torno a los temas de lectura, lo que conduce a recursos de iniciación a la oratoria y el debate.
- En la selección de textos y obras del acervo cultural y/o literarias se tratará de que sean cercanas a la experiencia del alumnado sin abandonar la importancia del patrimonio literario, cultural y artístico como conocimiento necesario.
- Los textos seleccionados ayudarán al desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado para poder organizar la información y convertirla en conocimiento.

- En todo caso, el empleo adecuado de la lengua oral y escrita, con corrección gramatical y adecuación pragmática, estará guiado por modelos eficaces de comunicación y creación que tengan presentes la modalidad lingüística andaluza.

Por tanto, en el momento de elaboración, planificación y selección de textos podrá tenerse en cuenta estas orientaciones relativas al trabajo con la lectura durante el tiempo estipulado. Todo ello sin perjuicio del uso del propio libro de texto ordinario.

Evaluación, seguimiento y propuesta de mejora

Dado que las actuaciones referidas al tratamiento de la competencia lingüística quedarán integradas en la planificación y programación docente, se favorecerá una evaluación, seguimiento y propuestas de mejora que tengan como referente el nivel de competencia en comunicación lingüística del alumnado ya que todas las áreas, materias y/o ámbitos colaboran en el desarrollo de la misma.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica velará por el cumplimiento y posterior evaluación de todas las actuaciones que se realicen en el centro en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en sus aspectos organizativos y de aplicación en el aula y podrán establecer mecanismos propios de evaluación de las actuaciones.

La memoria de autoevaluación que elaboren los centros prestará una especial atención a la valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura en el centro e incluirá, en todo caso, propuestas de mejora en este ámbito para su inclusión en el Plan de Centro, con temporalización, persona responsable e indicadores de calidad evaluables. Asimismo, tanto los planes de mejora como los de formación del profesorado podrán recoger las actuaciones referidas a la mejora del funcionamiento del tiempo de lectura en las aulas.

4.2.5. ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El curso 2022/23 fue de transición pues sólo se adaptaron al marco normativo de la LOMLOE los cursos impares (1º, 3º y 5º de Primaria). A partir del curso 2023/2024 y siguiendo lo establecido en artículo 8 del Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo y en el el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la áreas de la etapa de Educación Primaria son las siguientes:

- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Primera Lengua Extranjera.
- Matemáticas.
- Segunda Lengua Extranjera.

En el tercer ciclo se añadirá el área de Educación en Valores Cívicos y Éticos.

La tutoría en nuestro centro será trabajada de manera integrada con el resto de áreas o podrá disponer de tiempo lectivo, siempre computable dentro del horario de autonomía del centro.

La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades. 7.

Teniendo en cuenta el artículo 16.6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, con objeto de asegurar que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos de la etapa, así como las competencias del Perfil competencial, se favorecerá, en la enseñanza y en la evaluación, la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en el área de Primera Lengua Extranjera.

Asimismo, aquel alumno o alumna que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá sustituir el área de Segunda Lengua Extranjera por el Área Lingüística de carácter transversal.

Según el artículo 5 de la Orden de 30 de mayo por la que se desarrolla el currículo de Educación Primaria, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía podrán distribuir el horario lectivo disponible entre una o dos de las opciones siguientes:

- Ampliación del horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura o del área de Matemáticas, en el primer ciclo.
- Ampliación del horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura, del área de Matemáticas o del área de Primera Lengua Extranjera, en el segundo ciclo.
- Ampliación del horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura, del área de Matemáticas, del área de Primera Lengua Extranjera, del área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, diseño e implantación de Proyectos interdisciplinares o tutoría, en el tercer ciclo.
- Desde el curso 2023/2024 nuestro centro forma parte de la red de centros con Aulas Confucio por lo que planificará el horario de autonomía del centro en el Tercer Ciclo para el desarrollo del programa.
- En nuestro centro se opta por la ampliación del horario lectivo de las áreas para el desarrollo integrado de las competencias.

En nuestro Centro se opta por el refuerzo o profundización de las siguiente áreas, de la manera que se expone a continuación:

MATERIA	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Lengua Castellana y Literatura	1 hora	1 hora	0.5 horas	0,5 horas	-	-
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	-	-	-	-	-	-
Lengua Extranjera Inglés	-	-	0.5 horas	0.5 horas	-	-
Matemáticas	-	0.5 horas	-	0.5 horas	-	-
Aula Confucio	-	-	-	-	1 hora	1 hora

En cuanto al área de Educación Artística según el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, podrá desdoblarse en Educación Plástica y Visual por una lado y por otro, en Música y Danza. En nuestro centro el área la imparte la especialista de Música hasta completar horario. Como tiene una reducción de jornada, en algunos cursos Educación Plástica y Visual es impartida por el

tutor/a, con la preceptiva coordinación a la hora de hacer el seguimiento de la evolución del alumnado, la evaluación y la calificación.

El artículo 9 del Decreto 101/2023 estipula que la Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio del curso, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan manifestar su voluntad de que estos reciban o no enseñanzas de Religión.

La determinación del currículo de la enseñanza de Religión de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito acuerdos de cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

Nuestro centro dispondrá las medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal no hayan optado por que cursen enseñanzas de Religión reciban la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará de modo que se dirija al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes. Las actividades a las que se refiere este apartado, en ningún caso, comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso, ni a cualquier área de la etapa. Tampoco y bajo ningún concepto podrá suponer estudio asistido o refuerzo.

Según el artículo 2.4. de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo de Primaria, el profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II de dicha Orden, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo y recogidos en este Proyecto Educativo.

Sin perjuicio de lo dispuesto de lo anterior, los equipos de ciclo concretarán las líneas de actuación en la programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Cada Equipo Docente desarrollará en su programación los contenidos establecidos en la normativa que lo regula, coordinados y adaptados a las necesidades y características del Centro y del alumnado.

Dentro de éstos, debemos atender también a determinados contenidos, que se detallan a continuación que concretan aspectos curriculares de naturaleza transversal y que se concretan en los Principios pedagógicos relacionados en el punto 4.2.2:

- El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales y valores de nuestra sociedad.

- El conocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- Los hábitos de vida saludable y deportiva, y salud laboral.
- Educación vial.
- Educación para el consumo.
- Educación para el respeto al medio ambiente.
- Educación para la utilización responsable del tiempo libre y de ocio.
- Formación para la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Educación para la superación de desigualdades por razón de género.
- Cultura andaluza.

La presencia de este tipo de contenidos obedece a la necesidad que tiene el Sistema Educativo de dar respuesta a las demandas explícitas, problemas o necesidades fundamentales de la sociedad en un período o contexto concreto. Se trata de contenidos de Enseñanza-Aprendizaje que no hacen referencia directa a ninguna materia concreta, ni a ninguna edad o etapa educativa, sino que deben estar presentes en todas las materias y a lo largo de toda la escolaridad.

Son las fuentes sociológicas las responsables de que la sociedad, sus demandas, sus valores, sus necesidades, sus aspiraciones, su modelo de interrelaciones, impregnen el Currículo, se introduzcan en el Centro Educativo. Su importancia, por tanto, es esencial para que la educación cumpla su sentido pleno de contribuir a la formación integral del ser humano para que se incorpore a la sociedad de su tiempo de forma autónoma y participativa.

En consecuencia, la planificación de la actividad educativa empapada de estos contenidos, no puede quedar a la improvisación de actividades o trabajos puntuales o descontextualizados. Si las necesidades de la sociedad van cambiando, la determinación de estos contenidos no debe ser rígida, inflexible, sino que será nuestra capacidad de analizar las demandas de esta sociedad, quien determine aquellos contenidos más adecuados en un periodo concreto.

Por otra parte, entendemos que la contemplación de estos contenidos a lo largo de todo el Currículo mediante su integración en las materias, permite que se desarrollen los valores y actitudes que se contemplan tanto en nuestros objetivos como en las capacidades generales a desarrollar en estas etapas educativas como, por ejemplo, el respeto a la diversidad, el pensamiento crítico, la transformación de la realidad, la solidaridad, la tolerancia, la aceptación personal, la democracia, el pluralismo, la autonomía personal, la cooperación, la coeducación, el rechazo al racismo y la xenofobia, el pacifismo, etc.

En su programación se contará con las posibles sugerencias de toda la Comunidad Educativa.

Para abordar este tipo de temáticas seremos sensibles a un conjunto de efemérides: Día de la Paz y la no violencia, Día de la mujer, Día Internacional de la eliminación de la violencia de género contra la mujer, Día del Medio Ambiente, Día de las Personas con Discapacidad, Día de Concienciación sobre el autismo, Día de Andalucía, Día de la Constitución, Día de la Hispanidad, etc. que nos permitirán reforzar nuestra atención y favorecer la sensibilización de toda la Comunidad Educativa hacia los mencionados contenidos. En este sentido se abordarán:

- Realización de actividades expresas en las que estos temas sean objeto especial de estudio.
- Celebración de Actividades Extraescolares o Complementarias con motivo de efemérides que afecten directamente a estos temas.

- Organización de actividades en las que participen diferentes sectores de la Comunidad que se engloben en torno a estos temas.

Por último, se organizarán recreos inclusivos y activos con el objetivo de potenciar las interacciones que se establecen entre el alumnado. En éstos, se podrán realizar juegos y actividades lúdicas de su interés, transmisores de la cultura, de los valores y que contribuyan a desarrollar hábitos de vida saludable, tales como talleres de ajedrez, de debate, de juegos tradicionales, de baile, de decoración, de lectura, entre otros de naturaleza análoga. Para tal fin hemos preparado en el patio de Primaria una pared con pintura de pizarra para que los niños y niñas den rienda suelta a su creatividad.

4.2.6. ÁREAS EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Se regulan en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, desarrollado por la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional así como por el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 30 de mayo de 2023, por el que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

4.2.6.1. PERFIL COMPETENCIAL DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE CADA CICLO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente ha servido como referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil competencial y refuerza el compromiso del sistema educativo español con el objetivo de adoptar unas referencias comunes que fortalezcan la cohesión entre los sistemas educativos de la Unión Europea y faciliten que sus ciudadanos y ciudadanas, si así lo consideran, puedan estudiar y trabajar a lo largo de su vida tanto en su propio país como en otros países de su entorno.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil competencial son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la Educación Primaria.

El currículo que desarrolla la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía tendrá como referente el Perfil competencial al término de cada ciclo y el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos de la etapa está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil competencial, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil competencial, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Descriptorios operativos de las competencias clave en Educación Primaria

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptorios operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptorios operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área o ámbito. Esta vinculación entre descriptorios operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil competencial y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa. Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen en el Perfil los descriptorios operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar cada uno de los ciclos de la etapa, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre los tres ciclos que componen la etapa.

Graduación de las competencias clave con sus descriptorios operativos secuenciados por ciclo en la etapa de Educación Primaria

Teniendo en cuenta lo regulado en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y recogido por el Decreto 101/2023, se presentan a continuación los descriptorios de cada una de las competencias clave secuenciados en los tres ciclos que conforman la etapa de Educación Primaria, tomando como referente el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

> Competencia en comunicación lingüística

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.	CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece.	CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece.	CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.	CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados.	CCL4. Lee diferentes textos apropiados a su edad y cercanos a sus gustos e intereses, seleccionados con creciente autonomía, utilizando estrategias básicas de comprensión lectora como fuente de disfrute, deleite y ampliación de los conocimientos, apreciando la riqueza de nuestro patrimonio literario, y creando textos sencillos basados en su experiencia y conocimientos previos con intención cultural y literaria a partir de pautas o modelos dados.	CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.	CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación.	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

➤ Competencia Plurilingüe

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.	CP1. Reconoce y emplea, de manera guiada, expresiones breves y sencillas de uso cotidiano y de relevancia personal que respondan a necesidades educativas sencillas, próximas a su experiencia y adecuadas a su nivel de desarrollo de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, mostrando interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.	CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.	CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario.	CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.	CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.	CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

➤ Competencia Matemática y competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.	STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado.	STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.	STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.
STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.	STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, siendo capaz de seguir los pasos del proceso de pequeños experimentos e investigaciones, que impliquen la participación activa y responsable en el trabajo en equipo, utilizando el acuerdo como forma de resolver los conflictos y anticipando los posibles resultados que permitan evaluar el producto final creado.	STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.
STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.	STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que le ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas y sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.	STEM5. Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente y pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado, respeto y protección del entorno.	STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

> Competencia Digital

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.	CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos.	CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.
CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.	CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza.	CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.
CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.	CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable.	CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.
CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.	CD4. Identifica y toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales, adoptando con la ayuda del docente, medidas preventivas de seguridad dirigidas a un buen uso de estos, y se inicia en el desarrollo de hábitos y prácticas seguras, saludables y sostenibles de las tecnologías digitales.	CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa...).	CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa...), pidiendo ayuda al docente cuando no puede solucionarlos.	CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

➤ Competencia Personal, Social y de Aprender Aprender

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.	CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.	CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias.	CPSAA2. Asume la adopción de determinados hábitos de vida saludable, valora la importancia de la higiene, la alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico y la prevención de enfermedades para su salud física y mental y detecta y reflexiona sobre la presencia de situaciones violentas o discriminatorias.	CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.	CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos.	CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.	CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que le llevan a la reflexión guiada.	CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.
CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.	CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos.	CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

> Competencia Ciudadana

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.	CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia.	CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.	CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad.	CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.	CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.	CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.
CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.	CC4. Adopta conductas respetuosas para proteger y realizar acciones e identificar problemas ecosociales, propone soluciones y pone en práctica hábitos de vida sostenible, tomando conciencia de ser consecuentes con el respeto, cuidado, protección y conservación del entorno local y global.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

> Competencia Emprendedora

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera	CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le	CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de

guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.	ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen.	las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.
CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.	CE2. Reconoce y valora fortalezas y debilidades propias, distintos aspectos positivos y negativos para poder llevar a cabo el desarrollo de ideas originales y valiosas, y se inicia en el conocimiento de elementos financieros básicos y adecuados para la resolución de problemas de la vida cotidiana, empleando los recursos a su alcance para realizar acciones de colaboración y trabajo en equipo.	CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.	CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.	CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender

> Competencia en conciencia y expresiones culturales

La competencia en conciencia y expresiones culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

AL COMPLETAR EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR EL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O ALUMNA...
CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.	CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural.	CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando soportes empleados.	CCEC2. Identifica y muestra interés por algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más relevantes del patrimonio, reconociendo distintos soportes, así como elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos utilizados en dichas manifestaciones.	CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.	CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticas y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

<p>CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.</p>	<p>CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.</p>	<p>CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales</p>
---	--	--

4.2.6.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

El área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural tiene como finalidad que el alumnado desarrolle actitudes responsables y respetuosas con el mundo en el que vive y aprenda valores democráticos que defiende la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Con este área se proporcionan las herramientas necesarias para que el alumnado pueda desarrollar un proyecto vital con garantías de éxito. Concretamente, este área se concibe como un ámbito cuyo objetivo fundamental contempla formar personas activas, responsables y respetuosas con el mundo en el que vivimos, transformándolo de acuerdo con principios éticos y sostenibles fundados en los valores democráticos. La interpretación de la acción humana como responsable del cambio, su devenir histórico, implica que el alumnado tenga que adoptar un conocimiento de sí mismo y del entorno que le rodea desde una perspectiva sistémica, construyendo así una imagen del mundo más justa, solidaria, igualitaria y sostenible. Por todo ello, el alumnado debe adquirir en esta etapa conceptos, destrezas y actitudes relacionadas con el uso seguro y fiable de las fuentes de información y con la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.

El desarrollo de una cultura científica basada en la indagación dará paso a una ciudadanía con pensamiento crítico, capaz de tomar decisiones ante las situaciones que se planteen, ya sea en el ámbito personal, social o educativo. Los procesos de indagación favorecerán el trabajo interdisciplinar y la relación entre los diferentes saberes y destrezas que posee el alumnado. Desde esta óptica, proporcionar una base científica sólida y bien estructurada al alumnado le ayudará a comprender el contexto en el que se desenvuelven, les animará a conservarlo, respetarlo y valorarlo.

Los saberes básicos se vertebran en tres bloques. El bloque A, Cultura científica, presenta una amplia variedad de temas relacionados con el ámbito científico, en el que, a través de investigaciones, el alumnado desarrollará destrezas y estrategias propias del pensamiento científico. De este modo, se inicia en los principios básicos del método científico que propicia la indagación y el descubrimiento del mundo que les rodea, poniendo en valor el impacto de la ciencia en nuestra sociedad, fomentando la cultura científica y analizando el uso que se hace a diario de objetos, principios e ideas con una base científica. También ofrece una visión cercana sobre el funcionamiento del cuerpo humano y la adquisición de hábitos saludables, las relaciones que se establecen entre los seres vivos y el entorno en el que viven, así como el efecto de las fuerzas y la energía sobre la materia y los objetos del entorno. La indagación reflexiva y crítica que al conocimiento científico se le presupone, va unida, de forma insoslayable, al ejercicio de la voluntad persistente y constante en el logro de los resultados y la toma de decisiones que la cultura del esfuerzo aporta. El bloque B, Tecnología y digitalización, se orienta, por un lado, a la aplicación de las estrategias propias del desarrollo de proyectos de diseño y del pensamiento computacional, para la creación de productos de forma cooperativa, que resuelvan y den solución a problemas o necesidades concretas. Por otra parte, este bloque servirá de medio para formar al alumnado en el aprendizaje del manejo básico de una variedad de herramientas y recursos digitales como vehículo para satisfacer sus necesidades de aprendizaje, buscar y comprender la

información, reelaborar y crear contenido, comunicarse de forma efectiva y para desenvolverse en un ambiente digital de forma responsable y segura. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación han de proyectarse dentro del contexto escolar. Entre otros objetivos, resulta fundamental conformar un escenario metodológico que genere conocimientos significativos y que conviertan al alumnado en genuino protagonista de su propio aprendizaje. El empleo de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC) implica la adquisición de saberes que, trascendiendo de un mero uso de las TIC, aporten nuevas herramientas de construcción del conocimiento con base en las necesidades del alumnado. El bloque C, Sociedades y territorios, presta atención a los retos y situaciones del presente y del entorno local y global, introduciéndose en el mundo en que vivimos de una manera más cívica, democrática, solidaria, sostenible y comprometida. Permite además elaborar una interpretación personal del mundo, utilizando el pensamiento histórico y las relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión como medio para entender la evolución de las sociedades a lo largo del tiempo y del espacio. Por último, ayuda a que el alumnado conozca las interacciones entre las actividades humanas y el medio natural y social, así como el impacto ambiental que generan, para involucrarlos en la adquisición de hábitos de vida sostenible y en la participación de actividades que pongan en valor los cuidados y permitan avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera consciente y contextualizada. Sin perder la perspectiva global del mundo, aquellas cuestiones fundamentales que definen la realidad diferencial de la comunidad andaluza deben situarse en un primer plano, tanto su ámbito geográfico y territorial, su patrimonio natural, histórico y cultural, con especial referencia al Flamenco, como sus instituciones, su marco estatutario, así como las peculiaridades de su economía y población.

> **Competencias Específica 1:**

Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.

En las últimas décadas, las tecnologías de la información y la comunicación se han ido adentrando e integrando en nuestras vidas, instaurándose en todos los ámbitos de nuestra sociedad, proporcionando conocimientos y numerosas herramientas que facilitan tareas de la vida cotidiana.

La variedad de dispositivos y aplicaciones existentes en la actualidad, hace necesario introducir el concepto de digitalización del entorno personal de aprendizaje, entendido como el conjunto de dispositivos y recursos digitales que cada alumno o alumna utiliza de acuerdo con sus necesidades de aprendizaje, permitiéndole realizar las tareas de forma eficiente, segura y sostenible, llevando a cabo un uso responsable de los recursos digitales. Por lo tanto, esta competencia aspira a preparar al alumnado para desenvolverse en un contexto digital que va más allá del manejo de dispositivos y la búsqueda de información en la red. El desarrollo de la competencia digital permitirá comprender y valorar el uso útil que se da a la tecnología; aumentar la productividad y la eficiencia en el propio trabajo; desarrollar estrategias de interpretación, organización y análisis de la información; reelaborar y crear contenido; comunicarse a través de medios informáticos y trabajar de forma cooperativa. Asimismo, esta competencia implica conocer estrategias para hacer un uso crítico y seguro del entorno digital, tomando conciencia de los riesgos, aprendiendo cómo evitarlos o minimizarlos, pidiendo ayuda cuando sea preciso y resolviendo los posibles problemas tecnológicos de la forma más autónoma posible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.

> **Competencia Específica 2:**

Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.

Los enfoques didácticos para la enseñanza de las ciencias han de partir de la curiosidad del alumnado por comprender el mundo que le rodea, favoreciendo la participación activa en los diferentes procesos de indagación y exploración propios del pensamiento científico. Por tanto, el alumnado ha de poder identificar y plantear pequeños problemas, recurrir a fuentes y pruebas fiables, obtener, analizar y clasificar información, generar hipótesis, hacer predicciones y realizar comprobaciones, interpretando, argumentado y comunicando los resultados.

Para que esta metodología genere verdaderos aprendizajes, el profesorado, por su parte, debe asumir el papel de facilitador y guía, proporcionando al alumnado las condiciones, pautas, estrategias y materiales didácticos que favorezcan el desarrollo de estas destrezas. Debido al carácter manipulativo y vivencial de las actividades, se ofrecerán experiencias que ayuden a construir el propio aprendizaje. Asimismo, es necesario contextualizar las actividades en el entorno más próximo, de forma que el alumnado sea capaz de aplicar lo aprendido en diferentes contextos y situaciones. De esta forma, además, se estimulará el interés por la adquisición de nuevos aprendizajes y por la búsqueda de soluciones a problemas que puedan plantearse en la vida cotidiana.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4

> **Competencia Específica 3:**

Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.

La elaboración de proyectos interdisciplinares basados en actividades cooperativas supone el desarrollo coordinado y conjunto de los saberes básicos de las diferentes áreas para dar respuesta a un reto o problema del entorno físico, natural, social, cultural o tecnológico, utilizando técnicas propias del pensamiento de diseño o el pensamiento computacional. La detección de necesidades, el diseño, la creación y prueba de prototipos, así como la evaluación de los resultados se manifestarán como esenciales en la obtención de un producto final, con valor ecosocial, como parte del pensamiento de diseño. Además, el pensamiento computacional utiliza la descomposición de un problema en partes más sencillas, el reconocimiento de patrones, la realización de modelos, la selección de la información relevante y la creación de algoritmos para automatizar procesos de la vida cotidiana. Las estrategias de los diferentes pensamientos del ámbito científico-tecnológico no son excluyentes, pudiendo ser utilizadas de forma conjunta de acuerdo con las necesidades del proyecto.

La realización de este tipo de proyectos fomentará, asimismo, la creatividad y la innovación, al generar situaciones de aprendizaje donde no exista una única solución correcta, sino que toda decisión, errónea o acertada, se presenta como una oportunidad para obtener información válida que ayudará a elaborar una mejor solución. Estas situaciones propiciarán además un contexto excelente para desarrollar el trabajo cooperativo, fomentando destrezas como

la argumentación, la comunicación efectiva de ideas complejas, la toma de decisiones compartidas y la resolución de conflictos de forma pacífica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.

> **Competencia Específica 4:**

Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.

Tomar conciencia del propio cuerpo desde edades tempranas permite al alumnado conocerlo y controlarlo, perfeccionar la ejecución de los movimientos y su relación con el entorno, siendo además la vía fundamental de proyección de sus sentimientos y emociones. Su regulación y expresión favorecerá una imagen positiva y optimista, y potenciará, asimismo, aspectos como la resiliencia, la empatía y la búsqueda de propósitos, permitiendo gestionar constructivamente los retos y los cambios que surgen en su entorno.

El conocimiento científico que adquiere el alumnado sobre el cuerpo humano y los riesgos para la salud a lo largo de su escolarización deben vincularse a acciones de prevención mediante el desarrollo de hábitos, estilos y comportamientos de vida saludables, así como a la educación afectivo-sexual adaptada a su nivel madurativo, siendo estos, aspectos imprescindibles para el crecimiento, el desarrollo y el bienestar de una persona sana en sus dimensiones tanto físicas como emocionales y sociales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3

> **Competencia Específica 5:**

Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.

Conocer los diferentes elementos y sistemas que conforman el medio natural, social y cultural es el primer paso para comprender y valorar su riqueza y diversidad. Por eso, esta competencia persigue que el alumnado no solo conozca los diferentes elementos del medio que le rodea de manera rigurosa y sistémica, sino que establezca además relaciones entre los mismos. De esta forma, se persigue que el alumnado conozca, comprenda, respete, valore y proteja el medio natural, social y cultural desde la perspectiva del espacio y del tiempo. Comprender cómo los seres vivos -incluidos los seres humanos- se adaptan al entorno en el que viven y establecen relaciones con elementos bióticos o abióticos, o saber cómo se comporta la materia ante la presencia de diferentes fuerzas, por ejemplo, permiten al alumnado adquirir un conocimiento científico conectado, que potenciará una actitud activa en las investigaciones o proyectos que realice. También permite visibilizar los problemas relacionados con el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios y adaptaciones protagonizadas por los humanos a través del tiempo para satisfacer sus necesidades, así como las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose.

La toma de conciencia del continuo uso y explotación de los recursos del territorio han de favorecer que el alumnado desarrolle progresivamente acciones de uso sostenible, conservación y mejora del patrimonio natural y cultural, considerándolo como un bien común. Además, debe

promover el compromiso y la propuesta de actuaciones originales y éticas que respondan a los retos naturales, sociales y culturales planteados. Así mismo, a través de estos aspectos se ampliará el conocimiento acerca de nuestra comunidad, reforzando así la identidad del alumnado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.

> **Competencia Específica 6:**

Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.

Conocer cómo ha evolucionado la interacción del ser humano con el mundo que lo rodea en el uso y aprovechamiento de los bienes comunes mediante procesos tecnológicos cada vez más avanzados resulta esencial para que el alumnado reflexione y sea consciente de los límites de la biosfera, de los problemas asociados al consumo acelerado de bienes y el establecimiento de un modelo energético basado en los combustibles fósiles. De esta manera, el alumnado podrá afrontar los retos y desafíos de la sociedad contemporánea de forma sostenible.

Comprender las relaciones de interdependencia y ecodependencia, así como la importancia que tienen para nosotros, como seres sociales dependientes, los cuidados que nos aporta la comunidad, es el punto de partida para poder identificar y profundizar de manera reflexiva en algunas problemáticas que plantea el modelo de sociedad actual y su impacto a nivel local y global. Es preciso, por tanto, dotar al alumnado de herramientas que faciliten su empoderamiento como agentes de cambio ecosocial desde una perspectiva emprendedora y una actitud crítica y cooperativa. Ello supone que diseñen, participen y se involucren en actividades que permitan avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera consciente y contextualizada. De esta forma el alumnado será participe de la construcción de modelos de relación y convivencia basados en la empatía, la cooperación y el respeto a las personas y al planeta. Todo ello debe tener como referente más cercano su entorno natural, así como el propio de su comunidad. De esta forma podrá ir generalizando y extrapolando todos estos aspectos hacia una concepción de globalidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.

> **Competencia Específica 7:**

Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.

Conocer los rasgos de las distintas sociedades a lo largo del tiempo y el papel que mujeres y hombres han desempeñado en las mismas, como protagonistas individuales y colectivos de la historia, ha de servir a las niñas y niños para relacionar las diferentes épocas e identificar las acciones y hechos más destacados en cada una de ellas. Los elementos y manifestaciones culturales de cada sociedad son un claro ejemplo de expresión de complejas relaciones económicas, sociales y políticas, así como de los valores, creencias e ideas que las sustentan, pero también de sus múltiples identidades, del talento de sus integrantes, y de las relaciones que se establecen con otras culturas. Comprender esa red dinámica de interacciones es el trasfondo de toda interpretación y valoración crítica del pasado.

De otro lado, el conocimiento y la contextualización de acontecimientos relevantes desde un punto de vista histórico resultan fundamentales para que el alumnado comprenda la forma en la que el pasado contribuye en la configuración del presente. La investigación y conocimiento de tales acontecimientos, estableciendo relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre ellos e identificando los aspectos dinámicos y los más estables, permitirá al alumnado una mayor y mejor comprensión de sí mismo y de sus relaciones con los demás y con el entorno, predisponiéndolo para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y capacitándolo para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.

> **Competencia Específica 8:**

Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.

La diversidad es un rasgo característico de las sociedades contemporáneas que plantea retos para la vida en democracia. El análisis comparativo entre diferentes sociedades y territorios en el mundo muestra la coexistencia de distintas formas de organización social y política derivados de diversos factores geográficos, económicos, históricos y culturales. La realidad pluricultural del entorno favorece la toma de conciencia de la diversidad y la riqueza patrimonial existentes, promoviendo una actitud de respeto y diálogo con personas y culturas diferentes. La interconexión mundial, procesos de integración, como el de la Unión Europea y los movimientos migratorios, conectan con esta realidad, múltiple y diversa, tan necesaria de afrontar desde los principios de igualdad, de respeto a los derechos humanos y de la infancia y desde los valores del europeísmo, con idea de prevenir prejuicios y actitudes discriminatorias, favoreciendo así la inclusión y la cohesión social.

En el seno de cualquier sociedad nos encontramos, además, con otros tipos de diversidad, asociados a la etnicidad, el género, la edad, las creencias, la identidad, la orientación sexual o a la situación funcional de las personas. Todo ello precisa el desarrollo de actitudes basadas en el respeto, la tolerancia y la inclusión. Especial importancia cobran los comportamientos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres, debiendo implicar acciones comprometidas para evitar toda actitud discriminatoria. Todos estos comportamientos y valores deben ser abordados en el entorno familiar y social del alumnado, a través del ejercicio de una ciudadanía activa y responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

> **Competencia Específica 9:**

Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

Comprender la organización y el funcionamiento de una sociedad en su territorio y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos es fundamental para la

educación ciudadana. La sociedad democrática demanda una ciudadanía comprometida y crítica que participe de manera activa en el ámbito escolar y en todas aquellas actividades que tengan influencia en el bienestar de la comunidad. En este marco de convivencia, el alumnado debe tomar conciencia de la importancia de las normas de conducta social, la movilidad, segura, saludable y sostenible, y la distribución de derechos y responsabilidades entre personas de manera igualitaria y dialogada, desarrollando habilidades comunicativas y de escucha activa, de pensamiento crítico y de resolución pacífica de conflictos, valorando la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la seguridad integral, la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz, y el reconocimiento de las víctimas de violencia.

Los principios y valores de nuestro Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como de la Constitución española y la Unión Europea, junto con los del Estado y las instituciones democráticas, implican el ejercicio de una ciudadanía activa que contribuya a mantener y cumplir sus obligaciones cívicas, y que favorezca la justicia social, la dignidad humana, la libertad, la igualdad, el Estado de Derecho, la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos y a las minorías etnoculturales, a la cultura gitana y una cultura de paz. La adopción consciente de valores como la equidad, el respeto, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres preparan al alumnado para afrontar los retos y desafíos actuales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

4.2.6.3. EDUCACIÓN ARTÍSTICA

El área de Educación Artística contribuye al desarrollo del alumnado al abarcar las dimensiones sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa, además, favorece el desarrollo de la atención, estimula la percepción, la inteligencia, el pensamiento creativo y visual y potencia la imaginación, la emotividad y la creatividad, así como el descubrimiento de las posibilidades derivadas de la recepción y la expresión culturales. Desde esta área se espera que el alumnado disfrute de las distintas capacidades artísticas, que influyen directamente en su formación integral y le permitan acercarse al conocimiento y disfrute de las principales manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, lo que contribuirá a la creación de sus propias propuestas y desarrollar el sentimiento de pertenencia e identidad, el gusto estético y el sentido crítico, además de poner en contacto al alumnado con el conocimiento, comprensión y valoración de las raíces culturales y artísticas propias de Andalucía, entre las que destacará el Flamenco, favoreciendo el compromiso, la empatía, el esfuerzo, la implicación y el valor del respeto a la diversidad en una cultura tan arraigada como la nuestra. Asimismo valorará la concienciación por el cuidado de nuestro medioambiente desde una actitud sostenible y respetuosa.

La Educación Artística comprende los aspectos relacionados tanto con la recepción como con la producción artística. Por un lado, el área contribuye a que el alumnado comprenda la cultura en la que vive, de modo que pueda dialogar con ella, adquirir las destrezas necesarias para su entendimiento y disfrutar y desarrollar progresivamente su sentido crítico. En este sentido, será fundamental trabajar la autoconfianza, la autoestima y la empatía, así como abordar el análisis de las distintas manifestaciones culturales y artísticas desde el diálogo intercultural y el respeto a la diversidad. Se pretende que el alumnado tome conciencia de que las formas culturales y artísticas transmiten y proyectan de forma directa actitudes, creencias, ideas y sentimientos de personas concretas, difundidas a través de unos medios determinados y en una sociedad y momento específico. También revelan identidades individuales y sociales, circunstancia que va a permitirles

evitar estereotipos, mitificaciones y prejuicios diversos, propios del etnocentrismo. Al mismo tiempo, es de gran importancia que a lo largo de la etapa se lleve a cabo un acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas propias de Andalucía; por un lado, para desarrollar la comprensión de la cultura propia con el fin de promover el interés por participar y conservar el patrimonio cultural y artístico de Andalucía, y por otro lado, para fomentar el respeto hacia otras manifestaciones culturales.

Se han establecido cuatro competencias específicas en esta área. Estas competencias específicas comprenden el descubrimiento y conocimiento de las manifestaciones artísticas más importantes de las distintas épocas, lugares y estilos; la investigación artística con el propósito de desarrollar una sensibilidad propia; y la expresión mediante distintos lenguajes, medios, materiales y técnicas artísticas para producir obras propias, tanto de forma individual como colectiva.

Los saberes básicos están organizados en torno a cuatro bloques fundamentales: Recepción y análisis, Creación e interpretación, Artes plásticas, visuales y audiovisuales y Música y artes escénicas y performativas. En el primero se incluyen los elementos necesarios para poner en práctica la recepción activa y el análisis de las creaciones artísticas de distintas épocas, incluidas las estrategias de búsqueda de información tanto en soportes analógicos como digitales. El segundo, por su parte, engloba los saberes que hay que movilizar para llevar a cabo la creación y la interpretación de obras artísticas. Los dos bloques restantes incorporan los saberes básicos relacionados con las distintas artes: las características de sus lenguajes y códigos, los elementos asociados a ellas, las técnicas, los materiales, los medios y los soportes empleados, así como los programas e instrumentos necesarios para su ejecución.

Se deben englobar los ámbitos comunicativo, analítico, expresivo, creativo e interpretativo, y vincular el área a contextos cercanos al alumnado que favorezcan el aprendizaje significativo, despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones, y desarrollen su capacidad de apreciación, análisis, creatividad, imaginación y sensibilidad, así como su identidad personal y su autoestima, desarrollen su capacidad de apreciación, análisis, creatividad, imaginación y sensibilidad. Asimismo, ha de favorecer el desarrollo del compromiso, la empatía, el esfuerzo, la implicación, el valor del respeto a la diversidad, la valoración y concienciación por el cuidado de nuestro medioambiente desde una actitud sostenible y respetuosa, así como el disfrute, la responsabilidad y el compromiso en la transformación de las sociedades, de modo que permitan al alumnado adquirir las herramientas y las destrezas necesarias para afrontar los retos que se plantean en la actualidad.

> Competencia Específica 1

Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.

El desarrollo de esta competencia específica permitirá al alumnado comprender las diferencias culturales e integrar la necesidad de respetarlas; conocer las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones culturales y artísticas más destacadas del patrimonio; establecer relaciones entre ellas, y apreciar su diversidad para enriquecer y construir su propia realidad.

El conocimiento, el acceso, el análisis, la descripción, la recepción y la comprensión de propuestas artísticas diversas procedentes de distintas culturas a través de la búsqueda, la escucha, la observación y el visionado son procesos fundamentales para la formación de personas críticas, empáticas, curiosas, respetuosas y sensibles que valoran estas manifestaciones y se interesan por ellas.

El descubrimiento de las producciones del pasado aporta elementos esenciales para la interpretación del presente y favorece la toma consciente de decisiones relevantes en relación con la conservación del patrimonio.

El reconocimiento y el interés por manifestaciones culturales y artísticas emblemáticas, a partir de la exploración de sus características, proporcionan una sólida base para descubrir y valorar la diversidad de diferentes entornos locales, regionales, nacionales e internacionales.

Todos estos aspectos deben ser aplicados en el descubrimiento y valoración de las propuestas artísticas propias de Andalucía, como acercamiento a la realidad del entorno más próximo.

En la selección y en el análisis de las propuestas artísticas se incorporará la perspectiva de género, incluyendo tanto producciones creadas y ejecutadas por mujeres como obras en las que estas aparezcan representadas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2.

> **Competencia Específica 2**

Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

La apertura, la curiosidad y el interés por aproximarse a nuevas propuestas culturales y artísticas suponen un primer paso imprescindible para desarrollar una sensibilidad artística propia ante las diferentes manifestaciones existentes. Además de la posibilidad de acceder a una oferta cultural diversa a través de los medios tradicionales, el desarrollo de estrategias para la búsqueda de información a través de distintos canales y medios amplía las posibilidades de disfrutar y aprender de esa oferta. El cultivo de un pensamiento propio, la autoconfianza y la capacidad de cooperar con sus iguales son tres pilares fundamentales para el crecimiento personal del alumnado. Esta competencia también contribuye a crear y asentar un sentido progresivo de pertenencia e identidad. Asimismo, implica respetar el hecho artístico, los derechos de autoría y la labor de las personas profesionales encargadas de su creación, difusión y conservación.

En definitiva, a través de la investigación, el alumnado puede reconocer y valorar los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, incluido el propio andaluz, analizando sus principales elementos, y desarrollando criterios de valoración propios, desde una actitud abierta, dialogante y respetuosa. Del mismo modo, podrá comprender las diferencias y la necesidad de respetarlas, y se iniciará en el disfrute y conocimiento de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones más destacadas del patrimonio a través de sus lenguajes y elementos técnicos en diversos medios y soportes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.

> **Competencia Específica 3**

Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.

Experimentar, explorar, conocer y descubrir las posibilidades de los elementos básicos de expresión de las diferentes artes constituyen actividades imprescindibles para asimilar toda

producción cultural y artística y disfrutar de ella. Producir obras propias como forma de expresión creativa de ideas, emociones y sentimientos propios proporciona al alumnado la posibilidad de experimentar con los distintos lenguajes, técnicas, materiales, instrumentos, medios y soportes que tiene a su alcance. Además, los medios tecnológicos ponen a disposición del alumnado un enorme abanico de posibilidades expresivas con las que poder comunicar y transmitir cualquier idea o sentimiento en los ámbitos audiovisual, plástico, escénico, performativo y musical.

Para que el alumnado consiga expresarse de manera creativa a través de una producción artística propia, ha de conocer las herramientas y técnicas de las que dispone, así como sus posibilidades, experimentando con los diferentes lenguajes. Además de las analógicas, el acceso, el conocimiento y el manejo de las herramientas y aplicaciones digitales favorecen la relación del alumnado con el mundo cultural y artístico del presente. De este modo, desde esta competencia se potencia una visión crítica e informada de las posibilidades comunicativas y expresivas del arte. Asimismo, un manejo correcto de las diferentes herramientas y técnicas de expresión artística que pueden ser empleadas en el campo educativo contribuye al desarrollo de la autoconfianza del alumnado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.

> Competencia Específica 4

Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

La participación en la creación, el diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas contribuye al desarrollo de la creatividad y de la noción de autoría, promueve el sentido de pertenencia y eprimordial para el desarrollo pleno del individuo. Del mismo modo, a través de un enfoque coeducativo, la intervención en producciones grupales implica la aceptación y la comprensión de la existencia de distintos roles y funciones que hay que conocer, respetar y valorar en el trabajo cooperativo. De esta manera, el trabajo en equipo contribuye al enriquecimiento y construcción de la identidad a través de la expresión artística creativa y de la utilización de diferentes representaciones y expresiones realizadas mediante el uso de técnicas plásticas, visuales, multimodales, sonoras, dramáticas y corporales.

El alumnado debe planificar sus propuestas para lograr cumplir los objetivos prefijados a través del trabajo en equipo y para conseguir un resultado final acorde con esos objetivos. Esta competencia específica permite que el alumnado participe del proceso de creación y emplee elementos de diferentes disciplinas, manifestaciones y lenguajes artísticos a través de una participación activa en todas las fases de la propuesta artística, respetando su propia labor y la de sus compañeros y compañeras, y desarrollando el sentido emprendedor. También adquiere un valor relevante el compartir la experiencia creativa al concluir la producción, para lo cual se deberá difundir la propuesta y comunicar la misma en diferentes espacios y canales. La opinión de los demás y las ideas recibidas en forma de retroalimentación deben ser valoradas, asumidas y respetadas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

4.2.6.4. EDUCACIÓN FÍSICA

La Educación Física en la etapa de Educación Primaria propone trabajar sobre aspectos fundamentales que contribuyen a cimentar una competencia que va más allá de lo motriz, pero toma como base ese ámbito fundamental para el desarrollo de la persona. Estos aspectos esenciales son entre otros, la adopción de un estilo de vida activo, el conocimiento de la propia corporalidad, el acercamiento a manifestaciones culturales de carácter motor, la integración de actitudes ecosocialmente responsables o el desarrollo de todos los procesos de toma de decisiones que intervienen en la resolución de situaciones motrices. Estos elementos contribuyen a que el alumnado sea motrizmente competente, facilitando así su desarrollo integral, puesto que la motricidad constituye un elemento esencial e indisoluble del propio aprendizaje.

Las competencias específicas del área de Educación Física en la etapa de Educación Primaria recogen y sintetizan estos retos, abordando la motricidad de forma más estructurada, para así dar continuidad a los logros y avances experimentados por el alumnado antes de su escolarización obligatoria. El descubrimiento y la exploración de la corporalidad, esenciales para las actuaciones que se desarrollan desde el enfoque de la psicomotricidad, darán paso a un tratamiento más preciso y profundo del cuerpo, que pretenderá establecer las bases para la adquisición de un estilo de vida activo y saludable.

El cuerpo y el movimiento, desde la integración de los componentes del esquema corporal, se desarrollarán en el seno de prácticas motrices con diferentes lógicas internas, con objetivos variados y en contextos de certidumbre e incertidumbre. La resolución de situaciones motrices en diferentes espacios permitirá al alumnado afrontar la práctica motriz con distintas finalidades: lúdica y recreativa, agonística, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa, catártica o de interacción con el medio urbano y natural. En este sentido, el juego debe ser un eje imprescindible en torno al cual gire el proceso de enseñanza y de aprendizaje, vinculando el mismo a la riqueza cultural propia de la comunidad andaluza. Conviene, por tanto, tener presente que los alumnos y alumnas conozcan y practiquen juegos autóctonos y tradicionales, como vínculo y acercamiento a nuestro patrimonio cultural. Para abordar con posibilidades de éxito las numerosas situaciones motrices a las que se verá expuesto el alumnado a lo largo de su vida, será preciso desarrollar de manera integral capacidades de carácter cognitivo y motor, pero también afectivo-motivacional, de relaciones interpersonales y de inserción social. De este modo, el alumnado tendrá que aprender a gestionar sus emociones y sus habilidades sociales en contextos de práctica motriz. Por ello, el juego se convierte en un recurso esencial, pues posibilita respuestas diversas ante situaciones escolares de ámbito social interpersonal e incluso ante manifestaciones populares. Además de las capacidades reseñadas, el carácter lúdico resulta potenciador de contextos significativos.

El desarrollo de actitudes comprometidas con el medioambiente y su materialización en comportamientos basados en la conservación y la sostenibilidad, se asociarán con una competencia fundamental para la vida en sociedad que debe comenzar a adoptarse desde edades tempranas. Para ello, el patrimonio natural de Andalucía, accesible en localidades y pueblos pequeños o mediante el uso de parques y jardines en municipios o ciudades de mayor tamaño, deben tenerse en cuenta para la realización de proyectos, donde poder poner en práctica aprendizajes asociados a dichas actitudes. Para alcanzar estas competencias específicas, el currículo del área de Educación Física se organiza en torno a seis bloques. El Bloque A, Vida activa y saludable, aborda los tres componentes de la salud: física, mental y social, a través del desarrollo de relaciones positivas en contextos funcionales de práctica físico deportiva, rechazando comportamientos antisociales o contrarios a la salud que puedan producirse en estos ámbitos, incidiendo en la importancia de la nutrición sana y responsable. El Bloque B, Organización y gestión de la actividad física, aborda cuatro componentes diferenciados: la

elección de la práctica física, la preparación de la práctica motriz, la planificación y autorregulación de proyectos motores y la gestión de la seguridad antes, durante y después de la actividad física y deportiva. El Bloque C, Resolución de problemas en situaciones motrices, tiene un carácter transdisciplinar y aborda tres aspectos clave: la toma de decisiones, el uso eficiente de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad, y los procesos de creatividad motriz. Estos saberes, deberán desarrollarse en contextos muy variados de práctica, los cuales responderán a la lógica interna de la acción motriz desde la que se han diseñado los saberes: acciones individuales, cooperativas, de oposición y de colaboración oposición. El Bloque D, Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices, se centra, por un lado, en el desarrollo de los procesos dirigidos a regular la respuesta emocional del alumnado ante situaciones derivadas de la práctica de actividad física y deportiva, mientras que, por otro, incide sobre el desarrollo de las habilidades sociales y el fomento de las relaciones constructivas e inclusivas entre los participantes en este tipo de contextos motores. El Bloque E, Manifestaciones de la cultura motriz, abarca tres componentes: el conocimiento de la cultura motriz tradicional, la cultura artístico-expresiva contemporánea y el deporte como manifestación cultural, desde una perspectiva integradora, que incluya ejemplos de personas y culturas diferentes. El Bloque F, Interacción eficiente y sostenible con el entorno, incide sobre la interacción con el medio natural y urbano desde una triple vertiente: su uso desde la motricidad, su conservación desde una visión sostenible y su carácter compartido desde una perspectiva comunitaria del entorno.

Finalmente, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y del Aprendizaje y el Conocimiento (TAP), junto a las tecnologías del empoderamiento y participación (TEP), se convierten en herramientas esenciales para el desarrollo de las competencias específicas, ya que posibilitan, sobre las propias actividades físicas y deportivas o competiciones, recoger y analizar los datos, realizar investigaciones sobre los mismos, presentar y, en su caso, difundir conclusiones sobre hipótesis previas a su recogida, etc.

Dichas tecnologías se convierten en un elemento esencial para el conocimiento y el aprendizaje del alumnado. Además, las aplicaciones para situaciones motrices de juegos y deportes, psicomotricidad, desarrollo de contenidos de expresión corporal, actividades físicas en el medio natural o condición física pueden ayudar a transformar la metodología de esta área.

> Competencia Específica 1

Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.

Su adquisición se alcanzará a través de la participación activa en una variada gama de propuestas físico-deportivas que, además de proporcionar al alumnado un amplio bagaje de experimentación motriz, le darán la oportunidad de conocer estrategias para vivenciar la práctica en coherencia con los referentes que sirven de base para la promoción de la salud física, mental y social.

Esta competencia de carácter transdisciplinar impregna la globalidad del área de Educación Física, pudiendo abordarse desde la participación activa, la alimentación saludable, la educación postural, el cuidado del cuerpo, el autoconcepto, la autoestima, la imagen percibida en el campo de la actividad física y el deporte desde una perspectiva de género o el análisis de los comportamientos antisociales y los malos hábitos para la salud que se producen en contextos cotidianos o vinculados con el deporte y la práctica de actividad física, entre otros. Existen

distintas fórmulas y contextos de aplicación para materializar estos aprendizajes: desde las prácticas aeróbicas (correr a ritmo, combas, aeróbic o similares) o el análisis de situaciones cotidianas (del entorno próximo o en medios de comunicación), hasta las dinámicas grupales reflexivas (debates o análisis críticos) o los proyectos interdisciplinares, pasando por la integración de normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas o la simulación de protocolos de intervención ante accidentes deportivos, entre otros. Para todo ello, los medios digitales también pueden servir de herramientas en cuanto a su desarrollo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3, CD1, CD2, CD3.

> Competencia Específica 2

Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.

Esta competencia implica comenzar a tomar decisiones, definir metas, elaborar planes sencillos, secuenciar acciones, ejecutar lo planificado, analizar qué ocurre durante el proceso, cambiar de estrategia si fuera preciso y valorar finalmente el resultado. Todas estas medidas se llevan a cabo en el seno de prácticas motrices diversas (individual, de cooperación, de oposición o de colaboración-oposición), con objetivos variados y en situaciones de certidumbre e incertidumbre.

Estas estrategias deberán desarrollarse en contextos de práctica heterogéneos. Entre ellos podrían destacarse los proyectos y montajes relacionados con las combas, los malabares, las actividades acrobáticas o las circenses, los desafíos físicos cooperativos, los cuentos motores cooperativos, el juego motor y la indagación, los espacios de acción y aventura, los ambientes de aprendizaje y, por supuesto, los juegos deportivos. En relación con estos últimos, es posible encontrar distintas manifestaciones según sus características: desde juegos deportivos de invasión (balonmano, goubak, ultimate o rugby-tag, entre otros), hasta juegos de red y muro (bádminton, frontenis, pickleball, paladós o semejantes), pasando por deportes de campo y bate (béisbol, softball, etc.), de blanco y diana (boccia, tiro con arco o similares), de lucha (judo, esgrima u otras modalidades autóctonas de lucha, entre otros) o de carácter individual (atletismo y sus modalidades). Se debe procurar, en la medida de lo posible, y según el contexto particular de cada centro, que el alumnado participe en todas estas categorías, priorizando en todo caso las manifestaciones que destaquen por su carácter mixto o inclusivo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, CPSAA4, CPSAA5, CD1, CD2, CD3.

> Competencia Específica 3

Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Esta competencia específica se sitúa en el punto de convergencia entre lo personal, lo social y lo ético. Desde ella se ponen en juego la voluntad y sus capacidades al servicio de metas

personales o de equipo, especialmente en contextos que requieren de esfuerzo, activando la automotivación y la actitud positiva para afrontar retos, regulando la impulsividad, tolerando la frustración y perseverando ante las dificultades. Dentro del plano personal, también conlleva la identificación de las emociones que se viven en el seno de la práctica motriz, la expresión positiva de estas y su gestión adecuada para saber controlar y reconducir las emociones desagradables y hacerlas más placenteras.

En el plano colectivo implica desplegar habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se relacionan en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones, expresar propuestas, pensamientos y emociones, escuchar activamente y actuar con asertividad. Requiere que el alumnado afronte los conflictos a través del diálogo, contemplando también la perspectiva de las otras personas implicadas y buscando soluciones justas por consenso que satisfagan las necesidades mínimas de las partes implicadas. Requiere igualmente que el alumnado identifique conductas contrarias a la convivencia y aplique estrategias para abordarlas. Este tipo de situaciones implican desarrollar un cierto grado de empatía y actuar desde la prosocialidad, a través de acciones que buscan también el bienestar ajeno sin recompensa alguna a cambio, valorando la realidad asociada a la práctica motriz y actuando sobre ella desde una libertad ejercida con responsabilidad, equidad, inclusión, respeto, solidaridad, cooperación, justicia y paz.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3.

> Competencia Específica 4

Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

Esta competencia implica construir la identidad personal y social desde una práctica vivenciada que integra expresiones culturales como el juego, el deporte, la danza y otras actividades artístico-expresivas vinculadas con la motricidad, asumiendo que forman parte del patrimonio cultural y que han de ser objeto de reconocimiento, preservación, mejora y disfrute. En un mundo globalizado y marcado por los movimientos migratorios, esto supone enriquecer el acervo común, con las aportaciones de las diferentes etnias y culturas que convergen en un espacio socio-histórico, desde el prisma siempre del mestizaje cultural asociado a la interculturalidad.

Existen numerosos contextos en los que desarrollar esta competencia. Así, la cultura motriz tradicional podría abordarse a través de juegos tradicionales y populares, danzas propias del folclore tradicional, juegos multiculturales o danzas del mundo, entre otros. Para abordar la cultura artístico-expresiva contemporánea podrían emplearse técnicas expresivas concretas (como la improvisación, la mímica o la pantomima), el teatro (dramatizaciones, teatro de sombras, teatro de luz negra o similares), representaciones más elaboradas (juegos de rol o actividades circenses entre otros), o actividades rítmico-musicales con carácter expresivo (bailes, coreografías u otras expresiones semejantes). Finalmente, en lo que respecta al deporte como manifestación cultural, además de abordar los juegos y deportes tradicionales, con arraigo en el entorno, o aquellos pertenecientes a otras culturas, también se podrían llevar a cabo debates sobre ciertos estereotipos de género aún presentes en el deporte y cómo evitarlos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4, CD1, CD2, CD3.

> Competencia Específica 5

Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

La adopción de hábitos sostenibles con el medioambiente y su conservación debe comenzar a afianzarse en esta etapa, incidiendo especialmente en aquellos gestos y conductas sencillas que cada uno puede hacer para contribuir al bien común. Este enfoque encuentra, en las actividades físico-deportivas, un contexto muy favorable para mostrar el potencial que ofrece el entorno, ya sea natural o urbano, para así fomentar el desarrollo de este tipo de prácticas.

Esta competencia implica desarrollar conocimientos, destrezas y actitudes para interactuar con el medio y participar en su preservación y mejora, contribuyendo así desde un ámbito más local, a la sostenibilidad, y proyectándolo hacia una visión global. En lo que respecta a los entornos urbanos, existen manifestaciones como el patinaje o la danza urbana, entre otros, que pueden constituir opciones interesantes. En lo relativo al medio natural, según la ubicación del centro, sus posibilidades contextuales y la disponibilidad de acceso que tenga a distintos emplazamientos naturales, tanto terrestres como, en su caso, acuáticos, es posible encontrar una variada gama de espacios de aplicación: desde el senderismo, la escalada, el esquí, las actividades acuáticas, la orientación (también en espacios urbanos) el cicloturismo o las rutas BTT, hasta la autoconstrucción de materiales, el franqueamiento de obstáculos o la cabuyería, entre otros. Todos ellos dirigidos hacia la interacción con el entorno.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3, CD5.

4.2.6.5. EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

La educación en valores tiene como finalidad contribuir al desarrollo de la personalidad para que el alumnado tome conciencia de su identidad y reflexione sobre cuestiones fundamentales para la convivencia en sociedad, asumiendo con responsabilidad las normas y valores que definen una sociedad libre. Constituye la base fundamental para el ejercicio crítico y responsable de la ciudadanía y para la educación integral de las personas. En el primer caso, proporciona las herramientas para que el alumnado adopte un compromiso activo y autónomo con los valores, principios y normas que articulan la convivencia democrática. En el segundo, contribuye a la formación intelectual, moral y emocional necesaria para que emprendan una reflexión personal en torno a los grandes retos y problemas que constituyen nuestro presente. La formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, reflexionar sobre cuestiones éticas fundamentales para la convivencia, así como asumir de manera responsable nuestra conexión con el entorno. Todo ello con el objeto de apreciar y aplicar con autonomía aquellas normas y valores que han de prevalecer en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La Educación en Valores Cívicos y Éticos en la etapa de Educación Primaria comprende el desarrollo de cuatro ámbitos competenciales fundamentales que se han reflejado en las cuatro competencias específicas que se desarrollan en esta área. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía personal. El segundo, el de la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso con los principios, valores y normas que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno a partir de la

comprensión de nuestra relación de interdependencia y ecoddependencia con él. Finalmente el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y los afectos en el marco de los problemas éticos, cívicos y ecosociales que nos plantea nuestro tiempo.

Los saberes básicos del área se distribuyen en tres bloques. En el primero de ellos, denominado Autoconocimiento y autonomía moral, se trata de invitar al alumnado, a través de la toma de conciencia y la expresión de diversas facetas de su personalidad, a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de emociones y deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones.

En el segundo de los bloques, denominado Sociedad, justicia y democracia, se pretende que el alumnado entienda la raíz social y cultural de su propia identidad como personas, reconociendo las distintas estructuras y relaciones que constituyen su entorno social y reflexionando sobre la dimensión normativa, ética y afectiva del mismo. Para ello, es conveniente que el alumnado comprenda ciertas nociones básicas de carácter político y social, que identifique y pueda explicar las principales características de nuestro marco democrático de convivencia, y que contraste sus conocimientos y juicios con los de los demás, mediante la investigación y el diálogo acerca de cuestiones éticas de relevancia, evaluando críticamente distintas maneras de afrontarlas y justificando sus propios juicios al respecto.

Por último, en el tercer bloque, denominado Desarrollo sostenible y ética ambiental, se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y cooperativo del alumnado, la comprensión de las complejas relaciones que se dan entre nuestras formas de vida y el entorno. El objetivo fundamental es el de identificar y el analizar los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial, así como el debate ético sobre la forma de afrontarlos, con objeto de adoptar, de forma consciente y responsable, determinados hábitos de coexistencia sostenible con la naturaleza.

En relación a lo expuesto, la presente área deberá ser trabajada tomando en consideración la cultura, la historia y los valores andaluces como elemento esencial en el aprendizaje, acercando al alumnado al conocimiento de la idiosincrasia que caracteriza nuestra comunidad. De esta manera, se hace necesario que el alumnado participe a través de entornos significativos y cercanos para ellos, tratando rasgos característicos de nuestra cultura que favorezcan el abordaje de otros temas como el respeto, la igualdad, el entendimiento, la solidaridad, pudiendo ser extrapolados no solo al ámbito local, sino también a nivel regional, nacional y universal.

Con el desarrollo de esta materia, con su concreción curricular, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, a la interacción respetuosa y cooperativa, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, a la consideración de las normas y valores comunes, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio, procurando integrar las actividades del aula en contextos significativos, interdisciplinares e insertos en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todo ello, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, y participativa.

> Competencia Específica 1

Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.

El alumnado debe aprender progresivamente a dirigir su conducta según criterios propios, a equilibrar sus impulsos y a gestionar sus emociones para, de este modo, constituirse como sujetos y ciudadanos libres y responsables, con dominio de sus actos y de sus vidas. Capacitar al alumnado para decidir con autonomía y prudencia implica iniciarle en la práctica de la deliberación racional en torno a problemas que afecten a su existencia y a su entorno cotidiano, y que estén relacionados con conductas, actitudes, sentimientos, valores e ideas de carácter ético y cívico. La tarea a llevar a cabo en torno a esos problemas frecuentes en el propio ámbito escolar es un ejercicio idóneo para que el alumnado desarrolle sus propios juicios morales, reflexione acerca de sus deseos y afectos, y vaya construyendo, en torno a ellos, su propia identidad y proyecto personal. Para que tal ejercicio no incurra en errores, ni en posiciones dogmáticas o prejuiciosas, es imprescindible no solo el uso riguroso de la información sobre los problemas que se van a tratar, sino también el desarrollo de destrezas argumentativas y dialógicas, así como el análisis y el uso pertinente y crítico de algunos conceptos básicos de carácter ético y cívico, entre ellos, los de bien, valor, virtud, norma, deber, derecho, libertad, responsabilidad, autonomía y ciudadanía.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3.

> Competencia Específica 2

Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.

Reconocer la riqueza que aporta la convivencia, así como la necesidad de establecer y respetar normas éticas y cívicas que excluyan todo tipo de arbitrariedad, injusticia, discriminación y violencia, sirviendo además de motor de conductas democráticas, solidarias, inclusivas, respetuosas, pacíficas y no sexistas, implica un adecuado desarrollo de prácticas de interacción, reconocimiento mutuo y educación en valores, que generen una comprensión significativa de la importancia de las normas éticas y cívicas a partir del reconocimiento de nuestra propia naturaleza social. El objetivo es que el alumnado reflexione y adopte conscientemente sus propios juicios, de forma motivada y autónoma, analizando racionalmente conflictos cercanos, tanto en entornos presenciales como virtuales. Dicho análisis ha de ponderar aquellos ideales y comportamientos que, consignados en la Declaración de los Derechos Humanos y en nuestros propios principios constitucionales e inspirados en una consideración responsable y empática de las relaciones con los demás, promuevan una convivencia plural, pacífica y democrática, libre de estereotipos y respetuosa con la diversidad y voluntad de las personas. Por lo mismo, es imprescindible que el alumnado reflexione críticamente acerca de los problemas éticos que se derivan de la falta de reconocimiento o la insuficiente aplicación de tales valores, actitudes, ideales y comportamientos, así como sobre las medidas a poner en marcha para asegurar su efectiva implantación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

> Competencia Específica 3

Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.

Nuestra vida se construye en relación con un contexto social y cultural, pero también a través de complejas relaciones de interdependencia y ecoddependencia con el resto de los seres vivos y la naturaleza. De ahí la necesidad de comprender la dimensión ecosocial de nuestra existencia, reconocer las condiciones y límites ecofísicos del planeta, y evaluar críticamente la huella ecológica de las acciones humanas. Para ello, es preciso que el alumnado busque y analice información fiable, que domine algunos conceptos y relaciones clave como los de sistema, proceso, global-local, todo-parte, causa-consecuencia, medio-fin, y que sea capaz de describir los principales problemas y amenazas que comprometen la conservación de la biodiversidad y las condiciones de la vida humana, con especial incidencia en la crisis climática.

Se promueve también que el alumnado comprenda la necesidad de adquirir una perspectiva relacional ética y biocéntrica con nuestro entorno, generando por propia convicción así prácticas y hábitos responsables con el medioambiente, actitudes empáticas y respetuosas con el resto de los animales, y sensibilidad ante todo tipo de injusticias; todo ello a través de actividades que promuevan de manera concreta el conocimiento y cuidado del planeta, la reflexión sobre nuestras acciones en él, y la consolidación de estilos de vida saludables y sostenibles, tales como, entre otros, aquellos dirigidos a una gestión responsable del suelo, el aire, el agua, la energía y los residuos, así como la movilidad segura, saludable y sostenible en la vida cotidiana.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CPSAA2, CC3, CC4, CE1.

> Competencia Específica 4

Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.

La educación emocional es imprescindible para formar individuos equilibrados y capaces de mantener relaciones plenas y satisfactorias con los demás. Así, el modo de tratar y ser tratados afectivamente resulta esencial para establecer relaciones sociales adecuadas, armoniosas y constructivas, así como imprescindibles en el desarrollo de la propia autoestima y fomentando además una mejor actitud y aptitud cívica y ética. Por ello, resulta necesario dotar al alumnado de las herramientas cognitivas y los hábitos de observación y análisis necesarios para identificar, gestionar y expresar asertivamente sus emociones y sentimientos, además de promover el contacto afectivo y empático con otras personas y con el medio natural. Por otro lado, la vivencia y expresión asertiva y compartida de emociones y sentimientos puede darse en múltiples contextos y situaciones, y a través de multitud de códigos y lenguajes, entre ellos, y de forma especialmente destacada, en los de la experiencia estética, la deliberación compartida en torno a problemas morales y cotidianos, o la misma experiencia de comprensión autónoma del mundo, por lo que las actividades para desarrollar esta competencia pueden integrarse a la perfección en casi cualquier tipo de dinámica y proceso que fomente la creatividad, la reflexión, el juicio y el conocimiento autónomo. En cualquier caso, la educación emocional ha de incorporar ineludiblemente la reflexión en torno a la interacción de emociones y sentimientos con valores, creencias e ideas, así como el papel de ciertas emociones en la comprensión y justificación de algunas de las más nobles acciones y experiencias humanas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC2, CC3, CC4, CE3

4.2.6.6. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

El área de Lengua Castellana y Literatura en la etapa de Educación Primaria tiene como finalidad el desarrollo en el alumnado de estrategias básicas relacionadas con hablar, escuchar, leer y escribir de forma integrada en Lengua Castellana. Se organiza en torno a estas estrategias con el fin de proporcionar al alumnado herramientas para convertirlos en personas cultas, críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuosas hacia las diferencias; con capacidad de transformar la información en conocimiento y de aprender por sí mismas, informarse, colaborar y trabajar en equipo; creativas y emprendedoras; cultas y comprometidas con el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

El currículo del área se organiza en torno a diez competencias específicas, cuya adquisición debe producirse de manera gradual a lo largo de la etapa y siempre respetando los procesos individuales del alumnado.

La primera de las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura se orienta al reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal del entorno y de España, con el objetivo de fomentar en el alumnado actitudes de aprecio y respeto hacia la pluralidad. Un segundo grupo de competencias específicas, de la segunda a la quinta, se relacionan con la adquisición y consolidación del código escrito, atendiendo al ámbito personal, educativo y social del alumnado, asegurando que los aprendizajes se realicen a partir de la reflexión, comprensión y producción de textos mediante la interacción oral y escrita. La competencia específica sexta fundamenta la alfabetización mediática e informacional, respondiendo a la necesidad de enseñar a leer todo tipo de textos y con distintos propósitos de lectura. Las competencias específicas séptima y octava se reservan para la lectura literaria acompañada, tanto autónoma como guiada y compartida en el aula. La competencia específica novena atiende en una primera aproximación a la reflexión sobre la lengua y sus usos, mientras que la décima, relativa a una adecuada comunicación, es de carácter transversal a todas ellas. Esta última se centra en la prevención de cualquier tipo de conflictos o violencia y en el fortalecimiento de la paz a través del lenguaje.

Para abordar las actuaciones descritas en las competencias específicas, es imprescindible adquirir y movilizar los saberes básicos del área. Los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura no pueden concebirse, como la mera transmisión y recepción de contenidos disciplinares; por el contrario, deben entenderse como un proceso en construcción y basado en la reflexión y el análisis acompañado, cuyo fin último es formar personas capaces de comunicarse de manera eficaz y ética. Los saberes básicos del área se agrupan en los siguientes bloques: Las lenguas y sus hablantes, Comunicación (Contexto, Géneros discursivos y Procesos), Educación literaria y Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

El progreso en los aprendizajes del área debe permitir al alumnado responder a situaciones comunicativas reales, en los ámbitos personal, social y educativo. En el área de Lengua Castellana y Literatura, la adquisición de las competencias específicas debe producirse a partir de la articulación de los saberes de todos los bloques del área, de manera coordinada e interrelacionada, promoviéndose en todo momento la interacción comunicativa y la colaboración del alumnado entre sí, y con los demás agentes que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por último, la diversidad lingüística de la mayor parte de los contextos escolares y la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado invita al tratamiento integrado de las lenguas como un cauce excelente para estimular la reflexión interlingüística y aproximarse a los usos sociales reales, en los que a menudo se han de manejar simultáneamente dos o más lenguas.

> Competencia Específica 1

Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

En muchas de nuestras aulas se utilizan lenguas y variedades dialectales diferentes de la lengua vehicular de aprendizaje. Esta diversidad lingüística debe servir como base sobre la que acercarse al conocimiento de la realidad plurilingüe de España y del mundo. En primer lugar, para ayudar al alumnado a valorar la riqueza cultural que ello supone, así como a detectar y evitar los prejuicios lingüísticos; en segundo lugar, para ir tomando conciencia sobre el funcionamiento de las lenguas, a partir de la observación y comparación entre ellas, incluida una primera aproximación al conocimiento de las lenguas de signos. A su vez, la mediación interlingüística favorecerá el tratamiento integrado de las diferentes lenguas.

El castellano es una lengua universal y policéntrica, con una enorme diversidad dialectal, en la que cada variedad geográfica tiene su norma culta. No puede, por tanto, establecerse una de ellas como la más «correcta». Asimismo, como ocurre con cualquier otro idioma, el castellano evoluciona de la mano de los cambios sociales.

El aula constituye un entorno privilegiado para aproximarse a una visión global del castellano en el mundo, con la finalidad última de promover el ejercicio de una ciudadanía global y sensible, informada y comprometida con los derechos lingüísticos individuales y colectivos, en un marco de interculturalidad y respeto a los derechos humanos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.

> Competencia Específica 2

Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

En el proceso de comunicación se ponen en juego, además del conocimiento compartido entre emisor y receptor, otros elementos contextuales y cotextuales que permiten ir más allá del significado del texto e interpretación de su sentido. La escuela puede y debe incorporar prácticas discursivas de diferentes ámbitos, significativas para el alumnado, que aborden temas de relevancia ecosocial y cultural. Esta competencia específica contribuye al fin último de iniciarse en el aprendizaje de estrategias que permitan desenvolverse como individuos que se comunican de manera eficaz y ética, bien informados y con capacidad crítica.

La comprensión e interpretación de mensajes orales requiere la adquisición de destrezas específicas: desde las más básicas, al comienzo de la etapa, hasta aquellas que, al final del último ciclo, permitirán al alumnado obtener, seleccionar, valorar y relacionar informaciones procedentes de medios de comunicación y del contexto escolar (especialmente de tipo espacial, temporal y de secuencia lógica), escuchar de manera activa, realizar inferencias y deducciones, distinguir la información de la opinión e iniciarse en la interpretación de algunos elementos sencillos implícitos, como la ironía o el doble sentido. En el ámbito social, se debe tener en cuenta además la profusión de textos de carácter multimodal, que reclama una específica alfabetización audiovisual y mediática para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.

> **Competencia Específica 3**

Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado pasa necesariamente por la atención a los usos orales, como vehículos de expresión, aprendizaje y control de la propia conducta. El área de Lengua Castellana y Literatura ha de ofrecer contextos diversificados y significativos donde el alumnado pueda tomar la palabra y conversar con sus iguales en diálogos pedagógicamente orientados, estimulando así la incipiente reflexión sobre los usos orales formales o informales, espontáneos o planificados. La interacción oral requiere ir adquiriendo estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez, claridad, correcta dicción y con el tono y registro adecuado, así como iniciarse en el uso de estrategias de cortesía y de cooperación conversacional.

La producción oral formal invita a iniciarse en las estrategias básicas de planificación, que se irán asimilando, de manera acompañada, a lo largo de la etapa. Se proporcionarán también modelos ajustados a las distintas situaciones comunicativas y ámbitos, ofreciendo pautas para ordenar el texto oral y adecuar el registro y el comportamiento no verbal: gestualidad, movimientos, mirada, corporalidad, etc. Por otra parte, las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona, permitiendo también el registro de las producciones orales del alumnado para su difusión en contextos reales y su posterior análisis y revisión.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

> **Competencia Específica 4**

Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

El desarrollo de la competencia lectora se inicia en el primer ciclo con la motivación hacia las prácticas de lectura. Comienza así el acercamiento a estrategias dirigidas a localizar, entender e integrar la información relevante y explícita, así como a trascender algunos significados literales, realizando con ayuda inferencias directas, atendiendo a aspectos formales y no verbales elementales (imágenes, distribución del texto, etc.). En esta fase, se prestará especial atención a la comprensión reflexiva mediante la lectura silenciosa y en voz alta, acompañada de imágenes. En el segundo ciclo, el alumnado debe adquirir estrategias que le permitan realizar un número cada vez mayor de inferencias directas (generalizaciones, propósito del texto), siempre de manera acompañada y contextualizada en situaciones de aprendizaje en torno a textos propios de diferentes ámbitos.

En paralelo, se identificará un mayor número de elementos no estrictamente textuales, como tipografías o subrayados. Por último, ya hacia el final de la etapa, de manera progresivamente autónoma, el niño y la niña serán capaces de comprender y valorar la información en textos escritos variados con distintos propósitos de lectura, trascendiendo algunos

significados superficiales, realizando inferencias directas e incluso captando el doble sentido o la ironía.

El objetivo de esta competencia específica es sentar las bases para formar lectores competentes, autónomos y críticos de todo tipo de textos, capaces de evaluar su calidad y fiabilidad con espíritu crítico y de responder a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida. En todo caso, la alfabetización requerida para responder a los retos actuales pasa necesariamente por la enseñanza de la lectura hipertextual.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4, CPSAA5.

> Competencia Específica 5

Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

Los textos se elaborarán en el contexto de las relaciones interpersonales en el aula, o con la intención de organizar o compartir información. A lo largo de la etapa, se irá avanzando en un proceso acompañado, dirigido a la adquisición de estrategias que permitan expresarse de forma coherente mediante escritos, individuales o grupales, propios de ámbitos más amplios referidos a hechos próximos a su experiencia, como los medios de comunicación social, o relacionados con otras áreas de aprendizaje. Aprender a elaborar de forma acompañada textos que le ayuden a organizar la información, el pensamiento y desarrollen la creatividad (como resúmenes y esquemas sencillos) ayudará a progresar en la adquisición de la competencia de aprender a aprender. Con todo ello se espera conseguir, de manera paulatina, la automatización de las normas ortográficas de aparición frecuente y la resolución de dudas ortográficas mediante la reflexión guiada en los procesos de mejora de los textos con la utilización de los apoyos pertinentes.

Incluso en sus formas más espontáneas, escribir un texto implica planificar —a partir de modelos o pautas—, revisar —de manera individual o compartida— y editar. Todo ello debe trabajarse en el aula. En todo caso, saber escribir actualmente significa hacerlo en diferentes soportes y formatos. La posibilidad de edición y difusión digital de los escritos en la red ofrece un contexto real a las prácticas comunicativas escritas, al tiempo que invita a dar el paso hacia lo hipertextual y multimodal. Es, por tanto, el momento también de iniciarse en la reflexión sobre los aspectos elementales de la propiedad intelectual, el respeto a la privacidad o la responsabilidad en la transmisión de bulos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.

> Competencia Específica 6

Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Tener acceso a la información no garantiza por sí mismo el conocimiento, entendido este como herramienta esencial para hacer frente a los retos del siglo XXI. Por ello, es imprescindible que el alumnado se inicie en la adquisición de habilidades y destrezas para acceder a la

información, gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal, así como una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual, reconociendo las fuentes originales sobre las que elabora su trabajo.

Se propone así un proceso de acompañamiento que vaya guiando al alumnado para que, individualmente o de forma cooperativa, progrese hacia una cierta autonomía en la planificación y búsqueda de información en contextos personales, sociales o educativos, para transformarla, comunicarla de manera personal y creativa, y utilizarla con distintos fines. Estos procesos de investigación deben ir acompañados de la reflexión guiada que permita evaluar su fiabilidad, seguridad y pertinencia, distinguiendo entre hechos y opiniones.

Deben proponerse modelos orientativos sobre las convenciones establecidas para la comunicación del conocimiento adquirido en distintos formatos y soportes. La biblioteca escolar, entendida como un espacio creativo de aprendizaje, será el entorno ideal para la adquisición de esta competencia, pudiendo ser potenciada mediante proyectos globales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.

> Competencia Específica 7

Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

Desarrollar esta competencia implica iniciar un camino de progreso planificado hacia la construcción de personalidades lectoras, lo que requiere la dedicación de un tiempo periódico y constante a la lectura individual, acompañado de las estrategias y andamiajes adecuados para iniciar la configuración de la autonomía y la identidad lectora, que deberá desarrollarse a lo largo de toda la vida. La construcción de la identidad lectora apela al autoconcepto que cada uno se forja de sí mismo como lector y se relaciona especialmente con la selección de los textos y con los hábitos lectores. Se trata, pues, de fortalecer la autoimagen de cada alumno o alumna como sujeto lector para que ello ayude a leer más y mejor. Para ello, partiremos de la configuración de un corpus de textos adecuado y variado, equilibrando la presencia de autores y autoras, y que responda a los intereses y necesidades individuales, favoreciendo el acercamiento hacia la reflexión. La biblioteca escolar puede convertirse en un punto de encuentro fundamental que ofrece recursos tanto para compartir, reflexionar y expresar preferencias personales en torno a la lectura, como para impulsar la innovación, la creatividad y el pensamiento crítico de la comunidad educativa. Se seleccionarán, preferentemente, textos que desarrollen o propicien la reflexión sobre valores como la cultura de paz, los derechos de infancia, la igualdad de género y el respeto hacia la diversidad familiar, funcional y étnico-cultural.

Es también recomendable configurar comunidades lectoras con referentes compartidos, así como desarrollar estrategias que ayuden al alumnado a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir de manera personal y creativa su experiencia personal de lectura, estableciendo contextos en los que surjan motivos para leer, a partir de retos de indagación, proponiendo así maneras de vincular afectivamente a los lectores y lectoras con los textos. A medida que se avance en la adquisición de la competencia, será posible ir reduciendo progresivamente el acompañamiento docente.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

> Competencia Específica 8

Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

La educación literaria se concibe como una aproximación a la literatura desde sus expresiones más sencillas, tanto orales como escritas. Es imprescindible favorecer experiencias placenteras que familiaricen al alumnado con referentes literarios y culturales compartidos, que incluyan una diversidad de autoras y autores, que lo acerquen a la representación e interpretación simbólica y que sienten las bases para consolidar el hábito lector y una progresiva autonomía lectora. Además, la literatura puede convertirse en el punto de partida para la reflexión, también desde una perspectiva de género, sobre actitudes relacionadas con la ciudadanía global, la prevención de la violencia o la sostenibilidad. De nuevo, la participación en comunidades lectoras aportará valor añadido a este respecto.

Se propone trabajar en el aula a partir de una selección de obras o textos literarios adecuados a los intereses y necesidades de los niños y niñas, en distintos soportes, que se presentarán organizados en torno a itinerarios lectores, en función de distintos criterios (temáticos, por género literario, etc.) para que el alumnado pueda establecer relaciones entre ellos, construyendo así, aún de manera incipiente, un mapa literario. Estos textos, además de ser el punto de partida para distintas actividades (escucha de textos; lectura guiada, acompañada y autónoma, silenciosa o en voz alta, con la entonación y el ritmo adecuados; lectura dramatizada, recitado, juegos retóricos; etc.), servirán también como modelo para la creación de textos con intención lúdica, artística y creativa y para establecer diálogos con otras manifestaciones artísticas y culturales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

> Competencia Específica 9

Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

Las primeras reflexiones sobre el lenguaje deben partir del conocimiento intuitivo que el alumnado tiene como usuario de una lengua, y deben producirse siempre de manera significativa en contextos de producción y comprensión de textos, nunca como un proceso aislado. Con el acompañamiento debido, que irá proporcionando un nivel progresivo de autonomía, se propiciará la comparación y transformación de palabras, enunciados o textos, para que el alumnado aprecie en qué medida los cambios producidos afectan al texto, mejorando o perjudicando su comprensión. Se observarán así diferentes relaciones de forma, función y significado entre las palabras o los grupos de palabras. A partir de ahí, se podrán formular hipótesis, buscar ejemplos y contraejemplos, establecer contrastes y comparaciones, etc. con el fin de formular generalizaciones que establecerán puentes entre el uso y el conocimiento lingüístico sistemático desde edades tempranas, primero utilizando un lenguaje común, más cercano a la realidad del escolar, para después ir introduciendo de manera progresiva la terminología específica.

Otras vías de reflexión pueden surgir a partir de la observación de las diferencias entre la lengua oral y escrita, entre las distintas tipologías textuales y géneros discursivos, o mediante la iniciación en el contraste interlingüístico. En definitiva, se trata de estimular la reflexión lingüística ajustada a las limitadas posibilidades de abstracción de estas edades y vinculada con los usos reales, para que potencie así el inicio de la construcción de los conocimientos sobre la lengua, que resultarán imprescindibles para un mejor uso y una comunicación más eficaz.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

> Competencia Específica 10

Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Iniciarse en la adquisición de esta competencia implica iniciar un aprendizaje cuyo resultado sea formar personas, no solo eficaces a la hora de comunicarse, sino que pongan las palabras al servicio de unos objetivos alineados con un imperativo ético: erradicar los usos discriminatorios y manipuladores del lenguaje, así como los abusos de poder a través de la palabra.

En el ámbito de la comunicación personal, la educación lingüística debe ayudar a forjar relaciones interpersonales basadas en la empatía y el respeto, y que tengan en cuenta la perspectiva de género. Para ello, se deben brindar herramientas para la escucha activa, la comunicación asertiva, la deliberación argumentada y la resolución dialogada de los conflictos. En el ámbito escolar y social, la educación lingüística debe capacitar para tomar la palabra en el ejercicio de una ciudadanía activa y comprometida en la construcción de sociedades más equitativas, más democráticas y más responsables en relación con los grandes desafíos que como humanidad tenemos planteados: la sostenibilidad del planeta, la erradicación de las infinitas violencias y las crecientes desigualdades.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

4.2.6.7. PRIMERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

El área de Lengua Extranjera tiene como finalidad favorecer y ampliar las posibilidades comunicativas del alumnado en nuestra sociedad cada vez más global, intercultural y plurilingüe. El objetivo fundamental de este área es preparar al alumnado para que sea capaz de desenvolverse en una sociedad heterogénea, plurilingüe y diversa. Tal y como señala el Marco de Referencia de Competencias para la Cultura Democrática, en las actuales sociedades, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. Situándonos en un Marco Europeo de Educación, con el cual nuestra Comunidad Autónoma Andaluza está muy comprometida, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, favoreciendo así la internacionalización y la movilidad, además de permitir el descubrimiento de otras culturas, ampliando las perspectivas del alumnado. La realidad de la sociedad andaluza es fiel reflejo de esta diversidad cultural y lingüística, contribuyendo con esta apuesta por la enseñanza de las lenguas a fomentar una ciudadanía más plural, empática y solidaria.

El área de Lengua Extranjera contribuye a la adquisición de la competencia plurilingüe, que implica, en esta etapa, el uso de, al menos, una lengua, además de las familiares, de forma apropiada para el aprendizaje y la comunicación. El plurilingüismo integra no solo la dimensión

comunicativa, vinculada también con la competencia en comunicación lingüística, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, comprender y respetar la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, contribuyendo así a que pueda ejercer esa ciudadanía global independiente, activa y comprometida, en aras de una sociedad democrática.

El eje del currículo de Lengua Extranjera está vertebrado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas del área, permiten al alumnado comunicarse eficazmente en la lengua extranjera, de forma adecuada a su desarrollo psicoevolutivo e intereses, ampliando su repertorio lingüístico individual a través de las experiencias propias, para mejorar la comunicación tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Además, el área de Lengua Extranjera debe favorecer la empatía, desarrollar la curiosidad por el conocimiento de otras realidades sociales y culturales, y facilitar la competencia comunicativa intercultural a partir de la relación del alumnado con contextos y hablantes de otras lenguas, partiendo de posiciones de respeto por el interlocutor, sus costumbres y su cultura.

Esta área, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acercarse a las culturas vehiculadas por medio de la lengua extranjera, entendida como motor para el aprendizaje y fuente de información y elemento de disfrute. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que debe ser utilizado para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas y culturas extranjeras. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática y el uso adecuado, seguro y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta área.

Las competencias específicas del área de Lengua Extranjera constituyen el punto de partida en el aprendizaje formal de idiomas. En Educación Primaria se parte de un plano todavía muy elemental de la lengua extranjera, por lo que, durante toda la etapa, será importantísimo basar el aprendizaje en los repertorios y experiencias del alumnado, facilitando así su participación en actos de comunicación sencillos. Esto incluye la puesta en práctica de actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, entendida en esta etapa como la actividad orientada a facilitar la comprensión mutua y a procesar y transmitir información básica y sencilla. Asimismo, se inicia también el proceso de reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas, comenzando a establecer las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del niño y la niña. Las competencias específicas del área de Lengua Extranjera también incluyen el fomento del aprecio por la diversidad lingüística, artística y cultural entre el alumnado, con el fin de aprender a gestionar situaciones comunicativas interculturales.

Por su parte, los saberes básicos se estructuran en tres bloques. El bloque de Comunicación abarcará los saberes que serán necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda guiada de información. El bloque de Plurilingüismo integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, así como los saberes que forman parte del repertorio lingüístico del alumnado, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado. Por último, en el bloque de Interculturalidad se agrupan los saberes relacionados con las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y desarrollo de actitudes de interés por conocer y comprender otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas, potenciando de esta forma, además, el interés por transmitir aspectos y valores relacionados con la cultura andaluza.

El enfoque, la graduación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de las actividades de lengua y las competencias que establece el Consejo de Europa en el MCER. Esta herramienta es pieza clave para determinar los distintos niveles de competencia que el alumnado adquiere en las distintas actividades, apoyando también su proceso de aprendizaje, entendido como dinámico y continuo, flexible y abierto, debiéndose adecuar a sus circunstancias, necesidades e intereses.

En esta etapa de Educación Primaria, el currículo del área de Segunda Lengua Extranjera partirá de los mismos elementos curriculares que se desarrollan en el Primer ciclo del área de Primera Lengua Extranjera. Asimismo, los centros plurilingües desarrollarán el currículo del área de Segunda Lengua Extranjera partiendo de los mismos elementos curriculares que se desarrollan en cada uno de los ciclos del área de Primera Lengua Extranjera.

> Competencia Específica 1

Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

La comprensión supone recibir y procesar información, lo que conlleva el enriquecimiento del repertorio lingüístico individual. En la etapa de la Educación Primaria, la comprensión es una destreza comunicativa que debe ser desarrollada a partir de textos breves y sencillos, orales, escritos y multimodales, sobre temas cotidianos, de relevancia personal para el alumnado, y expresados de forma clara, usando un modelo de lengua estándar. La comprensión, en este nivel, implica entender el sentido general, así como la información específica y predecible, para satisfacer necesidades comunicativas relacionadas con prioridades inmediatas del alumnado. Para ello, deben activarse las estrategias más adecuadas, teniendo presentes tanto el desarrollo psicoevolutivo como las necesidades del alumnado, con el fin de facilitar la comprensión de la información expresada en los textos y de entender enunciados cortos y sencillos, con ayuda, si fuera necesario, de distintos tipos de apoyo. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran el lenguaje no verbal, las imágenes, la repetición o la relectura, así como la transferencia e integración de los conocimientos, las destrezas y las actitudes de las lenguas que conforman su repertorio lingüístico. Incluye la interpretación de formas de representación básicas (escritura, imagen, gráficos, tablas, sonidos, gestos, etc.), así como la información contextual (elementos extralingüísticos) y cotextual (elementos lingüísticos) que le permitan al niño y a la niña comprobar la hipótesis inicial acerca del sentido global del texto, y plantear respuestas alternativas si fuera necesario. Además de dichas estrategias, la búsqueda de información, en soportes tanto analógicos como digitales, constituye un medio de gran utilidad para la comprensión, pues permite contrastar, validar y sustentar la información. Los procesos de comprensión requieren contextos dialógicos, que favorezcan la construcción de un saber conjunto y que estimulen la identificación de prejuicios y estereotipos de cualquier tipo, así como el interés genuino por las diferencias y similitudes etnoculturales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.

> Competencia Específica 2

Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.

La producción engloba tanto la expresión oral como la escrita y la multimodal. En esta etapa, la producción debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos breves y sencillos, planificados, sobre temas cotidianos y de relevancia personal para el alumnado, y expresados con creatividad y claridad. La producción, en diversos formatos y soportes, puede incluir en esta etapa la exposición de una pequeña descripción o anécdota sencilla, una presentación formal de extensión breve o una narración sin excesiva complejidad de textos que expresen hechos y sentimientos cotidianos, mediante herramientas digitales y analógicas, así como la búsqueda guiada de información en internet como fuente de documentación. En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen, sonido, gestos, etc.) y la selección guiada y la aplicación del más adecuado en función de la tarea.

Las actividades vinculadas con la producción de textos cumplen funciones importantes en los ámbitos personal, social y educativo, existiendo un valor social y cívico concreto asociado a ellas. La destreza en las producciones más formales, en diferentes soportes, no se adquiere de forma automática, sino que es producto del proceso de aprendizaje. En esta etapa tiene lugar el primer acercamiento a las producciones formales, lo que supone un aprendizaje guiado de aspectos formales básicos de cariz más lingüístico, sociolingüístico y pragmático; de las expectativas y convenciones más comunes asociadas al género empleado; de herramientas sencillas de producción; y del soporte utilizado. Las estrategias que permiten la mejora de la producción, tanto formal como informal, en la Educación Primaria comprenden, entre otras, la planificación y la compensación a través del lenguaje verbal y no verbal.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4

> Competencia Específica 3

Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.

La interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. Se considera el origen de la comunicación, y comprende funciones interpersonales, cooperativas y transaccionales. En la interacción entran en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos géneros dialógicos más frecuentes, tanto orales como escritos y multimodales, en contextos analógicos y virtuales. En esta etapa de la educación se espera que los intercambios de información sean breves y sencillos, siendo capaces de abordar temas cotidianos, predecibles y de relevancia personal para el alumnado.

Esta competencia específica es fundamental en el aprendizaje, pues incluye estrategias de inicio, mantenimiento o conclusión de conversaciones básicas, así como estrategias elementales para indicar que no se ha entendido el mensaje, solicitando una repetición. Además, la adquisición de las normas y principios que rigen la cortesía lingüística y la etiqueta digital prepara para el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, respetuosa, inclusiva, segura y activa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.

> Competencia Específica 4

Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.

La mediación es la actividad del lenguaje consistente en explicar y facilitar la comprensión de mensajes o textos a partir de estrategias tales como la reformulación, tanto de manera oral como escrita. En la mediación, el alumnado debe actuar como agente social encargado de crear puentes, ayudando así a construir o expresar mensajes de forma dialógica o expositiva, no solo entre lenguas distintas, sino también entre distintas modalidades o registros dentro de una misma lengua. En la Educación Primaria, la mediación está orientada al procesamiento y la transmisión de información básica y sencilla entre usuarios, o también a partir de textos sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, conocidos previamente por el alumnado, pudiendo emplear tanto medios convencionales como aplicaciones o plataformas virtuales para interpretar y compartir contenidos.

La mediación favorece el desarrollo del pensamiento estratégico del alumnado, en tanto que supone que este elija adecuadamente destrezas y estrategias de su repertorio para lograr una comunicación eficaz. Así mismo también favorece la participación propia y de otras personas en entornos cooperativos de intercambios de información. Implica por tanto reconocer los recursos disponibles y promover la motivación de los demás y la empatía, comprendiendo y respetando las diferentes motivaciones, ideas y circunstancias personales de los interlocutores. Por ello, se espera que el alumnado muestre empatía y respeto como elementos clave para una adecuada mediación en este nivel.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1

> Competencia Específica 5

Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.

El uso del repertorio lingüístico y la reflexión sobre su funcionamiento están vinculados con el enfoque plurilingüe de la adquisición de lenguas. El enfoque plurilingüe parte del hecho de que las experiencias del alumnado con las lenguas que conoce sirven de base para la ampliación y mejora del aprendizaje de lenguas nuevas, ayudando estas a desarrollar y enriquecer su repertorio lingüístico plurilingüe, su curiosidad y sensibilización cultural. En la Educación Primaria el alumnado se inicia en esa reflexión sobre las lenguas, y empieza a establecer las relaciones entre las distintas lenguas de sus repertorios individuales, analizando sus semejanzas y diferencias con el fin de ampliar los conocimientos y estrategias en las lenguas que los conforman. De este modo, se favorece el aprendizaje de nuevas lenguas y se mejora la competencia comunicativa. La reflexión sobre las lenguas y su funcionamiento implica que el alumnado entienda sus relaciones. Pero además, contribuye a que identifique las fortalezas y carencias propias en el terreno lingüístico y comunicativo, tomando conciencia de los conocimientos y estrategias de que dispone. En este sentido, supone también la puesta en marcha de destrezas básicas para hacer frente a la incertidumbre, el sentido de la iniciativa y la perseverancia en la consecución de los objetivos o la toma de decisiones. Además, el conocimiento de distintas lenguas permite reconocer y apreciar la diversidad lingüística de la sociedad como un aspecto cotidiano y positivo. La selección, configuración y aplicación de los dispositivos y herramientas, tanto analógicas como digitales, para la construcción e integración de nuevos contenidos sobre el repertorio lingüístico propio, pueden facilitar la adquisición y mejora del aprendizaje de otras lenguas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.

> Competencia Específica 6

Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

La interculturalidad supone experimentar la diversidad lingüística, cultural y artística del entorno, reconociéndola y valorándola como fuente de riqueza social. En la Educación Primaria, la interculturalidad, que favorece el entendimiento con los demás, merece una atención específica, ya que a diferencia de otros aspectos, es probable que no se encuentre en la experiencia previa del alumnado y que su percepción esté distorsionada por los estereotipos, constituyendo el posible origen de ciertos tipos de discriminación. El reconocimiento, el aprecio y la valoración de la diversidad deben permitir al alumnado aprender a gestionar situaciones interculturales cotidianas.

La conciencia de la diversidad proporciona a la niña y al niño la posibilidad de relacionar distintas culturas. Además, sienta las bases para el desarrollo de una sensibilidad artística y cultural, potenciando además la capacidad de identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas. Las situaciones interculturales que se pueden plantear en la etapa de la Educación Primaria durante la enseñanza de la lengua extranjera permiten al alumnado abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas, mostrando interés y respeto por lo diferente; relativizar la propia perspectiva; además de distanciarse y rechazar las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la convivencia pacífica, el respeto por los demás, la sostenibilidad y el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.

4.2.6.8. MATEMÁTICAS

El currículo del área de Matemáticas se encamina a conseguir, por un lado, el desarrollo máximo de las potencialidades en todo el alumnado y por otra, la alfabetización matemática, la adquisición de los conocimientos, las habilidades y las herramientas para poder resolver problemas planteados, interpretar las soluciones en el contexto y tomar decisiones estratégicas. Las matemáticas, tienen un marcado carácter instrumental que las vincula con la mayoría de las áreas de conocimiento: las ciencias de la naturaleza, la ingeniería, la tecnología, las ciencias sociales e incluso el arte o la música. Además, las matemáticas poseen un valor propio, constituyendo un conjunto de ideas y formas de actuar que permiten conocer y estructurar la realidad, analizarla y obtener información nueva y conclusiones que inicialmente no estaban explícitas. A su vez integran características como el dominio del espacio, el tiempo, la proporción, la optimización de recursos, el análisis de la incertidumbre o el manejo de la tecnología digital. También promueven el razonamiento, la argumentación, la comunicación, la perseverancia, la toma de decisiones o la creatividad. Actualmente, cobran especial interés los elementos relacionados con el manejo de datos e información y el pensamiento computacional, que proporcionan instrumentos eficaces para afrontar el nuevo escenario que plantean los retos actuales. Por todo ello, las matemáticas desempeñan un papel esencial ante los actuales desafíos sociales y medioambientales a los que el alumnado tendrá que enfrentarse en su futuro, como

instrumentos para analizar y comprender mejor el entorno cercano y global, los problemas sociales, económicos, científicos y ambientales y para evaluar modos de solución viables.

En consecuencia con todo lo anterior, la propuesta curricular del área de Matemáticas en Educación Primaria establece unas enseñanzas mínimas que persiguen la alfabetización matemática, entendida como la adquisición de los conocimientos, las destrezas y actitudes, así como los instrumentos, habilidades y herramientas necesarias para aplicar la perspectiva y el razonamiento en la formulación de una situación-problema en términos matemáticos, seleccionar las herramientas adecuadas para su resolución, interpretar las soluciones en el contexto y tomar decisiones estratégicas. Esta comprensión de las matemáticas ayudará al alumnado a emitir juicios fundamentados y a tomar decisiones.

Las competencias específicas del área de Matemáticas se organizan en cinco ejes fundamentales: resolución de problemas, razonamiento y prueba, conexiones, comunicación y representación, y destrezas socioafectivas. La resolución de problemas, que constituye el primero de los ejes mencionados, se debe favorecer no solamente como competencia específica del área, sino como método para su aprendizaje. La resolución de problemas es una actividad presente en la vida diaria a través de la cual se ponen en acción otros ejes del área como el razonamiento y el pensamiento computacional, la representación de objetos matemáticos y el manejo y la comunicación a través del lenguaje matemático.

Los saberes básicos se estructuran en torno al concepto de sentido matemático, y se organizan en seis bloques: el sentido numérico, que se caracteriza por el desarrollo de destrezas y modos de pensar basados en la comprensión, la representación y el uso flexible de números y operaciones para, por ejemplo, orientar la toma de decisiones; el sentido de la medida, que se caracteriza por la comprensión y comparación de atributos de los objetos del mundo natural. Entender y elegir las unidades adecuadas para estimar, medir y comparar; utilizar instrumentos adecuados para realizar mediciones, y comprender las relaciones entre magnitudes, utilizando la experimentación, son sus elementos centrales. El sentido espacial, fundamental para comprender y apreciar los aspectos geométricos del mundo. Está constituido por la identificación, representación y clasificación de formas, el descubrimiento de sus propiedades y relaciones, la descripción de sus movimientos y el razonamiento con ellas. El sentido algebraico, que proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas. Engloba los saberes relacionados con el reconocimiento de patrones y las relaciones entre variables, la expresión de regularidades o la modelización de situaciones con expresiones simbólicas, donde se han incluido el modelo matemático y el pensamiento computacional dentro de este sentido. El sentido estocástico, que se orienta hacia el razonamiento y la interpretación de datos y la valoración crítica, así como la toma de decisiones a partir de información estadística. También comprende los saberes vinculados con la comprensión y la comunicación de fenómenos aleatorios en situaciones de la vida cotidiana. Y por último, el sentido socioafectivo, que integra conocimientos, destrezas y actitudes esenciales para entender las emociones, alcanzando incluso ámbitos como el autoconcepto y la autoestima. Manejarlas correctamente mejora el rendimiento del alumnado en matemáticas y combate actitudes negativas hacia ellas. Para ello se propone normalizar el error como parte de aprendizaje, fomentar el diálogo y dar a conocer al alumnado las contribuciones de los hombres y mujeres en las Matemáticas a los largo de la historia y en su actualidad.

El área debe abordarse de forma eminentemente experiencial, concediendo especial relevancia a la manipulación, especialmente en los primeros niveles, e impulsando progresivamente la utilización continua de recursos digitales proponiendo al alumnado ejercicios, actividades, tareas, etc., que propicien la reflexión, el razonamiento, el establecimiento de conexiones, la comunicación y la representación. El uso de los materiales lúdicos y actividades de

alto impacto emocional, como son los juegos de magia educativa, los juegos de mesa y los materiales manipulativos, están orientados a despertar la atención y el interés del alumnado, de manera que sirvan de elemento motivador del aprendizaje de determinados contenidos, llevando espontáneamente a la investigación y exploración, favoreciendo la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a una edad temprana como es Educación Primaria.

> Competencia Específica 1

Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.

La comprensión de una situación problematizada en la que se interviene desde el ámbito matemático es siempre el primer paso hacia su resolución. Una buena representación o visualización del problema ayuda a su interpretación, así como a la identificación de los datos y las relaciones más relevantes. La comprensión de situaciones problematizadas no se realiza únicamente sobre los mensajes verbales escritos, sino que incluye también los mensajes orales, los mensajes visuales a través de dibujos, imágenes o fotografías, situaciones cotidianas o mensajes con materiales lúdicos y manipulativos concretos que supongan un reto. Con ello, se persigue que el alumnado comprenda su entorno cercano, dotándolo de herramientas para que le permitan establecer una correcta representación del mundo que lo rodea y sea capaz de afrontar y resolver las situaciones problemáticas que se le presenten, tanto en la escuela como en su vida diaria.

Los contextos en la resolución de problemas proporcionan un amplio abanico de posibilidades para la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, así como de las diferentes competencias, con una perspectiva global, fomentando el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género, la inclusión y la diversidad personal y cultural. Estos contextos deberán ser variados e incluir al menos el personal, el escolar, el social, el científico y el humanístico. Todos ellos ofrecen una oportunidad única para integrar las ocho competencias clave, e incluir el planteamiento de los grandes problemas medioambientales y sociales de nuestro mundo, así como disyuntivas relacionadas con el consumo responsable en su realidad cercana, fomentando de este modo en el alumnado actitudes activas, participativas y críticas, susceptibles de transformar el entorno.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.

> Competencia Específica 2

Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.

La resolución de problemas constituye una parte fundamental del aprendizaje de las matemáticas. Por un lado, como objetivo en sí mismo y por otro como eje metodológico para la construcción del conocimiento matemático.

Como objetivo en sí mismo, entran en juego diferentes estrategias para obtener las posibles soluciones: analogía, ensayo y error, resolución inversa, tanteo, descomposición en problemas más sencillos, etc. Conocer una variedad amplia de estrategias permite abordar con seguridad los retos, facilitando el establecimiento de conexiones. Las estrategias no deben centrarse únicamente en la resolución aritmética, sino que también se potenciarán situaciones que puedan ser resueltas a través de la manipulación de materiales, el diseño de representaciones gráficas o la argumentación

verbal. La elección de la estrategia y su periódica revisión durante la resolución del problema implica tomar decisiones, anticipar la respuesta, seguir las pautas establecidas, asumir riesgos y transformar el error en una oportunidad de aprendizaje. Como eje metodológico proporciona nuevas conexiones entre los conocimientos del alumnado, construyendo así nuevos significados y conocimientos matemáticos susceptibles de ser extrapolados.

Asegurar la validez de las soluciones supone razonar acerca del proceso seguido y evaluarlas en cuanto a su corrección matemática. Sin embargo, también debe fomentarse la reflexión crítica sobre la adecuación de las soluciones al contexto planteado y las implicaciones que tendrían desde diversos puntos de vista (consumo responsable, salud, medioambiente, etc.).

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.

> Competencia Específica 3

Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.

El razonamiento y el pensamiento analítico incrementan la percepción de patrones, estructuras y regularidades, así como la observación e identificación de características, relaciones y propiedades de objetos que permiten formular conjeturas o afirmaciones tanto en contextos cotidianos como en situaciones matemáticas, desarrollando ideas, explorando fenómenos, argumentado conclusiones y generando nuevos conocimientos. El análisis matemático contribuye, por tanto, al desarrollo del pensamiento crítico, ya que implica analizar y profundizar en la situación o problema, explorarlo desde diferentes perspectivas, plantear las preguntas adecuadas y ordenar las ideas de forma que tengan sentido.

Lograr que el alumnado detecte elementos matemáticos en el entorno que lo rodea o en situaciones de su vida cotidiana, planteándose preguntas o formulando conjeturas, promueve y desarrolla una actitud activa ante el trabajo, así como una determinación proactiva ante el aprendizaje. De este modo, se contribuye al incremento del razonamiento y del análisis crítico a través de la observación y la reflexión y al desarrollo de destrezas comunicativas a través de la expresión de lo observado, de las preguntas planteadas y del proceso de prueba llevado a cabo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3.

> Competencia Específica 4

Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.

El pensamiento computacional se presenta como una de las destrezas clave en el futuro del alumnado, ya que vertebra y se relaciona directamente con la resolución de problemas y con el planteamiento de procedimientos. Requiere la abstracción para identificar los aspectos más relevantes y la descomposición en tareas más simples, para así llegar a las posibles soluciones que puedan ser ejecutadas por un sistema informático, un humano o una combinación de ambos.

Llevar el pensamiento computacional a la vida diaria supone relacionar los aspectos fundamentales de la informática con las necesidades del alumnado. De este modo, se le prepara para un futuro cada vez más tecnológico, mejorando sus capacidades intelectuales y haciendo uso

de abstracciones para resolver problemas complejos. En esta etapa, dicho pensamiento debería entrenarse y desarrollarse específicamente con metodologías y estrategias guiadas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.

> Competencia Específica 5

Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.

La conexión entre los diferentes objetos matemáticos (conceptos, procedimientos, sistemas de representación, etc.) aporta una comprensión más profunda y duradera de los saberes adquiridos, proporcionando una visión más amplia sobre el propio conocimiento. Esta visión global e interrelacionada de los saberes contribuye a la creación de conexiones con otras áreas, así como con la vida diaria del alumnado, por ejemplo, en la planificación y gestión de su propia economía personal, o en la interpretación de información gráfica en diversos medios. Comprender que las ideas matemáticas no son elementos aislados, sino que se interrelacionan entre sí dando lugar a un todo, desarrolla la capacidad de comprensión del entorno y de los sucesos que en él acontecen, creando una base sólida donde asentar nuevos aprendizajes, afrontar nuevos retos y adoptar decisiones informadas.

Por otro lado, el reconocimiento de la conexión directa de las matemáticas con otras áreas, con la vida real o con la experiencia propia, aumentará sin duda el bagaje matemático del alumnado. Es importante que este tenga la oportunidad de experimentar las matemáticas en diferentes contextos (personales, escolares, sociales, científicos, humanísticos y ambientales) para habituarse a identificar aspectos matemáticos en múltiples situaciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1.

> Competencia Específica 6

Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.

La comunicación y el intercambio de ideas es una parte esencial de la educación científica y matemática. A través de la comunicación, las ideas, conceptos y procedimientos se convierten en objetos de reflexión, perfeccionamiento, discusión, rectificación y validación. La capacidad de analizar verbalmente y expresar lo razonado resulta una necesidad fundamental para desenvolverse socialmente, recurriendo al vocabulario matemático adecuado, exponiendo y organizando las ideas que se quieren transmitir o aceptando y rebatiendo argumentos contrarios.

Comunicar el pensamiento matemático con claridad, coherencia y de forma adecuada al canal de comunicación y al contexto contribuye a cooperar, afianzar y generar nuevos conocimientos. Por otra parte, la representación matemática, como elemento comunicativo, utiliza una variedad de lenguajes tales como el verbal, el gráfico, el simbólico o el tabular, entre otros, a través de medios tradicionales o digitales, permitiendo expresar ideas matemáticas con precisión, en contextos diversos (personales, escolares, sociales, artísticos, científicos y humanísticos). El alumnado debe reconocer y comprender el lenguaje matemático presente en diferentes formatos y situaciones, partiendo de un lenguaje cercano y adquiriendo progresivamente la terminología

precisa y el rigor científico que caracterizan a las matemáticas. Así mismo, la niña y el niño deben transmitir información matemática adecuando el formato del mensaje a la audiencia y al propósito comunicativo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4

> Competencia Específica 7

Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.

Resolver problemas matemáticos o retos más globales en los que intervienen las matemáticas debería ser una tarea gratificante. La adquisición de destrezas emocionales dentro del aprendizaje de las matemáticas fomenta el bienestar del alumnado, el interés por la disciplina y la motivación por las matemáticas sin distinción de género, a la vez que desarrolla la resiliencia y una actitud proactiva ante nuevos retos matemáticos, al entender el error como una oportunidad de aprendizaje y la variedad de emociones como una ocasión para crecer de manera personal. Para ello, el alumnado debe identificar y gestionar sus emociones, reconocer las fuentes de estrés, mantener una actitud positiva, ser perseverante y pensar de forma crítica y creativa.

Con todo ello, se ayuda a desarrollar una disposición ante el aprendizaje que fomente la transferencia de las destrezas adquiridas a otros ámbitos de la vida, favoreciendo el aprendizaje y el bienestar personal como parte integral del proceso vital del individuo, fomentando así el control emocional y superación de la frustración en situaciones de ensayo y error en la resolución de problemas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3

> Competencia específica 8

Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

Con esta competencia específica se pretende que el alumnado trabaje los valores de respeto, igualdad y resolución pacífica de conflictos, al tiempo que el niño y la niña son capaces de resolver los retos matemáticos propuestos, desarrollando destrezas de comunicación efectiva, planificación, indagación, motivación y confianza, para crear relaciones y entornos saludables de trabajo, por ejemplo, mediante la participación en equipos heterogéneos, con roles asignados. Esto permite construir relaciones saludables, solidarias y comprometidas, romper con estereotipos de género, afianzar la autoconfianza y normalizar situaciones de convivencia en igualdad.

Se persigue dotar al alumnado de herramientas y estrategias de comunicación efectiva y de trabajo en equipo como un recurso necesario para el futuro. Así, se fomentará la escucha activa y la comunicación asertiva, la colaboración entre el alumnado de forma creativa, crítica y responsable, abordando la resolución de conflictos de manera positiva y empleando un lenguaje inclusivo y no violento.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.

4.2.7. SABERES BÁSICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Son los recogidos en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL		
Bloque A: Cultura Científica		
Iniciación en la actividad científica		
CMN.1.A.1. Primer Ciclo	CMN.2.A.1. Segundo Ciclo	CMN.3.A.1. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> CMN.1.A.1.1. Procedimientos de indagación adecuados a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones, etc.). CMN.1.A.1.2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes investigaciones. CMN.1.A.1.3. Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones. CMN.1.A.1.4. Fomento de la curiosidad y la iniciativa en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos. CMN.1.A.1.5. Las profesiones relacionadas con la ciencia y la tecnología CMN.1.A.1.6. Estilos de vida sostenible e importancia del cuidado del planeta a través del conocimiento científico presente en la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> CMN.2.A.1.1. Procedimientos de indagación adecuados a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones, creación de modelos, investigación a través de búsqueda de información, experimentos con control de variables, etc.). CMN.2.A.1.2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación. CMN.2.A.1.3. Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones. CMN.2.A.1.4. Fomento de la curiosidad, la iniciativa y la constancia en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos. CMN.2.A.1.5. Avances en el pasado relacionados con la ciencia y la tecnología que han contribuido a transformar nuestra sociedad para mostrar modelos desde una perspectiva de género. CMN.2.A.1.6. La importancia del uso de la ciencia y la tecnología para ayudar a comprender las causas de las propias acciones, tomar decisiones razonadas y realizar tareas de forma más eficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> CMN.3.A.1.1. Fases de la investigación científica (observación, formulación de preguntas y predicciones, planificación y realización de experimentos, recogida y análisis de información y datos, comunicación de resultados, etc.). CMN.3.A.1.2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación. CMN.3.A.1.3. Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones. CMN.3.A.1.4. Fomento de la curiosidad, la iniciativa, la constancia y el sentido de la responsabilidad en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos. El ensayo y el error en el método científico. CMN.3.A.1.5. La ciencia, la tecnología y la ingeniería como actividades humanas. Las profesiones STEM en la actualidad. CMN.3.A.1.6. La relación entre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología para comprender la evolución de la sociedad en el ámbito científico-tecnológico
La vida en nuestro planeta		
CMN.1.A.2. Primer Ciclo	CMN.2.A.2. Segundo Ciclo	CMN.3.A.2. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> CMN.1.A.2.1. Necesidades básicas de los seres vivos, incluido el ser humano, y la diferencia con los objetos inertes. CMN.1.A.2.2. Las adaptaciones de los seres vivos, incluido el ser humano, a su hábitat, concebido como el lugar en el que cubren sus necesidades y sus relaciones: los ecosistemas. CMN.1.A.2.3. Clasificación e identificación de los seres vivos, incluido 	<ul style="list-style-type: none"> CMN.2.A.2.1. El cuerpo humano y su funcionamiento: los aparatos y sistemas implicados en las funciones vitales de nutrición y relación. Análisis de sus características principales que posibilita una actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud. CMN.2.A.2.2. Los cambios en el cuerpo 	<ul style="list-style-type: none"> CMN.3.A.2.1. Aspectos básicos de las funciones vitales del ser humano desde una perspectiva integrada: obtención de energía (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), relación con el entorno (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor) y perpetuación de la especie (aparato reproductor). CMN.3.A.2.2. Los cambios físicos,

<p>el ser humano, de acuerdo con sus características observables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CMN.01.A2.4. Las relaciones entre los seres humanos, los animales y las plantas. Cuidado y respeto hacia los seres vivos y al entorno en el que viven, evitando la degradación del suelo, el aire o el agua. El reino de los animales. Características y clasificación. Características que diferencian a los animales de otros seres vivos. Diferenciación entre animales domésticos y salvajes. Observación e identificación de algunos de estos animales. Clasificación de los animales según el medio en el cual habitan: terrestres, acuáticos, aéreos. Identificación de algunos de estos animales. Identificación de las características que diferencian a los animales vertebrados e invertebrados. Conocimiento de las características generales de los animales vertebrados: mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces. Conocimiento de las características de los animales invertebrados. Clasificación de los animales por su forma de alimentación: omnívoros, carnívoros y herbívoros. Identificación de algunos animales de estos grupos. • CMN.1.A2.5. El reino de las plantas. Características y clasificación. Identificación y observación de las características que diferencian los tipos de plantas. Identificación de las partes de las plantas. Diferenciación entre plantas de hoja caduca y de hoja perenne. Conocimiento de la forma de reproducción de las plantas (flores, frutos y semilla). Identificación y explicación de la diferencia entre las plantas con flor y las plantas sin flor. • CMN.1.A2.6. Conocimiento de sí mismo y de los demás. Aceptación del propio cuerpo con sus posibilidades y limitaciones. • CMN.1.A2.7. Partes del cuerpo y funciones vitales del ser humano. Nutrición: respiración y alimentación. Relación: huesos, músculos, articulaciones y sentidos. Reproducción: aparato reproductor. • CMN.1.A2.8. Hábitos saludables relacionados con el bienestar físico del ser humano: higiene, alimentación variada, equilibrada y sostenible, ejercicio físico, contacto con la naturaleza, descanso y cuidado del cuerpo como medio para prevenir posibles enfermedades. • CMN.1.A2.9. Hábitos saludables relacionados con el bienestar emocional y social: Estrategias de identificación de las propias emociones y respeto por las de los demás. Sensibilidad y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad. 	<p>humano durante las diferentes etapas de la vida: aceptación y reconocimiento del propio cuerpo y del de los demás, con sus posibilidades y limitaciones. Hábitos de vida saludables: la importancia de la higiene, una alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico, el ocio activo y el descanso. Identificación de las propias emociones y por la de los demás.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.A.2.3. Los reinos de la naturaleza desde una perspectiva general e integrada a partir del estudio y análisis de las características de diferentes ecosistemas. La Biodiversidad en Andalucía. • CMN.2.A.2.4. Características propias de los animales que permiten su clasificación y diferenciación en subgrupos relacionados con su capacidad adaptativa al medio: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie. Clasificación de los animales según el tipo de alimentación y sistemas implicados en la función de nutrición: respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor. Los animales y su relación con el entorno: órganos de los sentidos, aparato locomotor y sistema nervioso. Clasificación de los animales según su tipo de reproducción (sexual y asexual) y forma de reproducción (vivíparos, ovíparos y ovovivíparos). • CMN.2.A.2.5. Características propias de las plantas que permiten su clasificación en relación con su capacidad adaptativa al medio: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie. • CMN.2.A.2.6. Los ecosistemas como lugar donde intervienen factores bióticos y abióticos, manteniéndose un equilibrio entre los diferentes elementos y recursos. Principales ecosistemas andaluces. • CMN.2.A.2.7. Relación del ser humano con los ecosistemas para cubrir las necesidades de la sociedad. Ejemplos de buenos y malos usos de los recursos naturales de nuestro planeta y sus consecuencias. El ciclo del agua. • CMN.2.A.2.8. Las formas de relieve más relevantes. • CMN.2.A.2.9. Clasificación elemental de las rocas. 	<p>emocionales y sociales que conllevan la pubertad y la adolescencia para aceptarlos de forma positiva tanto en uno mismo como en los demás.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.A.2.3. Pautas para una alimentación saludable y sostenible: menús saludables y equilibrados. La importancia de la cesta de la compra y del etiquetado de los productos alimenticios para conocer sus nutrientes y su aporte energético. • CMN.3.A.2.4. Pautas que fomenten una salud emocional y social adecuadas: higiene del sueño, prevención y consecuencias del consumo de drogas (legales e ilegales), gestión saludable del ocio y del tiempo libre, contacto con la naturaleza, uso adecuado de dispositivos digitales, estrategias para el fomento de relaciones sociales saludables y fomento de los cuidados de las personas. • CMN.3.A.2.5. Pautas para la prevención de riesgos y accidentes. Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios. • CMN.3.A.2.6. Clasificación básica de rocas y minerales. Usos y explotación sostenible de los recursos geológicos. • CMN.3.A.2.7. Procesos geológicos básicos de formación y modelado del relieve.
Materia, fuerza y energía		
CMN.1.A.3. Primer Primaria	CMN.2.A.3. Segundo Ciclo	CMN.3.A.3. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.A.3.1. La luz y el sonido como formas de energía. Fuentes y uso en la 	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.A.3.1. El calor. Cambios de estado, materiales conductores y 	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.A.3.1. Masa y volumen. Instrumentos para calcular la masa y la

<p>vida cotidiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.A.3.2. Propiedades observables y medibles de los materiales, su procedencia y su uso en objetos de la vida cotidiana de acuerdo con las necesidades de diseño para los que fueron fabricados. • CMN.1.A.3.3. Las sustancias puras y las mezclas. Identificación de mezclas homogéneas y heterogéneas. Separación de mezclas heterogéneas mediante distintos métodos. • CM.1.A.3.4. Estructuras resistentes, estables y útiles. Identificación de algunas máquinas y aparatos de la vida cotidiana: utilidad y funcionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • aislantes, instrumentos de medición y aplicaciones en la vida cotidiana. • CMN.2.A.3.2. Los cambios reversibles e irreversibles que experimenta la materia desde un estado inicial a uno final, identificando los procesos y transformaciones que ocurren en la materia en situaciones de la vida cotidiana. Las sustancias puras y las mezclas. Tipos de mezclas. Separación de mezclas homogéneas mediante distintos métodos. • CM.2.A.3.3. Fuerzas de contacto y a distancia. Las fuerzas y sus efectos. • CM.2.A.3.4. Propiedades de las máquinas simples y complejas y su efecto sobre las fuerzas. Aplicaciones y usos en la vida cotidiana. 	<p>capacidad de un objeto. Concepto de densidad y su relación con la flotabilidad de un objeto en un líquido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.A3.2. La energía eléctrica. Fuentes, transformaciones, transferencia y uso en la vida cotidiana. Los circuitos eléctricos y las estructuras robotizadas. • CMN.3.A3.3. Las formas de energía, las fuentes y las transformaciones. Las fuentes de energías renovables y no renovables y su influencia en la contribución al desarrollo sostenible de la sociedad. • CM.3.A3.4. Artefactos voladores. Principios básicos del vuelo. Artefactos marinos y principios básicos de flotabilidad e inmersión. Artefactos terrestres y principios básicos del movimiento a través del rozamiento y la rozadura.
Bloque B: Tecnología y digitalización		
Digitalización del entorno personal de aprendizaje		
CMN.1.B.1. Primer Ciclo	CMN.2.B.1. Segundo Ciclo	CMN.3.B.1. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.B.1.1. Dispositivos y recursos del entorno digital de aprendizaje de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información y presentar conclusiones de forma oral o escrita. • CMN.1.B.1.2. Recursos digitales para comunicarse con personas conocidas en entornos conocidos y seguros. Búsqueda guiada de información contrastando la información de algunas fuentes seleccionadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.B.1.1. Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. • CMN.2.B.1.2. Estrategias de búsquedas guiadas de información seguras y eficientes en Internet (valoración, discriminación, selección y organización). • CMN.2.B.1.3. Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por Internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje. • CMN.2.B.1.4. Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital. • CMN.2.B.1.5. Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, acceso a contenidos inadecuados, publicidad y correos no deseados, etc.), y estrategias de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.B.1.1. Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. • CMN.3.B.1.2. Estrategias de búsquedas de información seguras y eficientes en Internet (valoración, discriminación, selección, organización y propiedad intelectual). • CMN.3.B.1.3. Estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos para facilitar su comprensión y análisis. • CMN.3.B.1.4. Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por Internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje. • CMN.3.B.1.5. Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía, respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital. • CMN.3.B.1.6. Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, dependencia tecnológica, acceso a contenidos inadecuados, etc.), y estrategias de actuación.
Proyectos de diseño y pensamiento computacional		
CMN.1.B.2. Primer Ciclo	CMN.2.B.2. Segundo Ciclo	CMN.3.B.2. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.B.2.1. Fases de los proyectos de diseño: prototipado, prueba y comunicación. • CMN.1.B.2.2. Materiales adecuados a la consecución del proyecto de diseño. • CMN.1.B.2.3. Iniciación a la programación a través de recursos analógicos o digitales adaptados al nivel lector del alumnado (actividades desenchufadas, plataformas digitales de iniciación a la programación, robótica 	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.B.2.1. Fases de los proyectos de diseño: diseño, prototipado, prueba y comunicación. • CMN.2.B.2.2. Materiales, herramientas y objetos adecuados a la consecución de un proyecto de diseño. • CMN.2.B.2.3. Técnicas cooperativas sencillas para el trabajo en equipo y estrategias para la gestión de conflictos y promoción de conductas empáticas e inclusivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.B.2.1. Fases de los proyectos de diseño: identificación de necesidades, diseño, prototipado, prueba, evaluación y comunicación. • CMN.3.B.2.2. Fases del pensamiento computacional (descomposición de una tarea en partes más sencillas, reconocimiento de patrones y creación de algoritmos sencillos para la resolución del problema, etc.). • CMN.3.B.2.3. Materiales, herramientas,

<p>educativa, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • CNM.1.B.2.4. Estrategias básicas de trabajo en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.B.2.4. Iniciación en la programación a través de recursos analógicos (actividades desenchufadas) o digitales (plataformas digitales de iniciación en la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa, etc.). 	<p>objetos, dispositivos y recursos digitales (programación por bloques, sensores, motores, simuladores, impresoras 3D, etc.) seguros y adecuados a la consecución del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.B.2.4. Estrategias en situaciones de incertidumbre: adaptación y cambio de estrategia cuando sea necesario, valoración del error propio y el de los demás como oportunidad de aprendizaje.
Bloque C: Sociedades y territorios		
Retos del mundo actual		
CMN.1.C.1. Primer Ciclo	CMN.2.C.1. Segundo Ciclo	CMN.3.C.1. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.C.1.1. La Tierra en el universo. Elementos, movimientos y dinámicas relacionados con la Tierra y el universo y sus consecuencias en la vida diaria y en el entorno. Secuencias temporales y cambios estacionales. Orientación espacial, nociones básicas, puntos cardinales y mapas. • CMN.01.C.1.2. La vida en la Tierra. Fenómenos atmosféricos y su repercusión en los ciclos biológicos y en la vida diaria. Observación y registro de datos atmosféricos. • CMN.1.C.1.3. El paisaje natural: montaña y costa. Principales unidades del relieve: isla, archipiélago, península, montaña, cordillera, llanura, valle, meseta, río, etc. Paisajes andaluces. El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano andaluz. • CM.1.C.1.4. Retos sobre situaciones cotidianas. Funciones básicas del pensamiento espacial y temporal para la interacción con el medio y la resolución de situaciones de la vida cotidiana. Itinerarios y trayectos, desplazamientos y viajes. 	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.C.1.1. La Tierra y las catástrofes naturales. Elementos, movimientos, dinámicas que ocurren en el universo y su relación con determinados fenómenos físicos que afectan a la Tierra y repercuten en la vida diaria y en el entorno. • CMN.2.C.1.2. Conocimiento del espacio. Representación del espacio. Representación de la Tierra a través del globo terráqueo, los mapas y otros recursos digitales. Mapas y planos en distintas escalas. Técnicas de orientación mediante la observación de los elementos del medio físico y otros medios de localización espacial. • CMN.2.C.1.3. El clima y el paisaje. Los fenómenos atmosféricos. Toma y registro de datos meteorológicos y su representación gráfica y visual. Las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG). Relación entre las zonas climáticas de España y Andalucía y la diversidad de paisajes. Las principales unidades de relieve de España y Andalucía a diferentes escalas. Los límites geográficos de España. Mares y océanos que la rodean. Islas y archipiélagos. Localización en el mapa. • CMN.2.C.1.4. Retos demográficos. Ocupación y distribución de la población en el espacio y análisis de los principales problemas y retos demográficos. Representación gráfica y cartográfica de la población. La organización del territorio en Andalucía, España y en Europa. • CMN.2.C.1.5. Desigualdad social y acceso a los recursos. Usos del espacio por el ser humano y evolución de las actividades productivas. Los sectores de producción en España y Andalucía. El valor, el control del dinero y los medios de pago. De la supervivencia a la sobreproducción. 	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.C.1.1. El futuro de la Tierra y del universo. Los fenómenos físicos relacionados con la Tierra y el universo y su repercusión en la vida diaria y en el entorno. La exploración espacial y la observación del cielo; la contaminación lumínica. • CMN.3.C.1.2. El clima y el planeta. Introducción a la dinámica atmosférica y a las grandes áreas climáticas del mundo. Los principales ecosistemas y sus paisajes. • CMN.3.C.1.3. El entorno natural. La diversidad geográfica de Andalucía, España y de Europa. Representación gráfica, visual y cartográfica a través de medios y recursos analógicos y digitales usando las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG). Los límites geográficos de Europa: conocimiento y localización en el mapa. Países europeos y sus capitales. Principales países, ciudades, ríos y cordilleras de Hispanoamérica y otros países del mundo. • CMN.3.C.1.4. Migraciones y diversidad cultural. Las principales variables demográficas y su representación gráfica. Los comportamientos de la población y su evolución. Los movimientos migratorios y la apreciación de la diversidad cultural. Contraste entre zonas urbanas y despoblación rural en Europa, España y Andalucía. • CMN.3.C.1.5. Ciudadanía activa. Fundamentos y principios para la organización política y gestión del territorio en España. Participación social y ciudadana. Las Comunidades Autónomas: sus provincias y capitales. Los poderes del Estado: Legislativo, ejecutivo y judicial. • CMN.3.C.1.6. Igualdad de género entre personas. Hombres y mujeres en los distintos ámbitos: académico, profesional, social y cultural. Acciones para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
Sociedades en el tiempo		
CMN.1.C.2. Primer Ciclo	CMN.2.C.2. Segundo Ciclo	CMN.3.C.2. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.C.2.1. La percepción del tiempo. Medida del tiempo en la vida cotidiana. El ciclo vital y las relaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.C.2.1. El tiempo histórico. Nociones temporales y cronología. Ubicación temporal de las grandes etapas 	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.C.2.1. Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales).

<p>intergeneracionales. Las unidades básicas de tiempo: día, semana, mes y año.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.C.2.2. Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva. La historia local y la biografía familiar, hombres y mujeres como sujetos de la historia. • CMN.1.C.2.3. Las expresiones y producciones artísticas a través del tiempo. El patrimonio material e inmaterial local. Reconocimiento de personajes históricos relevantes, en especial andaluces, relacionados con el entorno cercano como monumentos, calles, etc. Hitos históricos, costumbres y tradiciones de Andalucía. • CMN.1.C.2.4. Uso de objetos y artefactos de la vida cotidiana como fuentes para reflexionar sobre el cambio y la continuidad, la causas y consecuencias. 	<p>históricas en ejes cronológicos (Prehistoria, Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea). La Península Ibérica en la Prehistoria: el Paleolítico, el Neolítico y la Edad de los Metales. Culturas prerromanas autóctonas: celtas e iberos. La Península Ibérica en la Edad Antigua: los pueblos colonizadores del Mediterráneo (fenicios, griegos y cartagineses). La Hispania Romana. La caída del Imperio romano: Influencia de las invasiones bárbaras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.C.2.2. Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales) como vía para el análisis de los cambios y permanencias en la localidad a lo largo de la historia. Las huellas de la historia en lugares, edificios, objetos, oficios o tradiciones de la localidad y de Andalucía. • CMN.2.C.2.3. Iniciación en la investigación y en los métodos de trabajo para la realización de proyectos, que analicen hechos, asuntos y temas de relevancia actual con perspectiva histórica, contextualizándolos en la época correspondiente (Prehistoria y Edad Antigua), como son la supervivencia y la alimentación, la vivienda, los intercambios comerciales (de dónde viene el dinero, los trabajos no remunerados), la explotación de bienes comunes y recursos, los avances técnicos. • CMN.2.C.2.4. La acción de mujeres y hombres como sujetos en la historia. Interpretación del papel de los individuos y de los distintos grupos sociales, relaciones, conflictos, creencias y condicionantes en cada época histórica. Las raíces clásicas y judeocristianas de Occidente. • CMN.2.C.2.5. Las expresiones artísticas y culturales prehistóricas y de la Antigüedad y su contextualización histórica. La función del arte y la cultura en el mundo de la Prehistoria y la Edad Antigua. Identificación de algunas expresiones artísticas de estos periodos en España. • CMN.2.C.2.6. El patrimonio natural y cultural de España y Andalucía. El flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Los espacios naturales y culturales protegidos de nuestra comunidad; uso, cuidado y conservación de los mismos. 	<p>Temas de relevancia en la historia (Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea), el papel representado por los sujetos históricos (individuales y colectivos), acontecimientos y procesos: Hispania Visigoda, los musulmanes en la Península Ibérica, la Reconquista, los Reyes Católicos, el descubrimiento de América, el siglo XVIII, los Borbones en España, la Edad Contemporánea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.C.2.2. El papel de la mujer en la historia y los principales movimientos en defensa de sus derechos. Situación actual y retos de futuro en la igualdad de género. • CMN.3.C.2.3. La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La transición política española, del 1975 a la Constitución de 1978. El movimiento andalucista, desde la asamblea de Ronda hasta el Estatuto de Autonomía de Andalucía. La figura de Blas Infante. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública. • CMN.3.C.2.4. Las expresiones artísticas y culturales medievales, modernas y contemporáneas y su contextualización histórica desde una perspectiva de género. La función del arte y la cultura en el mundo medieval, moderno y contemporáneo. La España y la Andalucía de las tres culturas: el judaísmo, el cristianismo y el islam. • CMN.3.C.2.5. El patrimonio natural y cultural como bien y recurso. Los paisajes naturales de Andalucía como patrimonio natural de España. Principales manifestaciones de cultura popular en España y Andalucía. El flamenco como patrimonio de la humanidad. Su uso, cuidado y conservación.
Alfabetización cívica		
CMN.1.C.3. Primer Ciclo	CMN.2.C.3. Segundo Ciclo	CMN.3.C.3. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.C.3.1. La vida en colectividad. La familia. Diversidad familiar. Compromisos, participación y normas en el entorno familiar, vecinal y escolar. Prevención, gestión y resolución dialogada de conflictos. • CMN.1.C.3.2. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en la vida escolar y familiar. • CMN.1.C.3.3. La vida en sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.C.3.1. Compromisos y normas para la vida en sociedad. • CMN.2.C.3.2. Las costumbres, tradiciones y manifestaciones etnoculturales del entorno. Respeto por la diversidad cultural y la cohesión social. La actualidad de la ciudadanía gitana. La cultura de paz y no violencia. • CMN.2.C.3.3. La organización política y territorial de España y Andalucía. Comunidades autónomas, ciudades 	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.C.3.1. Historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, particularmente las propias del pueblo gitano. Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de España. • CMN.3.C.3.2. Los principios y valores de los derechos humanos y de la infancia, la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, derechos y deberes de la ciudadanía. La contribución

<p>Espacios, recursos y servicios del entorno. El barrio, la localidad y el municipio. Formas y modos de interacción social en espacios públicos. Ciudades y pueblos más importantes de Andalucía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.C.3.4. Identidad y diversidad cultural: existencia de realidades diferentes y aproximación a las distintas étnico-culturas presentes en el entorno, integración y rechazo a las actitudes discriminatorias. La cultura gitana. Origen y formas de vida. Cultura de paz y no violencia. • CMN.1.C.3.5. Manifestaciones culturales populares de Andalucía y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el flamenco como patrimonio de la humanidad. • CMN.1.C.3.6. Ocupación y trabajo. Identificación de las principales actividades profesionales y laborales de hombres y mujeres en el entorno. Conocimiento del Ayuntamiento y los servicios públicos. • CMN.1.C.3.7. Igualdad de género. Relaciones humanas. • CMN.1.C.3.8. Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas básicas en los desplazamientos como peatones y usuarios de los medios de transporte. 	<p>autónomas y provincias que forman España y Andalucía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.C.3.4. Organización y funcionamiento de la sociedad. Las principales instituciones y entidades del entorno local, regional y nacional y los servicios públicos que prestan. Estructura administrativa de España y Andalucía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. • CMN.2.C.3.5. Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas de circulación, señales y marcas viales. Movilidad segura, saludable y sostenible como peatones o como usuarios de los medios de locomoción. 	<p>del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad integral y la cooperación internacional para el desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.C.3.3. La cultura de paz y no violencia. El pensamiento crítico como herramienta para el análisis de los conflictos de intereses. El reconocimiento de a las víctimas de ETA. • CMN.3.C.3.4. La organización política. Principales entidades políticas y administrativas del entorno local, andaluz y nacional en España. Sistemas de representación y de participación política. Los símbolos del Estado español y de Andalucía. • CMN.3.C.3.5. España y Europa. Las principales instituciones de España y de la Unión Europea, de sus valores y de sus funciones. Los ámbitos de acción de las instituciones europeas y su repercusión en el entorno.
Conciencia ecosocial		
CMN.1.C.4. Primer Ciclo	CMN.2.C.4. Segundo Ciclo	CMN.3.C.4. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.C.4.1. Conocimiento de nuestro entorno. Paisajes naturales y paisajes humanizados y sus elementos. La acción humana sobre el medio y sus consecuencias. Problemas ambientales en Andalucía. • CMN.1.C.4.2. Responsabilidad ecosocial. Acciones para la conservación, mejora y uso sostenible de los bienes comunes. El maltrato animal y su prevención. • CMN.1.C.4.3. Estilos de vida sostenible. El uso responsable del agua, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos. La importancia del agua como elemento indispensable para la vida. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.C.4.1. El cambio climático. Introducción a las causas y consecuencias del cambio climático, y su impacto en los paisajes de la Tierra. Medidas de mitigación y de adaptación. Principales efectos de cambio climático en Andalucía. • CMN.2.C.4.2. Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia e interdependencia entre personas, sociedades y medio natural. • CMN.2.C.4.3. Estilos de vida sostenible. El consumo y la producción responsables, la alimentación equilibrada y sostenible, el uso eficiente del agua y la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales. • CMN.2.C.4.4. La transformación y la degradación de los ecosistemas naturales por la acción humana. Conservación y protección de la naturaleza. El maltrato animal y su prevención. 	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.C.4.1. El cambio climático de lo local a lo global: causas y consecuencias. Medidas de mitigación y adaptación. • CMN.3.C.4.2. Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia, interdependencia e interrelación entre personas, sociedades y medio natural. • CMN.3.C.4.3. El desarrollo sostenible. La actividad humana sobre el espacio y la explotación de los recursos. Las actividades económicas y los sectores productivos de Andalucía, España y Europa. La actividad económica y la distribución de la riqueza: desigualdad social y regional en el mundo y en España. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. • CMN.3.C.4.4. Economía verde. La influencia de los mercados (de bienes, financiero y laboral) en la vida de la ciudadanía. Los agentes económicos y los derechos laborales desde una perspectiva de género. El valor social de los impuestos. Responsabilidad social y ambiental de las empresas. Publicidad, consumo responsable (necesidades y deseos) y derechos del consumidor. La importancia de la planificación de los ingresos, gastos, ahorro, etc. para favorecer un consumo adecuado. • CMN.3.C.4.5. Hábitos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales. • CMN.3.C.4.6. Agenda Urbana. El

		desarrollo urbano sostenible. La ciudad como espacio de convivencia.
--	--	--

EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
Bloque A: Recepción y análisis		
Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> • EAR.1.A.1. Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. • EAR.1.A.2. Estrategias básicas de recepción activa. • EAR.1.A.3. Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. • EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. • EAR.1.A.5. Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. • EAR.1.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.2.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. • EAR.2.A.2. Estrategias de recepción activa. • EAR.2.A.3. Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. • EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. • EAR.2.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. • EAR.2.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.3.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales. • EAR.3.A.2. Estrategias de recepción activa. • EAR.3.A.3. Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. • EAR.03.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. • EAR.3.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. • EAR.3.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género.
Bloque B: Creación e interpretación		
Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> • EAR.1.B.1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación. • EAR.1.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. • EAR.1.B.3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas 	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. • EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. • EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.3.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación. • EAR.3.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. • EAR.3.B.3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. • EAR.3.B.4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor.
Bloque C: Artes Plásticas, visuales y audiovisuales		
Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> • EAR.1.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura. • EAR.1.C.2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual: punto, línea, plano, textura, color. • EAR.1.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas elementales utilizados en la expresión plástica y visual. • EAR.1.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas 	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.2.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación. • EAR.2.C.2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color. • EAR.2.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual. 	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.3.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias de lectura, análisis e interpretación. • EAR.3.C.2. Elementos configurativos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color. • EAR.3.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas en la expresión plástica y visual. • EAR.3.C.4. Medios, soportes y materiales

<p>bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EAR.1.C.5. Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido. • EAR.1.C.6. Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas. • EAR.1.C.7. Nociones básicas sobre cine. 	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos. • EAR.2.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales. • EAR.2.C.6. Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. • EAR.2.C.7. Estrategias y técnicas de uso común de composición de historias audiovisuales. • EAR.2.C.8. El cine como forma de narración. El cine de animación como género. • EAR.2.C.9. Géneros y formatos básicos de producciones audiovisuales. • EAR.2.C.10. Producciones multimodales: iniciación en la realización con diversas herramientas. • EAR.2.C.11. Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal. • EAR.2.C.12. Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación. 	<p>de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EAR.3.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales. • EAR.3.C.6. Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. • EAR.3.C.7. Estrategias y técnicas de composición de historias audiovisuales • EAR.3.C.8. El cine: origen y evolución. Nociones elementales del lenguaje cinematográfico y audiovisual. Visionado de propuestas icónicas, cinematográficas y audiovisuales. • EAR.3.C.9. Géneros y formatos de producciones audiovisuales. Nociones elementales sobre estilos, géneros y formatos audiovisuales: imagen fija y en movimiento. Ficción y no ficción. • EAR.3.C.10. Producciones multimodales: realización con diversas herramientas. • EAR.3.C.11. Características del lenguaje audiovisual multimodal. • EAR.3.C.12. Las herramientas y las técnicas básicas de animación. El cine de animación como género. Creación, montaje y difusión de una película, sencilla, de animación
---	--	---

Bloque D: Música y Artes Escénicas y performativas

Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> • EAR.1.D.1. El sonido y sus cualidades básicas: discriminación auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y líneas melódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos. • EAR.1.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Principales familias y agrupaciones. Discriminación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos. • EAR.1.D.3. El carácter y el tempo: reconocimiento y capacidad de relación tras la escucha de obras musicales. • EAR.1.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). • EAR.1.D.5. Construcción asistida de instrumentos con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles del entorno. • EAR.1.D.6. Lenguajes musicales básicos: aplicación de sus conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales. • EAR.1.D.7. El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones 	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.2.D.1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva y representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos. • EAR.2.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Agrupaciones y familias. Identificación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos. • EAR.2.D.3. El carácter, el tempo y el compás. • EAR.2.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). • EAR.2.D.5. Construcción guiada de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. • EAR.2.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música. • EAR.2.D.7. Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: 	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.3.D.1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías. Analizar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y adquirir buenos hábitos auditivos. • EAR.3.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Familias y agrupaciones. Clasificación. Identificación visual y auditiva. Instrumentos digitales y no convencionales. Cotidiáfonos. • EAR.3.D.3. El carácter, el tempo, el compás, los géneros musicales, la textura, la armonía y la forma. • EAR.3.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). • EAR.3.D.5. Construcción de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. • EAR.3.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos fundamentales en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio en la

<p>individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EAR.1.D.8. Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. Nociones básicas del lenguaje expresivo y representación dramáticas elementales. Iniciación a la danza y coreografías sencillas. • EAR.1.D.9. Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. El mimo, el teatro, la danza y el baile como formas de interacción social. Valoración y respeto por su aportación al patrimonio cultural. • EAR.1.D.10. Folclore andaluz elemental: flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. • EAR.1.D.11. Folclore andaluz elemental: flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. 	<p>utilización en la audición y conocimiento de obras diversas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EAR.2.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. • EAR.2.D.9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada. • EAR.2.D.10. Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática. • EAR.2.D.11. Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. • EAR.02.D.12. Folclore andaluz básico: flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. • EAR.2.D.12. Folclore andaluz básico: flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. 	<p>música.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EAR.3.D.7. Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas. • EAR.3.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas: interés en la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. • EAR.3.D.9. Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa. • EAR.3.D.10. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática. • EAR.3.D.11. Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica. • EAR.3.D.12. Aproximación a los géneros escénicos. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio vinculado a las artes escénicas, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz. • EAR.3.D.13. Folclore andaluz: flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. • EAR.3.D.14. Iniciación al folclore andaluz: flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
--	--	--

EDUCACIÓN FÍSICA		
Bloque A: Vida activa y saludable		
Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> • EFL1.A.1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física. • EFL1.A.2. Salud social: la actividad física como práctica social saludable. Derechos de los niños y niñas en el deporte escolar. Respeto hacia todas las personas con independencia de sus características personales. • EFL1.A.3. Salud mental: bienestar 	<ul style="list-style-type: none"> • EFL2.A.1. Salud física: efectos físicos y psicológicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Características de alimentos naturales, procesados y ultraprocesados. Educación postural en acciones motrices habituales. Factores básicos que inciden en el cuidado del cuerpo. • EFL2.A.2. Salud social: la actividad física como hábito y alternativa saludable frente a formas de ocio nocivas. Límites para evitar una competitividad desmedida. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar, en igualdad, diversidad de actividades físico- 	<ul style="list-style-type: none"> • EFL3.A.1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física. Educación postural en acciones motrices específicas. Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo. • EFL3.A.2. Salud social: aproximación a los efectos de los malos hábitos relacionados con la salud e influencia en la práctica de actividad física. La exigencia del deporte profesional. Aceptación de

<p>personal y en el entorno a través de la motricidad. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades en todos los ámbitos (social, físico y mental).</p>	<p>deportivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> EFL.2.A.3. Salud mental: respeto y aceptación del propio cuerpo. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades o posibilidades y limitaciones en todos los ámbitos (social, físico y mental). 	<p>distintas tipologías corporales, para practicar en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas. Estereotipos corporales, de género y competencia motriz.</p> <ul style="list-style-type: none"> EFL.3.A.3. Salud mental: consolidación y ajuste realista del autoconcepto, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás. Visión crítica de las imágenes ajustadas o distorsionadas ofrecidas en los entornos sociales, tanto reales como virtuales, que ayudan o entorpecen el mantenimiento o la mejora de un equilibrio social, físico y mental
--	--	--

Bloque B: Organización y gestión de la actividad física

Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> EFL.01.B.1. Elección de la práctica física: vivencia de diversas experiencias corporales en distintos contextos. EFL.01.B.2. Cuidado del material utilizado en la actividad a desarrollar. EFL.01.B.3. Preparación de la práctica motriz: vestimenta deportiva y hábitos generales de higiene corporal. EFL.01.B.4. Planificación y autorregulación de proyectos motores sencillos: objetivos o metas. Utilización de recursos digitales. EFL.01.B.5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: juegos de activación, calentamiento y vuelta a la calma. 	<ul style="list-style-type: none"> EFL.2.B.1. Elección de la práctica física: usos y finalidades catárticos, lúdico-recreativos, cooperativos, competitivo, agonística, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa o de interacción. Respeto de las elecciones de los demás. EFL.2.B.2. Cuidado y preparación del material según la actividad a desarrollar. EFL.2.B.3. Pautas de higiene personal relacionadas con la actividad física. EFL.2.B.4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: mecanismos básicos para ejecutar lo planificado. Utilización de recursos digitales. EFL.2.B.5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: mecanismos de prevención y control corporal para la prevención de lesiones. 	<ul style="list-style-type: none"> EFL.3.B.1. Usos y finalidades: catárticos, lúdico-recreativos, cooperativos, competitivos, agonísticos, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa o de interacción. EFL.3.B.2. Actitudes consumistas en torno al equipamiento. Investigación, usando recursos digitales y, análisis crítico de la adquisición de material para la práctica físico-deportiva. EFL.3.B.3. Hábitos autónomos de higiene corporal en acciones cotidianas. EFL.3.B.4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: seguimiento y valoración durante el proceso y del resultado. Utilización de recursos digitales. EFL.3.B.5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: calentamiento general y vuelta a la calma. Importancia de respetar las normas de seguridad. Compromiso de responsabilidad hacia la seguridad propia y de los demás. EFL.3.B.6. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. Posición lateral de seguridad. Conducta PAS (proteger, avisar, socorrer).

Bloque C: Resolución de problemas en situaciones motrices

Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> EFL.01.C.1. Toma de decisiones: adecuación de las acciones a las capacidades y las limitaciones personales en situaciones motrices individuales. Coordinación de acciones con compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Adecuación de la acción a la ubicación del adversario en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección de la posición corporal o la distancia adecuadas en situaciones de oposición de contacto. Selección de acciones para mantener la posesión, recuperar el móvil o evitar que el atacante progrese en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil. EFL.1.C.2. Capacidades perceptivo- 	<ul style="list-style-type: none"> EFL.2.C.1. Toma de decisiones: distribución racional del esfuerzo en situaciones motrices individuales. Ubicación en el espacio en situaciones cooperativas. Ubicación en el espacio y reubicación tras cada acción en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Anticipación a las decisiones ofensivas del adversario en situaciones de oposición de contacto. Pase a compañeros y compañeras desmarcados o en situación ventajosa en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil. EFL.2.C.2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal, control tónico-postural e independencia 	<ul style="list-style-type: none"> EFL.3.C.1. Toma de decisiones: selección de acciones en función del entorno en situaciones motrices individuales. Selección de acciones para el ajuste espacio-temporal en la interacción con los compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Selección de zonas de envío del móvil desde donde sea difícil devolverlo, en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección adecuada de las habilidades motrices en situaciones de oposición de contacto. Desmarque y ubicación en un lugar desde el que se constituya un apoyo para los demás en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil. EFL.3.C.2. Capacidades perceptivo-

<p>motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal: conciencia corporal. Lateralidad y su proyección en el espacio. Coordinación óculo-pédica y óculo-manual. Equilibrio estático y dinámico.</p> <ul style="list-style-type: none"> EFL1.C.3. Capacidades físicas desde el ámbito lúdico y el juego. EFL1.C.4. Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas. EFL1.C.5. Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos. Apoyo en recursos digitales. 	<p>segmentaria en situaciones motrices. Definición de la lateralidad. Coordinación dinámica general y segmentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> EF2.C.3. Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas. EF2.C.4. Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas. Combinación de habilidades. EF2.C.5. Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos y externos. Apoyo en recursos digitales. 	<p>motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; equilibrio estático y dinámico en situaciones de complejidad creciente o superficies inestables. Estructuración espacial (percepción de objetos, de distancias, orientación, percepción e interceptación de trayectorias, agrupamiento-dispersión y transposición). Estructuración temporal (simultaneidad y sucesión de acciones) y espacio-temporal (percepción de duraciones, de velocidad, de intervalos, de estructuras, de ritmos y de ajuste perceptivo en el envío y en la interceptación de trayectorias de móviles). Moderadamente diferente en Madrid.</p> <ul style="list-style-type: none"> EFL3.C.3. Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas y resultantes (coordinación, equilibrio y agilidad). EFL3.C.4. Iniciación de las habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físicodeportivas: aspectos principales. EFL3.C.5. Creatividad motriz: identificación de estímulos internos o externos que exijan un reajuste instantáneo de la acción motriz. Apoyo en recursos digitales
Bloque D: Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.		
Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> EFL1.D.1. Gestión emocional: estrategias de identificación, experimentación y manifestación de emociones, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices. Gestión del conflicto: iniciarse en el conocimiento de estrategias para solucionar situaciones conflictivas; establecimiento de medidas guiadas para solucionar la situación problemática y acuerdos para adoptarlas EFL1.D.2. Habilidades sociales: verbalización de emociones derivadas de la interacción en contextos motrices. EFL1.D.3. Respeto a las reglas de juego, a las normas y a los compañeros. Tolerancia a la frustración. EFL1.D.4. Conductas que favorezcan la convivencia y de igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas discriminatorias o contrarias a la convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> EFL2.D.1. Gestión emocional: reconocimiento de emociones propias, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices. EFL2.D.2. Habilidades sociales: escucha activa y estrategias de negociación para la resolución de conflictos en contextos motrices. EFL2.D.3. Concepto de deportividad, aceptación de las normas del juego, respeto al adversario, a los compañeros, a los árbitros, espectadores y profesores. EFL2.D.4. Conductas contrarias a la convivencia, discriminatorias o sexistas, en situaciones motrices (discriminación por cuestiones de competencia motriz, etnia, género u otras): efectos negativos y estrategias de identificación y efectos negativos. 	<ul style="list-style-type: none"> EFL3.D.1. Gestión emocional: ansiedad y situaciones motrices. Estrategias de afrontamiento y gestión. Introspección, motivación, capacidad de expresión (asertividad) como medio para superar las diferencias individuales en una práctica, lúdica o deportiva, de todos y para todos. EFL3.D.2. Habilidades sociales: estrategias de trabajo en equipo para la resolución constructiva de conflictos en situaciones motrices colectivas. Respeto y tolerancia a las diferencias individuales, adjudicación de roles, liderazgo, aceptación de responsabilidades. EFL3.D.3. Concepto de fairplay o «juego limpio». Acciones que muestren una amenaza a la práctica deportiva. Hábitos no adecuados, conductas violentas, manipulación del juego. EFL3.D.4. Identificación y rechazo de conductas violentas o contrarias a la convivencia en situaciones motrices.º
Bloque E: Manifestaciones de la cultura motriz.		
Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> EFL1.E.1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los juegos y las danzas como manifestación de la cultura andaluza. EFL1.E.2. Usos comunicativos de la corporalidad: gestos, muecas, posturas y otros. EFL1.E.3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. EFL1.E.4. Deporte y perspectiva de 	<ul style="list-style-type: none"> EFL2.E.1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los juegos y las danzas como manifestación de la interculturalidad. EFL2.E.2. Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas simples. EFL2.E.3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo. EFL2.E.4 Deporte y perspectiva de 	<ul style="list-style-type: none"> EFL3.E.1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los deportes como seña de identidad cultural. EFL3.E.2. Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas complejas. EFL3.E.3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo. EFL3.E.4. Deporte y perspectiva de

género: referentes en el deporte de distintos géneros.	género: ligas masculinas, femeninas y mixtas de distintos deportes. Referentes en el deporte de distintos géneros. La cultura del esfuerzo para conseguir un objetivo.	género: sexismo en el deporte amateur y profesional. • EFL3.E.5. Deportes olímpicos y paralímpicos, historia e instituciones asociadas a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. La cultura del esfuerzo para conseguir una meta.
Bloque F: Interacción eficiente y sostenible con el entorno		
Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> EFL1.F.1. Normas de uso: educación vial para peatones. Normas de uso de la vía pública. Movilidad segura, saludable y sostenible. EFL1.F.2. Posibilidades motrices de los espacios de juego y esparcimiento infantil. EFL1.F.3. El material físico y digital, y sus posibilidades de uso para el desarrollo de la motricidad. EFL1.F.4. Realización de actividades seguras en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía. EFL1.F.5. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano. Uso eficiente y respetuosos de las instalaciones deportivas del entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> EFL2.F.1. Normas de uso: educación vial para bicicletas. Movilidad segura, saludable y sostenible. EFL2.F.2. Espacios naturales en el contexto urbano: uso, disfrute seguro y mantenimiento. EFL2.F.3. Estado del material físico y digital para actividades en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación ante desperfectos. EFL2.F.4. Prevención y sensibilización sobre la generación de residuos y su correcta gestión. EFL2.F.5. Realización de actividades físicas seguras en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía. EFL2.F.6. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven como servicio a la comunidad, durante la práctica segura de actividades físicas en el medio natural y urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> EFL3.F.1. Normas de uso: la educación vial desde la actividad física y deportiva. Movilidad segura, saludable y sostenible. EFL3.F.2. Transporte activo, seguro y sostenible: bicicletas, patines, patinetes. EFL3.F.3. Previsión de riesgos de accidente durante la práctica en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación. EFL3.F.4. Aplicación, construcción y reutilización de materiales físicos y digitales para la práctica motriz. EFL3.F.5. Práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía. Consumo adecuado: búsqueda, construcción, reparación y reutilización de elementos y materiales para la práctica motriz. EFL3.F.6. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (TERCER CICLO)

Bloque A: Autoconocimiento y autonomía moral

- VCE.3.A.1. El pensamiento crítico y ético.
- VCE.3.A.2. La naturaleza humana y la identidad personal. Igualdad y diferencia entre las personas. La libertad y el determinismo.
- VCE.3.A.3. La gestión de las emociones y los sentimientos. La autoestima.
- VCE.3.A.4. La educación afectivo-sexual.
- VCE.3.A.5. Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
- VCE.3.A.6. La ética como guía de nuestras acciones. El debate en torno a lo valioso y a los valores. Las normas, las virtudes y los sentimientos morales. La dimensión trascendente del ser humano. El hecho religioso o su ausencia. El sentido de la vida y reflexión sobre la muerte. El bien y el mal. La belleza y la felicidad. La búsqueda de la verdad; la mentira. La salud, la enfermedad y la ética científica. Acercamiento a las raíces morales de Occidente y de otras culturas.
- VCE.3.A.7. El propio proyecto personal: la diversidad de valores, fines y modelos de vida. El pensamiento creativo.
- VCE.3.A.8. La influencia y el uso crítico y responsable de los medios y las redes de comunicación. La prevención del abuso y el ciberacoso. El respeto a la intimidad. Los límites a la libertad de expresión. Las conductas adictivas

Bloque B: Sociedad, justicia y democracia

Contexto

LC.01.B.1. 1º Primaria

LC.02.B.1. 3º Primaria

LC.03.B.1. 5º Primaria

- VCE.3.B.1. Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. La toma democrática de decisiones. El trabajo cooperativo y solidario en grupo.
- VCE.3.B.2. Fundamentos de la vida en sociedad. La empatía con los demás. Los afectos. La familia. La amistad y el amor. El cuidado a las personas mayores.
- VCE.3.B.3. Las reglas de convivencia. Moralidad, legalidad y conducta cívica. El papel de las fuerzas y agentes de seguridad.
- VCE.3.B.4. Principios y valores constitucionales y democráticos. El problema de la justicia. La toma democrática de decisiones. La Constitución española de 1978. Derechos y deberes reconocidos a los españoles. El terrorismo. El Estado de Bienestar. El respeto a los bienes públicos. Los impuestos. El Estado de Derecho como garantía para la democracia y la libertad.

- VCE.3.B.5. Valores promulgados por la Constitución de 1978.
- VCE.3.B.6. Valores promulgados por el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- VCE.3.B.7. Los Derechos Humanos y de la infancia y su relevancia ética.
- VCE.3.B.8. La desigualdad económica. La pobreza y la explotación laboral e infantil: análisis de sus causas y búsqueda de soluciones locales y globales.
- VCE.3.B.9. La igualdad y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. La prevención de los abusos y la violencia de género. La conducta no sexista.
- VCE.3.B.10. El respeto por las minorías y las identidades etnolingüísticas y de género. Interculturalidad y migraciones. Relación con los demás. Tolerancia. Aceptación del otro. Desarrollo de habilidades sociales. El respeto a la libertad individual. La libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión y de expresión. La superación de los prejuicios sociales.
- VCE.3.B.11. La cultura de paz y no violencia. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad y la cooperación internacional. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. El papel de las ONG y ONGD. La resolución pacífica de los conflictos.
- VCE.3.B.12. La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho. La Constitución española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La Comunidad Autónoma de Andalucía, su Estatuto e Instituciones. Blas Infante y el Andalucismo histórico. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo de ETA y otras formas de violencia política. El reconocimiento a las víctimas de ETA.

Bloque C: Desarrollo sostenible y ética ambiental

- VCE.3.C.1. La empatía, el cuidado y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. El maltrato animal y su prevención. El respeto a los bienes de la naturaleza. El respeto y protección a los animales en general y particularmente los que viven en entornos domésticos.
- VCE.3.C.2. La acción humana en la naturaleza. Ecosistemas y sociedades: interdependencia, ecodpendencia e interrelación.
- VCE.3.C.3. Los límites del planeta y el cambio climático.
- VCE.3.C.4. El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar del planeta.
- VCE.3.C.5. Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable. El uso sostenible del suelo, del aire, del agua y de la energía. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención y la gestión de los residuos.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Bloque A: Las lenguas y sus hablantes

Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> • LCL.1.A.1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del aula. • LCL.1.A.2. La diversidad etnolingüística y lingüística, con especial atención a las variedades del dialecto andaluz, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. • LCL.1.A.3. Identificación, con acompañamiento, de prejuicios y estereotipos lingüísticos. • LCL.1.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.2.A.1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del centro. • LCL.2.A.2. La diversidad etno-cultural y lingüística, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. La modalidad lingüística andaluza. • LCL.2.A.3. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos. • LCL.2.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.3.A.1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del entorno geográfico. Mapa del español en el mundo. El español como lengua universal. La Real Academia Española de la lengua. Orígenes e historia de la lengua española. Lenguas muertas en España: griego y latín. Elio Antonio de Nebrija como autor de la primera gramática de la Lengua Castellana. • LCL.3.A.2. La diversidad etnolingüística y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. Aproximación a las lenguas de signos. La modalidad lingüística andaluza. • LCL.3.A.3. Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos. • LCL.3.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

Bloque B: Comunicación

Contexto

LCL.1.B.1. Primer Ciclo	LCL.2.B.1. Segundo Ciclo	LCL.3.B.1. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> • LCL.1.B.1.1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, intención) en el acto comunicativo; durante las conversaciones, proponiendo temas, aportando opiniones, respondiendo a preguntas y respetando los turnos de palabra y los puntos de vista de los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.2.B.1.1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, propósito comunicativo, canal) en el acto comunicativo, durante la participación en conversaciones y coloquios, expresando con orden y coherencia opiniones propias, escuchando las de los demás, dando explicaciones y siguiendo las normas establecidas para una correcta comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.3.B.1.1. Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro).

Géneros discursivos		
LCL.1.B.2. Primer Ciclo	LCL.2.B.2. Segundo Ciclo	LCL.3.B.2. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.B.2.1. Tipologías textuales: la narración, la descripción y el diálogo. LCL.1.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias elementales para la coherencia y la cohesión. LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal y educativo. Contenido y forma. 	<ul style="list-style-type: none"> LCL.2.B.2.1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo y la exposición. LCL.2.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia y la cohesión. LCL.2.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. 	<ul style="list-style-type: none"> LCL.3.B.2.1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo, la exposición y la argumentación. LCL.3.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación. LCL.3.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos.
Procesos		
LCL.1.B.3. Primer Ciclo	LCL.2.B.3. Segundo Ciclo	LCL.3.B.3. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.B.3.1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas para hacer sugerencias o peticiones, pedir o agradecer ayuda, manifestar una queja, formular deseos, expresar alegría o tristeza, saludar o despedirse. LCL.1.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.1.B.3.3. Producción oral: pronunciación y entonación. Actitud postural. Construcción y comunicación de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales sencillos. LCL.1.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.1.B.3.5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía natural. Coherencia textual. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección de textos. Dibujar lo que se lee, escribir lo que se ve. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada. LCL.1.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias elementales para la búsqueda guiada de información. 	<ul style="list-style-type: none"> LCL.2.B.3.1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. Estrategias de interpretación de elementos básicos de la comunicación no verbal (postura, gestos, expresión facial, contacto visual) durante los procesos de interacción y comprensión. LCL.2.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando inferencias necesarias. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.2.B.3.3. Producción oral: elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales. LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos... con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación). LCL.2.B.3.5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía reglada básica. Coherencia y cohesión textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales básicos al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. 	<ul style="list-style-type: none"> LCL.3.B.3.1. Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. LCL.3.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Estrategias de uso gradualmente autónomo de recursos lingüísticos diversos en diferentes soportes, incluidos los digitales, para mejorar la comprensión de textos. LCL.3.B.3.3. Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con progresiva autonomía. LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.3.B.3.5. Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. LCL.3.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización,

<p>Comunicación de la información. Reconocimiento de autoría. Uso guiado de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> LCL.2.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula 	<p>valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.</p>
Bloque C: Educación literaria		
Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil, y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores. LCL.1.C.2. Estrategias para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias. LCL.1.C.3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, personajes, trama, escenario, argumento, espacio) y la construcción acompañada del sentido de la obra. LCL.1.C.4. Relación de los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. LCL.1.C.5. Inicio de la construcción de los itinerarios lectores individuales. Estrategias para la expresión de gustos e intereses. LCL.1.C.6. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. LCL.1.C.7. Creación de textos de intención literaria a partir de modelos dados en general, prestando especial interés a la literatura popular andaluza, LCL.1.C.8. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas, en las que se incluyen las Comunidades lectoras. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura, y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes. 	<ul style="list-style-type: none"> LCL.2.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil, y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores. LCL.2.C.2. Estrategias básicas para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias. LCL.2.C.3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, trama, escenario, lenguaje, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra. LCL.2.C.4. Análisis guiado de los recursos expresivos y sus efectos en la recepción del texto. LCL.2.C.5. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. LCL.2.C.6. Construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses e iniciación a la valoración argumentada de las obras. LCL.2.C.7. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos, de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. LCL.2.C.8. Creación de textos de intención literaria de manera libre, a partir de modelos dados o recreando textos literarios en general con especial atención a la literatura popular andaluza, LCL.2.C.9. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas. Comunidades lectoras. 	<ul style="list-style-type: none"> LCL.3.C.1. Lectura progresivamente autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura, y de la literatura popular andaluza, adecuados a su edad y organizados en itinerarios lectores. LCL.3.C.1. Estrategia para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias. LCL.3.C.3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra. LCL.3.C.4. Análisis acompañado de la relación entre los elementos básicos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos. LCL.3.C.5. Estrategias básicas para la interpretación progresivamente autónoma de los textos literarios. El lenguaje figurado (símbolos y metáforas), las personificaciones, las hipérboles y los juegos de palabras. Refranes, aforismos y greguerías para profundizar en el sentido y posibilidades del lenguaje. El uso de comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios. LCL.3.C.6. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes. LCL.3.C.7. Progreso en la construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses y para la valoración crítica elemental de las obras. LCL.3.C.8. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos, de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. Principales autores de la literatura española y universal en las distintas épocas. Obras más relevantes. LCL.3.C.9. Creación de textos de intención literaria, de manera libre y a partir de la recreación y apropiación de los modelos dados en general con especial atención a la literatura popular andaluza. LCL.3.C.10. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca de aula o de

		centro como escenario de actividades literarias compartidas. Comunidades lectoras.
Bloque D: Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.		
Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.D.1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, prestando especial atención a la existencia de distintos tipos de palabras y a las relaciones de concordancia que se establecen entre algunas de ellas, utilizando el metalenguaje específico básico. LCL.1.D.2. Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita. Los sonidos y su escritura. Correspondencias regulares entre fonema y grafía en el ámbito de la ortografía fonética o natural (/k/, z, g, r). Palabras sencillas que contienen los grupos inseparables /b/-y /br/- y los grupos /m.b/ y /n.v/. LCL.1.D.3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Reflexión contextualizada sobre la relación de significado entre unas palabras y otras. Clases de palabras y concordancias. LCL.1.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional. LCL.1.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión textual, con especial atención a los conectores temporales y explicativos. LCL.1.D.6. Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito. La utilidad del punto y sus implicaciones ortográficas. Identificación y uso elemental de la coma en las enumeraciones, y de los signos de interrogación y exclamación. 	<ul style="list-style-type: none"> LCL.2.D.1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de enunciados, prestando especial atención a las relaciones que se establecen entre sustantivos, adjetivos y verbos. LCL.2.D.2. Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. Reglas ortográficas (b/v, g/j, ll/y, r/rr, h; c/qu, z/c, d/z, s/z) en palabras de uso frecuente. LCL.2.D.3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Similitudes y diferencias de forma y significado entre palabras de la misma familia léxica o semántica. Clases de palabras: sustantivos, artículos y otros determinantes, pronombres personales básicos, adjetivos calificativos y verbos. LCL.2.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional. LCL.2.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos. LCL.2.D.6. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa. LCL.2.D.7. Estrategias elementales para el uso guiado de diccionarios, en distintos soportes. 	<ul style="list-style-type: none"> LCL.3.D.1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados. LCL.3.D.2. Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. Relaciones fundamentales entre los esquemas semánticos y sintácticos de la oración. Uso de la sintaxis correcta en los escritos propios. Reconocimiento de sintagmas sencillos. LCL.3.D.3. Procedimientos básicos de adquisición de vocabulario. Mecanismos léxicos básicos para la formación de palabras. Familias de palabras, palabras derivadas, homónimas. LCL.3.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional. LCL.3.D.5. Mecanismos básicos de coherencia y cohesión, con especial atención a las sustituciones pronominales y a la correlación temporal establecida mediante los distintos tiempos verbales. Conjugación de los verbos. La voz pasiva. LCL.3.D.6. Estrategias de observación y formulación de generalizaciones sobre la acentuación. LCL.3.D.7. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto y expresar intención comunicativa. LCL.3.D.8. Estrategias básicas para el uso progresivamente autónomo de diccionarios, en distintos soportes.

PRIMERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA		
Bloque A: Comunicación		
Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> LEX.1.A.1. Autoconfianza en el uso de la lengua extranjera. LEX.1.A.2. en las estrategias elementales para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.1.A.3. Funciones comunicativas elementales adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; identificar las características de personas, objetos y lugares; responder a preguntas concretas sobre cuestiones cotidianas; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio. LEX.1.A.4. Modelos contextuales elementales en la comprensión y 	<ul style="list-style-type: none"> LEX.2.A.1. Autoconfianza y reflexión sobre el aprendizaje. El error como parte integrante del proceso. LEX.2.A.2. Estrategias básicas de uso común para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.2.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes elementales que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas. LEX.2.A.4. Funciones comunicativas básicas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir 	<ul style="list-style-type: none"> LEX.3.A.1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. LEX.3.A.2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.3.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas. LEX.3.A.4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar

<p>producción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tales como felicitaciones, notas, listas o avisos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LEX.1.A.5. Unidades lingüísticas elementales y significados asociados a dichas estructuras tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, afirmación, exclamación, negación e interrogación. • LEX.1.A.6. Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales básicas, hábitos saludables, educación para la salud afectivo-sexual, vivienda, lugares y entornos cercanos, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente. • LEX.1.A.7. Iniciación en patrones sonoros y acentuales elementales. • LEX.1.A.8. Iniciación en convenciones ortográficas elementales. • LEX.1.A.9. Convenciones y estrategias conversacionales elementales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, preguntar y responder, etc. • LEX.1.A.10. Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal. 	<p>personas, objetos y lugares; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LEX.2.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios tales como folletos, instrucciones, normas, avisos o conversaciones reguladoras de la convivencia. • LEX.2.A.6. Unidades lingüísticas básicas de uso común y significados asociados a dichas estructuras, tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, espacio y las relaciones espaciales, afirmación, exclamación, negación e interrogación. • LEX.2.A.7. Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales próximas, hábitos de vida saludables, educación para la salud afectivo-sexual, vivienda, lugares y entornos cercanos, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente. • LEX.2.A.8. Patrones sonoros, acentuales y de entonación básicos de uso común, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. • LEX.2.A.9. Convenciones ortográficas básicas de uso común y significados asociados a los formatos y elementos gráficos. • LEX.2.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar indicaciones, etc. • LE.02.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias elementales de búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. • LE.02.A.12. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa. 	<p>objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia y la cantidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LEX.3.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. • LEX.3.A.6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales. • LEX.3.A.7. Léxico básico y de interés para el alumnado, relativo a identificación personal, relaciones interpersonales próximas, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, hábitos saludables, educación para la salud afectivo-sexual, vida cotidiana, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente. • LEX.3.A.8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Diferencias fonéticas básicas de la lengua a través de grupos de sonidos, palabras y oraciones sencillas. Palabras que comparten un patrón común, que rimen los fonemas finales. Canciones, rimas, retahílas, trabalenguas, chistes básicos, poesías, acompañadas de gestos faciales, corporales y mímica. • LEX.3.A.9. Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos. • LEX.3.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc. • LEX.3.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. • LEX.3.A.12. Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. • LEX.3.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
<p>Bloque B: Plurilingüismo</p>		

Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> LEX.1.B1. Estrategias y técnicas elementales de detección de las carencias comunicativas y las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LEX.1.B2. Iniciación en las estrategias elementales para identificar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. 	<ul style="list-style-type: none"> LEX.2.B1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder a una necesidad elemental, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio LEX.2.B2. Estrategias básicas de uso común para identificar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. LEX.2.B3. Iniciación en estrategias y herramientas básicas de uso común de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas. LEX.2.B4. Léxico y expresiones elementales para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua y el aprendizaje (metalenguaje) 	<ul style="list-style-type: none"> LEX.3.B1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LEX.3.B2. Estrategias básicas de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. LEX.3.B3. Estrategias y herramientas básicas de uso común de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas. LEX.3.B4. Léxico y expresiones básicas de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje). LEX.3.B5. Comparación elemental entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.
Bloque C: Interculturalidad		
Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> LEX.1.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países y como vía para dar a conocer aspectos básicos de la cultura andaluza. LEX.1.C.2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos elementales y más significativos relativos a las costumbres y la vida cotidiana en países donde se habla la lengua extranjera. LEX.1.C.3. Iniciación en las estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos. LEX.1.C.4. Iniciación en las estrategias básicas de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. 	<ul style="list-style-type: none"> LEX.2.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes, así como medio para transmitir valores de la cultura andaluza. LEX.2.C.2. Interés en la participación en intercambios comunicativos planificados, a través de diferentes medios, con estudiantes de la lengua extranjera. LEX.2.C.3. Iniciación a patrones culturales elementales propios de la lengua extranjera. LEX.2.C.4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos más significativos relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales básicas en países donde se habla la lengua extranjera. LEX.2.C.5. Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos. LEX.2.C.6. Estrategias básicas de uso común de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. 	<ul style="list-style-type: none"> LEX.3.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes, así como medio para transmitir valores de la cultura andaluza. LEX.3.C.2. Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.3.C.3. Patrones culturales básicos de uso frecuente propios de la lengua extranjera. LEX.3.C.4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y habituales relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, el lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiqueta digital propias de países donde se habla la lengua extranjera. LEX.3.C.5. Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos. LEX.3.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

MATEMÁTICAS		
Bloque A: Sentido numérico		
Conteo		
MAT.1.A.1. Primer Ciclo	MAT.2.A.1. Segundo Ciclo	MAT.3.A.1. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> MAT.1.A.1.1. Significado y utilidad de los números naturales en la vida cotidiana. MAT.1.A.1.2. Estrategias variadas de conteo y recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 999. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.A.1.1. Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 9999. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.3.A.1.1. Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana. Diferencias entre números naturales, enteros, racionales y reales. Número Pi (π).
Cantidad		
MAT.1.A.2. Primer Ciclo	MAT.2.A.2. Segundo Ciclo	MAT.3.A.2. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> MAT.1.A.2.1 Estimaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas. MAT.1.A.2.2 Sistema de numeración decimal: lectura, escritura, grafía, representación (incluida la recta numérica), el valor posicional, composición, descomposición y recomposición, comparación y ordenación de números naturales hasta el 999, en contextos de la vida cotidiana. MAT.1.A.2.3. Representación de una misma cantidad de distintas formas (manipulativa, gráfica o numérica) y estrategias de elección de la representación adecuada para cada situación o problema. MAT.1.A.2.4. Utilización de diferentes estrategias para contar de forma aproximada y exacta. MAT.1.A.2.5. Lectura de números ordinales (hasta 29º) y utilización en contextos reales. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.A.2.1 Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números (decenas, centenas y millares). MAT.2.A.2.2 Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas. MAT.2.A.2.3 Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales hasta 9999. MAT.2.A.2.4. Fracciones propias con denominador hasta 12 en contextos de la vida cotidiana. MAT.2.A.2.5. Comprobación del resultado en problemas matemáticos mediante pruebas de las operaciones. MAT.2.A.2.6. Explicación del proceso de resolución y resultado. MAT.2.A.2.7. Lectura de números ordinales (hasta 99º) y utilización en contextos reales. MAT.1.A.2.8 Reconocimiento de los números romanos formando parte de la vida cotidiana como vestigio del Patrimonio Cultural Andaluz. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.3.A.2.1 Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números. MAT.03.A.2.2 Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas. MAT.3.A.2.3 Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales y decimales hasta las milésimas. MAT.3.A.2.4 Fracciones y decimales para expresar cantidades en contextos de la vida cotidiana y elección de la mejor representación para cada situación o problema. MAT.3.A.2.5 Comprobación del resultado en problemas matemáticos mediante pruebas de las operaciones y coherencia entre el resultado y el contexto del problema. MAT.03.A.2.6 Comunicación y explicación oral de forma razonada del proceso de resolución y resultado. MAT.3.A.2.7 Lectura de números ordinales y utilización en contextos reales. MAT.3.A.2.8 Reconocimiento de los números romanos, formando parte de la vida cotidiana como vestigio del Patrimonio Cultural Andaluz.
Sentido de las operaciones		
MAT.1.A.3. Primer Ciclo	MAT.2.A.3. Segundo Ciclo	MAT.3.A.3. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> MAT.1.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales hasta el 999. MAT.1.A.3.2. Suma y resta de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante el uso de materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. MAT.1.A.3.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operación y solución). Fases para su resolución. MAT.1.A.3.4. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales y fracciones hasta el 9999. MAT.2.A.3.2. Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples (suma, resta, multiplicación, división como reparto y partición) son útiles para resolver situaciones contextualizadas. MAT.2.A.3.3. Construcción de las tablas de multiplicar apoyándose en número de veces, suma repetida o disposición en cuadrículas. MAT.2.A.3.4. Suma, resta, multiplicación y división de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.3.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales, fracciones y decimales en contextos de resolución de problemas. MAT.3.A.3.2 Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples o combinadas (suma, resta, multiplicación, división) son útiles para resolver situaciones problematizadas. MAT.3.A.3.3. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. MAT.3.A.3.4. Estrategias de resolución de operaciones aritméticas (con números naturales, decimales y fracciones) con flexibilidad y sentido: mentalmente, de manera escrita o con calculadora; utilidad en situaciones contextualizadas y

investigaciones y pequeños proyectos de trabajo.	<p>herramientas de resolución y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MAT.2.A.3.5. Fases de resolución de un problema: comprensión del enunciado; elaboración de un plan de resolución; ejecución del plan siguiendo las estrategias más adecuadas; comprobación de la solución. • MAT.2.A.3.6. Resolución de problemas referidos a situaciones abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría. • MAT.2.A.3.7. Desarrollo de estrategias para tantear soluciones antes de realizar operaciones: resolución mental, datos que sobran, posibles soluciones, comparación con las soluciones previas de los compañeros y compañeras. • MAT.2.A.3.8. Elaboración de conjeturas y búsqueda de argumentos que las validen o las refuten, en situaciones problematizadas. 	<p>propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MAT.3.A.3.5. Fases de resolución de un problema dado o elaborado por el alumnado: comprensión del enunciado, identificando los datos relevantes y relacionándolos con la pregunta; elaboración de un plan de resolución; ejecución del plan siguiendo las estrategias más adecuadas; comprobación de la solución. • MAT.3.A.3.6. Desarrollo del aprendizaje autónomo y de mecanismos de autocorrección en la resolución de problemas. • MAT.3.A.3.7. Desarrollo de estrategias para tantear soluciones antes de realizar operaciones: resolución mental, datos que sobran, posibles soluciones, comparación con las soluciones previas de los compañeros y compañeras. • MAT.3.A.3.8. Elaboración de conjeturas y búsqueda de argumentos que las validen o las refuten, en situaciones problematizadas.
Relaciones		
MAT.1.A.4. Primer Ciclo	MAT.2.A.4. Segundo Ciclo	MAT.3.A.4. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> • MAT.1.A.4.1. Sistema de numeración de base diez (hasta el 999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones. • MAT.1.A.4.2. Números naturales en contextos de la vida cotidiana. Expresar información en diferentes formatos de textos (catálogo de precios, puntuación en juegos, etc.) • MAT.1.A.4.3. Relaciones entre la suma y la resta: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas. • MAT.1.A.4.4. Explicación de la solución de un problema y su relación con la pregunta planteada. 	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.2.A.4.1. Sistema de numeración de base diez (hasta el 9999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones. • MAT.2.A.4.2. Números naturales y fracciones en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación. • MAT.2.A.4.3. Relaciones entre la suma y la resta; y la multiplicación y la división: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.3.A.4.1. Sistema de numeración de base diez (números naturales y decimales hasta las milésimas): aplicación de las relaciones que se genera en las operaciones. • MAT.3.A.4.2. Números naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación. • MAT.3.A.4.3. Relaciones entre las operaciones aritméticas: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas. • MAT.3.A.4.4. Relación de divisibilidad: múltiplos y divisores. • MAT.3.A.4.5. Relación entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.
Razonamiento proporcional		
Primer Ciclo	Segundo Ciclo	MAT.3.A.5. Tercer Ciclo
		<ul style="list-style-type: none"> • MAT.3.A.5.1. Situaciones proporcionales y no proporcionales en problemas de la vida cotidiana: identificación como comparación multiplicativa entre magnitudes, usando herramientas informáticas de cálculo. • MAT.3.A.5.2. Resolución de problemas de proporcionalidad, porcentajes y escalas de la vida cotidiana, mediante la igualdad entre razones, la reducción a la unidad o el uso de coeficientes de proporcionalidad.
Educación financiera		
MAT.1.A.5. Primer Ciclo	MAT.2.A.5. Segundo Ciclo	MAT.3.A.6. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> • MAT.1.A.5.1. Sistema monetario europeo: monedas (1, 2 euros) y billetes 	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.2.A.5.1. Cálculo y estimación de cantidades y cambios (euros y céntimos) 	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.3.A.6.1. Resolución de problemas relacionados con el consumo responsable

de euro (5, 10, 20, 50 y 100), valor y equivalencia.	de euro) en problemas de la vida cotidiana: ingresos, gastos y ahorro. Decisiones de compra responsable.	(valor/precio, calidad/precio y mejor precio) y con el dinero: precios, intereses y rebajas; adaptación a diferentes contextos a la realidad económica de la Comunidad andaluza. Planificación del gasto personal. Préstamos y depósitos.
Bloque B: Sentido de la medida		
Magnitud		
MAT.1.B.1. Primer Ciclo	MAT.2.B.1. Segundo Ciclo	MAT.3.B.1. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> MAT.1.B.1.1. Reconocimiento e identificación de magnitudes. MAT.1.B.1.2. Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad), distancias y tiempos. MAT.1.B.1.3. Unidades convencionales (metro, kilo y litro) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana. MAT.1.B.1.4. Unidades de medida del tiempo (año, mes, semana, día y hora) en situaciones de la vida cotidiana. MAT.1.B.1.5. Equivalencia entre horas con minutos y minutos con segundos. Identificación del tiempo mediante la lectura de reloj analógico y digital (en punto y media). 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.B.1.1. Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad, superficie, volumen y amplitud del ángulo). MAT.2.B.1.2. Unidades convencionales (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana. MAT.2.B.1.3. Medida del tiempo (año, mes, semana, día, hora y minutos) y determinación de la duración de periodos de tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.3.B.1.1. Resolución de problemas en los que intervengan unidades convencionales del Sistema Métrico Decimal (longitud, masa, capacidad y superficie), tiempo y grado (ángulos) en contextos de la vida cotidiana: selección y uso de las unidades adecuadas.
Medición		
MAT01.B.2. Primer Ciclo	MAT.02.B.2. Segundo Ciclo	MAT.03.B.2. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> MAT.1.B.2.1. Conocimiento y uso de sistemas de medida, con unidades convencionales y no convencionales: palmos, pasos, pie, baldosas, etc. MAT.1.B.2.2. Procesos para medir mediante repetición de una unidad y mediante la utilización de instrumentos no convencionales. MAT.1.B.2.3. Procesos de medición con instrumentos convencionales, analógicos o digitales (reglas, cintas métricas, balanzas digitales, calendarios, sistemas de medición digitales, etc.) en contextos familiares 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.B.2.1. Estrategias para realizar mediciones con instrumentos y unidades no convencionales (repetición de una unidad, uso de cuadrículas y materiales manipulativos) y convencionales. MAT.2.B.2.2. Procesos de medición mediante instrumentos convencionales (regla, cinta métrica, balanzas, reloj analógico y digital) 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.3.B.2.1. Instrumentos (analógicos o digitales) y unidades adecuadas para medir longitudes, objetos, ángulos y tiempos: selección y uso.
Estimación y relaciones		
MAT.1.B.3. Primer Ciclo	MAT.2.B.3. Segundo Ciclo	MAT.3.B.3. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> MAT.1.B.3.1. Estrategias de comparación directa y ordenación de medidas de la misma magnitud. MAT.1.B.3.2. Estimación de medidas (distancias, tamaños, masas, capacidades, etc.) por comparación directa con otras medidas. MAT.1.B.3.3. Relaciones de equivalencia y no equivalencia, de igualdad y desigualdad. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.B.3.1. Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml): aplicación de equivalencias entre unidades en problemas de la vida cotidiana que impliquen convertir en unidades más pequeñas. MAT.2.B.3.2. Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad por comparación. MAT.2.B.3.3. Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.3.B.3.1. Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud, aplicando las equivalencias entre unidades (sistema métrico decimal) en problemas de la vida cotidiana. MAT.3.B.3.1. Relación entre el sistema métrico decimal y el sistema de numeración decimal. MAT.3.B.3.3. Estimación de medidas de ángulos y superficies por comparación. MAT.3.B.3.4. Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas, razonando si son o no posibles.
Bloque 4: Sentido espacial		
Figuras geométricas de dos y tres dimensiones		
MAT.01.C.1. Primer Ciclo	MAT.02.C.1. Segundo Ciclo	MAT.03.C.1. Tercer Ciclo

<ul style="list-style-type: none"> MAT.1.C.1.1. Figuras geométricas sencillas de dos dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación en objetos de nuestro entorno, en el arte y patrimonio artístico andaluz y clasificación atendiendo a sus elementos (círculo, triángulo, cuadrado y rectángulo). MAT.1.C.1.2. Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas sencillas de una, dos o tres dimensiones de forma manipulativa. MAT.1.C.1.3. Vocabulario geométrico básico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas. MAT.1.C.1.4. Propiedades de figuras geométricas de dos dimensiones: exploración mediante materiales manipulables (mecanos, tangram, juegos de figuras, etc.) y herramientas digitales. MAT.1.C.1.5. La simetría. Su construcción con papel y otros materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.C.1.1. Figuras geométricas de dos o tres dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos. MAT.2.C.1.2. Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas de dos dimensiones por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo (regla y escuadra) y aplicaciones informáticas. MAT.2.C.1.3. Vocabulario geométrico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas. MAT.2.C.1.4. Propiedades de figuras geométricas de dos y tres dimensiones: exploración mediante materiales manipulables y lúdicos (cuadrículas, geoplanos, polícubos, magia educativa, etc.) y el manejo de herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.3.C.1.1. Figuras geométricas en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos. MAT.3.C.1.2. Técnicas de construcción de figuras geométricas por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo y aplicaciones informáticas. MAT.3.C.1.3. Vocabulario geométrico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas. MAT.3.C.1.4. Propiedades de figuras geométricas: exploración mediante materiales manipulables y lúdicos (cuadrículas, geoplanos, polícubos, magia educativa, etc.) y herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.).
Localización y sistemas de representación		
MAT.1.C.2. Primer Ciclo	MAT.2.C.2. Segundo Ciclo	MAT.3.C.2. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> MAT.1.C.2.1. Posición relativa de objetos en el espacio e interpretación de movimientos: descripción en referencia a uno mismo a través de vocabulario adecuado (arriba, abajo, delante, detrás, entre, más cerca que, menos cerca que, más lejos que, menos lejos que, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.C.2.1. Descripción de la posición relativa de objetos en el espacio o de sus representaciones, utilizando vocabulario geométrico adecuado (paralelo, perpendicular, oblicuo, derecha, izquierda, etc.). MAT.2.C.2.2 Descripción verbal e interpretación de movimientos, en relación a uno mismo o a otros puntos de referencia, utilizando vocabulario geométrico adecuado. MAT.2.C.2.3. Interpretación de itinerarios en planos utilizando soportes físicos y virtuales 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.3.C.2.1. Localización y desplazamientos en planos y mapas de la Comunidad andaluza a partir de puntos de referencia (incluidos los puntos cardinales), direcciones y cálculo de distancias (escalas): descripción e interpretación con el vocabulario adecuado en soportes físicos y virtuales. MAT.3.C.2.2. Descripción de posiciones y movimientos en el primer cuadrante del sistema de coordenadas cartesianas.
Movimientos y transformaciones		
Primer Ciclo	MAT.02.C.3. Segundo Ciclo	MAT.03.C.3. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.C.3.1. Identificación de figuras transformadas mediante traslaciones y simetrías en situaciones de la vida cotidiana. MAT.2.C.3.2. Generación de figuras transformadas a partir de simetrías y traslaciones de un patrón inicial y predicción del resultado. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.3.C.3.1. Transformaciones mediante giros, traslaciones y simetrías en situaciones de la vida cotidiana: identificación de figuras transformadas, generación a partir de patrones iniciales y predicción del resultado. MAT.3.C.3.2. Semejanza en situaciones de la vida cotidiana: identificación de figuras semejantes, generación a partir de patrones iniciales y predicción del resultado.
Visualización, razonamiento y modelización geométrica		
MAT.1.C.3. Primer Ciclo	MAT.2.C.4. Segundo Ciclo	MAT.3.C.4. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> MAT.1.C.3.1. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos. MAT.1.C.3.2. Relaciones geométricas: reconocimiento en el entorno, interpretación y descripción de croquis itinerarios sencillos de su entorno próximo 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.C.4.1. Estrategias para el cálculo de perímetros de figuras planas y utilización en la resolución de problemas de la vida cotidiana. MAT.2.C.4.2. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos. MAT.2.C.4.3. Reconocimiento de relaciones geométricas en campos ajenos 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.3.C.4.1. Estrategias para el cálculo de áreas y perímetros de figuras planas en situaciones de la vida cotidiana. MAT.3.C.4.2. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos. MAT.3.C.4.3. Elaboración de conjeturas sobre propiedades geométricas utilizando instrumentos de dibujo (compás y

	a la clase de matemáticas, como el arte, las ciencias y la vida cotidiana.	transportador de ángulos) y programas de geometría dinámica. • MAT.3.C.4.4. Las ideas y las relaciones geométricas en el arte, las ciencias y la vida cotidiana.
Bloque D: Sentido algebraico		
Patrones		
MA.01.D.1. Primer Ciclo	MA.02.D.1. Segundo Ciclo	MA.03.D.1. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> MAT.1.D.1.1. Estrategias para la identificación, descripción oral, descubrimiento de elementos ocultos y extensión de secuencias a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.D.1.1. Identificación, descripción verbal, representación y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.3.D.1.1. Estrategias de identificación, representación en formato analógico o digital (verbal o mediante, tablas, gráficos y notaciones inventadas) y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes. MAT.3.D.1.2. Creación de patrones recurrentes a partir de regularidades o de otros patrones, utilizando números, figuras o imágenes.
Modelo matemático		
MAT.1.D.2. Primer Ciclo	MAT.2.D.2. Segundo Ciclo	MAT.3.D.2. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> MAT.1.D.2.1. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operación y solución). Fases para su resolución. MAT.1.D.2.2. Utilización de procedimientos y estrategias para la comprensión y la resolución de problemas. MAT.1.D.2.3. Proceso guiado de modelización (dibujos, esquemas, diagramas, objetos manipulables, dramatizaciones, etc.) en la comprensión y resolución de problemas de la vida cotidiana. MAT.1.D.2.4. Estrategias y procedimientos para la comprensión y resolución de problemas: lectura comentada del problema, semejanza con otros problemas resueltos previamente. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.D.2.1. Proceso pautado de modelización, usando representaciones matemáticas (gráficas, tablas, etc.) para facilitar la comprensión y la resolución de problemas de la vida cotidiana. MAT.2.D.2.2. Invención de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan sumas, restas, multiplicaciones y/o divisiones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.3.D.2.1. Proceso de modelización a partir de problemas de la vida cotidiana, usando representaciones matemáticas. MAT.3.D.2.2. Invención de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan sumas, restas, multiplicaciones y/o divisiones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.
Relaciones y funciones		
MAT.1.D.3. Primer Ciclo	MAT.2.D.3. Segundo Ciclo	MAT.3.D.3. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> MAT.1.D.3.1. Expresión de relaciones de igualdad y desigualdad mediante los signos = y \neq entre expresiones que incluyan operaciones. MAT.1.D.3.2. Representación de la igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos. MAT.1.D.3.3. Relación "más", "menos", "mayor que", "menor que" e "igual que" y la utilización del signo correspondiente (+, -, >, <, =). 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.D.3.1. Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de los signos = y \neq entre expresiones que incluyan operaciones y sus propiedades. MAT.2.D.3.2. La igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos. MAT.2.D.3.3. Representación de la relación «mayor que» y «menor que», y uso de los signos < y >. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.3.D.3.1. Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de los signos < y >. Determinación de datos desconocidos (representados por medio de una letra o un símbolo) en expresiones sencillas relacionadas mediante estos signos y los signos = y \neq.
Pensamiento computacional		
MAT.1.D.4. Primer Ciclo	MAT.2.D.4. Segundo Ciclo	MAT.3.D.4. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> MAT.1.D.4.1. Estrategias para la interpretación de algoritmos sencillos (rutinas, instrucciones con pasos ordenados, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.D.4.1. Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos sencillos (reglas de juegos, juegos de magia con cartas sencillos, 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.03.D.4.1. Estrategias para la interpretación, modificación y creación de algoritmos sencillos (secuencias de pasos ordenados, esquemas, simulaciones,

<ul style="list-style-type: none"> MAT.1.D.4.2. Iniciación en el uso de medios tecnológicos, como la calculadora, para la realización de cálculos y comprobación de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> instrucciones secuenciales, bucles, patrones repetitivos, programación por bloques, robótica educativa, etc.). MAT.2.D.4.2. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para la comprensión y asimilación de contenidos matemáticos, obtención de información y realización de cálculos numéricos, resolución de problemas o investigaciones sencillas y presentación de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> patrones repetitivos, bucles, instrucciones anidadas y condicionales, representaciones computacionales, programación por bloques, robótica educativa, etc.).
Bloque E: Sentido estocástico		
Organización y análisis de datos		
MAT.1.E.1. Primer Ciclo	MAT.2.E.1. Segundo Ciclo	MAT.3.E.1. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> MAT.1.E.1.1. Estrategias de reconocimiento de los principales elementos y extracción de la información relevante de gráficos estadísticos muy sencillos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, etc.). MAT.1.E.1.2. Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y recuento de datos cualitativos y cuantitativos en muestras pequeñas. MAT.1.E.1.3. Representación de datos obtenidos a través de recuentos mediante gráficos estadísticos sencillos, y recursos manipulables y tecnológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.E.1.1. Gráficos estadísticos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, histogramas, etc.): lectura e interpretación. MAT.2.E.1.2. Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y organización de datos cualitativos o cuantitativos discretos en muestras pequeñas mediante calculadora y aplicaciones informáticas sencillas. Frecuencia absoluta: interpretación. MAT.2.E.1.3. Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras y pictogramas) para representar datos seleccionando el más conveniente, mediante recursos tradicionales y aplicaciones informáticas sencillas. MAT.2.E.1.4. La moda: interpretación como el dato más frecuente. MAT.2.E.1.5. Comparación gráfica de dos conjuntos de datos para establecer relaciones y extraer conclusiones. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.3.E.1.1. Conjuntos de datos y gráficos estadísticos de la vida cotidiana: descripción, interpretación y análisis crítico. MAT.3.E.1.2. Estrategias para la realización de un estudio estadístico sencillo: formulación de preguntas y recogida, registro y organización de datos cualitativos y cuantitativos procedentes de diferentes experimentos (encuestas, mediciones, observaciones, etc.). Tablas de frecuencias absolutas y relativas: interpretación. MAT.3.E.1.3. Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras, diagrama de sectores, histograma, etc.): representación de datos mediante recursos tradicionales y tecnológicos y selección del más conveniente. MAT.3.E.1.4. Medidas de centralización (media y moda): interpretación, cálculo y aplicación. MAT.3.E.1.5. Medidas de dispersión (rango): cálculo e interpretación. MAT.3.E.1.6. Calculadora y otros recursos digitales, como la hoja de cálculo, para organizar la información estadística y realizar diferentes visualizaciones de los datos. MAT.3.E.1.7. Relación y comparación de dos conjuntos de datos a partir de su representación gráfica: formulación de conjeturas, análisis de la dispersión y obtención de conclusiones.
Incertidumbre		
Primer Ciclo	MAT.2.E.2. Segundo Ciclo	MAT.3.E.2. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.E.2.1. La probabilidad como medida subjetiva de la incertidumbre. Reconocimiento de la incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana y mediante la realización de experimentos. MAT.2.E.2.2. Identificación de suceso seguro, suceso posible y suceso imposible. MAT.2.E.2.3. Comparación de la probabilidad de dos sucesos de forma intuitiva. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.3.E.2.1. La incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana: cuantificación y estimación subjetiva y mediante experimentos aleatorios repetitivos. MAT.3.E.2.2. Cálculo de probabilidades en experimentos, comparaciones o investigaciones en los que sea aplicable la regla de Laplace: aplicación de técnicas básicas del conteo.
Inferencia		
Primer Ciclo	MAT.2.E.3. Segundo Ciclo	MAT.3.E.3. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.E.3.1. Formulación de conjeturas 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.3.E.3.1. Identificación de un

	a partir de los datos recogidos y analizados, dándoles sentido en el contexto de estudio.	conjunto de datos como muestra de un conjunto más grande y reflexión sobre la población a la que es posible aplicar las conclusiones de investigaciones estadísticas sencillas relacionadas con diferentes contextos medioambientales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Bloque F: Sentido Socioafectivo		
Creencias, actitudes y emociones		
MAT.1.F.1. Primer Ciclo	MAT.2.F.1. Segundo Ciclo	MAT.3.F.1. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> MAT.1.F.1.1. Gestión emocional: estrategias de identificación y expresión de las propias emociones ante las matemáticas. Curiosidad e iniciativa en el aprendizaje de las matemáticas. MAT.1.F.1.2. Superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades. MAT.1.F.1.3. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo cooperativo. MAT.1.F.1.4. Fomento de la autonomía y estrategias para la toma de decisiones en situaciones de resolución de problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.F.1.1. Gestión emocional: estrategias de identificación y manifestación de las propias emociones ante las matemáticas. Iniciativa y tolerancia ante la frustración en el aprendizaje de las matemáticas. MAT.2.F.1.2. Fomento de la autonomía y estrategias para la toma de decisiones en situaciones de resolución de problemas. MAT.2.F.1.3. Espíritu de superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.3.F.1.1. Autorregulación emocional: autoconcepto y aprendizaje de las matemáticas a través de proyectos cooperativos de investigación sobre mujeres matemáticas de Andalucía. MAT.3.F.1.2. Flexibilidad cognitiva, adaptación y cambio de estrategia en caso necesario. Valoración del error como oportunidad de aprendizaje. MAT.3.F.1.3. Espíritu de superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades. MAT.3.F.1.4. Acercamiento al método de trabajo científico mediante planteamientos de hipótesis, recogida y registro de datos en contextos numéricos, geométricos o funcionales, y elaboración de conclusiones. Confianza en las propias capacidades para afrontar las dificultades del trabajo científico, tolerando la frustración como parte del proceso. MAT.3.F.1.5. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva.
Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad		
MAT.1.F.2. Primer Ciclo	MAT.2.F.2. Segundo Ciclo	MAT.3.F.2. Tercer Ciclo
<ul style="list-style-type: none"> MAT.1.F.2.1. Identificación y rechazo de actitudes discriminatorias ante las diferencias individuales presentes en el aula.. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad del grupo. MAT.1.F.2.2. Participación activa en el trabajo en equipo: interacción positiva, colaboración activa y respeto por el trabajo de los demás. MAT.1.F.2.3. Contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género. MAT.1.F.2.3. Iniciativa, participación respetuosa y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar y resolver problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.F.2.1. Sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales presentes en el aula: identificación y rechazo de actitudes discriminatorias. MAT.2.F.2.2. Participación activa en el trabajo en equipo, escucha activa y respeto por el trabajo de los demás. MAT.2.F.2.3. Reconocimiento y comprensión de las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas. MAT.2.F.2.4. Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano. MAT.2.F.2.5. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo. MAT.2.F.2.6. Iniciativa, participación respetuosa y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar y resolver problemas. MAT.2.F.2.7. Reparto y aceptación de 	<ul style="list-style-type: none"> MAT.03.F.2.1. Respeto por las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas. Valoración del esfuerzo del resto de miembros del grupo. MAT.03.F.2.2. Aplicación de técnicas simples para el trabajo en equipo en matemáticas, aplicando estrategias para la gestión de conflictos, promoción de conductas empáticas e inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula. MAT.3.F.2.3. Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano. MAT.3.F.2.4. Planteamientos cooperativos para la resolución de problemas. Asignación a cada miembro del equipo una función en el desarrollo de la resolución mediante estructuras cooperativas adaptadas a la tarea. MAT.3.F.2.5. Reparto y aceptación de tareas en proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde

	<p>tareas en proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde su perspectiva matemática: gráficas de barras sobre el consumo de agua, pérdida de biodiversidad en un parque nacional o natural andaluz.</p>	<p>su perspectiva matemática: estadística sobre la evolución de la pobreza, diferencias de temperatura durante un periodo de tiempo en un lugar del mundo, huella ecológica, etc</p>
--	--	--

4.3. AULA ESPECÍFICA DE AUTISMO

El Aula Específica de Autismo es atendida por una maestra de Pedagogía Terapéutica (TEA), una maestra de Audición y Lenguaje una monitora de educación especial laboral y una Profesional Técnico de Integración Social (PTIS).

4.3.1. OBJETIVOS EN RELACIÓN AL AULA DE AUTISMO

4.3.1.1 OBJETIVOS GENERALES

- Asegurar una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado autista, que favorezca su participación e inclusión en el contexto escolar.
- Favorecer el desarrollo integral del alumnado con autismo.
- Asegurar la equidad de oportunidades.
- Considerar la diversidad como enriquecimiento escolar y social.
- Impulsar la tolerancia, respeto, empatía.
- Participación del centro en Planes y Proyectos Educativos para favorecer la integración y el desarrollo del alumnado.

4.3.1.2 CON RESPECTO AL ALUMNADO

- Realizar evaluaciones iniciales del alumnado que acude al aula específica de TEA.
- Desarrollar sus capacidades relacionadas principalmente con habilidades personales, sociales, comunicativas y cognitivas.
- Ofrecer una atención lo más normalizada posible.
- Facilitar la participación del alumnado TEA en el centro.
- Adaptar los aprendizajes a las características de cada alumno/a.
- Lograr el mayor grado de desarrollo de las diferentes competencias de cada alumno y alumna.
- Afianzar actitudes positivas ante el aprendizaje y asimilar las normas de comportamiento.
- Desarrollar los programas de intervención en las áreas de trabajo específicas que cada uno pueda necesitar para el desarrollar al máximo sus posibilidades...
- Apoyar y reforzar hábitos y destrezas relacionadas con las habilidades académicas, funcionales y con las habilidades sociales.
- Realizar las Adaptaciones Curriculares Individualizadas de todos los alumnos/as.

4.3.1.3. CON RESPECTO AL PROFESORADO Y AL PERSONAL NO DOCENTE

- Coordinar con los profesores y especialistas de referencia la orientación educativa del alumnado con autismo, así como la labor realizada por el personal no docente que atiende el aula.

4.3.1.4. CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

- Orientar a las familias sobre el trabajo que están realizando sus hijos e hijas, así como su colaboración en el centro y en casa potenciar al máximo las habilidades y destrezas del alumnado y establecer pautas educativas.
- Informales trimestralmente por escrito.

4.3.2. ESTRUCTURA DEL PROYECTO CURRICULAR

El Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales reconoce en su artículo 15 como modalidad de escolarización el aula de educación especial en un centro ordinario.

El mismo Decreto en su artículo 28 señala que las aulas específicas de educación especial en centros ordinarios han de desarrollar, con relación a los alumnos y alumnas allí escolarizados, los mismos objetivos educativos que los centros específicos de educación especial, sin perjuicio de que se procure la mayor integración posible en las actividades complementarias y extraescolares del centro.

Las adaptaciones curriculares que en dichas aulas se lleven a cabo se orientarán teniendo en cuenta la edad del alumno o de la alumna y su proceso educativo y evolutivo, con las mismas prioridades establecidas en el caso de los centros específicos de educación especial, si bien se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la existencia de espacios y tiempos compartidos con el resto de la comunidad escolar de forma que se facilite el proceso de integración.

Con carácter general, las enseñanzas en las aulas específicas de educación especial contemplarán un período de formación básica de carácter obligatorio que tendrá una duración mínima de 10 años, si bien podrá ser ampliado hasta en dos años cuando a juicio del equipo educativo esta medida permita la consecución de los objetivos previstos en la adaptación curricular individualizada.

El período de formación básica comenzará a los 6 años de edad y podrá extenderse hasta los 18 años de edad, hasta los 15 en los centros de infantil y Primaria. Excepcionalmente, podrán escolarizarse en las aulas específicas de educación especial los alumnos y alumnas con edades correspondientes al segundo ciclo de la educación infantil, cuando en el dictamen de escolarización se proponga esta modalidad. Cuando un aula específica de Educación Especial escolarice alumnado con edades correspondientes al segundo ciclo de la Educación Infantil, conforme a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, se elaborará una programación específica para este alumnado que también formará parte del Proyecto Curricular de Centro.

El período de formación básica de carácter obligatorio se organizará en ciclos y en el diseño del currículo que los desarrolle se tomarán como referentes los currículos correspondientes a la educación infantil y a la educación primaria, en sus diferentes ámbitos y áreas, de acuerdo con las posibilidades y las necesidades educativas de cada alumno o alumna.

La adaptación del currículo del período de formación básica de carácter obligatorio se realizará con la finalidad de desarrollar la capacidad de comunicación, la integración social y la adquisición de habilidades relacionadas con entornos comunitarios y laborales, contribuyendo así

a la mejora de la calidad de vida y a la consecución del mayor grado de autonomía personal y de funcionalidad en las actividades de la vida diaria, así como a incrementar el bienestar físico, psíquico y social de los alumnos y de las alumnas.

El currículo del período de la formación básica de carácter obligatorio se podrá organizar en torno a tres ámbitos de experiencia y desarrollo: el conocimiento corporal y la construcción de la identidad; el conocimiento del entorno y la participación en el medio físico y social; y la comunicación y el lenguaje.

Los centros ordinarios con aulas específicas de educación especial incluirán en sus proyectos curriculares de centro la programación del aula, entendida como el conjunto de adaptaciones del Proyecto Curricular de Centro que hayan de llevarse a cabo teniendo en cuenta la edad de los alumnos y alumnas y su proceso educativo y evolutivo. El proyecto curricular incluirá también el conjunto de actividades, comunes para todo el alumnado, que hagan posible el aprovechamiento de las oportunidades de interacción social que ofrecen las características de estos centros.

Conforme a lo establecido en el artículo 8.2. de la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la existencia de espacios y tiempos compartidos con el resto de la comunidad escolar de forma que se facilite el proceso de integración. A partir del curso 2022/2023, una vez superada la fase más crítica de la Pandemia se va a procurar algunas horas de integración de este alumnado en otras aulas,

La organización del horario del Aula de Autismo se establece en torno a estos tres ámbitos/áreas de experiencia y desarrollo dependiendo si el alumnado tiene entre 3 y 5 años o entre 6 y 13:

ALUMNADO DE 3 A 5 AÑOS
Área de Crecimiento en Armonía
Área de Descubrimiento y exploración del entorno
Área de Comunicación y Representación de la Realidad
ALUMNADO DE 6 A 15 AÑOS
Ámbito del conocimiento corporal la construcción de la identidad.
Ámbito del conocimiento y participación en el medio físico y social.
Ámbito de la comunicación y el lenguaje.

En el Primer Ciclo se escolariza al alumnado hasta los 10 años de edad. Tiene por finalidad básica la estimulación del desarrollo en sus diferentes ámbitos, adquisición de una imagen de sí mismo y los hábitos básicos de comportamiento que permitan al alumno/a establecer una relación comunicativa con el entorno.

En el Segundo ciclo se escolariza al alumnado con edades comprendidas entre los 11 y los 15 años de edad y se pretende consolidar las capacidades cognitivas básicas y la capacidad de comunicación oral o mediante sistemas aumentativos, la adquisición de las habilidades sociales y escolares funcionales que permitan su desenvolvimiento autónomo en los contextos familiar, escolar y comunitario así como la adquisición de los aprendizajes instrumentales son las finalidades básicas.

Cuando un alumno/a alcance los 16 años ha de promocionar a un aula de educación especial de un Instituto de Educación Secundaria, excepto cuando en la localidad no exista esta oferta educativa. En este supuesto, podrá seguir escolarizado en el aula de educación especial del Centro de Educación Primaria.

Durante el curso 2021/2022 el centro ha participado en el Programa Impulsa Inclusión, una verdadera apuesta para conseguir mejorar el desarrollo de las competencias del alumnado TEA y darles visibilidad. Este programa no está ayudando en la lucha por la integración e inclusión de estos/a niños/a, no solo en la educación, sino en la sociedad. Gracias al Impulsa Inclusión el alumnado ha disfrutado de 6 sesiones de Equinoterapia, 10 de Arteterapia y 9 de Musicoterapia, desarrolladas dentro y fuera del aula en horario lectivo.

El CEIP Doce de Octubre seguirá solicitando la participación en dicho Programa en cursos sucesivos u en otros dirigidos a este alumnado

4.3.3. ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA EN EL PLAN ANUAL DE CENTRO

Según la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios, los centros ordinarios con aulas específicas de Educación Especial incluirán en sus proyectos curriculares de centro la programación de dicha aula.

Para cada curso, en el Plan Anual de Centro se incluirán, al menos, los siguientes apartados relacionados con la organización y el funcionamiento del aula específica de Educación Especial:

- Descripción del alumnado con necesidades educativas especiales atendido en el aula: Edades, tipos de discapacidad, necesidades educativas especiales que presentan y tipos de adaptaciones necesarias.
- Relación de centros de interés y de unidades temáticas en torno a las cuales se desarrollarán las actividades de enseñanza y de aprendizaje del grupo.
- Las actividades para el desarrollo de los centros de interés y de las unidades temáticas deberán ser diseñadas con el criterio de satisfacer objetivos comunes para los diferentes alumnos/as que componen el grupo, de modo que se adecuen a sus necesidades y permitan el desarrollo de los objetivos establecidos en cada una de las adaptaciones curriculares individualizadas.
- Organización y horario de las actividades del aula.
- Organización del espacio, materiales y recursos didácticos.
- Relación y temporalización de actividades comunes que serán compartidas con el resto del alumnado del centro, conectadas con los diferentes centros de interés o unidades de trabajo.
- Organización y horario de las actividades generales del centro y de las actividades complementarias y extraescolares en las que participa el alumnado del aula específica. 8
- Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa o, en su caso, con el Departamento de Orientación.

4.3.4. LA PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y SUS ELEMENTOS

Los elementos específicos de la Programación del Aula de Educación Especial serán, al menos, los siguientes:

- a) Los objetivos generales del período de la formación básica de carácter obligatorio, elaborados a partir de los objetivos generales correspondientes a la Educación Infantil y a la Educación Primaria recogidos en los respectivos proyectos curriculares de etapa del Proyecto Curricular de Centro.
- b) La distribución por ciclos de los objetivos y contenidos de los ámbitos de experiencia y desarrollo, con sus correspondientes criterios de evaluación, establecidos en el artículo 31.2 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, para el período de formación básica de carácter obligatorio. La estructura de los ciclos y el referente para la elaboración serán los establecidos en el artículo 2 de la Orden de 19 de septiembre de 2002, teniendo en cuenta que la selección y adaptación de los objetivos y contenidos se realizará sobre correspondientes a la Educación Infantil y a la Educación Primaria recogidos en los respectivos proyectos curriculares de etapa del Proyecto Curricular de Centro.
- c) Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica, los criterios para el agrupamiento de los alumnos/as y para la organización espacial y temporal de las actividades.
- d) Los criterios, estrategias y procedimientos de evaluación de los aprendizajes y de promoción de los alumnos y alumnas.
- e) Las orientaciones para integrar los contenidos de carácter transversal del currículo.
- f) La organización de la acción tutorial y de orientación para este alumnado y sus representantes legales.
- g) La participación del profesorado del aula en el plan de formación del profesorado del centro.
- h) Los criterios y procedimientos previstos para la elaboración de las adaptaciones curriculares individualizadas.
- i) Los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar, incluyendo los sistemas aumentativos o alternativos para la comunicación y los medios tecnológicos para el aprendizaje y la comunicación.
- j) Los criterios para evaluar y, en su caso, elaborar las correspondientes propuestas de mejora de la programación del aula y de la práctica docente del profesorado y los profesionales que trabajen en la misma.
- k) Los criterios para elaborar la programación de las actividades comunes para todo el alumnado, que hagan posible el aprovechamiento de las oportunidades de interacción social que ofrece un centro ordinario y las complementarias y extraescolares.

4.3.5. LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

Para los alumnos/as escolarizados en un aula específica de Educación Especial se realizará una adaptación curricular individualizada en función de las necesidades educativas especiales de cada uno de los alumnos/as, de su nivel de competencias y del análisis de los entornos de desarrollo o espacios vitales en que éste/a debe actuar. El referente para la elaboración de la adaptación curricular serán los objetivos y contenidos establecidos en el Proyecto Curricular de Centro para el ciclo con el que el alumno/a presente menor desfase en sus competencias curriculares.

La responsabilidad del diseño y desarrollo de la adaptación curricular recae sobre el/la profesor/a que tenga asignada la atención educativa del aula específica de Educación Especial con

la colaboración del resto de los profesionales que intervienen con el alumno o alumna en el centro educativo.

4.3.6. CONTRIBUCIÓN DEL AULA TEA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

- **Competencia en comunicación lingüística y Competencia plurilingüe:** promover con el alumnado autista la intención de comunicarse con los demás utilizando la modalidad más adecuada adaptada a sus necesidades y características.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería:** utilizar el conocimiento matemático para comprender y producir mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana.
- **Competencia digital:** potenciar recursos y herramientas digitales como instrumentos de aprendizaje.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender y competencia ciudadana** proporcionar al alumnado autista las habilidades necesarias para comprender la realidad social del mundo. Al mismo tiempo tomar conciencia de las propias capacidades de cada uno/a así como estrategias para desarrollarlas, necesitaremos una respuesta consecuente entre sus esfuerzos y resultados.
- **Competencia emprendedora:** pretender que el alumnado tome decisiones con criterios y desarrolle la opción elegida, adquiera habilidades personales como la autonomía, autoestima, control emocional,... de modo que, pueda afrontar la adopción de soluciones ante nuevos contextos.
- **Competencia en conciencia y expresiones culturales:** inculcar actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes representaciones artísticas y culturales.

4.3.7. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS

Según la Guía para la atención educativo a los alumnos y alumnas con trastornos del espectro autista, editada por la Consejería de Educación y Deporte, las principales pautas de intervención educativa con alumnos y alumnas con trastornos del espectro autista son:

- **“Protección” sensorial:** La toma en consideración de las posibles hipersensibilidades sensoriales que padezca el alumno o alumna con trastornos del espectro autista (especialmente en los sentidos del oído, el tacto y la vista) puede resultar fundamental para facilitar una relación adecuada entre él o ella y su entorno.
- **Organización del entorno o los entornos que rodean al chico o chica:** Ante la carencia, en el alumno o alumna con trastornos del espectro autista, de “parámetros sociales” para organizar su mundo, es imprescindible organizarlo mediante la introducción de claves sociales significativas y accesibles a sus capacidades. Se trata de organizar un mundo con un alto grado de predictibilidad. La organización del entorno debe ser patente tanto en el plano físico, como en el temporal y en el social.
- **Uso de ayudas visuales:** Habrá de tenerse en cuenta los puntos fuertes que el alumno o alumna presente, uno de ellos es una buena capacidad visoespacial; su pensamiento visual. Utilizar ayudas visuales (objetos, fotografías, pictogramas ...) para facilitar su comprensión del mundo que le rodea, de lo que se le dice, de lo que está por venir, es una pauta imprescindible en su educación. De hecho, habrá de procurarse que toda la

información que se transmita acerca de las normas de clase, tareas, horarios y otras actividades, tengan un componente visual claro.

- **Enfatizar el desarrollo de la comunicación:** Las graves dificultades de comunicación expresiva son factores que aumentan sus problemas de interacción social y frecuentemente provocan numerosas conductas inadecuadas en su interacción con el entorno. Es imprescindible centrarse en el desarrollo de habilidades básicas de comunicación, así como en el uso cotidiano y adecuado de las que ya poseen. Un papel destacado dentro de esta pauta es el uso de sistemas alternativos de comunicación o de habilidades instrumentales y gestuales de comunicación, como el principal medio para lograr el mayor desarrollo de esta función.
- **Entrenamiento en emociones:** La introducción del alumno o alumna con trastornos del espectro autista en el mundo social, en el mundo de las mentes, ha de llevarse a cabo mediante su entrenamiento en el reconocimiento de emociones y de la relación de éstas con las situaciones, los deseos y las creencias, propias y ajenas.
- **Programar la mejora de las habilidades en juego interactivo y juego de grupo:** La importancia del juego dentro del desarrollo infantil para la socialización del niño nos señala la necesidad de que el alumno o alumna con trastornos del espectro autista sea entrenado en los diferentes tipos de juego con adultos y de representación, así como en la participación en juegos sencillos de grupo con niños de su edad.
- **Normalización del uso de objetos y juguetes:** El uso espontáneo de objetos y juguetes que realiza el alumno o alumna con trastornos del espectro autista es frecuentemente inadecuado, puramente sensorial. Con el objetivo de acercarle a un futuro juego simbólico, resulta importante iniciar un entrenamiento en el uso funcional de objetos cotidianos y de juguetes sencillos.
- **Formación y apoyo a profesionales:** Como consecuencia de la peculiaridad de la respuesta a las necesidades educativas de los alumnos y alumnas con trastornos del espectro autista, es necesaria la formación continuada de los profesionales que intervienen en su educación (profesionales de apoyo, profesores especialistas, monitores, logopedas...).

4.3.8. METODOLOGÍA

En nuestra Aula de Autismo la tutora lleva a cabo una metodología TEACHH, cuyo significado en castellano es Tratamiento y Educación de Niños con Autismo y Problemas Asociados de Comunicación.

La Metodología TEACHH, fue creada por el Doctor Eric Schopler en los años 70 con el objetivo primordial de enseñaba a los niño/as con TEA a vivir y trabajar en la escuela, casa y la sociedad de una manera efectiva.

El pilar fundamental es una Enseñanza Estructurada, es decir, adaptar el tiempo, el espacio y el sistema de trabajo, haciendo referencia a varios niveles, donde se emplean ayudas visuales:

- **La organización espacial:** hace referencia a la estructura física, a la organización del espacio.
- **Horarios:** planificando las actividades a realizar, cuando, dónde, el orden de las mismas... (agendas visuales)
- **Los sistemas de trabajo.**

- **Rutinas y estrategias:** haciendo siempre la misma secuencia de manera que se facilite la independencia y la flexibilidad. Llevaremos también a cabo la Enseñanza 1 a 1, que se utiliza principalmente para evaluar las habilidades, trabajar los objetivos de comunicación e interacción con los/as otros/as niños/as, trabajar el desarrollo de habilidades y capacidades y el trabajo autónomo.
- **Comunicación expresiva:** importancia de realizar registros y recoger datos (evaluar cómo se comunica, dónde, con quién, por qué), establecer objetivos, importancia de la comunicación expresiva a través de diferentes formas de comunicación.
- **Juego:** Los niveles de desarrollo del juego serán: conducta sensoriomotriz repetitiva y conducta sensoriomotriz exploradora, juegos causa – efecto, rutinas simples y secuencias funcionales, y finalmente el juego simbólico, siempre con un carácter motivador.
- **La organización visual:** proporcionando los pasos de la tarea de forma visual y secuencial y retirando las ayudas de manera progresiva.
- **Problemas conductuales:** especialmente se debe tener en cuenta que muchas veces se deben a una estructura física inadecuada, al exceso de estímulos en el contexto (relevancia de los antecedentes), por lo que se debe procurar evitar la conducta antes de que se produzca.

4.3.9. ELEMENTOS ESPACIALES Y MATERIALES UTILIZADOS

Los objetivos de la estructuración espacial del aula son los siguientes:

- Diseño del entorno físico para darles información por adelantado: ofrecerles sentido a la actividad que están realizando.
- Uso de la información visual para organizar el entorno, las rutinas y las actividades.
- Presencia de rincones y lugares de trabajo concretos para cada actividad: lugar de la agenda diaria, lugar de trabajo individual en la mesa, lugar de “aprender”, lugar de desayuno, de relajación, de trabajo en el ordenador, de trabajo en grupo...
- Eliminación de barreras arquitectónicas. Es necesario y conveniente revisar las rutas habituales que realizan los alumnos con TEA para eliminar o reducir obstáculos que puedan alterar su estado.

El aula está estructurada en espacios delimitados. En cada espacio se hace una actividad concreta y todos están identificados con la fotografía y el pictograma correspondiente. Paralelamente podrían colocarse por ejemplo en el tablón de anuncio del centro notas también en pictogramas realizadas con el araword.

Además, para el alumnado con TEA cada espacio nos servirá como una visión funcional, por lo que la programación por espacios estructurados y entornos educativos será la respuesta más adecuada. Por ello:

- Poseerán materiales adecuados, motivadores y específicos siguiendo lo estipulado en las Instrucciones de 25 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Agencia Pública Andaluza de Educación por las que se regula el procedimiento para la dotación de recursos materiales específicos para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía que podrán ser aportados a la biblioteca del centro. Por ejemplo cuentos populares adaptados en pictogramas .
- Ambiente cuidado y agradable.

- Estructuración ambiental y temporal adecuada.
- Desarrollar habilidades que sirvan de base para otras habilidades educativas.
- Desarrollar el uso de conductas funcionales con intención.
- Alcanzar el máximo potencial de autonomía y autodeterminación.
- Desarrollar el uso de conductas intencionales para modificar el ambiente.
- Alcanzar el máximo potencial en la participación y adaptación a situación y actividades sociales.

5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Según se regula en el artículo 78 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en los colegios de Educación Infantil y Primaria existen los siguientes órganos de coordinación docente:

- **Equipos docentes:** estarán constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora.
- **Equipos de ciclo:** cada equipo de ciclo estará integrado por los maestros y maestras que impartan docencia en él. Los maestros y maestras que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director o directora del centro, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

Los colegios de educación infantil y primaria que impartan todos los cursos correspondientes a la educación primaria tendrán un coordinador o coordinadora por cada uno de los ciclos.

Si, además, tienen al menos tres unidades de educación infantil, contarán con un coordinador o coordinadora de ciclo para este nivel educativo.

Por las características de nuestro centro tenemos Coordinador/a de E. Infantil, Coordinador/a de Primer Ciclo, Coordinador/a de Segundo Ciclo, Coordinador/a de Tercer Ciclo de E. Primaria y Coordinador/a del Equipo de Orientación.

- **Equipo de Orientación:** lo constituirán los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro, además de un orientador del equipo de orientación educativa que se integrará en el Claustro de Profesorado de aquel centro donde preste más horas de atención educativa.
- **Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica:** el equipo técnico de coordinación pedagógica estará integrado por la persona que ostente la dirección, que lo presidirá, el jefe o jefa de estudios, los coordinadores o coordinadoras de ciclo y, en su caso, el

coordinador o coordinadora del equipo de orientación educativa. Actuará como secretario o secretaria el maestro o maestra que designe la dirección de entre sus miembros. Se reunirá al menos una vez al mes.

- **Tutorías:** cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro

Las funciones de cada uno de estos órganos así como las de sus correspondientes coordinadores o coordinadoras quedan definidas en los artículos 79 a 90 del citado Decreto.

Por otra parte la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros de educación Infantil y Primaria, establece el horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, indicando que por las características de nuestro centro (actualmente con 16 unidades autorizadas) el número total de horas lectivas semanales asignadas para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación será el siguiente:

- Funciones de Coordinación de E. Infantil: 1 hora semanal.
- Funciones de Coordinación del Primer Ciclo de E. Primaria: 1 hora semanal.
- Funciones de Coordinación del Segundo Ciclo de E. Primaria: 1 hora semanal.
- Funciones de Coordinación del Tercer Ciclo de E. Primaria: 1 hora semanal.
- Funciones de Coordinación del Equipo de Orientación: 1 hora semanal.

La jefatura de estudios elaborará el plan de reuniones a lo largo del curso académico de cada uno de los órganos de coordinación docente existentes en el centro. Dicho plan se realizará atendiendo a los criterios pedagógicos que se explicitan a continuación y a las características del órgano de coordinación de que se trate. Sin perjuicio del plan de reuniones establecido, los órganos de coordinación docente realizarán aquellas reuniones extraordinarias que sean precisas para el ejercicio de las funciones y las competencias asignadas a los mismos.

Los criterios pedagógicos para estas reuniones serán:

- Las reuniones de los distintos órganos de coordinación docente tendrán lugar los lunes en sesión de tarde.
- Los Equipos de Ciclo se reunirán según se establezca en el calendario de reuniones, convocados por la persona coordinadora de ciclo.
- Los Equipos docentes se reunirán para las distintas evaluaciones (Evaluación inicial y trimestral) para realizar protocolo de actuación con posible alumnado de NEAE y cuando lo determine el tutor de la unidad.

- El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá según se establezca en el calendario de reuniones, convocados por la Jefatura de Estudios (según normativa).
- Cada tutor y tutora, dentro de sus funciones, atenderá a las familias de su alumnado teniendo en cuenta que en el desempeño de la tutoría se incluirá una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, que se dedicará a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado, previamente citados o por iniciativa de los mismos. En nuestro centro este horario es los lunes de 18:00h a 19:00h.

El horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de otros Planes y Proyectos que se desarrollan en el centro, debe tenerse en cuenta, como criterio general y de acuerdo con las disponibilidades del profesorado del centro, que al profesorado responsable de la coordinación de un plan o programa educativo cuya implantación en el centro venga obligada por la normativa vigente o se trate de un plan de innovación/investigación escolar, le deberá ser asignada efectivamente una fracción de su horario individual de obligada permanencia en el centro, o de su horario regular, tanto lectivo como no lectivo para la realización de estas funciones.

En este sentido, con respecto a las horas de dedicación de las personas coordinadoras de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de Educación siguiendo lo establecido en la Orden 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de planes y programas estratégicos que desarrolla la consejería competente en materia de educación se distribuirá de la siguiente manera:

- **Coordinación del Plan de Apertura de Centros:** cinco horas a la semana.
- **Coordinación del Plan TDE:** dos horas a la semana, según el apartado 6 de la Resolución de 20 de septiembre, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre medidas para el impulso de la competencia digital en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en el marco del programa de cooperación territorial #CompDigEdu.
- **Responsable del # CompDigEdu:** dos horas a la semana, según el apartado 6 de la Resolución de 20 de septiembre, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre medidas para el impulso de la competencia digital en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en el marco del programa de cooperación territorial #CompDigEdu.
- **Coordinación de la Biblioteca Escolar:** según las Instrucciones de 24 de Julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las Bibliotecas de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria correspondería mínimo de tres horas semanales.
- **Coordinación del Plan de Igualdad:** Según Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico e Igualdad de Género en Educación 2016/2021 y Orden de 15 de Mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las medidas establecidas en el I plan de Igualdad entre hombres y mujeres.
- **Coordinación del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales,** de acuerdo con la Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, utilizará el horario de obligada permanencia en el centro,

así como el destinado a atender el cuidado y vigilancia de recreos, por lo que quedará liberado de esta tarea.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación en Educación Infantil viene regulada en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, el Decreto 100/2023, de 9 mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

Por su parte, la evaluación de la de Educación Primaria se regula en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, desarrollado por la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, por el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

6.1. EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

Según el artículo 11 del Decreto 100/2023 y el artículo 7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil, la evaluación será global, continua y formativa y tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. La observación directa y sistemática del tutor o tutora constituirá la técnica principal del proceso de evaluación y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el aprendizaje.

La evaluación en esta etapa estará orientada a determinar los avances en el desarrollo evolutivo del alumnado tras la impartición de las enseñanzas de Educación Infantil. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas, que constituirán el referente para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.

En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de sus características personales. A estos efectos se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales, tanto del primer como del segundo ciclo, recogidos en el Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, así como los Objetivos de la etapa.

Para la evaluación se utilizarán distintas estrategias, técnicas y recursos adaptadas a las características de cada ciclo, así como a las condiciones iniciales individuales, al ritmo y a las características de la evolución de cada niño o niña.

Asimismo, la evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados, por lo que las personas encargadas de la tutoría, tendrán que evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica educativa, y recogerán, además, los oportunos procedimientos en la programación docente.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado y la atención individualizada en la etapa de Educación Primaria, al finalizar la etapa de Educación Infantil, la persona que ejerza la tutoría, completará un Informe Final de Etapa que concretará la evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado. Dicho Informe se ajustará al modelo que determine mediante Orden la Consejería competente en materia de educación.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se registrará, con carácter general, por estos mismos principios

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o hijas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su proceso educativo.

6.1.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros docentes o profesionales educadores y formadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos como escalas de observación, anecdotarios o listas de control, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del mismo.

Para la evaluación tanto de los procesos de desarrollo de la actividad docente como de los procesos de aprendizaje se utilizarán distintas estrategias y técnicas. Se concederá especial importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula.

6.1.2. EVALUACIÓN INICIAL

Al incorporarse por vez primera un niño o una niña a un centro de Educación Infantil, la persona que ejerza su tutoría realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas, así como su grado de desarrollo madurativo. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.

Esta evaluación inicial se completará con la observación directa que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información; se tomarán como referente los descriptores operativos del Perfil competencial y los Objetivos de la etapa.

Asimismo, los centros que imparten el segundo ciclo solicitarán a los centros de procedencia los datos oportunos del alumnado escolarizado en el primer ciclo. En todo caso, cualquier centro que escolarice a alumnado que haya asistido previamente a otro, solicitará el traslado del Expediente personal correspondiente.

6.1.3. EVALUACIÓN CONTINUA

A lo largo de cada uno de los ciclos y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría analizará los progresos y las dificultades en el desarrollo de las competencias específicas del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular su proceso de aprendizaje.

Al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar, la persona que ejerza la tutoría trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado.

Estos procesos de información a la familia coincidirán con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o hijas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

6.1.4. EVALUACIÓN A LA FINALIZACIÓN DE CADA CURSO

Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto educativo.

La persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe anual de evaluación individualizado al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua de acuerdo con el Anexo V.a. de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil.

La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Esta se expresará con la siguiente escala de calificación: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

6.1.5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

Respecto a los documentos de evaluación, cuando en un alumno o alumna se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que haya sido necesario aplicar, se recogerán en su Expediente personal, en la evaluación psicopedagógica, en su caso, y en el Informe final de ciclo y etapa, según corresponda.

Con carácter excepcional, el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil según lo dispuesto en el artículo 14.3 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Esta medida se podrá adoptar al término del ciclo.

Las Delegaciones Territoriales con competencia en materia de educación podrán autorizar la permanencia del alumnado en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los Objetivos de Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría, basada en el Informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

6.1.6. DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

En Educación Infantil, los documentos de evaluación serán el Informe anual de evaluación, el Informe final de ciclo, el Informe final de etapa y el Expediente personal.

El visto bueno, la custodia y el archivo de los documentos de evaluación será responsabilidad de la dirección, la secretaría del centro o el órgano que corresponda en cada caso.

6.1.6.1. EL INFORME FINAL DE ETAPA

Al finalizar el ciclo de Educación Infantil, se emitirá un informe final para cada alumno o alumna denominado Informe final de etapa.

La persona que ejerza la tutoría indicará el grado de desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil competencial, en el Informe final de etapa. Asimismo, se harán constar los aspectos que más condicionen el progreso educativo del alumnado y, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se hayan aplicado, de acuerdo con los modelos que se recogen como Anexo V.c de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil, correspondientes a la finalización de la etapa.

Los Informes finales de etapa se trasladarán a la persona responsable de la tutoría del ciclo siguiente para que puedan ser valorados en el proceso de evaluación inicial del alumnado.

Los datos más relevantes de estos informes se incorporarán al Expediente personal.
Artículo.

6.1.6.2 EL EXPEDIENTE PERSONAL

El Expediente personal recogerá, junto con los datos de identificación del centro y los del alumno o alumna, la información relativa a su proceso de evaluación, los datos médicos, psicológicos o pedagógicos de interés.

El Expediente personal del alumno o alumna se abrirá en el momento de su incorporación al centro y recogerá los cursos escolares realizados, la valoración del grado de adquisición de las competencias desarrolladas, las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza aprendizaje y, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales; así como las observaciones que se consideren necesarias, todo ello de acuerdo con el modelo que se recoge como Anexo V.d. de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil

La cumplimentación anual del Expediente personal en Educación Infantil es responsabilidad de la persona que ejerza la tutoría.

6.1.7. AUTENTICIDAD, SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

En lo referente a los procedimientos oportunos para garantizar la autenticidad de los documentos de evaluación, la integridad de los datos recogidos en los mismos, su supervisión y custodia, así como su conservación y traslado en caso de supresión o extinción del centro se estará

a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y en materia de documentos y archivos.

En lo referente a la obtención de los datos personales del alumnado, a la cesión de los mismos de unos centros a otros y a la seguridad y confidencialidad de estos, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del Sistema Educativo Andaluz, los centros docentes sostenidos con fondos públicos cumplimentarán electrónicamente los documentos de evaluación a través de los módulos correspondientes incorporados en dicho sistema de información.

Los procedimientos de validación de estos documentos garantizarán su autenticidad, integridad y conservación, así como el cumplimiento de las garantías en materia de protección de datos de carácter personal, todo ello teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

6.1.8. COORDINACIÓN DE TRÁNSITO ENTRE CICLOS Y ETAPAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 del Decreto 100/2023 y el artículo 28 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado de un ciclo a otro y de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas educativas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, los centros educativos desarrollarán los mecanismos de coordinación necesarios. A tales efectos, al finalizar el primer ciclo y al término de la etapa de Educación Infantil, la persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe individualizado de final de ciclo o etapa sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada alumno o alumna y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en los documentos organizativos del centro.

6.1.8.1. ÁMBITO DE COORDINACIÓN

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de Educación Infantil y Primaria durante el proceso de tránsito, los centros que imparten Educación Infantil, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

- **Coordinación curricular.** Tendrán la consideración de actuaciones prioritarias las que se desarrollen entre los equipos de ciclo de Educación Infantil y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado a lo largo de dichos ciclos o etapas.
- **Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad.** Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad la realización de actividades tutoriales conjuntas, el conocimiento de los espacios, la adquisición de herramientas para la resolución positiva de conflictos y el entrenamiento en

habilidades básicas de educación emocional, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y la detección precoz de las necesidades del mismo en el primer o segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas en la etapa de Educación Primaria.

- **Coordinación del proceso de acogida de las familias.** Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre el nuevo ciclo o la nueva etapa educativa que oriente a las mismas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.

6.1.8.2. EQUIPOS DE TRÁNSITO

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición entre ciclos o etapas, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito en los centros de Educación Infantil y Primaria al que ha pertenecido y/o pertenece el alumnado objeto de esta actuación. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los centros designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar:

- La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios del centro o los centros de Educación Infantil y Primaria.
- Los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa adscritos al centro o los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Los coordinadores y las coordinadoras del segundo ciclo de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de Educación Infantil de 5 años y primer curso de Educación Primaria.
- El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, en Audición y Lenguaje, adscritos al centro o los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.

La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros respectivos concretarán el orden del día de dicha reunión, en la que se acordarán las actuaciones a realizar para facilitar la incorporación del alumnado de Educación Infantil a primero de Educación Primaria.

6.1.8.3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros respectivos concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

Los centros de Educación Infantil y Primaria establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su Proyecto educativo.

6.1.9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Para cada área y ciclo se establecen los criterios de evaluación que, de acuerdo con el enfoque competencial adoptado en la formulación de las competencias específicas de área, deben reflejar los niveles de desempeño esperados en un momento determinado del proceso de aprendizaje, atendiendo a la edad y al proceso evolutivo. Por el propio carácter de la etapa, los criterios de evaluación deben ser considerados como elementos orientadores de procesos,

sirviendo de guía para identificar el ritmo real de cada niño y niña, proporcionando una valiosa información para desarrollar la labor de prevención, detección e intervención, tan determinantes en edades tempranas. Asimismo, en cada área y ciclo se incluyen los saberes básicos que deben integrar, aprender a articular y movilizar al finalizar cada ciclo, para poder desplegar las actuaciones a las que hacen referencia las competencias específicas con el grado de adquisición esperado en los mencionados criterios de evaluación. Estos saberes, se relacionan con los criterios de evaluación, de manera que se proponen unos mínimos a trabajar con cada uno, pudiéndose ampliar si se considera necesario.

Vienen regulados en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CRECIMIENTO EN ARMONÍA	
<p>CE1: Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.</p> <p>CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC4</p>	<p>Saberes básicos mínimos</p>
1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	CA.02.A.01./CA.02.A.02./CA.02.B.01./CA.02.B.02 CA.02.B.03./CA.02.B.04./CA.02.B.05./CA.02.C.01 CA.02.C.04./CA.02.C.05./CA.02.C.06./CA.02.C.07 CA.02.D.07.
1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	CA.02.A.03./CA.02.A.04./CA.02.B.02./CA.02.B.03 CA.02.B.05./CA.02.B.06./CA.02.C.01./CA.02.C.01 CA.02.C.07./CA.02.D.02./CA.02.D.03./CA.02.D.04 CA.02.D.05./CA.02.D.06./ CA.02.D.07.
1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	CA.02.A.05./CA.02.A.06./CA.02.B.02./CA.02.B.03 CA.02.C.01./CA.02.C.05./CA.02.C.06./CA.02.C.07.
1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	CA.02.B.03./CA.02.B.05./CA.02.C.01./CA.02.C.05 CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
<p>CE2: Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.</p> <p>CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>Saberes básicos mínimos</p>
2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.	CA.02.A.01./CA.02.A.02./CA.02.B.01./CA.02.B.02. CA.02.B.05./CA.02.B.06./CA.02.C.01./CA.02.C.02. CA.02.C.03./CA.02.C.04./CA.02.C.05./CA.02.C.06
2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.	CA.02.A.03/ CA.02.B.03/ CA.02.B.04./CA.02.B.05 CA.02.B.06./CA.02.C.02./CA.02.C.04./CA.02.C.07.
2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.	CA.02.A.04/ CA.02.A.05/ CA.02.B.04./CA.02.B.05 CA.02.B.06./CA.02.C.01./CA.02.C.05./CA.02.C.07
2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación	CA.02.A.06./CA.02.B.04./CA.02.B.05./CA.02.B.06 CA.02.C.01./CA.02.C.03./CA.02.C.05./CA.02.C.06 CA.02.C.07.

<p>CE3: Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable. CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.</p>	<p>Saberes básicos mínimos</p>
<p>3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.</p>	<p>CA.02.A.01./CA.02.A.02./CA.02.B.03./CA.02.B.04 CA.02.B.05./CA.02.B.06./CA.02.C.01./CA.02.C.04 CA.02.C.06.</p>
<p>3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.</p>	<p>CA.02.A.03./CA.02.B.03./CA.02.B.04./CA.02.B.05 CA.02.B.06./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07</p>
<p>3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.</p>	<p>CA.02.A.04./CA.02.A.05./CA.02.B.02./CA.02.B.03 CA.02.B.04./CA.02.B.05./CA.02.C.01./CA.02.C.02 CA.02.C.03./ CA.02.C.05./CA.02.C.07.</p>
<p>3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.</p>	<p>CA.02.A.07./CA.02.A.08./CA.02.B.03./CA.02.B.04 CA.02.B.05./CA.02.B.06./CA.02.C.02./CA.02.C.03 CA.02.C.05. /CA.02.C.06./ CA.02.C.07.</p>
<p>CE4: Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos. CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2.</p>	<p>Saberes básicos mínimos</p>
<p>4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.</p>	<p>CA.02.A.01./CA.02.B.01./CA.02.B.03./CA.02.B.04 CA.02.C.01./CA.02.C.04./CA.02.C.06./CA.02.C.07 CA.02.D.01./CA.02.D.02./CA.02.D.03./CA.02.D.04 CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.08.</p>
<p>4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.</p>	<p>CA.02.A.02./CA.02.A.03./CA.02.B.01./CA.02.B.03 CA.02.B.04./CA.02.B.05./CA.02.B.06./CA.02.C.01 CA.02.C.04./CA.02.C.06./CA.02.C.07./CA.02.D.01 CA.02.D.02/CA.02.D.03./CA.02.D.04./CA.02.D.05 CA.02.D.06./ CA.02.D.07./CA.02.D.08.</p>
<p>4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.</p>	<p>CA.02.A.04/CA.02.A.05./CA.02.A.06./CA.02.B.02 CA.02.B.03./CA.02.B.04./CA.02.B.05./CA.02.C.01 CA.02.C.04./CA.02.C.07./CA.02.D.02./CA.02.D.03 CA.02.D.04/CA.02.D.05./CA.02.D.06./CA.02.D.07</p>
<p>4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.</p>	<p>CA.02.A.07./CA.02.B.01./CA.02.B.02./CA.02.B.03 CA.02.C.01./CA.02.C.02./CA.02.C.03./CA.02.C.05 CA.02.C.07/CA.02.D.02./CA.02.D.03./CA.02.D.04 CA.02.D.05./CA.02.D.06./ CA.02.D.07.</p>
<p>4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.</p>	<p>CA.02.A.08./CA.02.B.02./CA.02.B.06./CA.02.C.05 CA.02.C.06./CA.02.C.07./CA.02.D.03./CA.02.D.08 CA.02.D.09. CA.02.D.10.</p>
<p>4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza</p>	<p>CA.02.A.08./CA.02.B.02./CA.02.B.06./CA.02.C.05 CA.02.C.06./CA.02.C.07/CA.02.D.03./CA.02.D.08. CA.02.D.09./CA.02.D.10.</p>

DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

CE1: Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para

Saberes Básicos mínimos

<p>descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.</p> <p>STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.</p>	
<p>1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.</p>	<p>DEE.02.A.01./DEE.02.A.02./DEE.02.A.03./DEE.02.A.05 DEE.02.A.06./DEE.02.B.01./DEE.02.B.02./DEE.02.B.05. DEE.02.B.06./DEE.02.C.01./DEE.02.C.02./DEE.02.C.03. DEE.02.C.04./DEE.02.C.05./DEE.02.C.06./DEE.02.C.07. DEE.02.C.08./DEE.02.C.09.</p>
<p>1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.</p>	<p>DEE.02.A.01./DEE.02.A.02./DEE.02.A.03./DEE.02.A.06 DEE.02.B.01./DEE.02.B.02./DEE.02.B.03./DEE.02.B.05.</p>
<p>1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.</p>	<p>DEE.02.A.01./DEE.02.A.02./DEE.02.A.03./DEE.02.A.05 DEE.02.A.06./DEE.02.B.01./DEE.02.B.02./DEE.02.B.06.</p>
<p>1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.</p>	<p>DEE.02.A.01./DEE.02.A.02./DEE.02.A.03./DEE.02.A.04 DEE.02.A.05./DEE.02.A.06./DEE.02.B.01./DEE.02.B.02. DEE.02.B.03./DEE.02.B.06./DEE.02.C.01./DEE.02.C.03. DEE.02.C.04./DEE.02.C.05./DEE.02.C.06./DEE.02.C.07. DEE.02.C.08./DEE.02.C.09.</p>
<p>1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.</p>	<p>DEE.02.A.07./DEE.02.B.04.</p>
<p>1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.</p>	<p>DEE.02.A.01./DEE.02.A.02./DEE.02.A.05./DEE.02.B.01</p>
<p>1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.</p>	<p>DEE.02.A.01./DEE.02.A.02./DEE.02.A.03./DEE.02.A.04</p>
<p>1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.</p>	<p>DEE.02.A.03./DEE.02.A.04./DEE.02.B.02. DEE.02.B.04.</p>
<p>CE2: Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.</p> <p>CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2.</p>	<p>Saberes básicos mínimos</p>
<p>2.1. Afrontar retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.</p>	<p>DEE.02.B.04./DEE.02.B.05.</p>
<p>2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.</p>	<p>DEE.02.A.01./DEE.02.B.04.</p>
<p>2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.</p>	<p>DEE.02.A.01./DEE.02.B.02./DEE.02.B.03./DEE.02.B.04. DEE.02.B.05./DEE.02.B.06.</p>
<p>2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.</p>	<p>DEE.02.A.01./DEE.02.B.01./DEE.02.B.02./DEE.02.B.04. DEE.02.B.05./DEE.02.B.06.</p>
<p>2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.</p>	<p>DEE.02.A.04./DEE.02.A.05./DEE.02.B.02./DEE.02.B.03. DEE.02.B.04./DEE.02.B.05./DEE.02.B.06./DEE.02.C.02.</p>
<p>2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.</p>	<p>DEE.02.A.01./DEE.02.B.01./DEE.02.B.02./DEE.02.B.04. DEE.02.B.05./DEE.02.B.06.</p>
<p>CE3: Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.</p>	<p>Saberes básicos mínimos</p>

CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1.	
3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.	DEE.02.A.01./DEE.02.C.03./DEE.02.C.04./DEE.02.C.05. DEE.02.C.06./DEE.02.C.07./DEE.02.C.08./DEE.02.C.09.
3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.	DEE.02.A.01./DEE.02.A.02./DEE.02.A.06./DEE.02.C.03 DEE.02.C.04./DEE.02.C.05./DEE.02.C.06./DEE.02.C.07. DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.06.
3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	DEE.02.A.01./DEE.02.B.01./DEE.02.B.02./DEE.02.B.04. DEE.02.B.05./DEE.02.B.06./DEE.02.C.01./DEE.02.C.02 DEE.02.C.03./DEE.02.C.04./DEE.02.C.05./DEE.02.C.06. DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas	DEE.02.A.01./DEE.02.A.06./DEE.02.B.01./DEE.02.B.02. DEE.02.B.03./DEE.02.B.04./DEE.02.B.05./DEE.02.B.06. DEE.02.C.01./DEE.02.C.02./DEE.02.C.03./DEE.02.C.04. DEE.02.C.05./DEE.02.C.06./DEE.02.C.07./DEE.02.C.08. DEE.02.C.09

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

CE1:Manifiestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.	Saberes básicos mínimos
CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.	
1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	CRR.02.A.01./CRR.02.A.02./CRR.02.A.03./CRR.02.C.01 CRR.02.C.02./CRR.02.C.03./CRR.02.C.04./CRR.02.C.05
1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	CRR.02.F.01./CRR.02.F.02./ CRR.02.F.04./CRR.02.F.05./ CRR.02.F.06./CRR.02.G.01./CRR.02.G.02./CRR.02.G.03 CRR.02.G.04. CRR.02.H.01/ CRR.02.H.02
1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	CRR.02.B.01./CRR.02.B.02./CRR.02.B.03.
1.4. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.	CRR.02.I.01./ CRR.02.I.02./CRR.02.I.03. CRR.02.I.04.
1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.	CRR.02.A.03/CRR.02.C.01./CRR.02.E.01. CRR.02.E.02.
CE2: Interpretar y comprender mensajes y representaciones, apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.	Saberes básicos mínimos
CCL2, CCL5, CD1, CCEC1.	
2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.	CRR.02.A.01./CRR.02.A.02./CRR.02.A.03./CRR.02.C.01 CRR.02.C.02./CRR.02.C.03./CRR.02.C.04./CRR.02.C.05
2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	CRR.02.G.01./CRR.02.G.02./CRR.02.G.03./CRR.02.G.04 CRR.02.I.01./ CRR.02.I.02./ CRR.02.I.03/ CRR.02.I.04.
2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.	CRR.02.E.01./CRR.02.E.02./CRR.02.E.03./CRR.02.E.04.
2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía, mostrando curiosidad y respeto.	CRR.02.B.02./CRR.02.C.01./CRR.02.C.02./CRR.02.C.04 CRR.02.E.04/ CRR.02.F.02/ CRR.02.F.07/ CRR.02.G.04

<p>CE3: Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.</p> <p>CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>Saberes básico mínimos</p>
<p>3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.</p>	<p>CRR.02.A.01./CRR.02.A.02./CRR.02.A.03./CRR.02.C.01 CRR.02.C.02./CRR.02.C.03./CRR.02.C.04./CRR.02.C.05</p>
<p>3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.</p>	<p>CRR.02.A.01./CRR.02.A.02./CRR.02.A.03./CRR.02.C.01 CRR.02.C.02./CRR.02.C.03./CRR.02.C.04./CRR.02.C.05</p>
<p>3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.</p>	<p>CRR.02.A.01./CRR.02.A.02./CRR.02.A.03./CRR.02.C.01 CRR.02.C.02./CRR.02.C.03./CRR.02.C.04./CRR.02.C.05</p>
<p>3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.</p>	<p>CRR.02.G.01./CRR.02.G.02./CRR.02.G.03./CRR.02.G.04</p>
<p>3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.</p>	<p>CRR.02.F.01./CRR.02.F.02./CRR.02.F.03./CRR.02.F.04./ CRR.02.F.05./CRR.02.F.06./CRR.02.F.07./CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02.</p>
<p>3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.</p>	<p>CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02.</p>
<p>3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.</p>	<p>CRR.02.H.01/ CRR.02.H.02./CRR.02.H.03.</p>
<p>3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.</p>	<p>CRR.02.F.01./CRR.02.F.02./ CRR.02.F.03. CRR.02.F.06./ CRR.02.F.07</p>
<p>CE4: Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.</p> <p>CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CCEC1.</p>	<p>Saberes básicos mínimos</p>
<p>4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.</p>	<p>CRR.02.D.01/CRR.02.D.02./CRR.02.D.03./CRR.02.D.04 CRR.02.D.05/CRR.02.D.06./CRR.02.D.07./CRR.02.D.08 CRR.02.D.09.</p>
<p>4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.</p>	<p>CRR.02.D.01/CRR.02.D.02./CRR.02.D.03./CRR.02.D.04 CRR.02.D.05.CRR.02.D.06./CRR.02.D.07./CRR.02.D.08 CRR.02.D.09.</p>
<p>4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.</p>	<p>CRR.02.E.01/CRR.02.E.02./CRR.02.E.03./ CRR.02.E.04.</p>
<p>4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.</p>	<p>CRR.02.D.01/CRR.02.D.02./CRR.02.D.03./CRR.02.D.04 CRR.02.D.05/CRR.02.D.06./CRR.02.D.07./CRR.02.D.08 CRR.02.D.09./CRR.02.E.01./CRR.02.E.02./CRR.02.E.03. CRR.02.E.04..</p>
<p>4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluz de manera respetuosa.</p>	<p>CRR.02.E.01/CRR.02.E.02./CRR.02.E.03./ CRR.02.E.04.</p>
<p>CE5: Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.</p> <p>CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>Saberes básicos</p>
<p>5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.</p>	<p>CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02.</p>
<p>5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.</p>	<p>CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02.</p>
<p>5.6. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y</p>	<p>CRR.02.E.01/CRR.02.E.02./CRR.02.E.03./ CRR.02.E.04.</p>

apreciando la belleza del lenguaje literario.	
5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.	CRR.02.G.01/CRR.02.G.02./CRR.02.G.03./CRR.02.G.04
5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	CRR.02.C.01./CRR.02.C.02./CRR.02.G.01./CRR.02.G.02 CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04.
5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02./ CRR.02.B.04.

* CE: Competencia Específica

6.1.10. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN/ATENCIÓN EDUCATIVA

El artículo 10 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria, regula que al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar, la persona que ejerza la tutoría trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado. Estos procesos de información a la familia coincidirán con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso, sin perjuicio de que se establezcan otras fechas en el Proyecto educativo del centro. Por lo tanto, en la documentación que se traslade a las familias para informar sobre la evolución del proceso educativo del alumnado en los momentos fijados para ello, se tendrá que incluir en aquella, información relativa a Religión o en su caso a la atención educativa.

6.2. EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

En relación a la evaluación y promoción del alumnado en la etapa de Educación Primaria, se regula por el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada área.

Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. 8. Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos de aclaración y revisión. Dichos procedimientos serán regulados por orden de la Consejería competente en materia de educación.

6.2.1. CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

- **Integradora:** La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
- **Continua y global:** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con el capítulo V del Decreto 101/2023, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- **Objetiva:** El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
- **Formativa:** El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- **Diferenciada:** El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en este Proyecto educativo.

El CEIP Doce de Octubre hará público los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área, a través de la sección documentos del centro de nuestro blog en <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipdoceoctubre/dos/>

6.2.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

Los criterios de promoción, recogidos en est Proyecto educativo, van referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

6.2.3. DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

6.2.3.1. EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda.

Antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

6.2.3.2. EVALUACIÓN CONTINUA

Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.

Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.

La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas. 6. Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10. 7. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

6.2.3.3. EVALUACIÓN A LA FINALIZACIÓN DE CADA CURSO

Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.

Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión

se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.

En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

El equipo docente adoptará decisiones de manera consensuada y colegiada, orientada a la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de $\frac{2}{3}$ de los integrantes del equipo docente.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26.3 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en este Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo en los términos establecidos en el apartado anterior.

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar además de las calificaciones, expresadas en los términos establecidos en el apartado anterior, las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

Los resultados de las áreas no superadas de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.

Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando un alumno o alumna demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por área. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el Informe final de etapa, así como en el Expediente y en el Historial académico del alumnado.

En el CEIP Doce de Octubre se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente.

6.2.3.4. EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, en el cuarto curso de Educación Primaria todos los centros realizarán una Evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado. Esta evaluación no tendrá efectos académicos y tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o personas que ejerzan su tutela legal y para el conjunto de la comunidad educativa.

El Claustro de profesorado realizará un análisis tanto del proceso llevado a cabo como del nivel competencial del alumnado. Dicho análisis será elevado al Consejo escolar para su conocimiento.

Los centros docentes tendrán en cuenta los resultados de estas evaluaciones en el diseño de sus Planes de mejora. Los centros docentes utilizarán los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar, en el tercer ciclo de la etapa, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las requiera, dirigidas a garantizar que todos alcancen las correspondientes competencias clave. Asimismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros ciclos de la etapa.

6.2.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Primaria se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en esta la Orden de 30 de mayo (Educación Primaria) y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

En función de lo establecido en el artículo 18 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluación psicopedagógica. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

La decisión sobre la evaluación y la promoción del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa y teniendo en cuenta la tutoría compartida, en su caso, a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes. Asimismo, se atenderá a lo recogido en el artículo 13.2. de la Orden de 30 de mayo (Educación Primaria) sobre la evaluación a la finalización de cada curso recogido en apartado 6.2.3.3. de este Proyecto Educativo.

La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en algún área se realizará tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones definidas en el artículo 36 de la Orden de 30 de mayo (Educación Primaria) y que se recogen en nuestro Plan de Atención a la Diversidad. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumnado.

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al Sistema Educativo y que, por presentar graves carencias en la comunicación lingüística en lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrá en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 17.3 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba. En caso de desacuerdo del equipo docente, la decisión se tomará por mayoría simple de votos.

6.2.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo establecidos en este Proyecto educativo. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

- La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario y así se recoge en el Proyecto educativo del centro. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior. 5. Estos programas de refuerzo del aprendizaje deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.

La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.

Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del

alumnado. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

El equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando en especial consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de $\frac{2}{3}$ de los integrantes del equipo docente.

Los centros docentes especificarán en sus Proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción a los que se refiere el artículo 9.7, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

Tal y como establece el artículo 17.5 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

De conformidad con el artículo 15.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave de cada alumno o alumna, indicando, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave.

6.2.6. DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN

Los documentos oficiales de evaluación son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el Informe final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

En los documentos oficiales de evaluación y en lo referente a la obtención, tratamiento, seguridad y confidencialidad de los datos personales del alumnado y a la cesión de los mismos de unos centros docentes a otros se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La custodia y archivo de los documentos oficiales de evaluación corresponde a la secretaría del centro docente. Los documentos oficiales de evaluación serán visados por la persona que ejerza la dirección del centro y en ellos se consignarán las firmas de las personas que correspondan en cada caso, junto a las que constará el nombre y los apellidos de la persona firmante, así como el cargo o atribución docente, todo ello teniendo en cuenta lo dispuesto sobre gestión documental en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía. Estos documentos oficiales serán supervisados por la Inspección educativa.

6.2.6.1. INFORMES DE EVALUACIÓN.

Mediante la Orden de 30 de mayo de 2023 (Primaria) se establecerán las características de los informes finales de ciclo a los que se refiere el artículo 15.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

Además, se considerarán informes de evaluación los boletines de calificaciones y las actas de las sesiones de evaluación continua.

6.2.6.2. ACTAS DE EVALUACIÓN

Las actas de evaluación, reguladas en el artículo 26 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se ajustarán a los modelos que se incluyen como Anexo VI.a de la Orden de 30 de mayo (Primaria), se extenderán para cada uno de los cursos y se cerrarán al término del período lectivo ordinario.

Las actas de evaluación comprenderán la relación nominal del alumnado que compone cada grupo junto con los resultados de la evaluación de las áreas o ámbitos del curso y las decisiones adoptadas sobre promoción y permanencia.

Los resultados de la evaluación de cada área se expresarán como Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas, tal y como se recoge en el artículo 26 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumnado y a sus padres, madres, o personas que ejerzan su tutela legal.

Cuando el alumnado recupere un área no superada de los cursos anteriores, la calificación obtenida se hará constar en el acta de evaluación del curso en el que supere dicha área.

Las actas de evaluación serán firmadas por la persona que ejerza la tutoría del grupo, con el visto bueno de la persona que ejerza la dirección, y serán archivadas y custodiadas en la secretaría del centro.

6.2.6.3. EXPEDIENTE ACADÉMICO

El expediente académico, regulado en el artículo 27 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se ajustará al modelo que se incluye como Anexo VI.b de la Orden de 30 de mayo (Primaria) y es el documento oficial que refleja la información relativa al proceso de evaluación y promoción.

El expediente académico incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumno o alumna, los resultados de la evaluación de las áreas, las decisiones adoptadas sobre promoción, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se hayan aplicado y las fechas en que se hayan producido los diferentes hitos.

En el caso de que existan áreas que hayan sido cursadas de forma integrada en un ámbito, en el expediente figurará, junto con la denominación de dicho ámbito, la indicación expresa de las áreas integradas en el mismo.

6.2.6.4. HISTORIAL ACADÉMICO

El historial académico del alumnado, regulado en el artículo 28 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se ajustará al modelo que se incluye como Anexo VI.c de la Orden de 30 de mayo (Primaria), y tendrá valor acreditativo de los estudios realizados. Como mínimo recogerá los datos identificativos del alumno o alumna, las áreas cursadas en cada uno de los años

de escolarización, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas, los resultados de la evaluación, las decisiones sobre promoción y permanencia, la información relativa a los cambios de centro y las fechas en que se han producido los diferentes hitos.

Con objeto de garantizar la movilidad del alumnado, cuando varias áreas hayan sido cursadas integradas en un ámbito, se hará constar en el historial la calificación obtenida en cada una de ellas. Esta calificación será la misma que figure en el expediente para el ámbito correspondiente.

Al finalizar la etapa, el historial académico se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumno o alumna y, en cualquier caso, al terminar su escolarización en la enseñanza en régimen ordinario. Esta circunstancia se hará constar en el expediente académico.

Asimismo, se enviará una copia del historial académico y del Informe final de etapa al Instituto de educación secundaria en el que vaya a proseguir sus estudios el alumno o alumna, previa petición de dicho centro.

6.2.6.5. INFORME FINAL DE ETAPA

Los centros docentes emitirán un informe final de etapa, cumplimentado por la persona que ejerza la tutoría de cada grupo, según lo establecido en el artículo 15.5 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, y el artículo 12.4 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, que se ajustará al modelo que se incluye como Anexo VI.d de la Orden de 30 de mayo (Primaria) e incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumnado, las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas a lo largo de la etapa, así como el grado de desarrollo de las competencias tomando como referente el Perfil competencial al finalizar el tercer ciclo, la aplicación y la valoración de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se estimen necesarias para cada área, así como la información relevante para la transición a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

6.2.6.6. INFORME PERSONAL POR TRASLADO

El informe personal por traslado, regulado en el artículo 29 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se ajustará al modelo que se incluye como Anexo VI.e de la Orden de 30 de mayo (Primaria) y es el documento oficial que recogerá la información que resulte necesaria para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado cuando se traslade a otro centro docente sin haber finalizado la etapa.

Será cumplimentado por la persona que ejerza la tutoría del alumnado en el centro de origen a partir de la información facilitada por el equipo docente.

En el caso de que el alumnado se traslade a otro centro antes de finalizar la etapa, el centro de origen deberá remitir al de destino y a petición de este el informe personal por traslado, junto a una copia del historial académico. Una vez recibidos debidamente cumplimentados dichos documentos, la matriculación en el centro docente de destino adquirirá carácter definitivo y se procederá a abrir el correspondiente expediente académico.

El informe personal por traslado contendrá los resultados de las evaluaciones que se hubieran realizado, la aplicación, en su caso, de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales y todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o alumna.

6.2.6.7. INFORME FINAL DE CICLO

Teniendo en cuenta el artículo 12.3 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, al finalizar cada uno de los ciclos, la persona que ejerza la tutoría emitirá un informe sobre el grado de adquisición

de las competencias clave del alumnado, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

El informe al que se refiere este artículo sobre el grado de adquisición de las competencias clave por cada alumno o alumna al finalizar cada ciclo tendrá como referente el Perfil competencial al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa de Educación Primaria. Se han de observar el grado de desarrollo de los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas y vincularlos a los descriptores operativos.

Los datos más relevantes de estos informes se incorporarán al expediente e historial académico del alumno o alumna en un apartado habilitado a tal efecto.

6.2.7. PROCEDIMIENTOS DE ACLARACIÓN Y REVISIÓN

Los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área, serán públicos y estarán disponibles para toda la comunidad educativa, tanto en el blog del colegio como en el propio centro.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los maestros y maestras informarán al alumnado y a sus familias acerca de los criterios de evaluación de cada una de las áreas, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. Asimismo, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, al menos tres veces a lo largo del curso, sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en relación con cada una de las áreas. A tales efectos, los tutores y tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente. Al finalizar el curso, se comunicarán por escrito los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, y la decisión acerca de su promoción al curso siguiente.

6.2.7.1. PROCEDIMIENTO DE ACLARACIÓN

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación continua y final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine este Proyecto educativo.

En nuestro centro, el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación, se llevará a cabo a través de las tutorías y de las reuniones de padres y madres. Éstos podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través del tutor o tutora y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.

Asimismo, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

6.2.7.2. PROCESO DE REVISIÓN

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán formular solicitud de revisión sobre la evaluación final del aprendizaje, así como sobre la decisión de promoción.

La solicitud de revisión se presentará en primera instancia ante la persona que ejerza la tutoría del alumnado y si persistiera el desacuerdo, se podrá presentar por escrito ante la dirección del centro, que deberá dar una respuesta motivada al reclamante antes de que finalice el curso escolar.

6.2.8. AUTENTICIDAD, SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

En lo referente a los procedimientos oportunos para garantizar la autenticidad de los documentos oficiales de evaluación, la integridad de los datos recogidos en los mismos, su supervisión y custodia, así como su conservación y traslado en caso de supresión o extinción del centro, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y en materia de documentos y archivos.

En lo referente a la obtención de los datos personales del alumnado, a la cesión de los mismos de unos centros a otros y a la seguridad y confidencialidad de estos, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del Sistema Educativo andaluz, los centros docentes sostenidos con fondos públicos cumplimentarán electrónicamente los documentos oficiales de evaluación a través de los módulos correspondientes incorporados en dicho Sistema de Información.

Los procedimientos de validación de estos documentos garantizarán su autenticidad, integridad y conservación, así como el cumplimiento de las garantías en materia de protección de datos de carácter personal, todo ello teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

6.2.9. COORDINACIÓN EN EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS

6.2.9.1. COORDINACIÓN ENTRE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL Y LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.4 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas educativas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, los centros docentes desarrollarán los mecanismos de coordinación necesarios. A tales efectos, al finalizar la etapa de Educación Infantil, la persona que ejerza la tutoría elaborará un Informe final de etapa sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada alumno o alumna y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito.

Ámbitos de coordinación

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de Educación Infantil y Primaria durante el

proceso de tránsito, los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

- **Coordinación curricular.** Tendrán la consideración de actuaciones prioritarias las que se desarrollen entre los equipos de ciclo de Educación Infantil y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado a lo largo de dichas etapas.
- **Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad.** Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad la realización de actividades tutoriales conjuntas, el conocimiento de los espacios, la adquisición de herramientas para la resolución positiva de conflictos y el entrenamiento en habilidades básicas de educación emocional, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y la detección precoz de las necesidades del mismo en la etapa de Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas en la etapa de Educación Primaria
- **Coordinación del proceso de acogida de las familias.** Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las mismas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a dichas etapas educativas.

Equipos de tránsito

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición entre la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito en los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria al que ha pertenecido y/o pertenece el alumnado objeto de esta actuación. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los centros docentes designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

- La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros de Educación Infantil y Primaria.
- Los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa adscritos a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Los coordinadores y las coordinadoras del segundo ciclo de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de Educación Infantil de 5 años y primer curso de Educación Primaria.
- El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, en Audición y Lenguaje, adscritos a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.

La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros respectivos concretarán el orden del día de dicha reunión en la que se acordarán las actuaciones a realizar para facilitar la incorporación del alumnado de Educación Infantil de 5 años a primero de Educación Primaria.

Programa de actuación

La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros respectivos concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de Educación Infantil de 5 años y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Primaria.

El programa de tránsito de nuestro centro se recoge en el Plan de Orientación y Acción Tutorial que figura como anexo de este Proyecto educativo.

6.2.9.2. COORDINACIÓN ENTRE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.4 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos de coordinación que favorezcan la continuidad de sus Proyectos educativos.

Ámbitos de coordinación

La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Enseñanza Básica.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de las tareas que han de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito, los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

- **Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.** Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de tránsito aquellas realizadas por las jefaturas de estudios de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y la información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria.
- **Coordinación curricular.** Tendrán la consideración de actuaciones prioritarias el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos de coordinación didáctica de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.
- **Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.** Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas

en la etapa de Educación Primaria, de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

- **Coordinación del proceso de acogida de las familias.** Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias aquellas destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las mismas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.
- **Coordinación del proceso de acogida del alumnado.** Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado el desarrollo de estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro, de forma que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

Equipos de tránsito

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre se constituirá el equipo de tránsito entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos pertenecientes a la Consejería competente en materia de educación. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y de sus centros adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

- Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.
- La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
- Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias con carácter instrumental de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores y las coordinadoras del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

Programa de actuación

La jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria, en coordinación con la jefatura de estudios de los centros de Educación Infantil y Primaria adscritos, concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria.

Con carácter general, las actuaciones se iniciarán durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado a la nueva etapa. En el curso siguiente, una vez incorporado el alumnado a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, se realizarán

reuniones para el análisis tanto de la evaluación inicial como de los resultados de la primera evaluación.

Nuestro IES de referencia en coordinación con nuestro centro establecerá un único programa de tránsito que se recoge en el Plan de Orientación y Acción Tutorial que figura como anexo de este Proyecto educativo.

6.2.10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL (PRIMER CICLO)		
CE1: Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.		
CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.		
1º Primaria	2º Primaria	Sabes Básicos
Criterios de evaluación		
<ul style="list-style-type: none"> 1.1.a. Iniciarse en la utilización de dispositivos y recursos digitales sencillos de acuerdo con las necesidades básicas del contexto educativo de forma segura. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.1.b. Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura. 	<ul style="list-style-type: none"> CMN.01.B.1.1. CMN.01.B.1.2.
CE2: Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.		
CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4.		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
2.1.a. Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos del entorno más cercano e inmediato, realizando pequeños planteamientos para formular preguntas sencillas y realizar pequeñas predicciones.	2.1.b. Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos cercanos, formulando preguntas y realizando predicciones.	<ul style="list-style-type: none"> CMN.1.A.1.1 CMN.1.A.1.4 CMN.1.A.2.4. CMN.1.A.2.5 CMN.1.C.2.4
2.2.a. Iniciarse en la búsqueda de información sencilla de algunas fuentes seguras y fiables, utilizándola en pequeñas investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.	2.2.b. Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables de forma guiada, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> CMN.1.A.1.1. CMN.1.A.1.3. CMN.1.A.1.4. CMN.1.A.2.4. CMN.1.A.2.5.
2.3.a. Participar en pequeños experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, iniciándose, de manera progresiva, en la utilización de algunas técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura algunos instrumentos básicos y registrando las observaciones a través de registros claros.	2.3.b. Participar en experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura instrumentos y registrando las observaciones a través de registros claros.	<ul style="list-style-type: none"> CMN.1.A.1.1. CMN.1.A.1.2. CMN.1.A.1.3. CMN.1.A.1.4.
2.4.a. Dar ejemplos de posibles respuestas sencillas a las preguntas planteadas, comenzando a establecer comparaciones básicas entre la información y resultados obtenidos con las predicciones realizadas.	2.4.b. Dar ejemplos de posibles respuestas a las preguntas planteadas, comparando la información y resultados obtenidos con las predicciones realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> CMN.1.A.1.1. CMN.1.A.1.4.
2.5.a. Iniciarse en el uso de destrezas básicas para comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, realizando, de manera guiada, la explicación de los pasos seguidos con ayuda de un guión.	2.5.b. Comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guión.	<ul style="list-style-type: none"> CMN.1.A.1.1. CMN.1.A.1.3. CMN.1.A.1.4.
CE3: Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.		

STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
3.1.a. Diseñar, de forma guiada, un producto o idea sencilla que dé solución a un problema de la vida cotidiana, probando en equipo distintas alternativas para una misma situación de partida.	3.1.b. Realizar, de forma guiada, un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos y utilizando de forma segura los materiales adecuados.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.B.2.1. • CMN.1.B.2.2. • CMN.1.B.2.4. • CMN.1.C.2.4.
3.2.a. Presentar de forma gráfica el diseño final de los proyectos, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.	3.2.b. Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.B.2.1.
3.3.a. Mostrar interés por el pensamiento computacional, introduciéndose en la participación de la resolución guiada de problemas sencillos de programación.	3.3.b. Mostrar interés por el pensamiento computacional, participando en la resolución guiada de problemas sencillos de programación.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.B.2.3.
CE4: Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.		
STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3.		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
4.1.a. Identificar las emociones propias y de las de los demás, asociándolas a situaciones en entornos familiares y escolares a las que pertenecen.	4.1.b. Distinguir acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, reconociendo las emociones propias y las de los demás e identificando las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.A.2.6. • CMN.1.A.2.9.
4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.	4.2.b. Reconocer hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización de las partes del cuerpo implicadas en las funciones vitales, valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.A.2.7. • CMN.1.A.2.8.
CE5: Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.		
STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
5.1.a. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, iniciándose en la utilización de las herramientas y procesos adecuados de forma pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.	5.1.b. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.A.2.1. • CMN.1.A.2.2. • CMN.1.A.2.3. • CMN.1.A.3.1. • CMN.1.A.3.2. • CMN.1.A.3.3. • CMN.1.A.3.4. • CMN.1.C.1.3. • CMN.1.C.1.4.
5.2.a. Reconocer, de forma guiada, conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus necesidades.	5.2.b. Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.A.2.2. • CMN.1.A.2.4. • CMN.1.A.2.5. • CMN.1.A.3.4. • CMN.1.C.1.1. • CMN.1.C.1.2. • CMN.1.C.1.4.
5.3.a. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural más cercano, reconociéndolo	5.3.b. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.C.3.3. • CMN.1.C.3.4.

como un bien común.	común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.C.3.5. • CMN.1.C.4.1. • CMN.1.C.4.2. • CMN.1.C.4.3.
<p>CE6: Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.</p> <p>CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
6.1.a. Mostrar estilos de vida sostenible e iniciarse en la toma de conciencia de ser consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando, de forma guiada, la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.	6.1.b. Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.A.1.6. • CMN.1.C.4.1. • CMN.1.C.4.2. • CMN.1.C.4.3.
<p>CE7: Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.</p> <p>CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
7.1.a. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, iniciándose en el empleo de nociones de medida y sucesión básicas.	7.1.b. Ordenar temporal mente hechos del entorno social y cultural cercano, empleando nociones de medida y sucesión básicas, identificando las acciones y hechos más destacados de su entorno cercano.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.C.2.1. • CMN.1.C.2.2. • CMN.1.C.2.3.
7.2.a. Conocer las principales formas de vida del pasado.	7.2.b. Conocer personas y grupos sociales relevantes, especialmente de Andalucía, de la historia y formas de vida del pasado.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.C.3.4. • CMN.1.C.3.5. • CMN.1.C.3.7.
<p>CE8: Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.</p> <p>CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
8.1.a. Identificar algunos rasgos característicos de las manifestaciones culturales más conocidas en el entorno próximo, mostrando respeto consigo y otras personas e interés por el bienestar del grupo y valorando positivamente las diferencias.	8.1.b. Recoger información acerca de manifestaciones culturales del propio entorno, identificando algunas manifestaciones populares del patrimonio andaluz y algunas obras de artistas de Andalucía, mostrando respeto consigo y a otras personas, facilitando el bienestar propio y de los otros, valorando su diversidad y riqueza, y apreciándolas como fuente de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.C.3.4. • CMN.1.C.3.5. • CMN.1.C.3.7.
8.2.a. Iniciarse en la identificación de modelos positivos de conductas no sexistas en el entorno próximo y mostrar interés por la igualdad de género.	8.2.b. Mostrar actitudes que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas, reconociendo modelos positivos en el entorno cercano.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.C.3.1. • CMN.1.C.3.3. • CMN.1.C.3.4. • CMN.1.C.3.6. • CMN.1.C.3.7.
<p>CE9: Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.</p>		

CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
9.1.a. Identificar e iniciarse en la asunción de distintos roles de responsabilidad en grupos en los que participa, empleando el diálogo como forma de llegar a acuerdos y utilizando un lenguaje inclusivo y no violento.	9.1.b. Identificar y asumir distintos roles de responsabilidad y establecer acuerdos de forma dialógica y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no vio lento, como parte de grupos próximos a su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.C.3.1. • CMN.1.C.3.2. • CMN.1.C.3.3. • CMN.1.C.3.7.
9.2.a. Distinguir algunas instituciones cercanas señalando las funciones que promueven una buena convivencia.	9.2.b. Identificar instituciones cercanas, señalando y valorando las funciones que promueven una buena convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.C.3.3. • CMN.1.C.3.6.
9.3.a. Conocer algunas normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción, identificando ejemplos que ayuden a valorar la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible.	9.3.b. Conocer e interiorizar normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción, tomando conciencia de la importan cia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.1.C.3.8.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL (SEGUNDO CICLO)

CE1: Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.

CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.

3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
1.1.a. Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, iniciándose en la búsqueda de información, a través del uso de estrategias básicas de comunicación, tra bajando de forma individual y en equipo y creando con ayuda contenidos digitales sencillos.	1.1.b. Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo y creando contenidos digitales sencillos, aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.B.1.1. • CMN.2.B.1.2. • CMN.2.B.1.3. • CMN.2.B.1.4. • CMN.2.B.1.5

CE2: Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.

CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4.

3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
2.1.a. Demostrar curiosidad por el medio natural, social y cultural que tiene lugar a su alrededor, formulando preguntas, realizando predicciones y comenzando a establecer de forma guiada el razonamiento de estas.	2.1.b. Demostrar y mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural específico y cercano, formulando preguntas y realizando pre dicciones razonadas.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.A.1.4. • CMN.2.A.1.6.
2.2.a. Buscar e iniciarse en el uso de estrategias de selección de información, de diferentes fuentes seguras y fia bles, comenzando a adquirir léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.	2.2.b. Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científco básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.A.1.1. • CMN.2.A.1.3. • CMN.2.A.1.4.
2.3.a. Iniciarse en la realización de experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos simples, empleando de forma segura instrumentos y dispositivos básicos, realizando las observaciones y mediciones apropiadas y registrándolas adecuadamente.	2.3.b. Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.A.1.1. • CMN.2.A.1.2.
2.4.a. Proponer posibles res puestas a las preguntas planteadas, empezando a utilizar diversas estrategias que	2.4.b. Proponer posibles res puestas a las preguntas planteadas, a través del análisis e interpretación de la	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.A.1.1. • CMN.2.A.1.4

faciliten la interpretación de la información y los resultados obtenidos, comparándolos con las predicciones realizadas.	información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas.	
2.5.a. Presentar, con ayuda, algunos resultados de las investigaciones en diferentes formatos, comenzando a utilizar lenguaje científico básico y explicando con progresiva autonomía los pasos seguidos.	2.5.b. Comunicar los resultados de las investigaciones adaptando el mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.	• CMN.2.A.1.3.
<p>CE3: Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.</p> <p>STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
3.1.a. Diseñar en equipo un producto final sencillo, iniciándose en la construcción, que dé solución a un problema de diseño, proponiendo posibles soluciones, probando diferentes prototipos y utilizando de forma segura y con apoyo algunas herramientas, técnicas y materiales adecuados.	3.1.b. Construir en equipo un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, proponiendo posibles soluciones, probando diferentes prototipos y utilizando de forma segura las herramientas, técnicas y materiales adecuados.	• CMN.2.B.2.1. • CMN.2.B.2.2. • CMN.2.B.2.3.
3.2.a. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos con la ayuda de un guion.	3.2.b. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos.	• CMN.2.B.2.1.
3.3.a. Presentar aplicaciones sencillas de programación, para ayudar en la resolución de problemas sencillos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.	3.3.b. Resolver, de forma guiada, problemas sencillos de programación, modificando algoritmos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.	• CMN.2.B.2.4.
<p>CE4: Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.</p> <p>STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
4.1.a. Reconocer actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, estableciendo relaciones afectivas saludables.	4.1.b. Mostrar actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, mostrando empatía y estableciendo relaciones afectivas saludables.	• CMN.2.A.2.1.
4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables desde el conocimiento de las distintas partes del cuerpo y las funciones vitales, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el descanso y la higiene.	4.2.b. Identificar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización y funciones de los aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de relación y nutrición, estableciendo relaciones entre ellos y valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y la higiene en la prevención de enfermedades y accidentes.	• CMN.2.A.2.2.
<p>CE5: Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.</p> <p>STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
5.1.a. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.	5.1.b. Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.	• CMN.2.A.2.3. • CMN.2.A.2.4. • CMN.2.A.2.5. • CMN.2.A.2.8. • CMN.2.A.2.9. • CMN.2.A.3.1.

		<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.A.3.2. • CMN.2.A.3.3. • CMN.2.C.1.2. • CMN.2.C.1.3.
5.2.a. Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, iniciándose en la comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose.	5.2.b. Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo, para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.A.2.6. • CMN.2.A.2.7. • CMN.2.A.2.8. • CMN.2.A.2.9. • CMN.2.A.3.4. • CMN.2.C.1.1. • CMN.2.C.1.4. • CMN.2.C.1.5. • CMN.2.C.4.4.
5.3.a. Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.	5.3.b. Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.C.2.6. • CMN.2.C.4.4.
<p>CE6: Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.</p> <p>CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
6.1.a. Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales.	6.1.b. Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales, expresando los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.C.4.1. • CMN.2.C.4.2. • CMN.2.C.4.3. • CMN.2.C.4.4.
<p>CE7: Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.</p> <p>CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
7.1.a. Identificar hechos del entorno social y cultural de la historia, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión, y contextualizando acontecimientos relevantes de su entorno más cercano desde el punto de vista histórico.	7.1.b. Identificar hechos del entorno social y cultural desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, su relevancia e impacto en Andalucía, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión, y contextualizando acontecimientos relevantes desde el punto de vista histórico.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.C.2.1. • CMN.2.C.2.2. • CMN.2.C.2.3. • CMN.2.C.2.5.
7.2.a. Conocer las principales características de las personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la historia.	7.2.b. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.A.1.5. • CMN.2.C.2.4.
<p>CE8: Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.</p> <p>CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
8.1.a. Colaborar en acciones orientadas al bienestar individual y colectivo del entorno, identificando diferentes realidades del mismo derivadas de la procedencia geográfica, valorando la diversidad cultural y la igualdad de	8.1.b. Contribuir al bienestar individual y colectivo de la sociedad, analizando la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en la actualidad, valorando la diversidad cultural y la igualdad de género y mostrando	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.C.1.4. • CMN.2.C.3.1. • CMN.2.C.3.2.

género y mostrando respeto hacia las diferencias.	empatía y respeto hacia las diferencias.	
8.2.a. Identificar y apreciar las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en la comunidad.	8.2.b. Valorar positivamente las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas, reconociendo modelos positivos a lo largo de la historia.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.C.2.4. • CMN.2.C.2.5.
<p>CE9: Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.</p> <p>CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
9.1.a. Participar de forma constructiva dentro de la comunidad escolar, realizando de forma guiada actividades que influyan en el bienestar colectivo, asumiendo responsabilidades, respetando las normas y los derechos de los otros y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento.	9.1.b. Participar de forma eficaz y constructiva dentro de la comunidad escolar, realizando actividades que influyan en el bienestar colectivo, asumiendo responsabilidades, respetando las normas y explicando los derechos del niño y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento y la escucha activa.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.C.3.1. • CMN.2.C.3.2.
9.2.a. Reconocer los principales órganos de gobierno y funciones de la administración local, apreciando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.	9.2.b. Conocer los principales órganos de gobierno y funciones de diversas administraciones y servicios públicos del ámbito local y provincial, valorando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.C.3.3. • CMN.2.C.3.4.
9.3.a. Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones y usuarios de los medios de locomoción, identificando al gunas señales de tráfico, iniciándose en la toma de conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.	9.3.b. Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones y usuarios de los medios de locomoción, conociendo las señales de tráfico y tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.2.C.3.5. • CMN.2.C.4.3. • CMN.2.C.4.4.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL (TERCER CICLO)		
<p>CE1: Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.</p> <p>CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
1.1.a. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y adecuada, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo, comenzando a realizar actividades en red, creando contenidos digitales sencillos, interpretando y organizando la información y aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.	1.1.b. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y eficiente, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual, en equipo y en red, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos, interpretando, organizando y analizando la información y aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.B.1.1. • CMN.3.B.1.2. • CMN.3.B.1.3. • CMN.3.B.1.4. • CMN.3.B.1.5. • CMN.3.B.1.6.
<p>CE2: Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.</p> <p>CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos

Criterios de evaluación		
2.1.a. Demostrar y tratar de mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural propio de su entorno, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas.	2.1.b. Demostrar y mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural específico, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.A.1.1. • CMN.3.A.1.4. • CMN.3.A.2.7.
2.2.a. Buscar, seleccionar y comenzar a utilizar mecanismos para contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, iniciándose en el uso de los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.	2.2.b. Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.A.1.1. • CMN.3.A.1.3. • CMN.3.A.1.4. • CMN.3.A.2.7.
2.3.a. Iniciarse en el diseño y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos adecuados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.	2.3.b. Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.A.1.1. • CMN.3.A.1.2.
2.4.a. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, iniciándose en el análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, comenzando a tomar conciencia sobre el valor de la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas.	2.4.b. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través del análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.A.1.1.
2.5.a. Comunicar, siguiendo pautas, algunos de los resultados de las investigaciones, buscando la adaptación del mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.	2.5.b. Comunicar los resultados de las investigaciones adaptando el mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.A.1.1. • CMN.3.A.1.3.
<p>CE3: Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.</p> <p>STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
3.1.a. Presentar problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, iniciando la evaluación de las necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos.	3.1.b. Plantear problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, evaluando necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.B.2.1.
3.2.a. Diseñar de forma guiada soluciones a los problemas planteados con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios.	3.2.b. Diseñar posibles soluciones a los problemas planteados de acuerdo con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios y estableciendo criterios concretos para evaluar el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.B.2.1. • CMN.3.B.2.2.
3.3.a. Diseñar un producto final que dé solución a un problema de diseño, mediante estrategias cooperativas, como prototipos o soluciones digitales, utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados.	3.3.b. Desarrollar un producto final que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo, diferentes prototipos o soluciones digitales, utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.B.2.1. • CMN.3.B.2.3.
3.4.a. Presentar y comunicar el resultado de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.	3.4.b. Comunicar el resultado de los proyectos de diseño, adaptando el mensaje y el formato a la audiencia, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.B.2.1. • CMN.3.B.2.4.
<p>CE4: Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.</p> <p>STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3.</p>		

5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
4.1.a. Reconocer actitudes y conductas que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y respetando las de los demás, fomentando relaciones afectivas saludables basadas en la actividad física y la gestión del tiempo libre y usos de las tecnologías.	4.1.b. Promover actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, gestionando las emociones propias y respetando las de los demás, validándolas, fomentando relaciones afectivas saludables y reflexionando ante los usos de las tecnologías y la gestión del tiempo libre.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.A.2.2. • CMN.3.A.2.4.
4.2.a. Valorar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización y funciones de los aparatos y sus temas que intervienen en las funciones vitales de relación, nutrición y reproducción, estableciendo relaciones entre ellos y valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y accidentes, y el uso adecuado de las tecnologías.	4.2.b. Adoptar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización, forma, estructura y funciones de los principales órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y accidentes, y el uso adecuado de las tecnologías.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.A.2.1. • CMN.3.A.2.3. • CMN.3.A.2.5.
<p>CE5: Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.</p> <p>STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
5.1.a. Identificar y describir las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.	5.1.b. Identificar y analizar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y los procesos adecuados.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.A.2.6. • CMN.3.A.2.7. • CMN.3.A.3.1. • CMN.3.A.3.2. • CMN.3.A.3.4. • CMN.3.C.1.1. • CMN.3.C.1.2. • CMN.3.C.1.3. • CMN.3.C.1.4.
5.2.a. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen, visibilizando los problemas que genera el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios producidos por el ser humano y las distintas organizaciones sociales que se han desarrollado.	5.2.b. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen, visibilizando y proponiendo soluciones a los problemas que genera el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios y adaptaciones producidos por el ser humano y las distintas organizaciones sociales que se han desarrollado.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.A.1.6. • CMN.3.A.3.3. • CMN.3.C.1.1. • CMN.3.C.4.1. • CMN.3.C.4.6.
5.3.a. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.	5.3.b. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad, respondiendo a retos naturales, sociales y culturales planteados.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.A.3.3. • CMN.3.C.2.5. • CMN.3.C.4.2. • CMN.3.C.4.4. • CMN.3.C.4.5. • CMN.3.C.4.6.
<p>CE6: Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.</p> <p>CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
6.1.a. Identificar estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis crítico de la intervención humana en el entorno.	Promover estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis crítico de la intervención humana en el entorno, siendo conscientes de los límites de la biosfera, de los problemas asociados al consumo acelerado de bienes y al establecimiento de un modelo energético	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.A.2.6. • CMN.3.C.4.1. • CMN.3.C.4.5. • CMN.3.C.4.6.

	basado en los combustibles fósiles	
6.2.a. Promover una actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, partiendo del análisis crítico de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.	6.2.b. Promover una actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis crítico de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.C.4.2. • CMN.3.C.4.3. • CMN.3.C.4.4.
<p>CE7: Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.</p> <p>CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
7.1.a. Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural de la Edad Media y la Edad Moderna, situando hechos en ejes cronológicos, para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro.	7.1.b. Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural de la Edad Contemporánea, situando hechos en ejes cronológicos para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.C.2.1. • CMN.3.C.2.3. • CMN.3.C.2.4. • CMN.3.C.2.5.
7.2.a. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la Edad Media y la Edad Moderna, situándolas en ejes cronológicos e identificando rasgos significativos sociales en distintas épocas de la historia.	7.2.b. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades en la Edad Contemporánea, situándolas en ejes cronológicos e identificando rasgos significativos sociales, económicos y culturales.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.A.1.5. • CMN.3.C.2.1. • CMN.3.C.2.2.
<p>CE8: Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.</p> <p>CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
8.1.a. Contribuir al bienestar individual y colectivo mediante el análisis comparativo de los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado algunos de los diferentes territorios y sociedades del mundo, valorando la diversidad etnocultural, la cohesión social, y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género.	8.1.b. Contribuir al bienestar individual y colectivo y al logro de los valores de la integración europea a través del conocimiento de los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la sociedad actual, valorando la diversidad etnocultural, la cohesión social, y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.C.1.4. • CMN.3.C.1.5.
8.2.a. Reconocer y respetar actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad y apreciando acciones contrarias a las actitudes discriminatorias.	8.2.b. Promover actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, analizando y contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad y valorando acciones contrarias a las actitudes discriminatorias.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.C.1.6. • CMN.3.C.2.2. • CMN.3.C.2.4.
<p>CE9: Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.</p> <p>CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
9.1.a. Practicar una interacción respetuosa y equitativa, y resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, así como la escucha activa, explicando y practicando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de	Promover una interacción respetuosa y equitativa, y resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, la escucha activa, y el pensamiento crítico y explicando y ejercitando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española, el Estatuto de	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.C.3.1. • CMN.3.C.3.2. • CMN.3.C.3.3.

Andalucía.	Autonomía de Andalucía y de la Unión Europea, conociendo la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la paz y la seguridad.	
9.2.a. Describir el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.	9.2.b. Explicar el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio, de las comunidades autónomas, del Estado español y de la Unión Europea, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • CMN.3.C.3.4. • CMN.3.C.3.5.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA (PRIMER CICLO)

CE1: Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.

CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2

1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
1.1.a. Iniciar el descubrimiento de propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	1.1.b. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.1.A.1. • EAR.1.A.2. • EAR.1.A.3. • EAR.1.C.1. • EAR.1.D.6.
1.2.a. Descubrir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.	1.2.b. Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.1.A.1. • EAR.1.A.4. • EAR.1.C.1. • EAR.1.C.4. • EAR.1.D.10. • EAR.1.D.11.

CE2: Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia

CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.

1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
2.1.a. Descubrir estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillo, tanto de forma individual como cooperativa.	2.1.b. Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.1.A.5. • EAR.1.C.4. • EAR.1.C.5.
2.2.a. Explorar elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, identificando diferencias y similitudes	2.2.b. Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.1.A.1. • EAR.1.A.4. • EAR.1.C.1. • EAR.1.C.2. • EAR.1.C.7. • EAR.1.D.1. • EAR.1.D.2. • EAR.1.D.3. • EAR.1.D.8.

CE3: Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.

CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4

1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
3.1.a. Producir obras propias de manera guiada, experimentando con las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.	3.1.b. Producir obras propias de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.1.A.5. • EAR.1.B.1. • EAR.1.B.2. • EAR.1.B.3.

		<ul style="list-style-type: none"> • EAR.1.C.5. • EAR.1.C.6.
3.2.a. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, iniciando el uso de diferentes lenguajes e instrumentos próximos a través de la experimentación.	3.2.b. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.1.C.3. • EAR.1.C.6. • EAR.1.D.4. • EAR.1.D.5. • EAR.1.D.6. • EAR.1.D.7. • EAR.1.D.8. • EAR.1.D.9.
3.3.a. Experimentar algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.	3.3.b. Utilizar de forma elemental algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.1.A.4. • EAR.1.C.4. • EAR.1.D.4. • EAR.1.D.5. • EAR.1.D.7. • EAR.1.D.8. • EAR.1.D.9. • EAR.1.D.10. • EAR.1.D.11.
<p>CE4: Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.</p> <p>CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
4.1.a. Iniciarse en la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.	4.1.b. Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.1.A.6. • EAR.1.B.1. • EAR.1.B.2. • EAR.1.B.3. • EAR.1.C.6.
4.2.a. Tomar parte, de manera guiada, en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa e iniciándose en la utilización de elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	4.2.b. Tomar parte en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa y utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.1.A.4. • EAR.1.B.1. • EAR.1.B.2. • EAR.1.B.3. • EAR.1.C.3. • EAR.1.C.4.
4.3.a. Compartir los proyectos creativos, explicando de manera guiada el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.	4.3.b. Compartir los proyectos creativos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.1.A.3. • EAR.1.A.4. • EAR.1.B.1. • EAR.1.B.2. • EAR.1.B.3. • EAR.1.C.3. • EAR.1.C.4.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA (SEGUNDO CICLO)

CE1: Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.

CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2

3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
1.1.a. Identificar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	1.1.b. Reconocer propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.2.A.1. • EAR.2.A.2. • EAR.2.A.3. • EAR.2.C.1. • EAR.2.C.8. • EAR.2.C.9. • EAR.2.D.6.

1.2.a. Identificar manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.	1.2.b. Describir manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.2.A.1. • EAR.2.A.4. • EAR.2.C.1. • EAR.2.C.4. • EAR.2.C.8. • EAR.2.C.9. • EAR.2.D.12. • EAR.2.D.13.
<p>CE2: Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia</p> <p>CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
2.1.a. Identificar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.	2.1.b. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.2.A.5. • EAR.2.C.4. • EAR.2.C.5. • EAR.2.D.7
2.2.a. Reconocer y comenzar a distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.	2.2.b. Distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.2.A.1. • EAR.2.A.4. • EAR.2.C.1. • EAR.2.C.2. • EAR.2.C.7. • EAR.2.C.12. • EAR.2.D.1. • EAR.2.D.2. • EAR.2.D.3. • EAR.2.D.9. • EAR.2.D.11
<p>CE3: Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
3.1.a. Producir obras propias, utilizando de forma básica algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales, y mostrando confianza en las capacidades propias.	3.1.b. Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.2.A.5. • EAR.2.B.1. • EAR.2.B.2. • EAR.2.B.3. • EAR.2.C.5. • EAR.2.C.6. • EAR.2.C.12.
3.2.a. Expresar de manera elemental y con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.	3.2.b. Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.2.C.3. • EAR.2.C.6. • EAR.2.C.11. • EAR.2.D.4. • EAR.2.D.5. • EAR.2.D.6. • EAR.2.D.7. • EAR.2.D.8. • EAR.2.D.9. • EAR.2.D.10.
3.3.a. Utilizar de forma básica distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.	3.3.b. Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.2.A.4. • EAR.2.C.4. • EAR.2.C.11. • EAR.2.C.12. • EAR.2.D.4. • EAR.2.D.5. • EAR.2.D.8. • EAR.2.D.9. • EAR.2.D.10. • EAR.2.D.11.

		<ul style="list-style-type: none"> • EAR.2.D.12. • EAR.2.D.13.
<p>CE4: Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.</p> <p>CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
4.1.a. Iniciar la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	4.1.b. Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.2.A.6. • EAR.2.B.1. • EAR.2.B.2. • EAR.2.B.3. • EAR.2.C.6. • EAR.2.C.10.
4.2.a. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	4.2.b. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.2.A.4. • EAR.2.B.1. • EAR.2.B.2. • EAR.2.B.3. • EAR.2.C.3. • EAR.2.C.4. • EAR.2.C.11.
4.3.a. Compartir los proyectos creativos, seleccionando de manera guiada las estrategias comunicativas básicas más adecuadas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.	4.3.b. Compartir los proyectos creativos, empleando estrategias comunicativas básicas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.2.A.3. • EAR.2.A.4. • EAR.2.B.1. • EAR.2.B.2. • EAR.2.B.3. • EAR.2.C.3. • EAR.2.C.4.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA (TERCER CICLO)		
<p>CE1: Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.</p> <p>CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
1.1.a. Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	1.1.b. Distinguir y analizar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.3.A.1. • EAR.3.A.2. • EAR.3.A.3. • EAR.3.C.1. • EAR.3.C.8. • EAR.3.C.9. • EAR.3.D.6. • EAR.3.D.12.
1.2.a. Describir manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.	1.2.b. Describir y analizar manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.3.A.1. • EAR.3.A.4. • EAR.3.C.1. • EAR.3.C.4. • EAR.3.C.8. • EAR.3.C.9. • EAR.3.D.12. • EAR.3.D.13. • EAR.3.D.14.
<p>CE2: Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia</p>		

CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
2.1.a. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.	2.1.b. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.3.A.5. • EAR.3.C.4. • EAR.3.C.5. • EAR.3.D.7.
2.2.a. Describir y distinguir el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.	2.2.b. Comparar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.3.A.1. • EAR.3.A.4. • EAR.3.C.1. • EAR.3.C.2. • EAR.3.C.7. • EAR.3.C.12. • EAR.3.D.1. • EAR.3.D.2. • EAR.3.D.3. • EAR.3.D.9. • EAR.3.D.11.
2.3.a. Experimentar y expresar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.	2.3.b. Valorar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.3.A.4. • EAR.3.C.4. • EAR.3.C.8. • EAR.3.C.9. • EAR.3.C.11.
CE3: Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.		
CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
3.1.a. Producir obras propias básicas, utilizando algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.	3.1.b. Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.3.A.5. • EAR.3.B.1. • EAR.3.B.2. • EAR.3.B.3. • EAR.3.B.4. • EAR.3.C.5. • EAR.3.C.6. • EAR.3.C.12.
3.2.a. Producir algunas propuestas para expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.	3.2.b. Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.3.C.5. • EAR.3.C.6. • EAR.3.C.12. • EAR.3.D.4. • EAR.3.D.5. • EAR.3.D.6. • EAR.3.D.7. • EAR.3.D.8. • EAR.3.D.9. • EAR.3.D.10.
3.3.a. Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.	Utilizar y analizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas; así como la diversidad que genera en relación con otras culturas.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.3.A.4. • EAR.3.C.4. • EAR.3.C.11. • EAR.3.C.12. • EAR.3.D.4. • EAR.3.D.5. • EAR.3.D.8. • EAR.3.D.9. • EAR.3.D.10. • EAR.3.D.11. • EAR.3.D.13. • EAR.3.D.14.
CE4: Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final,		

para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.		
CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
4.1.a. Planificar y diseñar, de manera guiada, producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	4.1.b. Planificar y diseñar producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.3.A.6. • EAR.3.B.1. • EAR.3.B.2. • EAR.3.B.3. • EAR.3.B.4. • EAR.3.C.6. • EAR.3.C.10.
4.2.a. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	4.2.b. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.3.A.4. • EAR.3.B.1. • EAR.3.B.2. • EAR.3.B.3. • EAR.3.B.4. • EAR.3.C.3. • EAR.3.C.4. • EAR.3.C.11.
4.3.a. Compartir los proyectos creativos, empleando de manera guiada diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.	4.3.b. Compartir los proyectos creativos, empleando diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.	<ul style="list-style-type: none"> • EAR.3.A.3. • EAR.3.A.4. • EAR.3.B.1. • EAR.3.B.2. • EAR.3.B.3. • EAR.3.B.4. • EAR.3.C.3. • EAR.3.C.4.

EDUCACIÓN FÍSICA (PRIMER CICLO)

CE1: Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.

STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3, CD1, CD2, CD3.

1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
1.1.a. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, buscando la posibilidad de integrar normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios para el establecimiento de un estilo de vida activo.	1.1.b. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, integrando normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.1.A.1.
1.2.a. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, practicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.	1.2.b. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.1.C.2.
1.3.a. Vivenciar juegos de activación y vuelta a la calma identificando su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.	1.3.b. Participar en juegos de activación y vuelta a la calma reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.1.A.3. • EFI.1.B.3. • EFI.1.B.5. • EFI.1.E.1.
1.4.a. Identificar los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.	1.4.b. Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.1.D.1. • EFI.1.D.2. • EFI.1.D.4.

<p>CE2: Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.</p> <p>STEM1, CPSAA4, CPSAA5, CD1, CD2, CD3.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
2.1.a. Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.	2.1.b. Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, valorando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.1.B.4. • EFI.1.C.1.
2.2.a. Explorar situaciones variadas en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.	2.2.b. Adoptar decisiones en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.1.B.1. • EFI.1.B.4. • EFI.1.C.1.
2.3.a. Vivenciar y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.	2.3.b. Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.1.C.2. • EFI.1.C.3. • EFI.1.C.4. • EFI.1.C.5.
<p>CE3: Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p> <p>CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
3.1.a. Vivenciar las emociones que se producen durante el juego y la actividad física, iniciándose en la gestión positiva de las mismas.	3.1.b. Identificar las emociones que se producen durante el juego, intentando gestionar las y disfrutando de la actividad física.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.1.D.1. • EFI.1.D.2.
3.2.a. Acordar normas y reglas de juegos consensuadas en clase, interactuando con diálogo y aceptando las diferencias individuales.	3.2.b. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, aceptando las características y niveles de los participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.1.A.2. • EFI.1.B.2. • EFI.1.D.3. • EFI.1.E.4.
3.3.a. Iniciarse en prácticas motrices cotidianas cooperativas, mostrando actitudes de respeto y responsabilidad.	3.3.b. Participar en las prácticas motrices cotidianas, comenzando a desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, iniciándose en la resolución de conflictos personales de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a las actuaciones contrarias a la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.1.D.2. • EFI.1.D.3. • EFI.1.D.4. • EFI.1.E.2.
<p>CE4: Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.</p> <p>CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4, CD1, CD2, CD3.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
4.1.a. Vivenciar juegos y manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural del entorno cercano, valorando su componente lúdico y disfrutando de su puesta en práctica.	4.1.b. Participar activamente en juegos y otras manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural propias del entorno, valorando su componente lúdico-festivo y disfrutando de su puesta en práctica.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.1.E.1. • EFI.1.E.3.

4.2.a. Conocer a referentes del deporte de ambos géneros del entorno cercano, reconociendo el esfuerzo y la dedicación requeridos para alcanzar el éxito.	4.2.b. Conocer y valorar los logros de distintos referentes del deporte andaluz de ambos géneros, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y los sacrificios requeridos para alcanzar dichos éxitos.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.1.D.4. • EFI.1.E.4.
4.3.a. Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento en actividades rítmico-musicales de carácter expresivo.	4.3.b. Adecuar los distintos usos comunicativos de la corporalidad y sus manifestaciones a diferentes ritmos y con textos expresivos.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.1.D.2. • EFI.1.E.2. • EFI.1.E.3.
<p>CE5: Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.</p> <p>STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3, CD5.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
5.1.a. Explorar el entorno natural y urbano, aprendiendo a utilizarlo de forma segura, conociendo otros usos desde la motricidad, adoptando actitudes de respeto hacia ellos durante el desarrollo de distintas prácticas lúdico-recreativas en contextos terrestres o acuáticos e iniciándose en su cuidado y conservación.	5.1.b. Participar en actividades lúdico-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.1.F.1. • EFI.1.F.2. • EFI.1.F.3. • EFI.1.F.4. • EFI.1.F.5.

EDUCACIÓN FÍSICA (SEGUNDO CICLO)

CE1: Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.

STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3, CD1, CD2, CD3.

3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
1.1.a. Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, practicando desplazamientos activos y sostenibles e identificando los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.	1.1.b. Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, identificando desplazamientos activos y sostenibles y conociendo los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.2.A.1. • EFI.2.A.3.
1.2.a. Practicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal, normas de seguridad y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.	1.2.b. Aplicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal, normas de seguridad y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.2.A.1. • EFI.2.B.3. • EFI.2.C.2.
1.3.a. Ejecutar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas y lúdicas, vivenciando protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.	1.3.b. Tomar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y el mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas y lúdicas, conociendo protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.2.B.2. • EFI.2.B.5.
1.4.a. Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, identificando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.	1.4.b. Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, superando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.2.A.2. • EFI.2.A.3. • EFI.2.D.2.
<p>CE2: Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.</p> <p>STEM1, CPSAA4, CPSAA5, CD1, CD2, CD3.</p>		

3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
2.1.a. Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.	2.1.b. Llevar a cabo proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, empleando estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.2.B.1. • EFI.2.C.1.
2.2.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo identificando estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos.	2.2.b. Adoptar decisiones en situaciones lúdicas, juegos y actividades deportivas, ajustándose a las demandas derivadas de los objetivos motores, de las características del grupo y de la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos simulados de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.2.B.1. • EFI.2.B.4. • EFI.2.C.5.
2.3.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, analizando si es preciso cambios durante el proceso y generando producciones motrices de calidad, a través del análisis del grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido	2.3.b. Emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa en distintos contextos y situaciones motrices, lúdicas y deportivas, adquiriendo un progresivo control y dominio corporal sobre ellos.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.2.C.2. • EFI.2.C.3. • EFI.2.C.4. • EFI.2.C.5.
<p>CE3: Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p> <p>CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CP SAA5, CC2, CC3.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
3.1.a. Mostrar una disposición positiva hacia el juego, controlando las emociones negativas en contextos lúdicos de práctica motriz.	3.1.b. Mostrar una disposición positiva hacia la práctica física y hacia el esfuerzo, controlando la impulsividad y las emociones negativas que surjan en contextos de actividad motriz.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.2.D.1. • EFI.2.D.2.
3.2.a. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, actuando con deportividad y juego limpio desde el diálogo y el debate, expresando y escuchando propuestas y pensamientos de manera activa.	3.2.b. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, valorando la aportación de los participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.2.D.2.
3.3.a. Identificar en prácticas motrices variadas habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, proponiendo soluciones a conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.	3.3.b. Desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación al participar en prácticas motrices variadas, resolviendo los conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.2.A.2. • EFI.2.D.2. • EFI.2.D.3. • EFI.2.D.4.
<p>CE4: Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.</p> <p>CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4, CD1, CD2, CD3.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
4.1.a. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo.	4.1.b. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo y valorando su importancia, repercusión e influencia en las sociedades pasadas y presentes.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.2.E.1. • EFI.2.E.3.
4.2.a. Experimentar prácticas deportivas individuales,	4.2.b. Asumir una visión abierta del deporte a partir del	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.2.D.4.

colectivas y mixtas, disfrutando de su práctica y conociendo las distintas posibilidades de de porte federado que existen en su entorno cercano	conocimiento de distintas ligas femeninas, masculinas o mixtas, acercándose al deporte federado e identificando y rechazando comportamientos contrarios a la convivencia independientemente del contexto en el que tengan lugar.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.2.E.4.
4.3.a. Aplicar de forma espontánea y creativa distintas combinaciones de movimientos que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.	4.3.b. Reproducir distintas combinaciones de movimientos o coreografías individuales y grupales que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.2.E.2. • EFI.2.E.3.
<p>CE5: Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.</p> <p>STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3, CD5.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
5.1.a. Fomentar una práctica motriz teniendo en cuenta las posibles dificultades en con textos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, observando cada situación antes de realizar las acciones y atendiendo a las medidas de conservación ambiental existentes.	5.1.b. Desarrollar una práctica motriz segura en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, adecuando las acciones al análisis de cada situación y aplicando medidas de conservación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.2.F.1. • EFI.2.F.2. • EFI.2.F.3. • EFI.2.F.4. • EFI.2.F.5. • EFI.2.F.6.

EDUCACIÓN FÍSICA (TERCER CICLO)		
<p>CE1: Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.</p> <p>STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CE3, CD1, CD2, CD3.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
1.1.a. Identificar los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas.	1.1.b. Reconocer los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva, como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.3.A.1. • EFI.3.A.2.
1.2.a. Implementar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, lúdicas y deportivas, integrando las propias rutinas de una práctica motriz saludable y responsable.	1.2.b. Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.3.B.3. • EFI.3.B.5.
1.3.a. Ejecutar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, identificando los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.	1.3.b. Adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, reconociendo los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.3.B.5. • EFI.3.B.6. • EFI.3.F.3.
1.4.a. Reconocer conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física, lúdica y deportiva, que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, integrando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.	1.4.b. Identificar y abordar conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad lúdica y deportiva, que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.	<ul style="list-style-type: none"> • EFI.3.A.3. • EFI.3.D.4.
<p>CE2: Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.</p>		

STEM1, CPSAA4, CPSAA5, CD1, CD2, CD3.		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
2.1.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, observando los cambios durante el proceso y generando producciones motrices de calidad, analizando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.	2.1.b. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, introduciendo cambios, si es preciso, durante el proceso, y generando producciones motrices de calidad, valorando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.	<ul style="list-style-type: none"> EFL3.B.1. EFL3.B.4. EFL3.D.2.
2.2.a. Vivenciar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración oposición, en contextos reales o simulados de actuación.	2.2.b. Aplicar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	<ul style="list-style-type: none"> EFL3.B.1. EFL3.C.1. EFL3.D.2.
2.3.a. Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.	2.3.b. Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.	<ul style="list-style-type: none"> EFL3.C.1. EFL3.C.2. EFL3.C.3. EFL3.C.4. EFL3.C.5.
CE3: Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.		
CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC3.		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
3.1.a. Participar en actividades de carácter motor, autorregulando su actuación, controlando y gestionando las emociones negativas, expresándolas de manera adecuada ante sus iguales.	3.1.b. Participar en actividades de carácter motor, desde la autorregulación de su actuación, con predisposición, esfuerzo, perseverancia y mentalidad de crecimiento, controlando la impulsividad, gestionando las emociones y expresándolas de forma asertiva.	<ul style="list-style-type: none"> EFL3.D.1.
3.2.a. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, actuando con deportividad y juego limpio, afrontando los conflictos de forma dialógica y con asertividad.	3.2.b. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, reconociendo las actuaciones de compañeros y compañeras y rivales.	<ul style="list-style-type: none"> EFL3.D.2. EFL3.D.3. EFL3.E.5.
3.3.a. Poner en juego en situaciones de prácticas motrices habilidades sociales de diálogo y resolución pacífica de conflictos, respetando cualquier tipo de diversidad, de mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, teniendo en cuenta el fomento de la igualdad de género.	3.3.b. Convivir mostrando en el contexto de las prácticas motrices habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto a la diversidad, ya sea de género, de origen nacional, étnica, socio económica o de competencia motriz, y mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo especial hincapié en el fomento de la igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none"> EFL3.A.2. EFL3.A.3. EFL3.D.2. EFL3.D.4.
CE4: Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.		
CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4, CD1, CD2, CD3.		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		

4.1.a. Participar activamente en juegos, deportes, danzas y otras manifestaciones artísti co-expresivas con arraigo en la cultura andaluza andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, asumiendo que forman parte del patrimonio cultural y favoreciendo su transmisión.	4.1.b. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, reconociendo y transmitiendo su valor cultural y su potencial como espacio generador de interacciones constructivas entre personas con orígenes diferentes y entendiendo las ventajas de su conservación	<ul style="list-style-type: none"> EFL3.E.1.
4.2.a. Practicar juegos y deportes de otras culturas, debatiendo sobre los estereotipos de género o capacidad y adoptando una actitud crítica ante comportamientos sexistas.	4.2.b. Valorar el deporte como fenómeno cultural analizando críticamente los estereotipos de género o capacidad y los comportamientos sexistas que a veces suceden en su contexto, rechazándolos y adoptando actitudes que eviten su reproducción en el futuro.	<ul style="list-style-type: none"> EFL3.E.1. EFL3.E.4. EFL3.E.5.
4.3.a. Ejecutar composiciones, con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, usando los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.	4.3.b. Reproducir y crear composiciones con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, desde el uso de los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.	<ul style="list-style-type: none"> EFL3.C.5. EFL3.E.2. EFL3.E.3.
<p>CE5: Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.</p> <p>STEM5, CC2, CC4, CE1, CE3, CD5.</p>		
5° Primaria	6° Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
5.1.a. Ajustar las acciones motrices del medio valorando los riesgos del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos, salvando los obstáculos, practicando las actividades físicas propuestas y actuando respetuosamente en el entorno.	5.1.b. Adaptar las acciones motrices a la incertidumbre propia del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos de forma eficiente y segura, valorando sus posibilidades para la práctica de actividad física y actuando desde una perspectiva ecosostenible del entorno y comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> EFL3.B.2. EFL3.F.1. EFL3.F.2. EFL3.F.3. EFL3.F.4. EFL3.F.5. EFL3.F.6.

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (TERCER CICLO)

CE1: Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.

CCL1, CCL3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3

6° Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación	
1.1. Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas.	<ul style="list-style-type: none"> VCE.3.A.1. VCE.3.A.2.
1.2. Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos.	<ul style="list-style-type: none"> VCE.3.A.3. VCE.3.A.4.
1.3. Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y el respeto a la intimidad personal.	<ul style="list-style-type: none"> VCE.3.A.5. VCE.3.A.6. VCE.3.A.7. VCE.3.A.8.
1.4. Participar en los trabajos de equipo llevando a cabo propuestas personales y creativas para solucionar problemas.	<ul style="list-style-type: none"> VCE.3.A.7.
<p>CE2: Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.</p> <p>CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1.</p>	

6º Primaria	Saberes Básicos
2.1. Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica a partir de la investigación y comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de ley, ética, civismo, democracia, justicia y paz.	<ul style="list-style-type: none"> • VCE.3.B.4. • VCE.3.B.5. • VCE.3.B.6. • VCE.3.B.7. • VCE.3.B.8.
2.2. Interactuar con otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los Derechos Humanos y los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos, en general, con los demás.	<ul style="list-style-type: none"> • VCE.3.B.1. • VCE.3.B.2. • VCE.3.B.3.
2.3. Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad y el respeto a las minorías y las identidades etnoculturales y de género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y la pobreza, el hecho multicultural, la diversidad humana y los fenómenos migratorios.	<ul style="list-style-type: none"> • VCE.3.B.10.
2.4. Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y la corresponsabilidad efectivas y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> • VCE.3.B.9.
2.5. Comprender y valorar los principios de justicia, solidaridad, seguridad y paz, a la vez que el respeto a las libertades básicas, a partir del análisis y la ponderación de las políticas y acciones de ayuda y cooperación internacional, de defensa para la paz, del reconocimiento a las víctimas del terrorismo y de seguridad integral ciudadana, ejercidas por el Estado y sus instituciones, los organismos internacionales, las ONG y ONGD y la propia ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • VCE.3.B.11. • VCE.3.B.12.
2.6. Ejecutar proyectos grupales escuchando de manera activa e interactuando con empatía	<ul style="list-style-type: none"> • VCE.3.B.1.
<p>CE3: Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.</p> <p>CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CPSAA2, CC3, CC4, CE1.</p>	
6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación	
3.1. Evaluar diferentes alternativas con que frenar el cambio climático y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y problemas ecosociales y justificando argumentalmente, y de modo crítico, el deber ético de proteger y cuidar de la naturaleza.	<ul style="list-style-type: none"> • VCE.3.C.2.
3.2. Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, el agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos e instituciones comprometidas con la protección del entorno.	<ul style="list-style-type: none"> • VCE.3.C.1. • VCE.3.C.3. • VCE.3.C.4. • VCE.3.C.5.
<p>CE4: Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.</p> <p>CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC2, CC3, CC4, CE3.</p>	
6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación	
4.1. Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	<ul style="list-style-type: none"> • VCE.3.A.3. • VCE.3.B.1. • VCE.3.B.2. • VCE.3.C.1. • VCE.3.C.5.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (PRIMER CICLO)

CE1: Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno más cercano, reconociendo las lenguas de signos.	1.1.b. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad en las diferencias.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.A.1. LCL.1.B.1.1.
1.2.a. Iniciar de manera acompañada el reconocimiento y en contextos próximos, de algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes, a partir de modelos dados.	1.2.b. Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.A.3. LCL.1.B.1.1.
1.3.a. Iniciarse en el reconocimiento de los rasgos de la modalidad lingüística y de las tradiciones literarias populares andaluzas.	1.3.b. Reconocer rasgos de la modalidad lingüística y de las tradiciones literarias populares andaluzas.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.A.2.
CE2: Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.		
CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
2.1.a.: Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos.	2.1.b. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.B.2.3. LCL.1.B.3.2.
CE3: Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.		
CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
3.1.a. Producir textos orales y multimodales sencillos, con planificación acompañada a partir de modelos dados	3.1.b. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y utilizando recursos no verbales elementales.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.B.2.2. LCL.1.B.3.3.
3.2.a. Participar en interacciones orales, a partir de modelos dados utilizando algunas normas básicas de la cortesía lingüística.	3.2.b. Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.B.3.1.
3.3.a. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza del entorno cercano del alumnado.	3.3.b. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.C.1. LCL.1.C.6.
CE4: Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.		
CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CP SAA4, CPSAA5.		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
4.1.a. Leer textos escritos y multimodales adecuados a su desarrollo cognitivo, identificando el sentido global y la información relevante y movilizándolo de forma acompañada	4.1.b. Comprender el sentido global y la información relevante de textos cerca nos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante	<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.B.3.4. LCL.1.D.3.

estrategias básicas de comprensión, para adquirir conocimiento.	y después de la lectura	
4.2.a. Identificar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos.	4.2.b. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos, valorando su contenido y estructura.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.B.2.1 LCL.1.B.3.4. LCL.1.D.4.
<p>CE5: Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.</p> <p>CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CP SAA5, CC2.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados.	5.1.b. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados y movilizandolos, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.B.2.2. LCL.1.B.2.3. LCL.1.B.3.5. LCL.1.D.6.
<p>CE6: Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
6.1.a. Iniciarse en la búsqueda de resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada, que implique la localización y selección de información de dos o más fuentes, atendiendo a modelos, incluidas las digitales.	6.1.b. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y re creándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.B.3.6.
6.2.a. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal orientado y realizado de manera acompañada.	6.2.b. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.B.3.6.
6.3.a. Iniciarse de manera acompañada en el uso, seguro y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda de la información.	6.3.b. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.B.3.6.
<p>CE7: Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.</p> <p>CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
7.1.a. Iniciarse en la lectura de textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.	7.1.b. Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.B.3.6. LCL.1.C.1
7.2.a. Compartir oralmente la experiencia de lectura iniciándose en la participación en comunidades lectoras de ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.	7.2.b. Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura, participando en comunidades lectoras de ámbito escolar.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.1.B.3.4. LCL.1.C.5. LCL.1.C.8.

<p>CE8: Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.</p> <p>CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
8.1.a. Escuchar e iniciar la lectura de textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.	8.1.b. Escuchar y leer de manera acompañada textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.1.C.1. • LCL.1.C.4.
8.2.a. Reproducir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, a partir de modelos dados y en distintos soportes.	8.2.b. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.1.C.3. • LCL.1.C.7. • LCL.1.D.5.
8.3.a. Conocer pequeños textos literarios como las retahílas tradicionales andaluzas.	8.3.b. Conocer e interpretar pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados como las retahílas tradicionales andaluzas.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.1.C.2.
<p>CE9: Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.</p> <p>CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
9.1.a. Iniciarse en la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, en un proceso acompañado de comprensión de textos en contextos significativos.	9.1.b. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.1.D.1. • LCL.1.D.2.
9.2.a. Revisar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, usando la terminología lingüística básica adecuada.	9.2.b. Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística básica adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.1.B.2.2. • LCL.1.D.3. • LCL.1.D.5. • LCL.1.D.6.
<p>CE10: Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.</p> <p>CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
10.1.a. Identificar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.	10.1.b. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.1.A.4. • LCL.1.B.3.2. • LCL.1.B.3.4.
10.2.a. Identificar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.	10.2.b. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.1.B.1.1. • LCL.1.B.3.1.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (SEGUNDO CICLO)		
<p>CE1: Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.</p> <p>CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, incluidas las lenguas de signos, identificando algunas palabras sencillas de uso cotidiano.	1.1.b. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, identificando algunas expresiones de uso cotidiano.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.2.A.1. LCL.2.A.2. LCL.2.B.1.1.
1.2.a. Identificar en contextos próximos, a partir de modelos dados, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, reconociendo la pluralidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.	1.2.b. Identificar, con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y reconociendo la diversidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.2.A.2. LCL.2.A.3. LCL.2.A.4.
1.3.a. Identificar y reconocer de manera acompañada rasgos de la modalidad lingüística andaluza.	1.3.b. Identificar y reconocer rasgos de la modalidad lingüística andaluza, con especial atención a la variedades del entorno del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.2.A.1. LCL.2.A.2. LCL.2.A.3.
<p>CE2: Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.</p> <p>CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, iniciando, de manera acompañada, la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales..	2.1.b. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, y progresando, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales	<ul style="list-style-type: none"> LCL.2.B.2.3. LCL.2.B.3.2. LCL.2.B.3.4. LCL.2.B.3.6.
<p>CE3: Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.</p> <p>CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
3.1.a. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y a partir de modelos dados, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.	3.1.b. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.2.B.2.2. LCL.2.B.3.3.
3.2.a. Participar en interacciones orales espontáneas, respetando las normas básicas de la cortesía lingüística e iniciándose en estrategias de escucha activa.	3.2.b. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias básicas de escucha activa y cortesía lingüística.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.2.B.3.1.
3.3.a. Conocer y producir textos orales y multimodales sencillos con planificación acompañada, propios de la literatura infantil andaluza, a partir de modelos dados.	3.3.b. Conocer y producir textos orales y multimodales con planificación acompañada, propios de la literatura infantil andaluza.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.2.B.3.3.
<p>CE4: Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos</p>		

diversos.		
CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CP SAA4, CPSAA5.		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
4.1.a. Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante para construir conocimiento.	4.1.b. Comprender el sentido global y la información relevante de textos sencillos, escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.2.B.3.4. • LCL.2.D.6.
4.2.a. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad, para responder a necesidades comunicativas concretas.	4.2.b. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.2.B.3.4. • LCL.2.B.3.6.
CE5: Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.		
CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CP SAA5, CC2.		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, en distintos soportes, para diferentes modelos discursivos, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.	5.1.b. Producir textos escritos y multimodales sencillos, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas al servicio de la cohesión y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.2.A.4. • LCL.2.B.3.5. • LCL.2.D.5. • LCL.2.D.4.
CE6: Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.		
CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
6.1.a. Localizar y seleccionar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, para un proceso de investigación, e iniciarse en procesos para contrastar los resultados, citándolas y recreándolas mediante la adaptación de modelos dados..	6.1.b. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, con especial atención a las digitales, citándolas, evaluando su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.2.B.3.6.
6.2.a. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial orientado y realizado de manera acompañada.	6.2.b. Compartir, de manera creativa, los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera progresivamente autónoma.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.2.B.3.6.
6.3.a. Adoptar, de manera acompañada, hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	6.3.b. Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, de manera progresivamente autónoma.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.2.B.3.6.
CE7: Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.		
CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.		

3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
7.1.a. Leer de manera autónoma o acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.	7.1.b. Leer con progresiva autonomía o de forma acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.2.B.3.4. • LCL.2.B.3.6. • LCL.2.C.1. • LCL.2.C.6.
7.2.a. Compartir la experiencia de lectura, en soportes sencillos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.	7.2.b. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.2.C.2. • LCL.2.C.7. • LCL.2.C.9.
<p>CE8: Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.</p> <p>CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
8.1.a. Escuchar y leer de manera acompañada textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada.	8.1.b. Escuchar y leer, de manera acompañada, textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de temas y aspectos elementales del género literario, e interpretándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.2.C.1. • LCL.2.C.3. • LCL.2.C.5. • LCL.2.C.4. • LCL.2.C.7.
8.2.a. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, y complementándolos con otros lenguajes artísticos.	8.2.b. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.2.C.1. • LCL.2.C.3. • LCL.2.C.5. • LCL.2.C.8. • LCL.2.D.5. • LCL.2.D.6.
8.3.a. Conocer pequeños textos literarios de la literatura tradicional andaluza.	8.3.b. Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados de la literatura tradicional andaluza.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.2.B.2.1. • LCL.2.C.7.
<p>CE9: Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.</p> <p>CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
9.1.a. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre el sujeto y el verbo, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.	9.1.b. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, utilizando la terminología elemental adecuada, prestando especial atención a la relación entre sustantivos, adjetivos y verbos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.2.D.1. • LCL.2.D.2.
9.2.a. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.	9.2.b. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.2.B.2.3. • LCL.2.B.3.5. • LCL.2.D.3. • LCL.2.D.5. • LCL.2.D.6. • LCL.2.D.7.
<p>CE10: Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no</p>		

solo eficaz sino también ético del lenguaje.		
CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
10.1.a. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e iniciar la identificación de los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.	10.1.b. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e identificar los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.2.A.4. LCL.2.B.3.1. LCL.2.B.3.2. LCL.2.B.3.4.
10.2.a. Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.	10.2.b. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, y la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.2.B.1.1. LCL.2.B.3.1.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (TERCER CICLO)		
CE1: Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.		
CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.	1.1.b. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando las características fundamentales de las de su entorno geográfico, así como algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> LCL.3.A.1. LCL.3.A.2. LCL.3.B.1.1.
1.2.a. Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.	1.2.b. Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.3.A.2. LCL.3.A.3. LCL.3.A.4.
1.3.a. Conocer los rasgos de la modalidad lingüística andaluza del entorno geográfico del alumnado.	1.3.b. Conocer los rasgos más destacados de la modalidad lingüística andaluza.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.3.A.1. LCL.3.A.2.
CE2: Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.		
CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando con cierta autonomía su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.	2.1.b. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.3.B.2.3. LCL.3.B.3.2. LCL.3.B.3.3.
CE3: Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.		
CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.		

5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
3.1.a. Producir textos orales y multimodales de manera progresivamente autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.	3.1.b. Producir textos orales y multimodales de manera autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.3.B.2.2. LCL.3.B.3.2. LCL.3.B.3.3.
3.2.a. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, respetando las normas de la cortesía lingüística, iniciando de manera acompañada el desarrollo de estrategias sencillas de escucha activa y de cooperación conversacional.	3.2.b. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias sencillas de escucha activa, de cortesía lingüística y de cooperación conversacional.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.3.B.3.1. LCL.3.B.3.3.
3.3.a. Conocer y producir textos orales y multimodales de manera progresivamente más autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.	3.3.b. Conocer y producir textos orales y multimodales de manera autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.3.B.3.2. LCL.3.B.3.3. LCL.3.C.1. LCL.3.C.8.
<p>CE4: Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.</p> <p>CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CP SAA4, CPSAA5.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
4.1.a. Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante, realizando inferencias directas de manera acompañada y superando la interpretación literal para construir conocimiento.	4.1.b. Comprender el sentido global y la información relevante, de textos escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de antes, durante y después de la lectura.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.3.B.3.4. LCL.3.C.2. LCL.3.C.6.
4.2.a. Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciando la evaluación de su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.	4.2.b. Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura y evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.3.B.3.4. LCL.3.B.3.6.
<p>CE5: Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.</p> <p>CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CP SAA5, CC2.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
5.1.a. Producir textos escritos y multimodales coherentes, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas y movilizándolo, de manera acompañada, estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.	5.1.b. Producir textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas al servicio de la cohesión textual y movilizándolo estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y edición.	<ul style="list-style-type: none"> LCL.3.B.3.5. LCL.3.B.3.6. LCL.3.D.6. LCL.3.D.7.
<p>CE6: Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA5, CC2, CE3.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
6.1.a. Localizar, seleccionar y contrastar información de	6.1.b. Localizar, seleccionar y contrastar información de	<ul style="list-style-type: none"> LCL.3.B.3.6.

distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas, iniciándose en la evaluación de su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.	distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.	
6.2.a. Compartir de manera creativa los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.	6.2.b. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.	• LCL.3.B.3.6.
6.3.a. Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	6.3.b. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información	• LCL.3.B.3.6.
<p>CE7: Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.</p> <p>CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
7.1.a. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados de manera puntualmente acompañada, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.	7.1.b. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados con criterio propio, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.	• LCL.3.B.3.4. • LCL.3.B.3.6.
7.2.a. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o local para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.	7.2.b. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o social para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.	• LCL.3.C.3. • LCL.3.C.7. • LCL.3.C.10.
<p>CE8: Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.</p> <p>CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
8.1.a. Escuchar y leer textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, iniciándose en la valoración de los mismos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma.	8.1.b. Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, valorándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma.	• LCL.3.C.1. • LCL.3.C.4. • LCL.3.C.5. • LCL.3.C.9.
8.2.a. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando a partir de modelos dados y en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.	8.2.b. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.	• LCL.3.C.1. • LCL.3.C.4. • LCL.3.C.5. • LCL.3.C.7. • LCL.3.D.4. • LCL.3.D.5.
8.3.a. Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza orales y escritas, tales como refranes, cantinelas y poemas.	8.3.b. Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza orales y escritas, tales como refranes, cantinelas y poemas, referenciando su validez histórica y los recursos estilísticos que contienen.	• LCL.3.B.2.1. • LCL.3.C.6. • LCL.3.C.9.
<p>CE9: Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.</p> <p>CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.</p>		

5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
9.1.a. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.	9.1.b. Establecer generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera puntualmente acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.3.D.1. • LCL.3.D.2. • LCL.3.D.7.
9.2.a. Revisar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.	9.2.b. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.3.B.2.3. • LCL.3.B.3.5. • LCL.3.D.3. • LCL.3.D.4. • LCL.3.D.5. • LCL.3.D.8.
<p>CE10: Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.</p> <p>CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
10.1.a. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.	10.1.b. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal puntualmente acompañada, sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.3.A.4. • LCL.3.B.3.1. • LCL.3.B.3.2. • LCL.3.B.3.4.
10.2.a. Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la deliberación argumentada y la gestión dialogada de conflictos, eligiendo soluciones entre varios modelos dados.	10.2.b. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y la deliberación argumentada, progresando en la gestión dialogada de conflictos, proponiendo soluciones creativas.	<ul style="list-style-type: none"> • LCL.3.B.1.1. • LCL.3.B.3.1.

PRIMERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (PRIMER CICLO)

CE1: Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.

1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
1.1.a. Reconocer palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos.	1.1.b. Reconocer e interpretar palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, expresados de forma comprensible, clara, sencilla y directa, y en lengua estándar.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.1.A.2. • LEX.1.A.4. • LEX.1.A.10.
1.2.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto.	1.2.b. Seleccionar y aplicar de forma guiada estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.1.A.4.

CE2: Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la

<p>planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.</p> <p>CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
2.1.a. Identificar oralmente palabras cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados.	2.1.b. Expresar oralmente frases cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados y prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.1.A.1. • LEX.1.A.2. • LEX.1.A.6. • LEX.1.A.7. • LEX.1.C.4.
2.2.a. Identificar palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.	2.2.b. Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.1.A.6. • LEX.1.A.8. • LEX.1.A.10.
2.3.a. Seleccionar de forma guiada estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	2.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.1.A.4. • LEX.1.A.5. • LEX.1.A.10. • LEX.1.C.4.
<p>CE3: Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.</p> <p>CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
3.1.a. Participar, de forma guiada, en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos, utilizando algunos soportes de repetición, reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y usando algunas técnicas no verbales, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía.	3.1.b. Participar, de forma guiada, en situaciones interactivas elementales sobre temas cotidianos, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.1.A.3. • LEX.1.A.4. • LEX.1.A.5. • LEX.1.A.9.
3.2.a. Identificar y comenzar a utilizar de manera guiada, algunas estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla relacionada con su interés y necesidades más inmediatas.	3.2.b. Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes sencillos y breves; y formular y contestar preguntas básicas para la comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.1.A.3. • LEX.1.A.9.
<p>CE4: Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.</p> <p>CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
4.1.a. Reconocer y comprender, de manera guiada, con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.	4.1.b. Interpretar y explicar, de forma guiada, información básica de conceptos, comunicaciones y textos breves y sencillos, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno inmediato, apoyándose en diversos recursos y soportes.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.1.A.2. • LEX.1.A.10. • LEX.1.B.1.
<p>CE5: Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.</p>		

CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
5.1.a. Comparar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos muy elementales de su funcionamiento.	5.1.b. Comparar y contrastar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos elementales de su funcionamiento.	• LEX.1.B.2.
5.2.a. Identificar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	5.2.b. Identificar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	• LEX.1.A.9. • LEX.1.A.10. • LEX.1.B.1. • LEX.1.C.4.
5.3.a. Identificar de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.	5.3.b. Identificar y explicar, de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.	• LEX.1.B.1. • LEX.1.B.2.
CE6: Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.		
CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
6.1.a. Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.	6.1.b. Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando y analizando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.	• LEX.1.C.1. • LEX.1.C.2.
6.2.a. Reconocer la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales.	6.2.b. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales y lingüísticos elementales.	• LEX.1.C.2. • LEX.1.C.3.

PRIMERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (SEGUNDO CICLO)		
CE1: Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.		
CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
1.1.a. Reconocer el sentido global, así como palabras previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia a través de distintos soportes.	1.1.b. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, así como de textos de ficción adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.	• LEX.2.A.2. • LEX.2.A.5. • LEX.2.A.12.
1.2.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.	1.2.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.	• LEX.2.A.5. • LEX.2.A.11.
CE2: Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.		

CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
2.1.a. Participar oralmente en una conversación sencilla y breve de uso cotidiano, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, prestando especial atención a la entonación y ritmo básicos.	2.1.b. Expresar oralmente frases cortas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.2.A.1. • LEX.2.A.2. • LEX.2.A.7. • LEX.2.A.8. • LEX.2.C.6.
2.2.a. Redactar frases cortas, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.	2.2.b. Redactar textos muy breves y sencillos, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.2.A.2. • LEX.2.A.7. • LEX.2.A.9. • LEX.2.A.12.
2.3.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	2.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.2.A.5. • LEX.2.A.6. • LEX.2.A.11. • LEX.2.A.12.
CE3: Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.		
CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
3.1.a. Participar en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando algunos recursos del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital.	3.1.b. Participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, pre paradas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.2.A.4. • LEX.2.A.5. • LEX.2.A.6. • LEX.2.A.10.
3.2.a. Iniciarse en el uso, de manera guiada, de estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla tales como saludar, despedirse, presentarse y transmitir mensajes breves y sencillos.	3.2.b. Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes breves; y formular y contestar preguntas sencillas.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.2.A.4. • LEX.2.A.10.
CE4: Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.		
CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
4.1.a. Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.	4.1.b. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno más próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.2.A.2. • LEX.2.A.12. • LEX.2.B.1. • LEX.2.C.6.
4.2.a. Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión de información, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.	4.2.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias elementales que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de la información y la comunicación, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.2.A.3. • LEX.2.A.6. • LEX.2.A.11.

CE5: Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.

CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.

3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
5.1.a. Identificar y comenzar a distinguir las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, tomando conciencia sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento.	5.1.b. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos básicos de su funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.2.B.2. • LEX.2.B.4.
5.2.a. Utilizar de forma guiada los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	5.2.b. Utilizar y diferenciar, de forma guiada, los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.2.A.10. • LEX.2.A.12. • LEX.2.B.1. • LEX.2.B.4. • LEX.2.C.6.
5.3.a. Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar la autoevaluación y coevaluación.	5.3.b. Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y participando en actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL).	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.2.B.1. • LEX.2.B.2. • LEX.2.B.3. • LEX.2.B.4.

CE6: Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.

3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
6.1.a. Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en con textos comunicativos cotidianos y habituales.	6.1.b. Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando y comparando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.2.C.1. • LEX.2.C.2. • LEX.2.C.3. • LEX.2.C.4.
6.2.a. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por conocer elementos culturales elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto por los demás.	6.2.b. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto por los demás.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.2.C.2. • LEX.2.C.4. • LEX.2.C.5.
6.3.a. Seleccionar de forma guiada estrategias elementales para entender los aspectos más relevantes de la diversidad cultural y artística.	6.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos más relevantes de la diversidad lingüística, cultural y artística.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.2.C.3. • LEX.2.C.5.

PRIMERA Y SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (TERCER CICLO)

CE1: Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.

5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
1.1.a. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y	1.1.b. Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.3.A.5. • LEX.3.A.13.

multi modales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.	y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.	
1.2.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar en formaciones explícitas en textos diversos.	1.2.b. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.3.A.5. • LEX.3.A.11.
<p>CE2: Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.</p> <p>CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC4.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
2.1.a. Participar oralmente en conversaciones sencillas y breves, previamente preparadas, usando, de manera guiada, re cursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, así como estructuras simples relacionadas con la lengua extranjera.	2.1.b. Expresar oralmente textos breves y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, re cursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente, propias de la lengua extranjera.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.3.A.1. • LEX.3.A.2. • LEX.3.A.7. • LEX.3.A.8. • LEX.3.C.6.
2.2.a. Iniciarse, con ayuda, en la redacción de textos cortos y sencillos, tratando de ajustar se a la situación comunicativa, mediante el uso de herramientas simples tanto analógicas como digitales, así como la ayuda de estructuras y léxico básico sobre temas cotidianos adaptados a su experiencia más cercana.	2.2.b. Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.3.A.2. • LEX.3.A.7. • LEX.3.A.9. • LEX.3.A.12. • LEX.3.A.13.
2.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.	2.3.b. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.3.A.5. • LEX.3.A.6. • LEX.3.A.11. • LEX.3.A.12. • LEX.3.A.13.
<p>CE3: Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.</p> <p>CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3, CE1, CE3.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
3.1.a. Participar en diálogos y conversaciones breves y sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, re produciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando re cursos propios del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital, así como por las ideas de los interlocutores e interlocutoras.	3.1.b. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en re cursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.3.A.4. • LEX.3.A.5. • LEX.3.A.6. • LEX.3.A.10.
3.2.a. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas y expresar mensajes sencillos y contextualizados.	3.2.b. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes, e iniciar y terminar la comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.3.A.4. • LEX.3.A.10. • LEX.3.C.6.
<p>CE4: Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.</p>		

CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
4.1.a. Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos recursos y soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía y respeto a las y los interlocutores y lenguas empleadas e interesándose por los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.	4.1.b. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.3.A.2. • LEX.3.A.13. • LEX.3.B.1.
4.2.a. Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión y producción de información y su intención comunicativa, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.	4.2.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de la información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.3.A.3. • LEX.3.A.6. • LEX.3.A.11. • LEX.3.C.6.
<p>CE5: Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.</p> <p>CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
5.1.a. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento.	5.1.b. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos básicos de su funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.3.B.2. • LEX.3.B.4. • LEX.3.B.5.
5.2.a. Utilizar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	5.2.b. Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.3.A.10. • LEX.3.A.12. • LEX.3.A.13. • LEX.3.B.1. • LEX.3.B.4.
5.3.a. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades básicas en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.	5.3.b. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.3.B.1. • LEX.3.B.2. • LEX.3.B.3. • LEX.3.B.4.
<p>CE6: Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.</p> <p>CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
6.1.a. Actuar con respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.	6.1.b. Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.3.C.1. • LEX.3.C.2. • LEX.3.C.3. • LEX.3.C.4. • LEX.3.C.6.
6.2.a. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales que fomenten la sostenibilidad y la democracia.	6.2.b. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.3.C.2. • LEX.3.C.4. • LEX.3.C.5.
6.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos significativos	6.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística,	<ul style="list-style-type: none"> • LEX.3.C.3. • LEX.3.C.5.

de la diversidad lingüística, cultural y artística.	cultural y artística.	• LEX.3.C.6
---	-----------------------	-------------

MATEMÁTICAS (PRIMER CICLO)		
CE1: Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.		
STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
1.1.a. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas y comenzar a percibir mensajes verbales y visuales.	1.1.b. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, entendiendo mensajes verbales, escritos y visuales.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.1.A.3.1. • MAT.1.A.3.3. • MAT.1.A.3.4. • MAT.1.B.2.1.
1.2.a. Interpretar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, colaborando entre iguales.	1.2.b. Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, individualmente y cooperando entre iguales.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.1.A.3.2. • MAT.1.A.4.2
CE2: Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.		
STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
2.1.a. Identificar alguna estrategia a emplear para resolver un problema de forma guiada, mostrando interés en la resolución.	2.1.b. Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas, mostrando interés e implicación en la resolución.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.1.A.3.3. • MAT.1.A.3.4. • MAT.1.D.2.1. • MAT.1.D.2.4.
2.2.a. Reconocer posibles soluciones de un problema, de forma guiada, siguiendo alguna estrategia básica de resolución, manipulando materiales.	2.2.b. Obtener posibles soluciones a problemas, de forma guiada, aplicando estrategias básicas de resolución, manipulando materiales en un proceso de ensayo y error.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.1.A.1.2. • MAT.1.A.2.1. • MAT.1.B.2.2. • MAT.1.D.2.2. • MAT.1.D.2.3.
2.3.a. Reconocer y explicar posibles soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.	2.3.b. Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas, argumentando la respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.1.A.4.4.
CE3: Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.		
CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
3.1.a. Identificar conjeturas matemáticas sencillas, utilizando propiedades y relaciones sencillas de forma guiada, comenzando a explorar fenómenos.	3.1.b. Realizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, explorando fenómenos y esbozando algunas ideas con sentido.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.1.A.2.4. • MAT.1.D.4.1
3.2.a. Identificar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando algunas preguntas.	3.2.b. Dar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando preguntas y exponiendo ideas sobre situaciones matemáticas.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.1.A.1.1. • MAT.1.A.4.3. • MAT.1.B.2.1.
CE4: Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones,		

<p>generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
4.1.a. Reconocer y comenzar a describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada.	4.1.b. Describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada, realizando procesos simples en formato digital.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.1.B.2.3. • MAT.1.D.1.1. • MAT.1.D.4.2.
4.2.a. Iniciarse en el uso de las herramientas tecnológicas adecuadas, con apoyo y con unas pautas determinadas, en el proceso de resolución de problemas.	4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, de forma guiada, en el proceso de resolución de problemas	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.1.A.3.2. • MAT.1.A.3.4. • MAT.1.D.4.2.
<p>CE5: Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.</p> <p>STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1.</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
5.1.a. Identificar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, asociándolas a conocimientos y experiencias propias.	5.1.b. Reconocer conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, comenzando a aplicar las matemáticas en su contexto cotidiano.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.1.A.5.1. • MAT.1.B.3.1. • MAT.1.B.3.2. • MAT.1.B.3.3. • MAT.1.C.1.1. • MAT.1.C.1.2. • MAT.1.C.1.3. • MAT.1.C.1.4. • MAT.1.C.1.5.
5.2.a. Identificar las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas con información gráfica cotidiana.	5.2.b. Reconocer las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas, interpretando la información gráfica de medios visuales del contexto.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.1.B.1.3. • MAT.1.B.1.4. • MAT.1.C.2.1. • MAT.1.C.3.1. • MAT.1.C.3.2.
<p>CE6: Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.</p> <p>CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4</p>		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
6.1.a. Identificar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico.	6.1.b. Reconocer el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando terminología matemática básica.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.1.A.2.5. • MAT.1.A.4.1. • MAT.1.B.1.1. • MAT.1.D.3.1. • MAT.1.D.3.2. • MAT.1.D.3.3.
6.2.a. Identificar y comenzar a explicar, de forma verbal, ideas y procesos matemáticos sencillos, comenzando a identificar distintos lenguajes tradicionales o digitales.	6.2.b. Explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, comenzando a utilizar distintos lenguajes a través de medios tradicionales o digitales.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.1.A.2.2. • MAT.1.A.2.3. • MAT.1.B.1.2. • MAT.1.B.1.5. • MAT.1.E.1.1. • MAT.1.E.1.2. • MAT.1.E.1.3.
<p>CE7: Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el</p>		

aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.		
STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
7.1.a. Comenzar a reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, participando, colaborando, siendo perseverante y manifestando sus emociones.	7.1.b. Reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario, siendo perseverante, manifestando y controlando sus emociones.	• MAT.1.F.1.1. • MAT.1.F.1.2.
7.2.a. Comenzar a expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, persistiendo ante el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración.	7.2.b. Expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando su disposición ante el aprendizaje.	• MAT.1.F.1.4.
CE8: Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.		
CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.		
1º Primaria	2º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
8.1.a. Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, comenzando a establecer relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, aprendiendo a autocontrolarse en situaciones entre iguales.	8.1.b. Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, mostrando autoconfianza y viviendo situaciones de igualdad.	• MAT.1.F.1.3. • MAT.1.F.2.1. • MAT.1.F.2.2. • MAT.1.F.2.3.
8.2.a. Aceptar el rol asignado en el trabajo en equipo, reconociendo y comenzando a cumplir las responsabilidades individuales dentro de unas relaciones saludables.	8.2.b. Aceptar la tarea y rol asignado en el trabajo en equipo, cumpliendo con las responsabilidades individuales, contribuyendo a la consecución de los objetivos del grupo y estableciendo relaciones saludables.	• MAT.1.F.2.4.

MATEMÁTICAS (SEGUNDO CICLO)		
CE1: Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.		
STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
1.1.a. Reconocer de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas, y comenzar a interpretar mensajes verbales, escritos o visuales.	1.1.b. Reconocer e Interpretar, de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas, e interpretar mensajes verbales, escritos o visuales.	• MAT.2.A.2.1. • MAT.2.A.3.1. • MAT.2.A.5.1. • MAT.2.D.2.1.
1.2.a. Comprender y comenzar a producir representaciones matemáticas, con recursos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales.	1.2.b. Producir representaciones matemáticas, con recursos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales.	• MAT.2.A.3.4. • MAT.2.A.4.2.
CE2: Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.		
STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos

Criterios de evaluación		
2.1.a. Comenzar a comparar y a emplear diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada, implicándose en la resolución.	2.1.b. Comparar y emplear diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada, implicándose en la resolución y tomando decisiones,	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.2.A.3.2. • MAT.2.A.3.5. • MAT.2.C.4.1. • MAT.2.C.4.2.
2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando y tanteando analogías sencillas.	2.2.b. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando, tanteando y realizando analogías.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.2.A.1.1. • MAT.2.A.2.2. • MAT.2.A.2.5. • MAT.2.A.2.7. • MAT.2.A.3.7.
	2.3.b. Demostrar y describir la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, argumentando la respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.2.A.2.5. • MAT.2.A.2.7.
<p>CE3: Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.</p> <p>CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
3.1.a. Realizar y comenzar a analizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada, explorando fenómenos y ordenando ideas con sentido.	3.1.b. Realizar y analizar conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada, explorando fenómenos, ordenando ideas con sentido y argumentando conclusiones.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.2.A.3.8. • MAT.2.E.2.1. • MAT.2.E.2.2. • MAT.2.E.2.3. • MAT.2.E.3.1.
3.2.a. Ejemplificar problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, comenzando a plantear preguntas y avanzando posibles conclusiones.	3.2.b. Dar ejemplos de problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando preguntas y comenzando a argumentar sobre las conclusiones.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.2.A.3.6. • MAT.2.A.4.3. • MAT.2.B.1.1. • MAT.2.D.2.2.
<p>CE4: Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
4.1.a. Comenzar a automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital.	4.1.b. Automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y definiendo la actividad o rutina.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.2.B.2.2. • MAT.2.C.1.4. • MAT.2.C.2.3. • MAT.2.D.4.1. • MAT.2.D.4.2.
4.2.a. Iniciarse en el manejo de las herramientas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.	4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.2.A.3.2. • MAT.2.A.3.4. • MAT.2.D.4.2.
<p>CE5: Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.</p> <p>STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
5.1.a. Comenzar a realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, iniciando la aplicación y gestión matemática en su contexto cotidiano.	5.1.b. Realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, resolviendo situaciones matemáticas en su contexto cotidiano.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.2.B.2.1. • MAT.2.B.3.1. • MAT.2.B.3.2. • MAT.2.B.3.3. • MAT.2.C.1.1.

		<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.C.1.2. MAT.2.C.1.3. MAT.2.C.4.3.
5.2.a. Comenzar a Identificar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana, interpretando la información gráfica de diferentes medios.	5.2.b. Identificar e interpretar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana, interpretando la información gráfica de diferentes medios y su interrelación con situaciones contextuales	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.B.1.2. MAT.2.B.1.3. MAT.2.C.2.1. MAT.2.C.2.2. MAT.2.C.3.1. MAT.2.C.3.2.
<p>CE6: Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.</p> <p>CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
<ul style="list-style-type: none"> 6.1.a. Reconocer el lenguaje matemático sencillo e identificar mensajes presentes en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando terminología matemática apropiada de forma oral. 	6.1.b. Reconocer el lenguaje matemático sencillo e identificar y comprender mensajes presentes en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando dicho lenguaje para expresar ideas matemáticas elementales de forma oral y escrita.	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.A.4.1. MAT.2.A.2.8. MAT.2.A.2.4. MAT.2.A.2.7. MAT.2.D.1.1. MAT.2.D.3.1. MAT.2.D.3.2. MAT.2.D.3.3.
6.2.a. Comenzar a analizar y explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, empleando el lenguaje verbal a través de medios tradicionales o digitales.	6.2.b. Analizar y explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, empleando el lenguaje verbal y gráfico a través de medios tradicionales o digitales.	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.A.2.3. MAT.2.A.3.3. MAT.2.E.1.1. MAT.2.E.1.2. MAT.2.E.1.3. MAT.2.E.1.4. MAT.2.E.1.5.
<p>CE7: Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.</p> <p>STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
7.1.a. Reconocer y comenzar a identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y mostrando autoconfianza y perseverancia en el	7.1.b. Reconocer e identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y desarrollando así la autoconfianza, la perseverancia y el control de sus emociones.	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.F.1.1. MAT.2.F.1.3.
7.2.a. Expresar y mostrar actitudes positivas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando actitudes participativas.	7.2.b. Expresar y mostrar actitudes positivas y colaborativas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando una actitud participativa.	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.F.1.2.
<p>CE8: Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.</p> <p>CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.</p>		
3º Primaria	4º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
8.1.a. Participar y comenzar a colaborar respetuosamente en	8.1.b. Participar y colaborar activa y respetuosamente en el	<ul style="list-style-type: none"> MAT.2.F.2.1.

el trabajo en equipo, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, afianzando la autoconfianza en relaciones vividas en entornos coeducativos.	trabajo en equipo, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, afianzando la autoconfianza para participar en situaciones de con vivencia coeducativa.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.2.F.2.2. • MAT.2.F.2.3. • MAT.2.F.2.4.
8.2.a. Adoptar alguna decisión en el reparto de tareas, respetando las responsabilidades individuales asignadas y comenzando a emplear estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos y a desarrollar una escucha activa.	8.2.b. Participar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos, desarrollando destrezas de escucha activa y una comunicación efectiva.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.2.F.2.5. • MAT.2.F.2.6.

MATEMÁTICAS (TERCER CICLO)		
CE1: Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.		
STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
1.1.a. Reconocer, interpretar e iniciarse en la comprensión de los problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y describiendo mensajes verbales, escritos o visuales.	1.1.b. Reconocer, interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y reformulando mensajes verbales, escritos o visuales.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.3.A.2.1. • MAT.3.A.3.1. • MAT.3.A.6.1. • MAT.3.D.2.1.
1.2.a. Comenzar a elaborar y mostrar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individual mente y cooperando entre iguales, comenzando a desarrollar una actitud de implicación.	1.2.b. Elaborar y mostrar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individualmente y cooperando entre iguales, desarrollando una actitud de implicación.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.3.A.3.4. • MAT.3.A.4.2.
CE2: Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.		
STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
2.1.a. Comparar, comenzar a seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada.	2.1.b. Comparar, seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema, tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.3.A.3.2. • MAT.3.A.3.3. • MAT.3.A.3.5. • MAT.3.A.5.2. • MAT.3.C.4.1. • MAT.3.C.4.2.
2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y comenzando a descomponer en partes los problemas.	2.2.b. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y descomponiendo en problemas más sencillos.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.3.A.1.1. • MAT.3.A.2.2. • MAT.3.A.3.7.
2.3.a. Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución la respuesta.	2.3.b. Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución y anticipando la respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.3.A.2.5. • MAT.3.A.2.6. • MAT.3.A.3.6.
CE3: Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.		
CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD3, CD5, CE3		

5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
3.1.a. Comenzar a formular conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, desarrollando ideas con sentido, argumentando conclusiones y saber comunicarlo.	3.1.b. Formular conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, desarrollando ideas con sentido, generando nuevos conocimientos, argumentando conclusiones, contrastando su validez y saber comunicarlo.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.3.A.3.8. • MAT.3.E.2.1. • MAT.3.E.2.2.
3.2.a. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, proponiendo algunas ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones.	3.2.b. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, ordenando ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones, utilizando el análisis crítico.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.3.A.4.3. • MAT.3.B.1.1. • MAT.3.D.1.2. • MAT.3.D.2.2.
<p>CE4: Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CD5, CE3.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
4.1.a. Comenzar a modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma paulatina, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo las tareas en pasos más simples en situaciones cotidianas.	4.1.b. Modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma paulatina, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo la descomposición en tareas más simples en situaciones cotidianas.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.3.A.5.1. • MAT.3.B.2.1. • MAT.3.C.1.4. • MAT.3.C.2.1. • MAT.3.C.4.3. • MAT.3.D.1.1. • MAT.3.D.4.1.
4.2.a. Comenzar a emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.	4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.3.A.3.4. • MAT.3.A.3.5.
<p>CE5: Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.</p> <p>STEM1, STEM3, CD3, CD5, CC4, CCEC1.</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
5.1.a. Comenzar a utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos, movilizand o conocimientos y experiencias propias, aplicando las matemáticas en otras áreas y contextos cotidianos.	5.1.b. Utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos, movilizand o conocimientos y experiencias propias, gestionando y experimentando las matemáticas en contextos cotidianos vivenciados en otras áreas.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.3.B.3.1. • MAT.3.B.3.2. • MAT.3.B.3.3. • MAT.3.B.3.4. • MAT.3.C.1.1. • MAT.3.C.1.2. • MAT.3.C.1.3.
5.2.a. Comenzar a utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos, interpretando la información gráfica de diferentes medios e identificar su interrelación con las problemáticas medioambientales y sociales del entorno y de la Comunidad andaluza.	5.2.b. Utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos, interpretando la información gráfica de diferentes medios, comprendiendo y valorando las problemáticas medioambientales y sociales del entorno y de la Comunidad andaluza.	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.3.C.3.1. • MAT.3.C.3.2. • MAT.3.C.4.4. • MAT.3.F.2.3.
<p>CE6: Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.</p> <p>CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD5, CE3, CCEC4</p>		
5º Primaria	6º Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
6.1.a. Comenzar a interpretar el lenguaje matemático	6.1.b. Interpretar el lenguaje matemático sencillo presente	<ul style="list-style-type: none"> • MAT.3.A.2.7.

sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado, utilizando este lenguaje para expresar ideas matemáticas, mostrando comprensión del mensaje.	en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado, utilizando dicho lenguaje matemático multimodal para expresar ideas matemáticas, demostrando la comprensión del mensaje.	MAT.3.A.4.1. MAT.3.A.4.5. MAT.3.A.2.8. MAT.3.A.2.4. MAT.3.A.2.6. MAT.3.D.3.1.
6.2.a. Comenzar a comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado, con el propósito de transmitir información matemática.	6.2.b. Comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado, transmitiendo la información matemática en función de la audiencia y el propósito comunicativo.	• MAT.3.A.2.3. MAT.3.E.1.1. MAT.3.E.1.2. MAT.3.E.1.3. MAT.3.E.1.4. MAT.3.E.1.5. MAT.3.E.1.6. MAT.3.E.1.7.
<p>CE7: Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.</p> <p>STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.</p>		
5° Primaria	6° Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
7.1.a. Identificar y autorregular las emociones propias, comenzando a reconocer algunas fortalezas y debilidades propias y desarrollando así la autoconfianza al abordar nuevos retos matemáticos, valorando y reconociendo la importancia del bagaje cultural andaluz relacionado con las matemáticas.	7.1.b. Identificar y autorregular las emociones propias y reconocer algunas fortalezas y debilidades, desarrollando así la autoconfianza al abordar nuevos retos matemáticos, valorando, reconociendo y desarrollando tareas sobre la cultura andaluza relacionadas con las matemáticas.	• MAT.3.F.1.1. • MAT.3.F.1.3.
7.2.a. Identificar en uno mismo actitudes positivas, colaborativas, comenzando a desarrollar la crítica ante nuevos retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje y superando la frustración, empleando una actitud participativa y creativa.	7.2.b. Identificar, elegir y potenciar en uno mismo y en los demás actitudes positivas, colaborativas, desarrollando la crítica ante nuevos retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y ayudando a los demás, empleando una actitud participativa y creativa.	• MAT.3.F.1.2. • MAT.3.F.1.4. • MAT.3.F.1.5.
<p>CE8: Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.</p> <p>CCL5, CP3, STEM3, CPSAA1, CPSAA3, CC2, CC3.</p>		
5° Primaria	6° Primaria	Saberes Básicos
Criterios de evaluación		
8.1.a. Participar, colaborar y ayudar respetuosa y responsablemente en el trabajo individual o colectivo, implicándose en retos matemáticos propuestos, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, mostrando autocontrol y comenzando a promover situaciones de convivencia coeducativa.	8.1.b. Participar, colaborar y ayudar respetuosa y responsablemente en el trabajo individual o colectivo implicándose y mostrando iniciativa en retos matemáticos propuestos, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, demostrando autocontrol, promoviendo y creando situaciones de convivencia coeducativa y siendo crítico con la desigualdad.	• MAT.3.F.1.1. • MAT.3.F.2.1. • MAT.3.F.2.2. • MAT.3.F.2.3.
8.2.a. Tomar iniciativas en el reparto de tareas, actuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo sencillas, comunicando con destrezas de escucha activa y asertiva.	8.2.b. Colaborar en el reparto y la ejecución de tareas, interactuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo y construyendo una identidad positiva como estudiante de matemáticas y sabiendo comunicar de forma efectiva y asertiva.	• MAT.3.E.3.1. • MAT.3.F.2.4. • MAT.3.F.2.5.

6.2.11. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN/ATENCIÓN EDUCATIVA

Los proyectos derivados de la atención educativa al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción.

La evaluación de la enseñanza de la Religión se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de la etapa. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas se ajustará a lo establecido en los acuerdos de cooperación suscritos por el Estado español. Los proyectos derivados de la Atención Educativa serán evaluados y calificados.

Tanto el área de Religión como los proyectos de atención educativa serán evaluados y calificados. Esto implica que tras las sesiones de evaluación se deberá informar a las familias entregando a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de Religión y en las de atención educativa no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

6.3. EVALUACIÓN DEL AULA DE AUTISMO

En relación al alumnado con Autismo, no sólo debemos conocer si se han alcanzado los objetivos contemplados a nivel de centro sino también a nivel de familia. La evaluación es un proceso básicamente valorativo e investigador, facilitados del cambio educativo y del desarrollo profesional docente, que afecta no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza.

En el Aula de Autismo no se trabaja con programas específicos, sólo con adaptaciones curriculares. Trimestralmente se hace una valoración de su adaptación que queda recogida en Séneca y una final.

La evaluación será global y amplia, en el sentido de que tome en consideración todos los elementos que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Será una evaluación flexible ya que permite adaptarse a los diferentes aspectos a evaluar y, por lo tanto, diversa en cuanto a la utilización de diferentes técnicas, instrumentos o personas implicadas. El procedimiento de evaluación será cualitativo frente al cuantitativo, porque tenemos en cuenta otras dimensiones del sujeto difícilmente susceptibles en una evaluación cuantitativa, como son, su participación, cooperación, interés por el trabajo, autonomía, etc.

La evaluación del alumnado debe partir del concepto de evaluación formativa, explicativa, cualitativa y continua, contemplándose las tres modalidades en el momento oportuno para cada una:

- **Evaluación inicial:** que se realiza al inicio del curso académico, donde se recogen los datos más relevantes del desarrollo del alumnado. Asimismo, se incluye la información proporcionada por los padres, el informe psicopedagógico y se completa con la observación directa por parte del docente.
- **Evaluación continua:** se realiza a lo largo del curso y se analizan los progresos y dificultades que se han manifestado, con la finalidad de ajustar la intervención educativa para que se estimule el proceso de aprendizaje.

- **Evaluación final:** se realiza al término del curso, se parte de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua. En relación a los instrumentos de evaluación se usarán instrumentos como son la observación directa y sistemática, así como escalas de observación. La evaluación del proceso de aprendizaje tiene como objetivo valorar capacidades, que están expresadas en los objetivos didácticos, que son el referente inmediato de la evaluación y guían la intervención educativa.

Sin embargo, hay que destacar que el progreso tiene un sentido amplio, cualitativo y detallado, dirigido más a la funcionalidad que a la forma, considerando criterios importantes del progreso aspectos tales como: participación más prolongada en tareas y juegos, adquisición progresiva de autonomía en las actividades cotidianas, consecución de objetivos propuestos en las ACI y PE de los alumnos, reducción/disminución de conductas disruptivas que dificultan el desarrollo de tareas. Los criterios de evaluación a utilizar con el alumnado son los reflejados en las adaptaciones curriculares individualizadas y programas específicos, tomando como referente los objetivos trabajados. Todo ello mediante una serie de indicadores, donde los resultados obtenidos se le proporcionarán a la familia, principalmente mediante un boletín generado en Séneca, esta información se hará trimestralmente... Se consideran sus avances desde los niveles de partida y se valorarán de forma especial al esfuerzo e interés por encima de sus logros alcanzados, mediante los diferentes anotaciones aportadas y seguimiento del mismo.

7. PROCEDIMIENTOS PARA SUBSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Diferentes estudios han demostrado que la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas es un elemento fundamental en la mejora del rendimiento y el éxito escolar.

Por ello y de conformidad con el artículo 21 del Decreto 101/2003, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo del mismo, colaborando en las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que adopten los centros para facilitar su progreso. Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y a su promoción, así como a acceder a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

Asimismo, el artículo 4.5. de la Orden de 30 de mayo de 2023 (Educación Primaria) estipula que los centros docentes promoverán compromisos educativos con los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, en los que se incluyan actividades que los integrantes de la comunidad educativa se comprometan a desarrollar, para facilitar el desarrollo integral y el progreso académico del alumnado.

Por todo ello, nuestro centro impulsará que se suscriban compromisos educativos y de convivencia por parte de las familias que den lugar a políticas sociales para favorecer los tiempos de atención de los niños en las familias, partiendo de la premisa que la escuela complementa pero no suple a la familia.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación estipula que los centros, dentro de su autonomía, promoverán compromisos educativos con las familias o los tutores o tutoras legales de su alumnado, en los que se consignen las actividades que los integrantes de la comunidad educativa se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso académico del alumnado. En esta línea, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su Disposición final primera, punto 2 d) insiste en que los padres, madres o tutores, en relación con la educación de sus hijos e hijas o pupilos y pupilas, deben participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos e hijas.

De igual modo, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía establece como una de las vías de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, la posibilidad de suscribir compromisos tanto educativos como de convivencia. Algo que se repite en el artículo 10 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

7.1. COMPROMISOS EDUCATIVOS

Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

El artículo 18 de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hija establece que sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

7.2. COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

Asimismo, el artículo 18 de la Orden de 20 de junio de 2011 establece que el Plan de Convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

7.3. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA

Tanto las familias del alumnado como el profesorado, a través del que ejerza la tutoría, podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia.

Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y se ajustarán a los modelos establecidos como Anexos V y VI, de la Orden de 20 de junio de 2011, que se adjuntan a continuación. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha de seguimiento y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. De igual modo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar. De igual modo los tutores y tutoras, a través de la coordinación del ciclo correspondiente informarán trimestralmente a la dirección del centro del seguimiento y efectividad de los mismos y, en su caso, del incumplimiento de alguno de ellos.

El Consejo Escolar, a través de la dirección, en el caso de los compromisos educativos y a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

**ANEXO V
MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO**

Anverso

1 DATOS DEL CENTRO		
CÓDIGO CENTRO:	DENOMINACIÓN:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C. POSTAL:
2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO		
D./D ^a . _____, representante legal del alumno/a _____ matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____,		D./D ^a . _____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,
3 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN		
<p>Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:</p> <p><input type="checkbox"/> Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar los resultados escolares del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p>		
4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN		
<p>Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:</p> <p><i>Por parte de la familia o responsables legales:</i></p> <p><input type="checkbox"/> Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.</p> <p><input type="checkbox"/> Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos.</p> <p><input type="checkbox"/> Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p> <p><i>Por parte del centro:</i></p> <p><input type="checkbox"/> Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.</p> <p><input type="checkbox"/> Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.</p> <p><input type="checkbox"/> Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p> <p>Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.</p> <p>En _____, a _____, del mes de _____ de _____</p>		
FIRMA: los representantes legales del alumno/a:		FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:
Fdo.:		Fdo.:

V^o B^o: El director/a del centro

Fdo.: _____

Reverso

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO						
Fecha de revisión	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/> Mejora resultados	<input type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/> Mejora autonomía	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/> Mejora resultados	<input type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/> Mejora autonomía	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/> Mejora resultados	<input type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/> Mejora autonomía	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión	<input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva	<input type="checkbox"/> Mejora resultados	<input type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo	<input type="checkbox"/> Mejora autonomía	<input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO						
Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:						
Principales causas en caso de no consecución de objetivos:						
Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:						
Modificación del compromiso:						
Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:						
Observaciones generales:						
En _____, a _____, del mes de _____ de _____						
FIRMA: los representantes legales del alumno/a:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:			
Fdo.:			Fdo.:			

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

ANEXO VI
MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA

Anverso

1 DATOS DEL CENTRO	
CÓDIGO CENTRO:	DENOMINACIÓN:
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA: C. POSTAL:
2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO	
D./D ^a . _____, representante legal del alumno/a _____, matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____	D./D ^a . _____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,
3 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN	
<p>Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:</p> <p><input type="checkbox"/> Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del centro.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa.</p> <p><input type="checkbox"/> Mejorar la integración escolar del alumno/a en el centro.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p>	
4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN	
<p>Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:</p> <p><i>Por parte de la familia o responsables legales:</i></p> <p><input type="checkbox"/> Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.</p> <p><input type="checkbox"/> Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de convivencia.</p> <p><input type="checkbox"/> Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia.</p> <p><input type="checkbox"/> Colaborar para mejorar por parte del alumno/a la percepción y valoración del centro y del profesorado.</p> <p><input type="checkbox"/> Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas.</p> <p><input type="checkbox"/> Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro.</p> <p><input type="checkbox"/> Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p> <p><i>Por parte del centro:</i></p> <p><input type="checkbox"/> Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.</p> <p><input type="checkbox"/> Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.</p> <p><input type="checkbox"/> Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento.</p> <p><input type="checkbox"/> Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p>	
<p>Este compromiso de convivencia tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.</p> <p>En _____, a _____, del mes de _____ de _____</p>	
FIRMA: los representantes legales del alumno/a:	FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:
Fdo.:	Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

8. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

8.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

De acuerdo con el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios, el horario general de apertura del centro será:

- Lunes a jueves de 7:30 a 18:00 horas.
- Martes y jueves de 7:30 a 19:30 horas.
- Viernes de 7:30 a 16:00 horas.

Este horario se desglosa de la siguiente manera:

- Aula Matinal de 7:30 a 9:00 horas.
- Jornada lectiva del alumnado de 9:00 a 14:00 horas.
- Comedor escolar de 14:00 a 16:00 horas.
- Programa de actividades extraescolares, de lunes a jueves, de 16:00 a 18:00 horas.
- Martes y jueves de 18:00 a 19:30 hora, el centro cede sus instalaciones a la Federación Andaluza de Bádminton, para la práctica de este deporte por parte del alumnado que lo solicite.
- Desde el primer día no lectivo de junio al 31 de julio el centro permanecerá abierto de 8:00 a 15:00 horas ofertando el Campamento Urbano de verano.

8.2. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

El régimen de dedicación horaria del profesorado será el establecido en la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria, así como el horario de los centros, el alumnado y del profesorado que establece que la jornada semanal de los maestros y maestras de los colegios de educación infantil y primaria será de treinta y cinco horas. La distribución del horario individual de cada maestro o maestra se realizará de lunes a viernes en horario de mañana y permanecerán en el centro treinta horas semanales. El resto hasta las treinta y cinco horas serán de libre disposición para la preparación de actividades docentes, o cualquier otra actividad pedagógica complementaria.

Veinticinco horas de las treinta de obligada permanencia en el centro se computarán como horario lectivo y se dedicarán a las siguientes actividades:

- Docencia directa en un grupo para el desarrollo del currículo.
- Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
- Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado que corresponde.
- Cuidado y vigilancia de los recreos.
- Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos a los que se refiere el artículo 69.3 del Reglamento Orgánico de los centros.

- Organización y funcionamiento de la Biblioteca escolar.

La parte del horario semanal no destinada a horario lectivo se estructura de manera flexible, según cada centro y en todo caso nunca comenzará antes de las 15:00 horas, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la jefatura de estudios, sin menoscabo de que al menos, cuando sea necesario, una hora a la semana se procure la coincidencia de todo el profesorado con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación.

Desde el curso 2020/2021, debido a la alerta sanitaria provocada por la Covid-19 y siguiendo el Protocolo de Actuación la entrada en el centro será a las 8:45 horas. Seguimos manteniendo ese horario de entrada.

Según la Instrucción de 4 de octubre de 2022 de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional relativas a la modalidad de trabajo no presencial en la parte del horario no lectivo del profesorado dependiente de la Administración Educativa Andaluza, la parte del horario no lectivo del profesorado dependiente de la Administración Educativa andaluza se llevará a cabo, preferentemente, de forma telemática en las condiciones que se determinen en el Plan de Centro, con la excepción del servicio de guardia, la atención a las familias y las sesiones de evaluación, que serán, en todo caso, presenciales. No obstante, la persona titular de la Dirección podrá determinar, de forma debidamente motivada, que, en determinadas circunstancias justificadas, la presencialidad resulta más adecuada para la debida coordinación y funcionamiento del centro.

Siguiendo dichas Instrucciones el Equipo Directivo del CEIP Doce de Octubre ha decidido y, así lo estipulamos en este apartado, las siguientes actuaciones:

- Cada viernes se enviará al órgano ETCP el Planning de trabajo para la Sexta Hora.
- El centro permanecerá abierto todos los lunes de 16:15 a 19:00 horas y serán los Ciclos en su conjunto quienes decidan si optan cumplir la Sexta Hora de forma presencial o de forma telemática.
- Los Claustros y Consejo Escolares serán de forma presencial.
- La atención a las familias a través de las tutorías se llevará a cabo de forma presencial. Solo en caso de solicitud expresa por parte de las familias, y siempre que existan medios tecnológicos suficientes para una adecuada atención se podrá realizar la tutoría de forma telemática, en el horario establecido.

Como norma general este horario no lectivo se destina a las siguientes actividades:

Día	Horario	Actividad
Lunes	16:15 a 17:00 horas	Reunión de Órganos Colegiados.
Lunes	17:00 a 18:00 horas	Reuniones de programación y evaluación de actividades educativas.
Lunes	18:00 a 19:00 horas	Tutorías para atención de padres y madres

También se dedicará el resto de horas no lectivas a:

- Reuniones con los departamentos del IES Diego de Guzmán y Quesada para coordinar el Tránsito.

- Coordinación con los equipos de orientación educativa, para los que se dedicará una hora semanal.
- Cumplimentación de documentos académicos del alumnado.
- Asistencia a las sesiones de evaluación.
- Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de Educación, a través de sus Delegaciones Territoriales o de los Centros del Profesorado, que podrán ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y cuya imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del curso a este horario para que no obstaculice el normal desarrollo del mismo. Dichas actividades serán certificadas, en su caso, por el Centro del Profesorado donde se realicen y de las mismas se dará conocimiento al equipo directivo del centro.
- Asistencia a las actividades complementarias programadas dentro y fuera del centro.
- Cualquier otra que se determine.

La parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.

Los maestros y maestras con dedicación a tiempo parcial o con reducción de jornada en el centro por lactancia o guarda legal, por actividades sindicales o por cualquier otra circunstancia contemplada en la normativa de aplicación, deberán cubrir un número de horas de permanencia en el centro proporcional al de horas lectivas que deban impartir.

Los maestros y maestras que cuenten con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada anualidad tendrán una reducción de su horario lectivo semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de las actividades que se le encomienden de las descritas anteriormente, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el centro establecido en treinta horas.

Con el fin de garantizar el desempeño de las funciones correspondientes a los órganos unipersonales de gobierno y de coordinación docente, se aplicarán las reducciones horarias semanales que la legislación actual contempla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73.f) del Reglamento Orgánico de los centros, la jefatura de estudios elaborará, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, el horario lectivo del alumnado y el horario individual del profesorado, y velará por su estricto cumplimiento.

Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 74.h) del mismo Reglamento Orgánico, la secretaría elaborará, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria y velará por su estricto cumplimiento. El horario de este personal se atenderá a lo establecido en la normativa vigente sobre la jornada y el horario del personal de la Administración general de la Junta de Andalucía y, en su caso, del personal laboral.

El director o directora del centro aprobará los horarios a los que se refieren los dos apartados anteriores, una vez comprobado que se han respetado los criterios incluidos en este apartado del proyecto educativo y demás normativa que resulte de aplicación.

En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del centro y no los intereses particulares de miembros de la comunidad educativa.

8.3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL EQUIPO DIRECTIVO

El artículo 14 de la Orden de 20 de agosto de 2010 estipula que con el fin de garantizar la realización de las funciones atribuidas al equipo directivo, el profesorado que ejerza estas funciones dispondrá semanalmente de un número de horas lectivas que en nuestro centro serían 23 horas al contar con más de 8 unidades y menos de 17.

Se procurará que el Equipo Directivo tenga una/dos sesiones semanales para la coordinación y el seguimiento de la marcha general del centro dentro de su horario de reducción.

Los miembros del Equipo Directivo serán los últimos en cubrir las sustituciones al ser prioritarias las labores propias de su cargo.

La Jefatura de Estudios tendrá recogido en su horario una reunión semanal con el profesorado de apoyo y el orientador u orientadora, para la supervisión del trabajo de Atención a la Diversidad y el profesorado de apoyo.

Se intentará hacer coincidir una hora semanal de todos/as los/las coordinadores/as de ciclo con la Jefatura de Estudios, para coordinación general.

La dirección del centro, en el ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 70.1.ñ) de su Reglamento Orgánico, dispondrá de autonomía para distribuir entre los miembros del equipo directivo el número total de horas que se asignen al centro.

La Dirección tendrá en su horario las horas propias del cargo, las de coordinación del Plan de Apertura de Centros y la de otros Planes y Programas Educativos en las que se necesario; también tendrá horas de apoyo. Sólo excepcionalmente, impartirá horas lectivas para que las interrupciones propias de su cargo no perjudiquen la impartición de un área.

8.4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

En el aula el tratamiento del horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad.

Según el artículo 6 de la Orden de 30 de mayo de 2023 (Educación Infantil), el horario de los centros que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil se regirán por lo recogido en los artículos 6, 12, 13, 14 y 15 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

Este Decreto estipula que en el segundo ciclo de educación infantil, a fin de facilitar la adaptación del alumnado que asista a clase por primera vez y que presente dificultades para su integración en el ámbito escolar, los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos podrán establecer al principio del curso escolar un horario flexible. Esta medida que, en ningún caso, se adoptará con carácter general para todo el alumnado, contemplará el tiempo de permanencia de los niños y niñas en el centro docente, que de manera gradual y progresiva será cada día más amplio. En todo caso, una vez transcurridas dos semanas desde el comienzo de curso, el horario de la totalidad del alumnado deberá ser el establecido con carácter general para este nivel educativo. Corresponde al profesorado que ejerza la tutoría apreciar la conveniencia de aplicar la flexibilización horaria a un alumno o alumna y, en su caso, decidir la

adopción de esta medida, de común acuerdo con los padres, madres o personas que ejerzan la tutela.

Los centros organizarán el horario escolar teniendo en cuenta el carácter integrado del currículo, para que así se puedan alternar diferentes tipos y ritmos de actividad con periodos de descanso en función de las necesidades del alumnado.

Los centros educativos, en la etapa de Educación Infantil, podrán revisar, y en su caso, modificar los horarios a lo largo del curso, en función de las necesidades del alumnado y del desarrollo de las Propuestas pedagógicas.

Los horarios de Educación Infantil contemplarán que usen un solo espacio, el SUM de Infantil, para Psicomotricidad y Audiovisuales, por lo que no pueden coincidir estas actividades en horas y días. Se hace necesario que coincidan por niveles.

Además de la correspondiente áreas se impartirán Religión o Atención Educativas. En Infantil 5 Años se impartirá 1,5 horas a la semana en Lengua Extranjera Inglés.

El recreo en general se desarrollará de 11:30 a 12:00 horas.

Por su parte, la distribución de los bloques de trabajo en Educación Infantil se realiza desde un tratamiento globalizado de los contenidos, estableciendo una serie de rutinas cotidianas:

- Rutinas de entrada.
- Asamblea.
- Trabajo individual.
- Rincones de trabajo.
- Rutinas de aseo e higiene. Merienda.
- Recreo.
- Relajación y vuelta a la calma.
- Actividades dirigidas en gran grupo.
- Actividades en pequeño grupo.
- Rincones de trabajo y experiencias.
- Rutinas de salida.

8.5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS EN EL AULA ESPECÍFICA DE AUTISMO

Para una intervención eficaz con alumnos/as con Trastornos del Espectro Autista es fundamental proporcionarles un ambiente estructurado que les ayude a comprender el entorno y a predecir lo que va a suceder en cada momento. Por eso, el aula tiene muy en cuenta este aspecto y contamos con Agendas, que se utilizan de manera diaria, donde se especifica todas las actividades que van a realizar en ese día, así como el orden en que se llevarán a cabo. Toda la información se realiza a través de las ayudas visuales: fotos significativas y pictogramas.

El recreo en general se desarrollará de 11:30 a 12:00 horas.

Como en nuestro Aula Específica se lleva a cabo una metodología TEACHH, la estructura de trabajo se llevaría a cabo en diferentes niveles:

- Rutina de entrada

- Estructura física (contextos con significados y rutinas diarias).
- Horarios individuales (diferentes tipos de horarios, secuencias, objetos de transición, dibujos, tarjetas, fotos).
- Sistema de trabajo (organización de izquierda a derecha, trabajo independiente, partir de los intereses del niño/a).
- Juegos
- Rutina de salida

8.6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

El horario de Educación Primaria se regula en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de Educación Primaria se organiza en veinticinco sesiones lectivas, incluyendo los tiempos dedicados al recreo con la distribución por áreas que se establece en el Anexo I de la citada Orden.

El horario lectivo de cada uno de los cursos de Educación Primaria se organizará en sesiones de 60 minutos.

Excepcionalmente se podrán diseñar sesiones de 30 o 45 minutos, respetando siempre el horario mínimo de cada área determinado en el Anexo I.

Los centros docentes configurarán su horario lectivo semanal para las diferentes áreas de Educación Primaria en función de las necesidades de aprendizaje de su alumnado. En esa configuración del horario lectivo, los centros deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de la lectura, en los términos recogidos en este Proyecto educativo.

El horario escolar correspondiente a las enseñanzas mínimas de los ámbitos será el resultante de la suma de las áreas que se integren en estos

El horario de nuestro Centro se establece de la siguiente forma:

Sesión	Horario
1ª Sesión	9:00 a 9:30 horas
2ª Sesión	9:30 a 10:30 horas
3ª Sesión	10:30 a 11:30 horas
4ª Sesión	11:30 a 12:00 horas (Recreo)
5ª Sesión	12:00 a 13:00 horas
6ª Sesión	13:00 a 14:00 horas

Horario lectivo Educación Primaria

ANEXO I

Horario lectivo para la etapa de Educación Primaria (Expresado en horas/curso)

HORARIO POR CURSO	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO		SESIONES LECTIVAS SEMANALES
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	15
Educación Artística	2	1.5	2	1.5	2	1.5	10.5
Educación Física	3	3	3	3	3	3	18
Lengua Castellana y Literatura	5	5	5	5	4.5	4	28.5
Primera Lengua Extranjera	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	15
Matemáticas	5	5	5	5	4.5	4	28.5
Segunda Lengua Extranjera	-	-	-	-	1	1	2
Educación en Valores Cívicos y Éticos	-	-	-	-	-	1.5	1.5
Religión/Atención educativa	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	9
Autonomía de los Centros*	1	1.5	1	1.5	1	1	7
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	15
TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25	150

(*) Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán distribuir el horario lectivo para la etapa de Educación Primaria según lo establecido en el Artículo 5.5.

En cuanto a la elaboración de los horarios en Educación Primaria, se procurará que en un grupo incidan el menor número de maestros/as posibles, facilitando la permanencia del tutor/a la mayor parte del tiempo posible, especialmente en el primer Ciclo de Primaria.

Quando un maestro/a especialista sea tutor/a de un grupo se intentará que además de su especialidad imparta las Áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, prioritariamente.

Se intentará que las áreas Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas coincidan en los primeros tramos horarios, de forma que posibilite que cada Tutor/a atienda a su grupo durante la

primera sesión. También se procurará que Lengua Extranjera se imparta antes del recreo, dejando el resto para las sesiones de fin de jornada, siempre que sea posible.

En la organización del horario para el alumnado se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las Áreas de aprendizaje del Currículo, incrementándose en todo caso la carga horario de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

Para cubrir las horas de cargos directivos en sus tutorías se procurará que las desempeñe el/la maestro/a tutor del nivel paralelo, de no poder ser así, lo hará algún otro maestro/a del ciclo. Priorizaremos que sea un solo profesor o profesora el que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varios profesores.

Dentro del horario de Lengua castellana y literatura se planificarán sesiones de lectura comprensiva, se incluirán debates dirigidos e intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o grupo. Se procurará además el uso de diferentes tipos de textos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado.

En Educación Física se incluirán sesiones relativas a hábitos de vida saludable.

Desde el curso 2023/2024 nuestro centro forma parte de la red de centros con Aulas Confucio por lo que planificará el horario de autonomía del centro en el Tercer Ciclo para el desarrollo del programa.

El profesorado que deba completar su horario, en otro curso que no sea su tutoría (a excepción del profesorado del Primer Ciclo de Educación Primaria y especialistas), lo hará preferentemente en su nivel y permanecerá hasta concluir el ciclo. Una vez finalizado el ciclo, el profesorado en circunstancias similares de capacitación, rotará para impartir otra asignatura en otro grupo de Educación Primaria.

El profesorado tutor se quedará con su grupo si falta un profesor o profesora que desarrolle docencia en su grupo, siempre que no tenga docencia en otro grupo distinto a su tutoría. En este caso se cubrirá con profesorado disponible.

El número de sustituciones realizadas por cada profesor será proporcional al número de horas de docencia no directa con el alumnado.

Todos los cursos de Educación Primaria tendrán al menos la posibilidad de realizar una sesión de TDE a la semana para trabajar con ello la competencia digital.

Se potenciará el apoyo educativo en el aula del alumnado que presente dificultades en aprendizajes no adquiridos.

La asignación de los refuerzos se realizará a demanda del profesorado tutor/a y del equipo docente que lo atiende.

A la hora de elaborar el horario de refuerzo educativo del alumnado, se tendrá en cuenta que no coincidan con actividades en las que el alumnado pueda integrarse más fácilmente, tales como: Educación Física, Música, Plástica, etc...

Elaboraremos un horario del profesorado de guardia, para cubrir las sustituciones, dando continuidad a los refuerzos educativos del ciclo.

En Educación Primaria durante el curso 20232024 habrá cuatro especialistas con tutorías, quedando otros tres sin ellas más los especialistas de PT y AL, la dirección y la secretaría.

8.7. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS REFUERZOS PEDAGÓGICOS

Se tendrá en cuenta el horario del grupo al que pertenece para que no coincida con las especialidades. Se intentará que coincidan con las áreas de Lengua y Matemáticas.

Será necesario un Informe de los/as tutores/as sobre dificultades encontradas a partir de los resultados escolares del curso anterior y de la realización de las pruebas iniciales del curso actual.

Se concretarán en reunión colegiada de ETCP.

Se atenderá preferente a los/as alumnos/as por parte de profesores del mismo nivel y ciclo al que pertenece. Se priorizará a los alumnos que terminan ciclo, a los alumnos extranjeros con el objetivo de adquirir elementos básicos del idioma que les permita integrarse cuanto antes, así como al resto de alumnos con dificultades en el aprendizaje.

8.8. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS HORARIOS DE PT Y AL

Las especialistas de PT y AL atenderán e impartirá docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con NEAE, cuyo dictamen recomiende esta intervención. Asimismo, atenderá al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

La asignación de los/as alumnos/as y su horario a estas especialidades se realiza en todos los casos desde la Jefatura de Estudios coordinada con la orientadora y los especialistas.

Habrà que tener en cuenta el horario de clase de cada alumno/a para no sacarlo de su aula en las especialidades. Se intentará que coincidan con las áreas de Lengua y Matemáticas.

Será preciso un informe individual del alumno/a teniendo en cuenta el número de horas de atención que aconseja el equipo (EOE).

Se tendrán en cuenta:

- Aspectos relacionados con el carácter del alumno.
- Pertenencia a un mismo nivel y/o ciclo para agrupamientos que lleven un programa específico.

Los horarios de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o integración tardía en el sistema educativo se estructurarán de manera que respondan a sus necesidades sea dentro o fuera del aula.

Se potenciará el apoyo educativo dentro del aula.

Las sesiones, agrupamientos y priorizaciones del alumnado de NEAE y de dificultades de aprendizaje pueden verse modificadas por las necesidades y evolución del alumnado.

8.9. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

En los centros escolares andaluces, durante el tiempo extraescolar, la Consejería competente en materia de Educación contempla la posibilidad de poner en marcha algunos de los Planes y Proyectos educativos que tengan autorizados.

Durante el curso en nuestro colegio en horario no lectivo se desarrollan el Plan de Apertura de Centros, la actividad de Bádminton, el Programa de Acompañamiento Escolar (PROA) y el Programa de Acompañamiento en Lengua Extranjera (PALE), que pretendemos seguir ofertando.

8.9.1. PLAN DE APERTURA DE CENTROS

Dentro del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, la Consejería de Educación persigue que los centros docentes, más allá de la jornada lectiva tradicional, sean capaces de ofrecer al alumnado y sus familias una oferta de jornada escolar completa, de forma que encuentren en sus centros las actividades que necesitan para completar su formación y para utilizar de una manera educativa su tiempo libre.

Nuestro centro oferta los servicios escolares complementarios desde el curso 2007/2008, apostando por la conciliación familiar de las familias de nuestro alumnado.

- **Aula Matinal:** Está a cargo de la empresa Eulen y se oferta de lunes a viernes de 7:30 a 9:00 horas.
- **Comedor Escolar:** Está a cargo de la empresa Hermanos González y se oferta de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas.
- **Actividades Extraescolares:** Están a cargo de las empresas Grupo Japón y Coperaula. Tienen lugar de de lunes a jueves en horario de 16:00 a 18:00 horas.

Se ofertan actividades de diversa índole: deportivas, de expresión artística y musical, apoyo educativo, profundización de lengua extranjera, profundización en la cultura andaluza etc.

La oferta pueda variar en función de la demanda, pues es imprescindible un mínimo de 10 alumnos/as para que pueda ponerse en marcha una actividad.

8.9.2. ESCUELA DE BÁDMINTON

Previa autorización de la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia educativa, nuestro centro oferta martes y jueves de 18:00 a 19:30 horas la actividad de Bádminton, impartida por la Federación Andaluza de Bádminton.

Con ella se pretende iniciar y perfeccionar en un ambiente lúdico y de ocio, al alumnado del centro en esta actividad deportiva de la mano de un monitor cualificado para ello, con el compromiso de la federación del fomento de hábitos deportivos, vida saludable, la igualdad de género y el fomento de la práctica deportiva.

8.9.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO (PROA)

El Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (en adelante PROA) surge para garantizar la igualdad de oportunidades, incrementar el éxito escolar del alumnado y prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano, a través del desarrollo de diferentes actuaciones que ponen el foco en la adecuación de la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio.

Dentro del Programa, el Acompañamiento Escolar es una actuación dirigida a mejorar la adquisición de las competencias clave, especialmente en comunicación lingüística y razonamiento matemático, del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para lograr una educación de calidad para todos, en especial para los más vulnerables, además de enriquecer el entorno educativo e implicar a la comunidad local.

Está dirigido al alumnado de Segundo y Tercer Ciclo de Primaria.

8.9.4. PROGRAMA DE REFUERZO EN LENGUA EXTRANJERA (PREX)

El Programa de Refuerzo r en Lengua Extranjera (PREX) se concibe como el conjunto de actuaciones dirigidas a reforzar el aprendizaje de la primera lengua extranjera, incidiendo en la comprensión auditiva y expresión e interacción oral desde edades tempranas, en aquellos centros

docentes públicos de Educación Primaria que no imparten enseñanza bilingüe, con el fin de mejorar la competencia comunicativa del alumnado en dicha lengua.

Está dirigido al alumnado de 1º a 3º de Primaria de centros escolares.

8.9.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Como Actividades complementarias y extraescolares para el desarrollo del currículo, cada curso escolar se seleccionan y proponen numerosas actividades, teniendo en cuenta las programaciones didácticas de las distintas áreas y los contenidos a trabajar en ellas; con ello se intenta promover la educación medioambiental, la correcta cultura del ocio, el fomento de la creatividad, y otros valores.

Por ello, es conveniente realizar en cada uno de los ciclos las actividades tipo que se indican, así como la celebración de una serie de efemérides para potenciar los conocimientos de carácter transversal en las que participa todo el alumnado del centro.

ACTIVIDAD/EFEMÉRIDES	ALUMNADO
Visita a paisajes y lugares del entorno de la localidad y localidades cercanas.	TEA/Infantil/Primaria
Visita cultural a la localidad	TEA/Infantil/Primaria
Visita a servicios de la Comunidad: Parque de Bomberos, Policía Local, Museo, instalaciones deportivas, comerciales, etc.	Primaria
Participación en actividades organizadas por el Ayuntamiento u otros organismos	Primaria
Visitas culturales a paisajes, conjuntos monumentales y otros lugares característicos de la Comunidad Andaluza	Primaria
Día de la Hispanidad (12 de octubre)	TEA/Infantil/Primaria
Día Universal del Niño (20 de noviembre)	Infantil
Día de las personas con discapacidad (3 de diciembre)	TEA/Infantil/Primaria
Día de la Paz (28 de enero)	TEA/Infantil/Primaria
Día Internacional del niño con cáncer (15 de febrero)	TEA/Infantil/Primaria
Carnaval	TEA/Infantil/Primaria
Día de Andalucía (28 de febrero)	TEA/Infantil/Primaria
Día de la mujer (8 de marzo)	TEA/Infantil/Primaria
Día Mundial de Concienciación sobre e Autismo (2 de abril)	TEA
Día del Libro (23 de abril)	TEA/Infantil/Primaria
Día Internacional sobre el Bullying y el Acoso Escolar (2 de mayo)	Primaria

9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

La evaluación interna es un proceso de reflexión sobre la propia práctica que genera compromisos en los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de mejorar los procesos

de aprendizaje y los logros escolares del alumnado y, en consecuencia, la actividad profesional docente y la organización escolar. No es ni se puede convertir en un simple acto formal de rendición de cuentas, con la cumplimentación de un documento para la supervisión de la inspección educativa, en un momento determinado del curso, sino que debe constituirse el instrumento de mejora del centro con el mayor grado de integración y compromiso en el día a día, mediante mecanismos y fechas de revisión que permitan conocer qué se está haciendo y qué nivel de logro alcanzan las medidas acordadas a lo largo de diferentes momentos del curso.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en su artículo 145.2 establecía que las Administraciones educativas apoyarían y facilitarían la autoevaluación de los centros educativos. Por su parte, tanto el artículo 130 de la Ley de Educación de Andalucía como el Decreto 328/2010, en su artículo 26, estipulan que los centros de Educación Primaria realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

Para su realización la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE) establecerá indicadores que faciliten a los centros su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la comunidad autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica. Entre dichos indicadores se incluirán aquellos que midan los diferentes elementos analizados en las evaluaciones generales de diagnóstico y en las evaluaciones de diagnóstico en que participe el centro.

Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

Los plazos para la realización de la medición de los indicadores de calidad por parte del ETCP, así como para la realización de aportaciones por parte del Claustro de Profesorado, serán fijados anualmente por la dirección del centro y finalizarán, en todo caso, antes del 20 de junio de cada año.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar e incluida en el Sistema de Información Séneca antes del 30 de junio de cada año. Para ello, se contará con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

- Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

Partiremos de los siguientes factores clave para el diseño y la elaboración de la memoria de autoevaluación:

- Utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.
- Concreción del currículo, adaptado al contexto y a la planificación efectiva de la práctica docente.
- Inclusión escolar y atención a las necesidades de aprendizaje del alumnado y el éxito escolar para todos.
- Evaluación de los resultados escolares y adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado. Será analizado por el ETCP, Equipos de ciclo, Claustro y Consejo Escolar, y recogido convenientemente en las actas de cada órgano.
- Valores de convivencia y relación interpersonal.
- Dirección y coordinación del centro.
- Otros: funcionamiento general del centro, de los órganos de gobierno y coordinación docente, etc.

9.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA

A la hora de definir los objetivos de la autoevaluación en el centro se hace necesario previamente definir una serie Principios sobre la calidad en la educación:

- El trabajo en equipo del personal docente y la colaboración de las familias del alumnado son esenciales.
- Hay que tener datos objetivos para hacer planes de mejora.
- La participación de todos los sectores en la vida del centro hace que mejoren los compromisos para la consecución de los objetivos del centro.
- El alumnado tiene el derecho y el deber de realizar sus actividades del proceso de enseñanza aprendizaje y de contribuir a un buen clima de convivencia en ese proceso.
- El alumnado y sus familias tienen el derecho a estar informados y satisfechos del servicio educativo.
- El profesorado y todo el personal deben estar satisfechos de su trabajo.
- Se debe conseguir un buen rendimiento escolar partiendo del punto de partida del alumnado y del contexto socio-cultural.

Por tanto, los objetivos de la autoevaluación serán:

- Desarrollar una acción de mejora de la calidad del centro.
- Provocar una nueva forma de entender la gestión de un centro educativo basándose fundamentalmente en las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Facilitar las áreas o aspectos del centro que requieren mejoras apoyándose en datos objetivos de procesos y de resultados.
- Definir las áreas o aspectos a mejorar tras el proceso de diagnóstico.
- Planificar las áreas o aspectos a mejorar identificando las valoraciones o evidencias, medidas de mejora, calendario, personas responsables e indicadores de calidad.
- Planificar las actividades de formación para el profesorado necesarias tras el proceso.

9.2. OTROS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Además de la Memoria de Autoevaluación, como procedimientos de evaluación interna, consideraremos el análisis de:

- Los resultados de la evaluación inicial.
- Los resultados de las evaluaciones trimestrales.
- Los resultados de las pruebas que se realicen sobre las distintas competencias clave tanto durante la etapa como al final de la misma.
- El funcionamiento de los programas y proyectos específicos que desarrolla el centro.

Todos estos elementos nos ayudarán a obtener la radiografía del centro, pero lo importante no será el diagnóstico, sino las propuestas de mejora y los avances que vayamos consiguiendo con las mismas. Para ello, cada propuesta de mejora contemplará:

- La propuesta de mejora en sí y su finalidad.
- Las actividades o acciones que realizaremos para conseguirla.
- El o la responsable. Este no podrá ser genérico: el claustro, los equipos de ciclo, etc., sino que se responsabilizará alguien personalmente aunque cuente con otros órganos o docentes del centro.
- Temporalización. Del mismo modo que en el apartado anterior, no podrá tener carácter genérico, “a lo largo del curso”, sino que debe tener un seguimiento concreto, sistemático y continuado.

9.3. EL CONTENIDO DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN

La Memoria de Autoevaluación a cumplimentar en Séneca, se orienta hacia la valoración de factores clave para la mejora de los resultados escolares. La autoevaluación de estos factores, y la priorización y puesta en marcha de medidas de mejora a partir de ellos, puede suponer la mejora de los procesos de aprendizaje y, en consecuencia, de los logros escolares del alumnado y la eficacia de la organización escolar.

Es importante que la Memoria de Autoevaluación se centre en la valoración de lo realizado durante el curso escolar y las propuestas de mejora del curso próximo para su inclusión en el Plan de Centro. Estos factores claves son:

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.
 - Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.
 - Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.
 - Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.
2. La concreción del currículo, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.
 - Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículo (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

- Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:
 - Leer, escribir, hablar y escuchar.
 - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
 - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
 - Utilización de tecnologías de la información y comunicación.
- 3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
 - Criterios de evaluación y promoción
 - Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.
- 4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.
 - Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.
 - Programación adaptada a las necesidades del alumnado.
 - Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.
- 5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.
 - El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.
 - Los documentos de planificación.
- 6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.
 - Regulación y educación para la convivencia.
 - La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro
- 7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos

9.4. INDICADORES DE CALIDAD PARA LA AUTOEVALUACIÓN.

Los indicadores de calidad ayudan a medir el criterio de calidad y hacen referencia a lo que se considera fundamental para el resultado excelente de ese criterio.

Son informaciones precisas que concretan la valoración basadas en datos o en opiniones contrastadas.

Por otro lado, el Equipo Directivo, en colaboración con el ETCP establecerá anualmente una serie de indicadores/evidencias a considerar para el proceso de Autoevaluación.

También existirá evaluación durante todo el curso por parte del Servicio de Inspección Educativa a través de las actuaciones prioritarias en sus tres vertientes en la plataforma Séneca.

- Funcionamiento.
- Prevención de Dificultades.
- Resultados.

Otros indicadores se obtendrán a través de encuestas de satisfacción para familias, alumnado y profesorado realizadas en el mes de mayo.

10. CRITERIOS PARA ESTABLECER EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO

10.1. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

El alumnado de la etapa de E. Infantil está agrupado por niveles en función de su edad. Estos niveles son 3, 4 y 5 años. Esta forma de agrupamiento se lleva a cabo por considerar que los niños y niñas de la misma edad tienen intereses comunes y desarrollos psicoevolutivos similares.

La mayoría de alumnos y alumnas ha pasado por Escuelas Infantiles, Primer Ciclo de E. Infantil.

Debemos partir que desde el curso 2018/2019 el Centro cuenta con una sola línea para la matriculación del alumnado de 3 años.

No obstante, se refleja en este punto la posibilidad de matriculación de dos líneas o de la necesidad de desdoble.

Se pretende conseguir:

- Que los grupos paralelos estén equilibrados. Sean heterogéneos.
- Mejorar atención a la diversidad.
- Respeto al principio de normalización, inclusión escolar y social.

Se tendrá en cuenta:

- La opinión de tutor/a.
- La opinión del equipo docente.
- La opinión del Equipo de Orientación (P.T., A.L., Maestro de apoyo) y/o E.O.E.

Las actuaciones que se llevarán a cabo son las siguientes:

- Al comienzo de la escolarización se procederá a organizar los grupos del alumnado de tres años de nuevo ingreso, siguiendo los criterios que se relacionan a continuación:
 1. Equilibrar el alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
 2. Fecha de nacimiento (mes y año). Puede indicar la madurez del alumno.
 3. Sexo. Distribución equitativa niños/as.
 4. Alumnado según origen y procedencia que no tenga dominio de la lengua.
 5. Escolarización previa (tener cursado el Primer Ciclo de E. Infantil).
 6. Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español.

En el caso que sólo en uno de los grupos se integre un/a alumno/a con N.E.E., ese grupo tendrá menor número de alumnos/as, siempre que la ratio lo permita, es decir, sin pasar de 25 alumnos en el otro grupo.

Cuando durante el curso, o en cualquier momento de la etapa llegue un/una alumno/a nuevo, se incorporará al nivel que le corresponda por edad y al grupo con menor número de

alumnos/as. Si en alguno de los grupos se escolariza un/a alumno/a con N.E.E., se procurará que en ese grupo haya un número menor de alumnos/as. Si los dos grupos estuvieran empatados en las mismas condiciones el alumnado se asignaría siguiendo el orden A,B, C, etc.

10.2. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

A lo largo de tres años de escolarización, el profesorado de E. Infantil ha tenido el tiempo suficiente para conocer al alumnado y detectar casuística desconocida hasta entonces y/o incorporación de alumnado nuevo con N.E.A.E., por lo que es el momento oportuno de crear grupos más heterogéneos, más equilibrados, si se considerará necesario.

Al acabar la Educación Infantil (5 años) el alumnado se podrá reagrupar para formar los dos grupos de Primero de Educación Primaria, en caso que se precise desdoble, con el fin de que lo mismos sean heterogéneos, evitando que se concentren en un grupo el alumnado que tiene necesidades específicas de apoyo educativo (N.E.A.E.), que no promociona de curso o incorporación tardía al sistema educativo español, compensación educativa o que existan grupos claramente diferenciados en cuanto a su rendimiento escolar y nivel madurativo, y conductual.

Estos reagrupamientos se realizará a final/principio de curso y será responsable el Equipo Directivo con el asesoramiento de los/as tutores/as de educación Infantil (para 1º Primaria) y de Educación Primaria y el Equipo de Orientación Educativa, lo revisará el E.T.C.P., y se presentará al Claustro, para su aprobación.

Al finalizar el primer y el segundo ciclo, si se considera necesario, se llevará a cabo un reagrupamiento del alumnado, siguiendo los criterios establecidos a continuación. Este cambio será responsabilidad del Equipo Docente, el Equipo de Orientación y la Jefatura de Estudios y deberá contar con el visto bueno de Dirección.

Genéricamente los cursos de educación primaria permanecerán en su grupo de origen durante toda la escolarización, salvo necesidad de desdoble o propuesta y aprobación del Claustro, en supuestos determinados y avalados por criterios objetivos que indiquen reagrupamientos extraordinarios, siempre al final de ciclo. Con ellos queremos regular la posibilidad de que al finalizar el primero y segundo ciclo, los grupos se puedan reagrupar cuando las circunstancias lo requieran.

En este caso se aplicarán los siguientes criterios:

1. Compensación en el número de alumnado con Necesidades educativas Especiales.
2. Alumnado que presenta problemas de convivencia y/o conductas.
3. Alumnado con desventajas socioeducativas derivadas de desventajas sociales.
4. Alumnado según origen y procedencia que no tenga dominio del lenguaje.
5. Reparto equitativo de alumnos con N.E.A.E. y rendimiento escolar.
6. Reparto equitativo de alumnado que repiten durante la etapa de Primaria.
7. Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español.
8. Estudio de afinidades personales entre el alumnado que pueda influir de forma positiva o negativa en el éxito escolar y tomar la decisión de que continúen en el mismo grupo o en diferentes, según el caso. Incompatibilidad entre alumnos/as. Todo ello debidamente justificado y, si es posible, avalado por informes de profesionales.
9. Cualquier otra sugerencia del Equipo de Orientación del centro, que esté fundamentada y avale las garantías de éxito escolar.

10. Una vez validados los criterios anteriores se asignará el alumnado restante a los distintos grupos, distribuyéndose paritariamente niños y niñas, por orden estrictamente alfabético, alternativamente entre los grupo A, B, C, etc, siguiendo también ese orden.

El alumnado que llegue con posterioridad se asignará al grupo con menor número de alumnado y teniendo en consideración la escolarización que pueda existir en alguno de ellos de alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

En caso de empate, las nuevas incorporaciones de alumnado se asignarán sucesivamente a los grupos A, B, C por ese orden.

10.3. CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

El artículo 89 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, señala que cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con Necesidades Educativas Especiales será ejercida en las Aulas específicas de Educación Especial por el profesorado especializado para la atención para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias. Su nombramiento se efectuará para un año académico.

Por su parte, el artículo 20 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, establece que la asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos en este proyecto educativo para la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, y que son los siguientes:

- Aquellos maestros/as que, durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició.
- Teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje lectoescritor, el primer ciclo de primaria se asignará a los/as maestros/as con experiencia en iniciación a la lectoescritura y/o llegado el caso deberá adquirir compromiso de formación en este tema.
- Evitar, agotando todas las posibilidades, asignar una tutoría del primer ciclo de primaria, a un miembro del Equipo Directivo debido al elevado número de horas dedicado a su cargo.
- Evitar también, agotando todas las posibilidades, asignar una tutoría del primer ciclo de primaria a un especialista debido al elevado número de horas dedicadas a su especialidad y la dificultad que conlleva esto para realizar la labor de tutoría con alumnos/as y familias.

- Procurar siempre que el compañero de nivel sea especialista o del equipo Directivo sea el paralelo /a que imparta las áreas que se determinen en dicho grupo.
- Procurar la continuidad, no sólo la ya recogida en el punto primero sino contemplar que si un curso no ha tenido la continuidad en un ciclo por circunstancias diversas y podemos garantizar esa continuidad en lo sucesivo, aunque no sea dentro del ciclo, con maestros/as definitivos/as en el centro, asignar esa tutoría a dichos maestros/as para conseguir que el alumnado de esa tutoría se beneficie de tener un mismo maestros/as al menos dos años.
- Asignar determinadas tutorías que por circunstancias diversas sean de dificultad acusada, bien porque tengan un elevado número de N.E.A.E., alumnado con trastornos de tipo conductual, problemas de disciplinas, tutorías con poca continuidad en los cursos anteriores, etc., a maestros/as con un perfil determinado (no especialistas) que creamos capaces de organizar y dar equilibrio y continuidad a dichas tutorías, no sólo a su alumnado sino también a sus familias.
- Procurar que un/a mismo/a tutor/a no permanezca con el mismo grupo más de un ciclo.
- Todos los criterios anteriores deberán estar orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado y se revisarán o modificarán con el único objeto de conseguir el objetivo anterior.

La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

La asignación de tutorías se hará en el Claustro de inicio de curso por la Dirección del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, una vez escuchado el Claustro y estudiados los criterios anteriores.

11. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, teniendo en cuenta las necesidades y características del alumnado. Su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

Los equipos de ciclo, constituidos por el profesorado que interviene en la docencia de los grupos de alumnos y alumnas que constituyen un mismo ciclo, desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y las características del alumnado, así como la integración de los contenidos en unidades didácticas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado.

El profesorado de los respectivos equipos de ciclo desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas.

11.1. CRITERIOS GENERALES

Son los que se relacionan a continuación:

- a) Cada ciclo debe elaborar la programación didáctica de cada una de las áreas o materias, distribuidas en unidades didácticas que se desarrollarán en los cursos que componen el ciclo.
- b) La programación didáctica tiene un carácter unitario, es decir, sirve para dar unidad y coherencia a las enseñanzas de una misma área en los distintos cursos.
- c) La programación didáctica del área debe incluir las enseñanzas de todos los cursos en los que ésta se imparte.
- d) Los criterios sobre metodología y evaluación deben ser comunes, aun con alguna matización, dadas las diferencias existentes entre las características de estas edades, para todos los cursos de una misma etapa en los que se imparte el área.
- e) Las unidades didácticas constituyen la denominada programación de aula.
- f) Concretar en la programación todos los elementos que deben componerla atendiendo a la norma que lo regula.
- g) La programación didáctica no tiene por qué cambiar cada año, una vez que se hayan realizado las revisiones y mejoras convenientes.
- h) Las distintas programaciones deben responder a unos criterios homogéneos que den unidad y coherencia a todas ellas dentro de un centro educativo.
- i) Estas directrices deberían incluir el establecimiento de un mismo orden en la redacción de los distintos apartados. (Se puede elaborar un guión didáctico común).
- j) La programación debe especificar los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación para cada ciclo y, en su caso, para cada uno de los cursos.
- k) Los objetivos y criterios de evaluación deben ir relacionados entre sí. Elementos que deben reflejar las propuestas pedagógicas.

11.2. ELEMENTOS QUE DEBEN REFLEJAR LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS

El artículo 28 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, indica que las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de la educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Serán elaboradas por el equipo de ciclo de educación infantil, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

Las propuestas pedagógicas incluirán:

- a) La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.
- b) La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
- c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- d) La metodología que se va a aplicar.
- e) Las medidas de atención a la diversidad.
- f) El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- g) La distribución del tiempo.

- h) La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- i) Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

Según el artículo 2 de la Orden de 30 de mayo de 2023 (Educación Infantil), el profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las propuestas pedagógicas a partir de lo establecido en el Anexo I de la misma, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo. Todo ello, conforme a lo establecido el artículo 28 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, arriba mencionado.

Las propuestas pedagógicas pasarán a formar parte del proyecto educativo del centro. Se flexibilizará su aprobación, de manera excepcional, en tanto se publique el marco normativo que regule la ordenación educativa de la etapa.

11.3. ELEMENTOS QUE DEBEN REFLEJAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

El artículos 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, señala que las programaciones didácticas en la educación primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

Las programaciones didácticas incluirán:

- a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- b) La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
- c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- d) La metodología que se va a aplicar.
- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- f) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- g) Las medidas de atención a la diversidad.
- h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.

- i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

Según el artículo 2 de la Orden de 30 de mayo (Educación Primaria), Eel profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II de la mencionada orden, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

12. PLANES ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS EN EL CENTRO

La cada vez más compleja realidad social de nuestro tiempo hace que sea necesario abordar, desde el sistema educativo, todos aquellos aspectos de la misma que puedan ser mejorados a través de la educación, para ello se ha diseñado y se va completando continuamente un variado programa de actuaciones para desarrollar las distintas temáticas y aspectos que preocupan en nuestra sociedad, tanto en los centros educativos como fuera de ellos.

Abarcan desde la salud y la prevención a la seguridad vial, desde el medio ambiente y el consumo responsable hasta la lectura y las bibliotecas escolares, las conmemoraciones de hechos o personajes relevantes, el flamenco, etc. En nuestro Centro se desarrollan los siguientes Planes y Programas, algunos de carácter permanente y otros que solicitamos anualmente:

PLAN O PROGRAMA EDUCATIVO	DURACIÓN	OBJETIVOS
Plan de Salud Laboral y P.R.L.	Permanente	Fomentar el desarrollo de aprendizajes basados en la cultura de la prevención de riesgos para actuar de manera eficaz ante una situación de emergencia y para desarrollar hábitos de vida saludable.
Red Andaluza Escuela: “Espacio de Paz”	Anual	Compartir iniciativas, recursos y experiencias para la mejora de la convivencia escolar y la difusión de la Cultura de Paz.
Plan de Convivencia Escolar	Permanente	Favorecer las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa y crear un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarían.
Plan de Apertura de Centros	Permanente	Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de padres y madres.

Practicum Grado Maestro	Anual	Proporcionar una primera aproximación tutelada al funcionamiento y organización de un centro educativo y a los procesos de enseñanza-aprendizaje al alumnado en prácticas.
Plan de Igualdad de Género en Educación	Permanente	Establecer un clima de convivencia en el que los valores del respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios sexistas ayuden al desarrollo integral de los/as niños/as
Programa STEAM: Investigación Aeroespacial aplicada al aula	Anual	Acercar al profesorado y al alumnado a la investigación aeroespacial y poder mejorar las competencias del alumnado en ciencia y tecnología, poniendo al mismo en el papel de investigador acerca de los avances en el estudio aeroespacial.
Transformación Digital Educativa	Permanente	Alcanzar una educación más inclusiva y digital, acorde con las necesidades actuales y futuras, eliminando la brecha digital.
Creciendo en salud. Nuestro centro se ha acogido dentro de Estilos de Vida Saludable al Plan Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas. Este curso se ha solicitado también la adhesión al Plan escolar de consumo de leche y otros productos lácteos.	Anual	Garantizar la ingesta de frutas y hortalizas, así como de lácteos por el alumnado en el centro con la intención de que normalicen y se habitúen a su consumo.
Aldea B, Educación Ambiental para la sostenibilidad	Anual	Potenciar el desarrollo integrado de iniciativas de educación para la conservación de los recursos naturales y el fomento del desarrollo sostenible en el ámbito de la comunidad educativa andaluza.
Biblioteca escolar	Permanente	Fomento del uso de la biblioteca para mejora el hábito lector.
Programa de Acompañamiento Escolar	Anual	Mejorar la adquisición de las competencias clave, especialmente en comunicación lingüística y razonamiento matemático, del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
Programa de Refuerzo en Lengua Extranjera	Anual	Reforzar el aprendizaje de la primera lengua extranjera, incidiendo en la comprensión auditiva y expresión e interacción oral desde edades tempranas,
Proyecto Aulas Verdes Abiertas	Bianual	Facilitar a nuestro alumnado el aprendizaje y el fomento de la educación ambiental y los valores sociales, incorporando criterios de sostenibilidad.
Prevención de la Violencia de Género.	Anual	Promover actuaciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en la prevención de la violencia de género.
Programa STEAM: Robótica aplicada al aula	Anual	Promover proyectos centrados en la innovación, la creatividad, el diseño y la resolución de problemas con la robótica como herramienta.

Más Equidad Inclusión para el Aula TEA	Anual	Promover iniciativas para la accesibilidad universal y para el desarrollo de las competencias del alumnado escolarizado en unidades específicas de Educación Especial ubicadas en centros ordinarios, contribuyendo al desarrollo cognitivo, físico, emocional y social de los alumnos.
Plan Director	Anual	Reuniones de la comunidad educativa con expertos policiales para tratar problemas de seguridad como el acoso escolar, los riesgos de internet, la igualdad y la violencia de género entre otros. También tendrán lugar exhibiciones y demostraciones policiales.
Aula Confucio	Permanente	Integrar el chino como lengua extranjera, así como de su arte y su cultura.

13. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Leyes de Educación

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Organización, funcionamiento, currículo y evaluación

- Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía.
- Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
- Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de Planes y Programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de Educación,
- Instrucciones de 24 de Julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las Bibliotecas de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

- Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.
- Instrucciones de 2 de septiembre de 2021 de la Viceconsejería por la que se establecen criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, las funciones y las tareas del profesorado que imparte la asignatura de religión.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Resolución de 20 de septiembre, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre medidas para el impulso de la competencia digital en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en el marco del programa de cooperación territorial #CompDigEdu.
- Instrucción de 4 de octubre de 2022 de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional relativas a la modalidad de trabajo no presencial en la parte del horario no lectivo del profesorado dependiente de la Administración Educativa Andaluza.
- Decreto 100/2023, de 9 mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Circular de 25 de julio de 2023 de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de

actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.

- Nuevo Currículo Andaluz Enseñanzas de Régimen General. Documento de Asesoramiento de los Centros e Información a la Comunidad Educativa, publicado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, julio de 2023.

Atención a la diversidad

- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios.
- Instrucciones de 25 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Agencia Pública Andaluza de Educación por las que se regula el procedimiento para la dotación de recursos materiales específicos para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía.
- Guía para la atención educativo a los alumnos y alumnas con trastornos del espectro autista, publicada por la Consejería de Educación y Deporte

Convivencia

- Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Igualdad de género

- Orden de 15 de Mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las medidas establecidas en el I plan de Igualdad entre hombres y mujeres.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.
- Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.
- Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico e Igualdad de Género en Educación 2016/2021

Documentos de centro y otras fuentes

- Proyecto de Dirección del CEIP Doce de Octubre, de José Jaramillo Ramos.
- Programación didáctica del Aula de Autismo.
- Blog del CEIP Doce de Octubre.